

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1039
Apéndice II/Vol. II
30 de agosto de 1990

ESPAÑOL
Original INGLÉS

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME

APÉNDICE II

VOLUMEN II

Actas literales de las sesiones celebradas por la Conferencia de Desarme en su período de sesiones de 1990.

GE.90-62819/1677f

ACTA DEFINITIVA DE LA 545a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 22 de marzo de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Emeka Ayo AZIKIWE (Nigeria)

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 545a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas". Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento, todo miembro que así lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Sri Lanka y el Pakistán.

Tiene la palabra el representante de Sri Lanka, Embajador Rasaputram.

Sr. RASAPUTRAM (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ésta es mi primera declaración formal en esta Conferencia. Para empezar, deseo unirme al resto de los participantes y felicitarle por la excelente labor productiva que ya se ha realizado bajo su capaz dirección. Ello nos da confianza para seguir avanzando con esperanza y decisión hacia la consecución de nuestras metas y objetivos en la esfera del desarme. La delegación de Sri Lanka le prestará siempre su más pleno apoyo y cooperación. Deseo asimismo dar las gracias al Embajador Wagenmakers, de los Países Bajos, por la eficacia y competencia con que aceleró y dirigió los trabajos durante el recargado mes de febrero.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias sinceramente a todos los colegas que me han brindado una acogida cálida e inspiradora a esta Conferencia. Inspiradora porque tales sentimientos indican el carácter colectivo de la tarea que nos han confiado los pueblos y naciones que representamos, independientemente de que los países que nos envían sean grandes o pequeños, poderosos o débiles. Esa tarea consiste en codificar una práctica de los Estados susceptible de garantizar la paz y la seguridad internacionales mediante el desarme en un mundo sometido a transformaciones dinámicas y en el que la seguridad de las naciones sólo en teoría puede considerarse de manera aislada. Como mi predecesor declaró ante esta Conferencia, Sri Lanka se ha sentido en verdad especialmente honrada al representarse no sólo a sí misma, sino en cierto sentido, también a la vasta mayoría de los Estados no alineados cuya seguridad descansa no en las armas, sino en el fortalecimiento del imperio del derecho aplicable en las relaciones entre los Estados.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a todos los que se han incorporado después que yo a esta Conferencia. Me refiero al Embajador Thomas Ariba Ogada, de Kenya; el Embajador José Pérez Novoa, de Cuba; el Embajador Hou Zhitong, de China; el Embajador Mitsuro Donowaki, del Japón; el Embajador Gerald Shannon, del Canadá; el Embajador Roberto García Moritán, de la Argentina; el Embajador Horacio Arteaga, de Venezuela; el Embajador Stephen Ledogar, de los Estados Unidos, y el Embajador Miguel Marín Bosch, de México.

(Sr. Rasaputram, Sri Lanka)

En las declaraciones que hemos escuchado en esta sala y fuera de ella, se ha reconocido el carácter trascendental de los cambios que se están produciendo en la región de Europa. La profundidad del análisis y de los comentarios efectuados aquí por varios de los oradores que me han precedido indican la amplia gama de posibilidades que se ofrecen para la consolidación de la labor en este foro en lo tocante a salvaguardar la seguridad mundial. En nuestra calidad de pequeño país no alineado que depende de la cooperación multilateral para el bienestar y la seguridad del sistema de Estados nacionales hoy día existente, nos complace profundamente ver que este órgano único dedicado a las negociaciones de desarme multilaterales está respondiendo así de manera colectiva a tales transformaciones.

Los cambios políticos que se están produciendo en Europa han sido recibidos como positivos y creadores. Se ha dicho de ellos que sientan las bases para la democratización de las relaciones dentro de los Estados y entre ellos y para la puesta en pie de nuevas estructuras de seguridad basadas no en la confrontación sino en la cooperación y el entendimiento. Confiamos en que estas tendencias que se manifiestan en los campos de batalla tradicionales de Europa sienten las bases para proceder a una nueva evaluación a escala mundial de las doctrinas sobre seguridad. En nuestra calidad de país no alineado que ha propugnado la concordia y la cooperación para alcanzar el bienestar mundial y una seguridad común basada en garantías mutuas y en la igualdad soberana más que en la superioridad de fuerzas y en las amenazas implícitas, saludamos complacidos tales acontecimientos. En tanto que país democrático que ha practicado la libertad de elección de todos los adultos de manera ininterrumpida durante más de medio siglo, saludamos el proceso de democratización y lo que éste promete en materia de seguridad y de estabilidad mundiales.

Las posibilidades de las Naciones Unidas como vehículo de pacificación y de mantenimiento de la paz se han visto reforzadas por los éxitos alcanzados en el hallazgo de soluciones pacíficas para varios problemas, entre ellos los relacionados con el Afganistán, la guerra entre el Irán y el Iraq y Namibia. Es indispensable contar con este foro multilateral, el mayor de su especie, para poder atender a las necesidades crecientes de la seguridad económica y política. Los conflictos regionales que se han encauzado o resuelto en la forma citada, han demostrado una vez más que el multilateralismo puede dar resultados cuando se le permite que lo haga. Los países en desarrollo, que todavía tienen que recuperarse de un decenio perdido a los efectos del desarrollo con todo lo que eso significa para su seguridad, esperan que el proceso multilateral se fortalezca.

Nos satisface asimismo el hecho de que las dos principales Potencias y sus aliados hayan reconocido a estas alturas la necesidad de proceder a un auténtico desarme nuclear. El Tratado FNI y la reducción en un 50% de las armas nucleares estratégicas que se espera que se produzca tarde o temprano, son una buena demostración de la viabilidad política de un estado de seguridad que dependa menos de las armas. Los países no alineados vienen propugnando desde hace tiempo que la mejor manera de garantizar la seguridad de nuestro mundo diverso pero interdependiente es disminuir el número de armas y no incrementarlo. Si un número cada vez mayor de soldados y de equipo militar fueron los síntomas de una enfermedad política profundamente arraigada según

(Sr. Rasaputram, Sri Lanka)

las concepciones de los protagonistas de la guerra fría, resulta imperioso que nos ocupemos, aunque sea indirectamente, de las dimensiones no militares de la seguridad en estos tiempos en que tanto los síntomas como la enfermedad están desvaneciéndose. Dada la índole interdependiente y polifacética de los conceptos de seguridad y de amenaza, es axiomático que tales problemas se aborden de manera multilateral. Esta Conferencia, que es el único órgano de negociaciones multilaterales sobre desarme, tiene una función indispensable que cumplir en la universalización de las nuevas estructuras de seguridad. Si esto no se hace, cualquier nueva receta en materia de seguridad carecerá de validez universal, ya que ninguna parte aislada del mundo puede asignarse en exclusiva condiciones de seguridad. Tal vez nos encontremos aún muy lejos de alcanzar una situación de seguridad que no dependa de las armas, aunque el desarme general y completo bajo control internacional siga figurando en la agenda internacional. Pero si no conseguimos extender a todo el mundo ese estado de seguridad basado en un menor número de armas, se planteará el peligro de que nuevas formas de las viejas estructuras de poder se transformen en una organización multipolar de centros de poder que se pondrá de manifiesto en las distintas regiones del mundo. La consiguiente inestabilidad y acumulación de armamentos en las distintas regiones provocaría una agravación de las tensiones regionales ya de por sí fomentadas por su propia dinámica regional e interna. Tales fenómenos pueden ser menos visibles de lo que solía serlo la evidente relación de enfrentamiento entre los dos sistemas de alianzas durante el período de la guerra fría. No obstante, esos fenómenos entrañan inestabilidad e inseguridad para la inmensa mayoría de los países más pequeños, cuya seguridad no se basa en el poderío militar.

En un mundo que se encamina a la integración universal en una escala sin precedentes, la respuesta a este posible peligro no consiste en abandonarse confiadamente a la creencia de que el terror nuclear controlado y reducido nos proporcionará una paz duradera, sino en aplicar todo el potencial del marco de acción multilateral a la instauración a escala mundial de una estructura de seguridad que se base cada vez menos en las armas. Los Países No Alineados, en su reunión en la cumbre del año pasado celebrada en Belgrado, reafirmaron esta necesidad imperativa al señalar que: "los Países No Alineados no pretenden, ni pueden, cambiar el mundo por sí mismos. Pero tampoco se puede cambiar el mundo sin ellos. Los No Alineados propugnan la concordia en vez del enfrentamiento, ya se trate de problemas comunes de toda la humanidad o de problemas de interés regional".

Si queremos que este foro multinacional se convierta en cauce para el replanteamiento a escala mundial de las estructuras de seguridad nuevas y más democratizadas, la cuestión que se suscita es la de cómo debe responder a semejante reto. El distinguido Embajador del Brasil se refirió concretamente a algunas de las cuestiones pertinentes relativas a esta tarea, y varios distinguidos representantes han hecho otro tanto. Nos sentimos alentados por el hecho de que la Conferencia haya iniciado ya un proceso de reflexión con espíritu abierto. En este proceso de reflexión son fundamentales las cuestiones que guardan relación con las actitudes frente a la competencia de este órgano y a la agenda de la propia Conferencia. Estamos convencidos de que la Conferencia no se ha resentido de ningún tipo de deficiencias estructurales y de que ha hecho y hará lo que sus Estados Miembros le permitan

(Sr. Rasaputram, Sri Lanka)

hacer, ni más ni menos. Es más, las transformaciones que se han producido han puesto aún más claramente de manifiesto la necesidad de que la Conferencia aborde su agenda de manera más resuelta y ponderada si se quiere que la comunidad internacional recoja los beneficios de los nuevos acontecimientos que se producen a escala mundial. En lo que respecta a la agenda, si bien debemos estar abiertos a las nuevas ideas, no debemos apresurarnos en renunciar a lo que ya tenemos, sólo porque la Conferencia no haya sido capaz de realizar una labor significativa por razones que no son ni de procedimiento ni estructurales. En cuanto a las nuevas ideas, las acogemos gustosos. Nuestra delegación y varias otras se han referido en el pasado a la cuestión del modo en que deben plantearse los problemas del desarme convencional, ya sean estos de alcance regional o mundial. El distinguido Embajador de Suecia se refirió a la muy oportuna cuestión del control de armamentos navales y cuestiones conexas. La prohibición de la producción de material fisiónable es otra cuestión que ha sido planteada. Por consiguiente, nuestra delegación considera que la creación de un mecanismo "interno" que permita iniciar un proceso de elaboración de conceptos y de replanteamiento de cuestiones a la que se refirió el distinguido Embajador del Brasil es sumamente oportuna. Esperamos que semejante mecanismo incremente y no disminuya el papel que desempeña la Conferencia de Desarme a la hora de dar respuesta a los nuevos acontecimientos.

El tratamiento multilateral del conjunto de problemas nucleares que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme merece más atención que nunca. La eliminación de toda una clase de armas nucleares mediante el Tratado FNI y las buenas perspectivas de que se operen reducciones muy importantes en las armas nucleares estratégicas constituyen acontecimientos de los que hay que congratularse. No obstante, para el hombre de la calle constituye un pequeño consuelo enterarse de que las toneladas de TNT que le estaban dedicadas se han reducido a la mitad. Aunque no subestimamos la complejidad que representa llevar adelante el proceso de desarme nuclear, no cabe duda que negar la participación multilateral en el proceso de desarme nuclear sería contrario al espíritu de los acontecimientos positivos que hoy presenciamos. Si las preocupaciones que suscitan la proliferación de las armas nucleares y de las denominadas tecnologías desestabilizadoras son reales, puede caber duda de que las respuestas a tales preocupaciones tendrán que hallarse abordando las cuestiones nucleares en un contexto multilateral. La historia ha demostrado que la fragmentación de los problemas de seguridad que son comunes a todos los países y la búsqueda unilateral de medidas de control que resuelvan tales problemas no han tenido éxito. Es contraproducente negar la verdad evidente de que los problemas nucleares afectan a todos los países. Por consiguiente, es indispensable que este foro se ocupe de tales cuestiones con el propósito de elaborar unos principios y un marco de referencia amplio para las distintas etapas del proceso de desarme nuclear a escala mundial.

La cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares se hace ahora más actual y apremiante.

(Sr. Rasaputram, Sri Lanka)

Esto se debe no sólo a que los reiterados esfuerzos internacionales realizados durante casi tres decenios no han conseguido detener la realización de ensayos nucleares sino también a los acontecimientos recientes y a los que se producirán dentro de poco en relación con un tratado de prohibición completa de los ensayos. La prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo uno de los pasos más decisivos que pueden darse para impedir la aparición de nuevas armas nucleares y el aumento del número de Estados poseedores de armas nucleares. Si bien el riesgo de la proliferación nuclear es real, la posibilidad de levantar una barrera eficaz contra semejante hecho indeseable por medio de un tratado de prohibición completa de los ensayos es igual de real. Los compromisos consagrados en la letra y en el espíritu del Tratado de prohibición parcial de los ensayos y en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el sentido de alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo reflejan esta realidad. La inmensa mayoría de las Partes en estos dos instrumentos están asombradas y defraudadas por el hecho de que las continuas exhortaciones internacionales a que se concierte un tratado de prohibición completa de los ensayos no hayan obtenido eco. Si las principales Potencias nucleares reconocen ahora que habían acumulado arsenales nucleares excesivos y que era posible alcanzar la seguridad con niveles más bajos de tales armas, no está en absoluto clara la necesidad de seguir realizando ensayos. El argumento de que la continuación de los ensayos será necesaria para garantizar la seguridad y fiabilidad de un arsenal nuclear reducido, parece no tomar en cuenta el hecho de que los requisitos de fiabilidad y seguridad podrían satisfacerse sin necesidad de recurrir a las explosiones de ensayo nucleares. Estas contradicciones provocan suspicacias entre quienes creen en la necesidad de producir armas nucleares; es decir, la sospecha de que la proliferación vertical continuará. Esto representa un golpe para la norma internacional establecida y celosamente observada por los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Las dificultades que conlleva la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos no se pueden seguir invocando como obstáculo para la conclusión de dicho tratado. Las conversaciones bilaterales soviético-estadounidenses sobre la limitación de los ensayos nucleares suscitan una confianza cada vez mayor y demuestran que, si existe voluntad política, los problemas de la verificación pueden negociarse eficazmente. De hecho, se informa que los Estados Unidos y la Unión Soviética han realizado grandes progresos en la elaboración de las medidas de verificación necesarias para el Tratado de prohibición de los ensayos por encima del umbral establecido. La opinión técnica compartida es que las dificultades técnicas de verificar un cumplimiento de la prohibición completa de los ensayos serán mucho menos gravosas que las que se derivan de la verificación del cumplimiento del acuerdo relativo a los umbrales establecidos que ahora están recibiendo sus últimos toques.

Está claro que la realización de progresos tangibles en el inicio de negociaciones para conseguir una prohibición completa de los ensayos constituye un paso adelante que se corresponderá con los acontecimientos positivos que presenciamos en la esfera del desarme nuclear. Aunque un pequeño número de países tienen una opinión distinta sobre el plazo para la conclusión de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares, todos consideran que esto último es un objetivo deseable. Incluso suponiendo que

(Sr. Rasaputram, Sri Lanka)

nos ocupásemos de los problemas de la verificación, tendríamos que hacerlo en el marco de la posible estructura del tratado. El comienzo de un proceso encaminado a iniciar negociaciones que se asienten sobre tales bases no prejuzgará nada, dado que todos sabemos que tales negociaciones no pueden concluirse en un plazo de tiempo breve. Habida cuenta de las diversas dimensiones que tiene un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, es innegable que una medida de esta índole debe ser objeto de negociaciones multilaterales. Esperamos con expectación el resultado de los infatigables esfuerzos que el Embajador Donowaki lleva a cabo en este sentido.

La abrumadora mayoría de las Partes en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos han hecho uso del procedimiento jurídico correspondiente que se prevé en el Tratado para convertir ese instrumento en un tratado de prohibición completa de los ensayos. Nos congratulamos del diálogo constructivo que se ha producido en este contexto entre las partes, incluidos los gobiernos depositarios. Sri Lanka, que fue uno de los patrocinadores iniciales de la propuesta, espera con ilusión la celebración de una conferencia de enmienda constructiva que pueda proporcionar el impulso político necesario para hallar el camino que permita avanzar en la realización de los propósitos consagrados en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es otro tema prioritario de la agenda de la Conferencia de Desarme. Consideramos que este tema constituye otra esfera de la actuación multilateral que podría beneficiarse de un "clima psicológico" actual que es prometedor y propicio. Mi delegación volverá a ocuparse de este tema con mayor detalle más adelante. Nos complace que el Comité ad hoc relacionado con este tema se haya establecido bajo la muy capaz Presidencia del Embajador Shannon del Canadá.

No obstante, habíamos esperado que se introdujeran mejoras en su mandato para adecuarlo a la labor constructiva que es posible realizar. Las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre, en particular las medidas preventivas destinadas a impedir que se produzca una competición armamentista en ese medio, han adquirido una importancia mayor a medida que la utilización del espacio ultraterrestre se ha convertido en una empresa verdaderamente multinacional. Habida cuenta de las inversiones que un número cada vez mayor de países siguen efectuando con miras a la utilización del espacio ultraterrestre y de las consecuencias económicas y de seguridad que de ello se desprenden para todos los países del mundo, la necesidad de asegurar que el espacio ultraterrestre beneficia a toda la humanidad sigue siendo una cuestión apremiante. En un período de tres años, el Comité ad hoc ha acumulado un considerable bagaje de conocimientos políticos, jurídicos y técnicos sobre este tema. Ahora debemos orientar su labor hacia un examen más concreto de los elementos comunes que cabría desarrollar más dentro del mandato del Comité ad hoc. No obstante, es de lamentar que el Comité haya mostrado tendencia a embarcarse en debates cíclicos en los que la reiteración de las posiciones ha sofocado los posibles esfuerzos por hallar un terreno de entendimiento común. Hace demasiado tiempo que el Comité viene debatiendo las ventajas e inconvenientes de distintas porciones de su programa de trabajo de años anteriores. Creemos que este método es innecesario e improductivo. Esto resulta tanto más lamentable cuanto que el Comité ad hoc habría podido centrar

(Sr. Rasaputram, Sri Lanka)

su atención en elementos de interés común sin causar por ello perjuicio a la posición de cualquier delegación respecto del posible acuerdo o acuerdos que pudieran alcanzarse. Mi delegación apoya desde hace mucho tiempo la formación de un grupo de expertos que ayude a hacer avanzar este proceso de definición. Independientemente de la forma que pueda adoptar esta contribución de los expertos, esperamos expectantes las nuevas ideas del Presidente del Comité ad hoc sobre este tema, a fin de que la identificación de elementos comunes se efectúe de manera aceptable para todas las delegaciones.

Existe un optimismo ampliamente compartido en que una convención que prohíba las armas químicas está al alcance de la mano. La activa e imaginativa dirección ejercida por el Embajador Morel el año pasado constituyó una notable contribución a la tarea de progresar por la senda que conduce a esa meta. Confiamos en que bajo la capaz y dinámica dirección del Embajador Hyltenius, el Comité ad hoc dará pasos decisivos para la culminación de esta tarea.

Mi delegación comparte la opinión de que la mayor parte de la infraestructura técnica de la Convención ya existe. La muy útil labor realizada el año pasado en lo tocante al anexo sobre las sustancias químicas, el protocolo relativo a los procedimientos de inspección y la cuidadosa y práctica labor realizada en la cuestión de los instrumentos han contribuido considerablemente a este logro. Nos complace en particular la labor sobre los instrumentos tan capazmente dirigida por la delegación de Finlandia. Los resultados de esta labor indican que cabe esperar que los complicados requisitos en materia de verificación que implica esta Convención podrían satisfacerse con los medios técnicos de que ya se dispone. Agradecemos la iniciativa de Australia de reunir al sector privado de la industria química y representantes de los gobiernos. No obstante, consideramos que para conservar el impulso adquirido gracias a las conferencias de París y de Canberra, deberemos dar pasos decisivos hacia la culminación de la tarea y no debilitar el entusiasmo que se ha suscitado. Ha llegado el momento de abordar los problemas que aún subsisten desde una perspectiva política y con miras a lograr decisiones rápidas y duraderas mediante la transacción, la consulta y el consenso. Las convincentes observaciones hechas por el Embajador Morel al final del período de sesiones del Comité ad hoc del año pasado siguen siendo válidas. Como él dijo, el tiempo de que disponemos no es infinito y la Convención sobre las armas químicas se conseguirá únicamente si ésta es un instrumento capaz de concitar su aplicación universal. La mera competencia técnica no facilitaría una pronta conclusión de la convención. Hasta ahí sus palabras. Por nuestra parte, nos inclinamos a pensar que actualmente es posible plantearse la elaboración de un calendario para la conclusión de la convención como vía intermedia para hallar soluciones a los problemas aún pendientes. Las cuestiones relativas al alcance, la composición y la capacidad decisoria del Consejo Ejecutivo, las inspecciones por denuncia, la asistencia, el orden de destrucción, el desarrollo económico y tecnológico y la relación entre la convención y el Protocolo de Ginebra de 1925 son problemas que requieren la adopción de decisiones políticas animadas de un espíritu de transacción y en las que se tengan en cuenta las realidades de la universalidad deseada. Cabría argumentar que estos problemas están interrelacionados políticamente en una manera que tal vez haga necesario llegar a un paquete de soluciones durante la fase final de las negociaciones.

(Sr. Rasaputram, Sri Lanka)

Por consiguiente, creemos que se debe infundir a nuestras negociaciones la sensación de que el tiempo apremia, a fin de dotarnos de un marco de referencia adecuado para llegar a soluciones de transacción. Estos esfuerzos pueden llevarse a cabo coincidiendo con la labor técnica que todavía hay que realizar en los respectivos Grupos de Trabajo del Comité ad hoc. Lo que hay que evitar, no obstante, es que se pierda el rumbo en los debates técnicos, con lo que correríamos el riesgo de volver a abrir ámbitos de discusión en los que ya hay acuerdo y convergencia. Los decididos esfuerzos desplegados por el Embajador Hyltenius para hacer frente a tales retos con sentido realista nos infunde esperanzas y optimismo.

La clave del éxito de la futura convención sobre las armas químicas residirá en su capacidad de concitar la adhesión universal. Hace sólo unos días, el Grupo de los 21 expresó inequívocamente su compromiso con una convención no discriminatoria que incorpore la prohibición completa de todo el ciclo de las armas químicas. Con la autoridad política que se deriva del consenso alcanzado en París, semejante convención debe y puede concitar la adhesión universal por sus propios méritos. Mi delegación cree que la mejor manera de conseguir la adhesión universal consistiría no en echar mano de medios tácticos, sino en conseguir que la convención resulte atractiva para todos los países desde el punto de vista de su propia seguridad y de las consideraciones económicas y políticas conexas. Creemos que, respecto de los problemas aún pendientes, es posible llegar a soluciones de transacción que promuevan el logro de tal objetivo mediante el mantenimiento del carácter multilateral de este instrumento en su sentido más amplio. Por consiguiente, corresponde ahora renovar nuestros esfuerzos para resolver los problemas políticos pendientes a fin de poder adoptar una decisión. Cualquier inversión inapropiada del tiempo de que disponemos en cuestiones que en algunos casos podrían abordarse mejor en una comisión preparatoria, sólo nos conduciría a una pérdida del rumbo y del impulso adquirido. En consecuencia, mi delegación confía en que se evite llegar a tal situación y en que se den pasos decisivos hacia la fase final de nuestras negociaciones.

Aunque no guarde relación directa con la Conferencia de Desarme, un hecho pertinente para nuestra labor será la cuarta Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que tendrá lugar más avanzado este año. En su calidad de Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación y de Estado que participó activamente en la tercera Conferencia de examen, Sri Lanka espera con ilusión que la cuarta Conferencia de examen tenga éxito. Lo espera basándose en el conocimiento de que los Estados Partes no poseedores de armas nucleares, con su escrupuloso cumplimiento del Tratado -hecho que se ha constatado en las sucesivas conferencias de examen-, han establecido una importante norma internacional basada en hechos y no en palabras. Para que la cuarta Conferencia de examen tenga éxito, el requisito previo más importante sería que los Estados Partes en el Tratado reafirmaran su confianza en que las obligaciones que éste impone han sido cumplidas por todos los Estados Partes en todos los aspectos. Si bien saludamos los progresos efectuados en los esfuerzos bilaterales para conseguir la limitación de las armas nucleares, nos sentimos defraudados por el hecho de que no se hayan producido manifestaciones multilaterales en esa dirección. La existencia de progresos tangibles hacia la negociación de un tratado sobre la prohibición

(Sr. Rasaputram, Sri Lanka)

completa de los ensayos y hacia soluciones satisfactorias de las exigencias legítimas de los países no poseedores de armas nucleares, en el sentido de que se garantice su seguridad frente a las armas nucleares, tendría una importancia fundamental para que siga habiendo confianza en el Tratado sobre la no proliferación y para asegurar que el citado proceso de examen se lleva a cabo con éxito. Los Estados no poseedores de armas nucleares han adoptado decisiones políticas muy valientes en lo que respecta a sus intereses de seguridad al adherirse al Tratado sobre la no proliferación y cumplir escrupulosamente los compromisos así adquiridos, a pesar de las anomalías conceptuales intrínsecas de ese instrumento.

El origen de las soluciones de transacción políticas que condujeron a la plasmación concreta del Tratado sobre la no proliferación parecería indicar que la longevidad del Tratado se pone a prueba progresivamente con el paso del tiempo y con la aplicación del Tratado en todos sus aspectos. Si la labor multilateral en las esferas a que me referí anteriormente siguiera paralizada, ello provocaría recelos sobre la viabilidad y credibilidad del Tratado sobre la no proliferación, especialmente en una situación en que la utilidad de las armas nucleares y su proliferación vertical siguen siendo objeto de comentarios. Esto actuará además como barrera que obstaculizará el ansiado aumento del número de países que se adhieren al Tratado sobre la no proliferación.

Por último, señor Presidente, ha llegado el momento de que demos demos poseer la voluntad política necesaria para revitalizar este órgano y permitirle que desempeñe su mandato vital y único en su género. Nuestra agenda es rica en contenido y en posibilidades. Por supuesto que podemos y debemos mejorarla. Como observara su predecesor, el distinguido Embajador de los Países Bajos, al final de su Presidencia: la Conferencia de Desarme debería tomar en cuenta los apasionantes acontecimientos que se están produciendo casi a diario y que tienen que influir necesariamente en nuestra labor en la Conferencia de Desarme. Evidentemente, las oportunidades de llegar a una convergencia de puntos de vista y de concertar acuerdos relativos al desarme multilateral son mayores que nunca.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Sri Lanka su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el representante del Pakistán, Embajador Kamal.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo ofrecerle mi felicitación personal y al mismo tiempo la de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el presente mes y asegurarle nuestra plena cooperación en el desempeño de su importante tarea. También deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su distinguido predecesor, el Embajador Hendrik Wagenmakers de los Países Bajos, por la competente manera en que nos dirigió durante la primera etapa del actual período de sesiones.

Diversos colegas han partido desde la última vez que intervine en la Conferencia y quisiera aprovechar esta oportunidad para desearles toda clase de éxito en sus futuras tareas.

(Sr. Kamal, Pakistán)

Todos sentiremos especialmente la ausencia del Embajador García Robles de México. Su jubilación tras una larga y distinguida carrera al servicio de su país ha dejado un vacío que será difícil de llenar. Su labor en la esfera del desarme y su dedicación al fomento de la paz mundial han sido reconocidas internacionalmente. Don Alfonso ha jugado muchas e importantes partidas y se ha ganado un merecido descanso. Mi delegación y yo aprovechamos esta oportunidad para desearle una jubilación muy feliz.

Dado que es esta la primera vez que hago uso de la palabra durante el actual período de sesiones, deseo dar una cordial bienvenida a nuestros nuevos colegas los embajadores de la Argentina, el Canadá, China, Cuba, Italia, Japón, Kenya, México, los Estados Unidos y Venezuela. Mi delegación desea trabajar en estrecha cooperación con todos ellos durante los meses venideros.

En mi declaración de hoy me ocuparé de algunas cuestiones cuya importancia, a mi parecer, ha aumentado a causa de los cambios en las realidades del ámbito mundial.

Nuestro período de sesiones comienza este año con una nota propicia. Los acontecimientos acaecidos durante los últimos seis meses en Europa han impartido un nuevo aspecto a este continente. El contexto de desconfianza y hostilidad mutuas establecido durante los años de la guerra fría está siendo sustituido por un espíritu de diálogo y entendimiento. El miedo a las negociaciones ha dejado el paso a una relación atrevida de cooperación entre las superpotencias. Parece que las negociaciones de control de armamentos están haciendo progresos rápidos y la comunidad mundial aguarda con grandes esperanzas que se produzca algún acontecimiento importante en los meses venideros. El ritmo de los acontecimientos ha demostrado que la reducción y la eliminación final de las fuerzas nucleares y convencionales constituyen un objetivo realista que puede ser logrado de manera que aumente la seguridad de todos los interesados y que, cuando se cuenta con la voluntad política necesaria, los problemas de carácter técnico no son obstáculos insuperables.

Sin embargo, para ser realistas, hemos de admitir que en el mundo actual los acuerdos a que lleguen las dos superpotencias por sí solas para reducir sus arsenales y los niveles de sus fuerzas no constituyen una garantía suficiente de paz y seguridad. Análogamente, nos engañaríamos si pretendiéramos que todos los conflictos de nuestro mundo son achacables a las tensiones entre el Este y el Oeste. No podemos y no debemos ignorar el hecho de que la paz y la tranquilidad están siendo puestas cada vez más en peligro, no por la rivalidad entre las superpotencias sino por los impulsos primitivos de muchos de los poderes regionales que están surgiendo en la actualidad con el deseo de dominar a sus vecinos. Ciertamente es paradójico que mientras las dos superpotencias están comenzando a avanzar hacia la reducción de sus arsenales de armas letales en condiciones de conciliación y entendimiento mutuos cada vez mayores, existen países en desarrollo que están desviando cada vez mayor parte de sus escasos recursos humanos y materiales hacia la producción y adquisición de armamentos.

(Sr. Kamal, Pakistán)

Estamos plenamente convencidos que para reforzar la estructura de la paz y la seguridad mundiales es absolutamente necesario que el compromiso para con el desarme se extienda también al nivel regional. La eliminación de las tiranteces y de los conflictos en distintas regiones del mundo es un elemento vital en la búsqueda de la seguridad internacional. Podría llegarse a ello mediante una solución equitativa de las controversias y el establecimiento de un equilibrio militar que garantice la seguridad al nivel más bajo que sea posible de armamentos. Para lo primero se necesita un claro deseo de las distintas partes, en particular los Estados con mayor poderío militar, de ocuparse de las causas primarias de las controversias regionales sin tratar de ocultarlas. Para lo segundo deberíamos tener en cuenta no solamente las respectivas capacidades militares, las adquisiciones de fuentes externas, los niveles de perfeccionamiento de los armamentos y las instalaciones nacionales de producción de los Estados interesados, sino también sus historias y las tiranteces del pasado, así como sus miedos y dudas en cuanto a las ambiciones de hegemonía regional. A nuestro juicio, las medidas para establecer un equilibrio regional desempeñan una función importante en el establecimiento de un ambiente de confianza mutua que es un requisito importante para poder hacer progresos en el desarme.

Estimamos que, a causa de su importancia, la dimensión regional del desarme, debería ser incluida en nuestra agenda para su examen. Por ser el único foro de negociaciones multilaterales sobre desarme, es la Conferencia de Desarme donde debería abordarse la cuestión del desarme regional.

La expansión y modernización de la marina de guerra por algunos Estados mucho más allá de sus necesidades legítimas para la defensa del litoral hace que los Estados más pequeños se sientan inseguros y amenazados. Esta expansión, combinada con un mayor perfeccionamiento de los sistemas de armamentos basados en el mar, el despliegue de armas nucleares en el mar, tanto estratégicas como tácticas, y la introducción de submarinos nucleares en distintas regiones del mundo, ha dado una capacidad alarmante a las marinas de algunos Estados. A causa de todos estos acontecimientos, la seguridad de los Estados litorales pequeños y medianos se ve amenazada actualmente desde el mar en una escala sin precedentes. Por consiguiente, esta cuestión del desarme naval y la imposición de límites a la utilización de la alta mar con fines militares merece ser también examinada por la Conferencia de Desarme. Las medidas que podrían examinarse en relación con este tema podrían incluir el desarme nuclear eficaz en el mar, la limitación de las fuerzas navales de las principales potencias marítimas y un aumento de la seguridad en el litoral para los Estados costeros pequeños y medianos. Con ello se limitaría grandemente la capacidad para proyectar el poderío a través de los mares.

Aun cuando estemos concentrando todas nuestras energías para concluir prontamente una convención sobre las armas químicas, esfuerzos en los que mi delegación está participando debidamente, no podemos ignorar el hecho de que la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares sigue siendo el tema más acuciante de nuestra agenda. En primer lugar, ello es un reflejo de la importancia primordial que la cesación de los ensayos nucleares ocupa dentro del proceso de desarme nuclear y, en segundo lugar, de nuestra incapacidad de lograr una prohibición completa de los ensayos, pese a años de debates en

(Sr. Kamal, Pakistán)

diversos foros internacionales. Como se ha dicho acertadamente, ninguna otra cuestión en la esfera del desarme ha sido objeto de tanto estudio y debate. Sin embargo, las perspectivas de lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos son hoy tan débiles como lo eran en 1962.

Durante la segunda mitad de los años setenta, se nos comunicó que las negociaciones trilaterales que se celebraban entonces entre los signatarios eran el mejor camino para seguir adelante y que las negociaciones multilaterales se injerirían en las conversaciones trilaterales complicándolas. Sin embargo, después de 1980, no se reanudaron las negociaciones trilaterales y los grupos de trabajo establecidos en 1982 y 1983 acabaron dedicándose a debates abstractos. A partir de 1984 no ha sido posible establecer un órgano subsidiario sobre el tema a causa de un grupo de Estados que se oponen a que se le dé un mandato adecuado. Es lamentable que el mandato siga frustrando los esfuerzos encaminados a establecer un comité ad hoc con capacidad para ejercer una labor sustantiva sobre todos los aspectos pertinentes de la prohibición de los ensayos nucleares.

Este marasmo de la Conferencia ha impulsado a más de 50 Estados, signatarios del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, a pedir que se celebre una conferencia de enmienda para convertirlo en un tratado de prohibición completa de los ensayos. En esta sala se han presentado argumentos en el sentido de que el foro adecuado para negociar una prohibición de los ensayos es la Conferencia de Desarme y que no se podrá lograr este objetivo sin convocar una conferencia de enmienda. Si bien no tenemos nada que objetar al primer argumento, estimamos que los países que estén sinceramente interesados en una prohibición de los ensayos deberían aprovechar todos los medios disponibles para lograr su meta. Si la iniciativa de celebrar una conferencia de enmienda tiene éxito habrá valido la pena.

Nuestros debates sobre el funcionamiento mejor y más eficaz de la Conferencia son absolutamente pertinentes por cuanto creemos que un examen de nuestros métodos de trabajo, al igual que los de cualquier otra organización, debería ser un proceso constante. No creemos en el cambio por el cambio, pero en vista de la cambiante situación mundial es necesario que examinemos nuevamente nuestra agenda a ver si refleja adecuadamente las prioridades del decenio venidero. El Grupo de los Siete ha hecho una labor muy útil y sus debates han generado toda una serie de ideas y sugerencias. Propondríamos que se restableciera el Grupo y se le confiara la tarea de sugerir mejoras en nuestra estructura actual.

Apoyamos también la pronta ampliación de la Conferencia de Desarme, en cuatro miembros, tal como se decidió en 1983. Sin embargo, dado que los cambios aún no han concluido en Europa deberíamos tener mucho cuidado en no perturbar el delicado equilibrio político que es uno de los requisitos esenciales para el funcionamiento eficaz de la Conferencia.

No debemos desperdiciar ninguna oportunidad para el desarme. Las amplias expectativas suscitadas por el mejoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste deberían ir complementadas con medidas para hacer frente a los retos de nuestra época. La cuestión a que nos enfrentamos hoy es la de saber si

(Sr. Kamal, Pakistán)

tendremos la visión y el valor de actuar concertadamente para asegurar una era de paz y de progreso. La responsabilidad a que nos enfrentamos es grande y los miembros de la Conferencia de Desarme deberíamos asegurar de que no condenemos nuestro futuro. Debemos racionalizar nuestra agenda para que tenga una mayor pertinencia respecto de los graves problemas a que nos enfrentamos, para abordarlos con una decisión renovada y un mayor sentimiento de urgencia. Si se cuenta con la voluntad política y un enfoque constructivo por parte de todos sus miembros no hay motivo alguno para que la Conferencia no pueda dar una respuesta adecuada a las proporciones históricas de la tarea a que nos enfrentamos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Se ha agotado la lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra?

La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía, un calendario de las reuniones que la Conferencia y sus órganos subsidiarios celebrarán durante la semana entrante. El calendario se ha preparado en consulta con los Presidentes de los órganos subsidiarios. Como de costumbre, tiene un carácter puramente indicativo y puede enmendarse en caso necesario. Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

No tenemos otros asuntos para esta sesión plenaria, por lo que me propongo levantarla.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 27 de marzo a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 546a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 27 de marzo de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Emeka AYO AZIKIWE (Nigeria)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 546a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, quisiera dar una calurosa bienvenida en nombre de la Conferencia a la Embajadora para Cuestiones de Desarme del Canadá, Excm. Sra. Margaret Mason, que está asistiendo a esta sesión plenaria. Deseo a Su Excelencia éxitos en su misión en Ginebra, donde está celebrando consultas sobre diversas cuestiones de desarme que son de su incumbencia.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy su examen del tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figura el representante del Japón, Embajador Donowaki, a quien doy la palabra.

Sr. DONOWAKI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que ésta es mi primera intervención en las sesiones plenarias de esta Conferencia, permítame ante todo manifestar mi más sincero agradecimiento por todas las cálidas expresiones de bienvenida que me han sido dirigidas por los colegas veteranos congregados en torno a la mesa de esta histórica y deslumbradora sala de conferencias. En mi calidad de recién llegado, prometo hacer cuanto esté a mi alcance para cooperar con nuestros colegas y amigos aquí presentes en la empresa de alcanzar metas aún mayores en la esfera del control de armamentos y el desarme.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para sumarme a los oradores que me han precedido en felicitarle a usted, señor Presidente, por las excelentes dotes de dirección de que está dando muestras al presidir nuestros trabajos. A comienzos del mes en curso, tuvimos el placer de escuchar las palabras que el Honorable Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria, el Excmo. Sr. Lukman, dirigió a esta Conferencia, y me sentí orgulloso de escuchar a esa gran nación de Africa en la que tuve el privilegio de servir como Embajador del Japón hasta fecha reciente, porque el Ministro Lukman reafirmó en términos inequívocos la disposición de Nigeria a cumplir sus compromisos y entregarse a la causa de la paz y la seguridad en el mundo de la misma manera que lo ha venido haciendo durante muchos años. En particular, la referencia que el Ministro hizo a la fe constante que Nigeria deposita en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares merece una amplia y seria consideración, a la vista de la cuarta Conferencia de examen del Tratado que se celebrará más avanzado el año.

Antes de pasar a ocuparme de los temas principales de mi intervención, deseo manifestar asimismo mi agradecimiento a los anteriores Presidentes de la Conferencia, los Embajadores Benhima, de Marruecos, y Wagenmakers, de los Países Bajos, por la enorme contribución que hicieron al ayudarnos a todos a iniciar sin contratiempo el período de sesiones de la Conferencia correspondiente a este año. Asimismo, mi delegación desea dar hoy su más cálida bienvenida a la Embajadora Margaret Mason, del Canadá.

(Sr. Donowaki, Japón)

Escuchando a varios de los eminentes oradores y colegas que me precedieron en el uso de la palabra, me he sentido muy alentado y complacido por el hecho de hallarme entre personas entregadas a las tareas comunes de alcanzar metas cada vez más elevadas, en su calidad de participantes en este único órgano de negociación multilateral sobre el desarme, y también me ha impresionado su preocupación compartida de que, a menos que este órgano de negociación comience a producir resultados concretos en esta coyuntura histórica que ofrece oportunidades sin igual para el control de armamentos y el desarme, podrá ocurrir que la Conferencia de Desarme fuese considerada un órgano inadecuado para llevar a cabo las tareas que le fueron encomendadas.

Llegados a este punto, es de justicia referirse al inspirador discurso pronunciado por nuestro eminente, estimado y querido colega del Brasil, el Embajador de Azambuja, al inicio mismo de nuestra Conferencia en el presente año. En su discurso, el Embajador de Azambuja destacó de manera elocuente pero dolorosa el fracaso que hemos experimentado hasta ahora en la obtención de resultados concretos, en tanto que las negociaciones de desarme bilaterales entre las superpotencias y esas mismas negociaciones planteadas a escala regional europea entre el Este y el Oeste están cosechando unos resultados inesperadamente valiosos. El citado Embajador planteó la siguiente pregunta: "¿Cómo puede nuestra Conferencia, que tanto estructural como conceptualmente es una criatura de la guerra fría, adaptarse a los nuevos tiempos?".

En efecto, si se quiere que la confrontación entre el Este y el Oeste se transforme en algún tipo de cooperación, que sin duda contribuiría a la estabilidad y la paz en el mundo, es evidente que la actual configuración por grupos que existe en nuestra Conferencia está destinada a resultar anticuada. Sin duda no es fácil contestar a la pregunta de cómo podemos adaptarnos, pero puede haber llegado el momento de que empecemos a preocuparnos de esta cuestión. Por otra parte, en lo que respecta a la sustancia de nuestra labor, y aunque no constituya una respuesta a la pregunta formulada por nuestro eminente colega brasileño, me gustaría compartir con ustedes una cierta manera de ver las cosas que están ocurriendo en nuestro órgano de negociación multilateral.

Está la convención sobre la armas químicas, que al cabo de tantos años de trabajar intensamente en este foro se aproxima cada vez más a su conclusión, y respecto de la cual el Japón es firmemente partidario de que este año sea verdaderamente decisivo para la solución de los principales problemas sustantivos que aún quedan pendientes para la negociación, tal y como se declaró en la Conferencia de Canberra de septiembre último.

Cuando reflexionamos sobre los diversos factores que pueden habernos conducido a la actual situación relativamente prometedora, conviene destacar que el progreso positivo de nuestras negociaciones se debe en buena parte a la realización con éxito de las dos reuniones dedicadas al tema de la prohibición total de las armas químicas celebradas en París y Canberra. También debemos dejar constancia de los decididos pasos dados por los Estados Unidos y la Unión Soviética al hacer públicos sus arsenales de armas químicas respectivos, aceptar el principio de las inspecciones *in situ* intrusivas como medio de verificación y, más recientemente, al anunciar su disposición a destruir, a la espera de la convención internacional, grandes partes de sus arsenales de

(Sr. Donowaki, Japón)

forma que éstos se sitúen a bajos niveles, esperándose que un acuerdo en tal sentido se firme en la Cumbre americano-soviética que se celebrará en junio de este año.

Mi delegación apoya asimismo el enérgico llamamiento efectuado por los Estados Unidos a todos los Estados capaces de producir armas químicas para que imiten el paso dado por los Estados Unidos y la Unión Soviética y hagan públicos lo antes posible los datos esenciales relativos a sus arsenales de armas químicas, ya que al hacer esto último animados de un espíritu de mayor transparencia y de fomento de la confianza mutua, estaremos en mejores condiciones de garantizar la universalidad y el éxito de la convención sobre las armas químicas.

La convención sobre las armas químicas, a la que tal vez no se habría llegado si todavía viviéramos en los días más tenebrosos del enfrentamiento entre el Este y el Oeste, podría muy bien ser la primera convención multilateral importante del nuevo decenio que abra el camino a una nueva era, y puede ocurrir que nuestra Conferencia de Desarme establezca su posición como foro en el que, tras un largo período en que no pudo llevar a cabo sus tareas, está siendo activada actualmente para que dé respuesta a las necesidades de los nuevos tiempos.

Permítaseme hacer algunas observaciones más sobre estas importantísimas negociaciones a que estamos entregados actualmente como cuestión de la máxima prioridad. El Japón considera que ha llegado el momento de que prestemos mayor atención a la resolución de los principales problemas de índole política, renovando nuestro compromiso político de eliminar las armas químicas. Después, y en lo que respecta a las cuestiones técnicas aún pendientes, la participación activa de los expertos de la industria y de los círculos académicos actuará como acicate en la aceleración de las negociaciones.

En su calidad de nación poseedora de una de las principales industrias químicas, el Japón desea reiterar la importancia del régimen de verificación en lo que respecta a la no producción de armas químicas. La verificación de la destrucción puede completarse en el plazo de diez años a contar desde la entrada en vigor de la convención, pero la verificación de la no producción durará indefinidamente y afectará a un número mucho mayor de Estados. En este ámbito, estamos tratando de crear un mecanismo que hará verdaderamente época y que puede servir de modelo para futuras convenciones de desarme. En la puesta a punto de un régimen de verificación de la no producción, tendremos que prestar la atención debida a las necesidades de garantizar el cumplimiento de los propósitos de esta convención y al mismo tiempo el requisito de mantener los costos de verificación a un nivel razonablemente bajo. Para poner a punto un régimen de verificación semejante que sea razonablemente eficaz y fiable, es extremadamente importante disponer de una imagen bastante exacta de la situación de la industria química antes de proceder a la conclusión de la convención. Desde esta perspectiva, el Japón abriga la esperanza de que gracias al recién propuesto sistema de "Apoyo técnico" para el Presidente del Comité ad hoc, la base de datos relativos a la industria química pueda establecerse de manera satisfactoria como una de las actividades de dicho sistema. Hace aproximadamente una semana, el Japón presentó al Comité ad hoc los datos relativos a su industria química, y desea que ello contribuya a las

(Sr. Donowaki, Japón)

deliberaciones del Comité sobre problemas tales como el costo de la verificación, los anexos al artículo VI, los umbrales de producción y así sucesivamente.

Además, mi delegación desea reiterar la esperanza del Japón de que sus tecnologías puedan contribuir en alguna medida a la solución de los difíciles problemas relacionados con la convención sobre las armas químicas, entre ellos el de la eficacia de la verificación. Como ejemplo de tales esfuerzos, mi delegación desea señalar a la atención de la Conferencia el acuerdo concertado el 7 de marzo en Wáshington entre los Estados Unidos y el Japón, y en virtud del cual el Organismo de Control de Armamentos de los Estados Unidos y el Instituto de Investigaciones sobre la Energía Atómica del Japón cooperarán en un experimento destinado a poner a prueba la fiabilidad de sensores dirigidos por control remoto que funciona sin supervisión humana durante largos períodos.

Ahora desearía ocuparme de otro tema importante en mi intervención de hoy. Se formulan muchas preguntas sobre la capacidad que demuestra la Conferencia de Desarme para adaptarse a las necesidades de los nuevos tiempos. Como sugerí al comienzo de mi intervención, es muy posible que los recientes y alentadores acontecimientos ocurridos en las relaciones entre el Este y el Oeste permitan a la Conferencia hacer importantes progresos en las negociaciones sobre las armas químicas. En tal caso, deberíamos esforzarnos por progresar asimismo en otros problemas que la Conferencia tiene pendientes desde hace mucho tiempo, con lo que convertiríamos este foro en un órgano de trabajo efectivo al servicio de las necesidades de los nuevos tiempos.

Por supuesto, pienso en los problemas del desarme nuclear. Nuestro colega del Perú, el Embajador de Rivero, acertó plenamente en el discurso que pronunció el 15 de febrero ante la sesión plenaria al destacar que la reactivación del Comité ad hoc sobre la cesación de los ensayos nucleares "es darle simetría política a los trabajos de la Conferencia". En lo que respecta tanto a las armas nucleares como químicas, las dos superpotencias son las mayores poseedoras, y la reducción y eliminación final de tales armas, así como su no proliferación, son hoy una cuestión de gran importancia no sólo para las dos superpotencias sino también para toda la comunidad mundial. Por eso las negociaciones multilaterales están estrechamente vinculadas con las negociaciones bilaterales. Además, como ocurre en el caso de las armas químicas, los avances en el diálogo y en las relaciones de cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética ocurridos en años recientes hicieron posible conseguir progresos importantes en sus conversaciones bilaterales en materia de desarme nuclear. El Japón saluda con entusiasmo estos acontecimientos y tiene la convicción de que están llamados a repercutir en las negociaciones multilaterales que se llevan a cabo en este foro.

Cuando consideramos la cuestión del desarme nuclear, vemos que los principales esfuerzos que se realizan actualmente tienen lugar en tres ámbitos: la reducción de las armas nucleares, la no proliferación de tales armas, y la prohibición de los ensayos nucleares. Estos tres ámbitos se relacionan entre sí, y siempre habrá que tener en cuenta la necesidad de conseguir un buen equilibrio entre ellos. En los tres ámbitos se espera que el año en curso resulte un año decisivo. En la esfera de la reducción de las armas nucleares, se espera que se llegue a un acuerdo en las conversaciones

(Sr. Donowaki, Japón)

sobre la reducción de las armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. En la esfera de la no proliferación, este año se celebrará la cuarta Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación. En la esfera de la prohibición de los ensayos nucleares, se espera que al comienzo de la Cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética se firmen los protocolos al Tratado de prohibición de los ensayos por encima del umbral establecido y al Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos.

Estas son las circunstancias en que se está cuestionando la función y utilidad de la Conferencia de Desarme, único foro de negociación multilateral para el desarme. No cabe duda que, al reanudar su labor sustantiva sobre los problemas relacionados con la prohibición de los ensayos nucleares, la Conferencia podrá hacer una contribución valiosa a la tarea de elaborar el mejor planteamiento multilateral posible de esta cuestión, que complementaría los esfuerzos bilaterales que llevan a cabo los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Este punto de vista fue el que animó a mi delegación a participar activamente en los esfuerzos encaminados a restablecer el Comité ad hoc relativo al tema 1 de la agenda. Mi predecesor, el Embajador Yamada, inició un diálogo con tal propósito cuando era Presidente de la Conferencia durante el mes de marzo del pasado año. A fin de superar la vía muerta a que nos habían llevado las posiciones enfrentadas de los grupos, el Embajador Yamada consultó a cada delegación de manera informal e individual.

Como anunciara mi predecesor, el Embajador Wagenmakers, al comienzo del período de sesiones de la Conferencia correspondiente a este año, acepto sin reservas proseguir los esfuerzos iniciados por mi predecesor. También usted, al comienzo de su Presidencia, me alentó cordialmente a que continuara con tales esfuerzos. Desearía aprovechar esta oportunidad para manifestar mi sincero agradecimiento por las amables palabras de aliento y apoyo dirigidas a mí y a mi predecesor por varios delegados en las sesiones de esta Conferencia.

Sólo con el constante apoyo y la cálida comprensión manifestados por mis colegas en esta sala de conferencias comenzamos a sentar nuevas bases en nuestra tarea común de salir del punto muerto en que nos hallábamos. Me sentí sumamente alentado al ver que, el día 14 del mes en curso, celebró usted con éxito unas consultas protagonizadas por la Presidencia a las que se invitó a todos los coordinadores de grupo para el tema 1 de la agenda, y en las que se confirmó que todos los grupos convenían, sin perjuicio de sus preferencias respectivas en materia de texto del mandato, en trabajar para conseguir el consenso sobre la base del proyecto de mandato que figura en el documento CD/863. La República Popular de China también declaró que apoyaba este planteamiento y se manifestó dispuesta a participar en los trabajos del Comité ad hoc cuando éste vuelva a establecerse. Esta evolución de los acontecimientos representa sin duda un avance fundamental y confirma la disposición de la Conferencia a reanudar los trabajos sustanciales del Comité ad hoc relativo al tema 1 de la agenda.

Mi delegación confía en que todos los grupos y cada una de las delegaciones seguirán mostrando la actitud más flexible y constructiva posible sobre esta cuestión, de manera que la Conferencia pueda reanudar con la mayor rapidez posible los trabajos sustantivos sobre este tema de la

(Sr. Donowaki, Japón)

agenda. Mi delegación no escatimará esfuerzos para facilitar este proceso pidiendo lo que sea necesario y en cooperación con todas las demás delegaciones.

En cuanto a la realización de la labor del Comité ad hoc que ha de establecerse, mi delegación desea subrayar la importancia de evitar vernos involucrados en una repetición de los rituales retóricos y políticos. Las deliberaciones deberán ser concretas y realistas. El Japón también comprende que la paz y la estabilidad del mundo continuarán basándose hoy por hoy en el equilibrio de fuerzas y en la disuasión nuclear. Como miembro del grupo de naciones occidentales que comparten ideales y valores comunes, el Japón considera que la única senda práctica para llegar a la cesación de todos los ensayos de armas nucleares es la que pasa por el mantenimiento del equilibrio de las armas nucleares a niveles cada vez más bajos, así como por la reducción gradual y la puesta bajo control efectivo de todas las explosiones de ensayo nucleares. En otras palabras, el planteamiento de esta cuestión debería hacerse únicamente en un marco práctico y en el que se proceda paso a paso.

Por consiguiente, el Japón recibió con beneplácito y apoyó la declaración conjunta formulada por los Estados Unidos y la Unión Soviética el 17 de septiembre de 1987, en la que se anunció un planteamiento de etapa por etapa sobre el problema de la prohibición de los ensayos nucleares. El Japón tiene la firme esperanza de que los Estados Unidos y la Unión Soviética, después de la esperada firma de los protocolos al Tratado de prohibición de los ensayos por encima del umbral establecido y al Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos que se producirá en la próxima Cumbre, pasen a la siguiente etapa de las negociaciones en esta esfera, y que las negociaciones bilaterales americano-soviéticas y los debates multilaterales en esta Conferencia guarden una estrecha relación entre sí y se refuercen mutuamente.

Por último, no quiero dejar de referirme a las muy importantes contribuciones hechas por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Este Grupo se encuentra ahora en la muy importante etapa de su labor de someter a pruebas de funcionamiento el diseño teórico de un moderno sistema internacional de intercambio de datos sísmicos. Tomo nota con gran satisfacción de que la segunda fase del segundo ensayo técnico en gran escala del Grupo se inició hace poco y confío en que arrojará resultados fructíferos y significativos, que contribuirían en gran medida a la formulación de un mecanismo fiable para la detección de explosiones nucleares subterráneas. Para incrementar aún más el valor de los trabajos del Grupo de expertos científicos, desearía exhortar a todos los países que aún no lo hayan hecho a que se sumen a este importante experimento.

Al mismo tiempo, puede estar llegando el momento de que comencemos a plantearnos seriamente las múltiples facetas de la verificación desde una perspectiva más amplia y de que demos las orientaciones apropiadas a la labor del Grupo de expertos científicos. Estoy convencido de que si hacemos lo que es preciso hacer en nuestra empresa de elaborar un sistema de verificación efectivo y fiable en la esfera de la prohibición de los ensayos nucleares, la Conferencia de Desarme estará realizando la labor más necesaria en una época histórica plena de promesas e inquietudes.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Japón por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No tengo otros oradores en mi lista de hoy. ¿Desea algún miembro hacer uso de la palabra?

Deseo recordar que, de acuerdo con el calendario de las reuniones que se celebrarán durante la semana en curso, el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se reunirá esta tarde a las 15 horas en esta sala de conferencias.

No queda ningún otro asunto pendiente para hoy. Procederé, entonces, a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 29 de marzo a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 547a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 29 de marzo de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Emeka AYO AZIKIWE (Nigeria)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 547a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia seguirá examinando hoy el tema 4 de su agenda, titulado "Armas químicas". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

Una vez concluida la lista de oradores, me propongo convocar una reunión oficiosa de la Conferencia para examinar la forma de proceder en relación con el tema 2 titulado "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear" y el tema 3, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", y para considerar la petición hecha por un Estado no miembro de participar en la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Italia, Marruecos, Etiopía y la Argentina. Tiene la palabra el representante de Italia, Embajador Negrotto Cambiaso.

Sr. NEGROTTTO CAMBIASO (Italia) [traducido del francés]:

Señor Presidente, me produce gran satisfacción hacer mía la tradición de amabilidad y de cortesía característica de los trabajos de la Conferencia de Desarme para expresar a usted, con motivo de mi primera intervención en sesión plenaria, todo mi agradecimiento y el de mi delegación por la forma ejemplar con que ha presidido usted nuestros trabajos durante este mes de marzo que toca a su fin. Lo ha hecho usted con discreción, equilibrio y eficacia, que son los ingredientes de una buena diplomacia. Permítame, al mismo tiempo, dar las gracias al Embajador Benhima, que me ha recibido en Ginebra con tanta cordialidad, así como al predecesor de usted, el Embajador Wagenmakers, por la paciencia y la tenacidad con que desempeñó sus funciones en la delicada fase inicial. Deseo también asegurar al futuro Presidente, Embajador Kamal, que contará con la cooperación decidida y convencida de la delegación de Italia.

Permítaseme, por último, expresar, mis sentimientos de gratitud por el precioso concurso que aporta la Secretaría a nuestros trabajos, gracias en particular al Embajador Komatina y al Embajador Berasategui.

Creo que a ninguno de ustedes sorprenderá que mi primera intervención se consagre totalmente a las negociaciones sobre la prohibición y la eliminación total y universal de las armas químicas. Muchos oradores han señalado ya el carácter central que ocupan esas negociaciones en el contexto actual de nuestros trabajos, y todos ustedes conocen, creo, el compromiso de Italia en este sector, a nivel político -diría yo- en primerísimo lugar, y saben que tanto aquí como en otros foros repetimos siempre, sea "oportuno e importuno" como diría San Pablo, nuestro convencimiento de la importancia y de la urgencia del problema. Estamos entrando en una fase de las negociaciones que todos consideramos ya la definitiva, aunque persistan entre nosotros matices de diferencia acerca de la consideración del factor tiempo y de las cuestiones que se deben resolver previamente.

(Sr. Negrotto Cambiaso, Italia)

En muchas intervenciones de eminentes colegas que participan en esas negociaciones desde hace mucho tiempo se ha sostenido que hasta cierto punto nuestra carrera es contra el reloj. Suscribo plenamente esa afirmación. Si no pudiéramos acelerar el ritmo de nuestras deliberaciones, nos enfrentaríamos con el riesgo de una discrasia cada vez mayor entre, por una parte, la evolución de la situación real y, por la otra, el punto de convergencia ideal al que tienden nuestros debates.

La situación actual representa, de hecho, una realidad de discriminación. Teóricamente, hoy día nos encontramos en el punto máximo de discriminación. Italia no posee armas químicas y no sabe cuántos otros países, aparte de los Estados Unidos y la Unión Soviética, disponen de ellas en la actualidad. La convención representa el único medio de reducir progresivamente las anomalías hasta su eliminación. En consecuencia, a nuestro entender la convención no es la que discrimina, sino que lo discriminatorio es la inexistencia de esa convención.

Por esos motivos, Italia, que siente un rechazo conceptual y político hacia esa horrible categoría de armas, experimenta también la necesidad de una conclusión rápida de la convención como exigencia que se debe a su propia percepción de seguridad: una convención que libere a la Tierra de todas las armas químicas en los diez primeros años siguientes a su entrada en vigor; que evite por medios eficaces de control toda producción oculta, y que, al mismo tiempo, y gracias entre otras cosas a medidas adecuadas de cooperación, resulte atractiva y aceptable para todos.

Se insiste hoy día con razón, y en todos los sectores del desarme, en la importancia cada vez mayor de las medidas de fomento de la confianza. Se ha hablado y se sigue hablando mucho de ellas, y no sin éxitos tangibles, en las negociaciones europeas. Nos preguntamos, pues, si incluso en la negociación sobre las armas químicas, y aparte de la cuestión esencial de la verificación, la determinación de un territorio común en la esfera de la asistencia y la cooperación tecnológica no podría constituir por sí misma un elemento importante de fomento de la confianza y un aliento adicional a la adhesión. Ya he dicho que percibimos la convención como el único medio para llegar a una situación más pacífica. A este respecto, nos parece que la cuestión de la asistencia tiene una importancia política especial, no sólo en el período transitorio sino también después.

Las inspecciones por denuncia constituyen, a juicio de Italia, la medida por excelencia de fomento de la confianza. Algunos se han lanzado a defender con mucha intensidad los méritos de un enfoque puramente bilateral, mientras que otros defienden el multilateral, en un debate que me parece se va orientando hacia una consideración más equilibrada de este dilema, en el cual los dos aspectos se integren recíprocamente en una relación de complementariedad. Por otra parte, la originalidad del tratado consiste en una combinación equilibrada de elementos bilaterales y multilaterales. Así, si bien el punto de partida de una verificación por denuncia pertenece esencialmente a la esfera bilateral, la intervención ulterior de la Organización multilateral implica inevitablemente -a juicio de mi delegación-

(Sr. Negrotto Cambiaso, Italia)

que la evaluación final de la posible existencia de una violación, así como las decisiones a las que ello daría lugar, son de la incumbencia del órgano que deberá encargarse del respeto de la convención.

Desearía ahora decir algunas palabras sobre el problema de la universalidad. Se trata de una cuestión que va más allá de una medida de fomento de la confianza y en cierto sentido constituye una premisa indispensable de éstas. Nadie parece discutir que la convención debe ser objeto de la aceptación universal si deseamos que al final del período transitorio las armas químicas queden verdaderamente eliminadas de la faz de la Tierra. En cambio, persisten divergencias en cuanto a los medios más eficaces para llegar a eso. A este respecto, nos parece importante no olvidar la diversidad de las percepciones de seguridad que existen en los distintos países, enfrentados a veces con situaciones específicas de dificultad. En la fase actual de grandes transformaciones y movimientos en el plano internacional, la dimensión regional se presenta, pues, como una variable cada vez más independiente respecto del orden bipolar, en la cual las percepciones de seguridad a nivel nacional pueden influir en los análisis y llevar a sobreevaluar las exigencias respectivas de seguridad.

Italia está dispuesta, una vez llegado el momento, a adherirse inmediatamente a la convención, en el marco deseable de una adhesión coordinada por parte de un determinado número de países. Está asimismo dispuesta, mediante el empleo de las intensas relaciones de cooperación que sostiene con los países de su propia región, a continuar los intercambios de opiniones sobre el problema de la universalidad con todos los países que comparten sus mismas preocupaciones y sus mismos intereses.

En una Europa que ya no está comprimida por muros y telones, se inicia un proceso que podría conducir, como ha dicho en Viena el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, a redescubrir una civilización en la cual nos hallemos por fin "huérfanos de enemigos". La conclusión de nuestras negociaciones sobre las armas químicas no sólo originaría el resultado más ambicioso jamás logrado en el seno de un foro multilateral de desarme, sino que también podría convertirse en el elemento precursor de adquisiciones ulteriores, en el posible marco de una revisión actualizada del papel de la Conferencia de Desarme. Hay que aprovechar el momentum, como dicen nuestros amigos de habla inglesa, que han tomado del latín la idea de una duración no materializada en el tiempo, y algunos acontecimientos recientes nos recuerdan esa realidad. Se trata, a fin de cuentas, de indicios portadores de esperanzas que se deben consolidar. Pero la esperanza no puede ser monopolio de un continente ni de algunos países, por importantes que sean.

Por eso apreciamos mucho los esfuerzos que se realizan a fin de ahondar en todos los aspectos de la futura convención, aunque no siempre nos resulte fácil comprender plenamente la necesidad, en la fase actual, de embarullarnos en debates prolongados sobre aspectos esencialmente técnicos o de redacción, ni en controversias sobre conceptos que pueden desviarnos de lo esencial. En torno a los aspectos técnicos, en particular, también nosotros estamos convencidos de que éstos se podrían confiar con utilidad a un mecanismo

(Sr. Negrotto Cambiaso, Italia)

específico del género propuesto por la delegación de Australia en nombre del grupo occidental. Su razón de ser es precisamente la de acelerar el ritmo de la negociación. Asimismo, podemos confirmar nuestro pleno acuerdo sobre la remisión de determinados problemas a la Comisión Preparatoria, o, en una fase ulterior a la concertación de la convención, en el marco de los poderes de decisión que corresponderán a la futura organización.

Desde luego, no se debe subestimar la complejidad de los problemas de fondo que todavía esperan solución; la tenemos bien presente. Sin embargo, creemos que se puede pasar directamente a la sustancia, en una visión de conjunto que supere los particularismos excesivos, sin invocar el grado de maduración insuficiente ni la necesidad de una solución previa de otros aspectos técnicos conexos.

En consecuencia, hemos apreciado la iniciativa del Presidente del Comité, Embajador Hyltenius, encaminada a promover una reflexión paralela y más general y que, al liberarnos de las cadenas de la rutina y de la dominación de nuestros papeles fijos, nos llevará a mostrar todas nuestras cartas.

Por último, desearía expresar el agradecimiento de Italia por los esfuerzos realizados por las delegaciones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética. Tenemos confianza en ellas y esperaremos otros progresos, que también podrían contribuir al éxito de nuestros trabajos.

La delegación de Italia se siente animada por la rapidez y el carácter concreto de las negociaciones bilaterales sobre las armas químicas. Cuentan a su favor con la existencia de un límite político de tiempo, pero también con una estructura diferente de la de las sesiones, análoga a la adoptada en Viena. Nos preguntamos si no podríamos tratar de hacer lo mismo nosotros, empezando por las negociaciones sobre las armas químicas. Si dividiéramos los períodos de sesiones en partes más cortas, podríamos hacer frente mejor a las exigencias de unas negociaciones tan complejas. Me limitaré a añadir que mi país estaría dispuesto a contemplar la adopción de una distribución de los trabajos en cuatro partes del período anual de sesiones, a intervalos más próximos entre sí.

Desearía hacer mía, como ya he hecho al principio de mi intervención, esta práctica y esta tradición de cortesía que animan a este foro y que tan agradable lo hacen para nosotros. Deseo dar las gracias a todos los colegas que han dirigido su saludo y sus mejores deseos a este recién llegado que soy yo. Les devuelvo a mi vez, con estimación y simpatía, mis deseos de serenidad y de éxito.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Italia su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos, Embajador Benhima.

Sr. BENHIMA (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, en el momento que su Presidencia toca a su fin, me es especialmente grato expresarle, en su calidad de destacado hijo de Nigeria, las felicitaciones de mi delegación por la dignidad y determinación con que ha dirigido usted nuestros trabajos. No puedo, ciertamente, resistir a la tentación de manifestar a su predecesor, el Embajador Wagenmakers, mi reconocimiento por las calidades que ha demostrado durante su mandato. Numerosos colegas nos han abandonado, llamados a otras funciones, y les hago votos de éxito en sus nuevas misiones. A sus sucesores les doy una calurosa bienvenida entre nosotros.

Asistimos desde hace algunos meses a una gran floración de acontecimientos en la escena internacional y a la eclosión de profundas mutaciones en el continente europeo. Ya susciten esperanza o incertidumbre, son el resultado de una distensión iniciada hace algunos años, que ha manifestado gradualmente sus efectos.

El desarme es uno de los sectores beneficiarios de este nuevo medio internacional, que conviene explotar en nuestra búsqueda común de nuevos progresos en las negociaciones. Si bien es evidente que incumben especiales responsabilidades a las dos superpotencias, el desarme sigue siendo la causa de toda la humanidad, y la Conferencia, que es la emanación de la comunidad internacional, no puede abandonar sus objetivos ni renunciar a su mandato en cuanto órgano de negociación multilateral. Ello no quita que su vocación sea fomentar las iniciativas adoptadas en otros foros y suscitar nuevas iniciativas, sobre todo en los sectores en los que no se han registrado acontecimientos positivos.

La decidida determinación de la Conferencia de elaborar una convención para la prohibición completa de las armas químicas demuestra que este objetivo se encuentra a nuestro alcance. En efecto, es alentador tomar nota de los progresos sustanciales conseguidos el pasado año respecto de algunas cuestiones fundamentales de la futura convención. Desearía a este respecto elogiar el excelente trabajo realizado por el Comité ad hoc bajo la competente y dinámica Presidencia del Embajador Pierre Morel. Hago votos para que, bajo la capaz dirección del Embajador Hylthenius, el Comité ad hoc logre un adelanto decisivo que abra la vía a nuevos progresos. El consenso a que se llegó en la Conferencia de París, la Declaración de Canberra y la resolución 44/115 A de la Asamblea General son otras tantas invitaciones a la Conferencia para que active sus trabajos.

La intensificación actual de las negociaciones, en especial a la luz de los progresos registrados en las negociaciones bilaterales estadounidense-soviéticas, debe permitir, según esperamos, una reducción apreciable de los puntos de divergencia y, de ese modo, aproximarnos al momento de la conclusión de la convención.

En este contexto, mi delegación comparte la opinión según la cual la piedra angular de la futura convención debería ser un sistema adecuado de verificación del respeto de las obligaciones dimanadas del tratado. Únicamente un sistema de verificación rigurosa podría suscitar confianza entre

(Sr. Benhima, Marruecos)

los Estados Partes. El elevado número de procedimientos que son actualmente objeto de estudio nos parece ser un factor positivo, ya que demuestra que una verificación eficaz está a nuestro alcance desde el momento en que es la expresión de la unanimidad.

A tal efecto, nos parece fundamental que se dote al mecanismo encargado de la inspección de los medios adecuados para que pueda cumplir adecuadamente su misión. Este aparato debería disponer de los poderes necesarios que le permitan evaluar el respeto de las normas de la convención y los informes de inspección que le sean presentados. El desarrollo y la realización de esta operación deberían llevarse a cabo en un clima de confianza y de colaboración. El grupo de inspección debería contar con la comprensión y asistencia de las autoridades nacionales del país visitado.

El alcance de la futura convención es también una cuestión de gran importancia. Permite medir la amplitud de nuestros compromisos y aportarles el contenido adecuado conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, sobre todo, del Documento Final de 1978.

Nuestra tarea consiste en proceder a la eliminación de la producción y almacenamiento de armas químicas y a su destrucción, en la inteligencia de que la finalidad básica es la prohibición absoluta de su empleo. En lo que atañe a este último aspecto del alcance de la convención, mi delegación lamenta, como el Grupo de los 21 en su conjunto, la falta de consenso sobre la inclusión de la cuestión de la prohibición de la utilización de armas químicas en los términos del mandato del Comité ad hoc. Dado que esos elementos suponen la razón de ser de la convención, huelga decir que el régimen jurídico de ésta debería estar elaborado de tal manera que esos postulados no admitan excepción alguna.

Ciertamente, deberíamos establecer mecanismos flexibles que puedan facilitar el buen entendimiento de las partes acerca de todo el fondo del texto de la convención. Pero esto no debería en ningún caso constituir una vía a través de la cual se hagan quebradizas las obligaciones contraídas por la totalidad de las partes. Es igualmente necesario llegar a un acuerdo sobre medidas convenidas por unanimidad para responder a cualquier situación no conforme a las disposiciones fundamentales del tratado.

La puesta en práctica del deseo de la comunidad internacional de llegar a la conclusión de un tratado sobre las armas químicas es, ante todo, una cuestión de voluntad política. Esta voluntad es indispensable para garantizar el acuerdo de todos, sobre todo para la realización de la universalidad de la convención. Esta será una característica fundamental de dicho instrumento sin la cual corremos el peligro de que nuestros esfuerzos queden inconclusos.

Esa misma voluntad política deberá presidir la búsqueda de un consenso sobre la composición de los órganos encargados de velar por la aplicación del tratado, en especial el Consejo Ejecutivo. El proceso de esbozo de determinados criterios para la designación de los futuros miembros de ese Consejo debe continuarse con el mismo espíritu que el pasado año a fin de aproximar las diferentes posiciones expresadas. Los órganos principales de

(Sr. Benhima, Marruecos)

la futura organización para la prohibición de las armas químicas deben estar dotados del poder necesario para el adecuado cumplimiento de su misión. Estos órganos, emanación de la voluntad internacional, deberían tener en cuenta las aspiraciones de todas las partes, en forma equilibrada y no discriminatoria. Esta es una condición necesaria para garantizar la colaboración tecnológica entre los Estados Partes y el libre acceso de todos a las aplicaciones puramente civiles de la industria química.

Si la conclusión de un acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas representa un objetivo prioritario para nuestra Conferencia, no es menos cierto que otros temas son igualmente primordiales y cruciales para nuestro órgano.

Se trata, en efecto, del desarme nuclear, sin el que cualquier otro logro será precario e incluso aleatorio. Reiteramos la opinión de que era vital que nuestra Conferencia abordase por fin las cuestiones nucleares para justificar su existencia, que está estrechamente vinculada al peligro nuclear que pesa la supervivencia de la humanidad.

La carrera desenfrenada de armamentos nucleares, que ha caracterizado los dos últimos decenios, ha alcanzado proporciones considerables que no guardan ninguna medida común con supuestas necesidades de seguridad o de disuasión. Era tiempo sobrado de abordar negociaciones en la Conferencia para poner término a esa competencia. El diálogo iniciado entre las dos superpotencias a este respecto ha entreabierto, felizmente, nuevas perspectivas. Sin embargo, nuestra Conferencia no puede quedar al margen de ese proceso.

Los resultados previstos del futuro acuerdo START serán, pese a su envergadura, limitados. Al día siguiente de tal acuerdo ambas superpotencias contarán todavía en su activo con no menos de 30.000 ojivas nucleares.

La consecuencia de ello es que persistirá la fuerte inquietud ante el riesgo de hecatombe nuclear así como el futuro de la distensión en las relaciones internacionales. Por ello, no cesaremos de repetir que todo proceso de desarme nuclear, cualquiera que sea su envergadura, permanecerá inacabado en tanto no se base en una prohibición de los ensayos nucleares.

A este respecto, debemos forzosamente comprobar que nuestra Conferencia dedica desde hace más de cinco años esfuerzos perseverantes para llegar a un acuerdo sobre los términos del mandato del comité ad hoc sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. En este contexto, no podemos por menos de felicitarnos de la actividad que desarrolla desde hace un año la delegación del Japón en este sentido.

Estamos muy reconocidos al Embajador Donowaki por haber tenido a bien continuar las consultas celebradas por su predecesor, el Embajador Yamada, para buscar un consenso sobre el mandato del comité correspondiente. Por ello, quisiera garantizarle todo nuestro apoyo y nuestra colaboración.

(Sr. Benhima, Marruecos)

En opinión de mi delegación, la formulación de los términos de ese mandato no es tan importante siempre que la finalidad primera de dicho comité sea la conclusión de un tratado que elabore normas jurídicas internacionalmente vinculantes con miras a la prohibición completa de los ensayos nucleares. El restablecimiento de dicho comité en las próximas semanas contribuirá ciertamente de manera positiva al éxito de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, prevista para el próximo verano.

La utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos sigue siendo uno de los más vivos deseos de la comunidad internacional. Nuestra conferencia, en cuanto órgano de negociación multilateral sobre el desarme, tiene la tarea de elaborar normas de derecho susceptibles de proteger este patrimonio común de la humanidad contra la carrera de armamentos. Ahora bien, nos vemos forzados a comprobar que el Comité ad hoc establecido hace seis años con tal fin no ha respondido todavía a las esperanzas que se habían depositado en él.

En efecto, el procedimiento iniciado por la Conferencia al crear en 1985 un comité ad hoc no ha podido alcanzar su objetivo último, a saber, la elaboración de un acuerdo internacional para prevenir una carrera de armamentos en el espacio, de conformidad con el párrafo 80 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No es inútil recordar que dicho documento, así como las numerosas resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, abogan por la adopción de nuevas medidas y la iniciación de negociaciones internacionales adecuadas para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La falta, cuando no la necesidad, de este trabajo de codificación y de negociación fue perfectamente reconocida en el informe del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. En sus conclusiones se afirmaba expresamente que el régimen jurídico aplicable al espacio no garantizaba por sí mismo la prevención de una carrera de armamentos en dicho medio, por lo que era importante consolidar tal régimen, reforzarlo e incrementar su eficacia.

Si bien estas constataciones han recibido la unanimidad en el informe del Comité, los remedios que conviene aportarles habrían debido igualmente ser objeto de unanimidad, en especial mediante el fortalecimiento del mandato de dicho Comité a fin de que pueda negociar las medidas susceptibles de responder a las insuficiencias reconocidas del régimen jurídico del espacio.

Por ello, aun cuando mi delegación celebra el restablecimiento del Comité ad hoc sobre el espacio, lamenta, como la totalidad del Grupo de países no alineados y neutrales, la falta de consenso para dotar a dicho Comité de un mandato de negociación conforme a la resolución 44/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La manifestación de este pesar no puede, sin embargo, impedirnos formular el deseo de que, bajo la Presidencia del Embajador Shanon, del Canadá, a quien expresamos nuestras felicitaciones y votos de éxito, el Comité ad hoc pueda

(Sr. Benhima, Marruecos)

finalmente agotar su mandato de estudio y determinación de las cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esperamos vivamente que concluya tal actividad, a fin de que el Comité ad hoc inicie un proceso de negociación a partir del próximo período de sesiones.

A diferencia de lo que ocurre en este doble recinto, se mantienen a nivel bilateral negociaciones sobre el desarme regional y se han concertado ya acuerdos tales como el FNI mientras que otros están en vías de conclusión, ya sea entre los dos Grandes o entre las dos alianzas militares. Ahora bien, esta dinámica de la negociación no parece haber contaminado a nuestra Conferencia, a excepción de sus trabajos sobre las armas químicas.

Ante tal comprobación de inmovilismo, con el fin de evitar la esclerosis de nuestra Conferencia, mi delegación quisiera asociarse a la invitación a una reflexión colectiva hecha por numerosas delegaciones, entre ellas las de los Estados Unidos, el Perú, el Brasil y Venezuela. En efecto, estimamos que ha llegado el momento de examinar seriamente la cuestión de la eficacia de la Conferencia. El antiguo Grupo de Sabios efectuó un trabajo digno de elogio, que conviene actualizar.

Ciertamente las propuestas elaboradas por los Siete Sabios no satisfacen a todas las delegaciones. Sin embargo, si las reexaminamos en su auténtica perspectiva, a saber, la dinamización de la negociación que informa sus propuestas, éstas facilitarán considerablemente nuestra tarea.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Marruecos su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la representante de Etiopía, Embajadora Kongit Sinegiorgis, a quien deseo felicitar sinceramente a título personal y en nombre de la Conferencia con ocasión de su merecido ascenso al rango de Embajadora.

Sra. SINEGIORGIS (Etiopía) [traducido del inglés]: Señor Presidente, verdaderamente, le agradezco muchísimo sus amables palabras.

A punto de terminar el mes y figurando entre los últimos oradores, es para mí un placer especial, no solamente felicitarle por haber asumido la Presidencia, sino reconocer al mismo tiempo la manera capaz y eficaz con que ha dirigido nuestros trabajos. En particular, me complace señalar que gracias a su diligencia y habilidad diplomática la iniciativa que por usted adoptada ha llevado a consultas provechosas con vistas a la celebración de reuniones plenarias oficiosas sobre los temas 2 y 3 de nuestra agenda, que sin duda alguna son de interés primordial para todos nosotros. Creemos que es éste un primer paso en la dirección acertada y esperamos que nos lleve a una negociación multilateral eficaz de las cuestiones de que se trata. Permítame también añadir que la pronta creación del Comité ad hoc sobre el tema 5 (Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre) es otro logro meritorio.

(Sra. Sinigiorgis, Etiopía)

Deseo aprovechar la oportunidad para expresar en nombre de mi delegación nuestro reconocimiento a su predecesor, el distinguido Embajador Hendrik Wagenmakers del Reino de los Países Bajos, que con tanto éxito dirigió la labor de la Conferencia durante el mes de febrero.

Permítaseme también dar una cordial bienvenida a los nuevos colegas que se nos han unido recientemente en la Conferencia de Desarme, a saber los distinguidos Embajadores de la Argentina, el Canadá, China, Cuba, Italia, Kenya, Japón, México, Estados Unidos y Venezuela. Me complace asegurarles en nombre que mi delegación colaborará plenamente en nuestras tareas comunes con miras a obtener el éxito.

Acaba de concluir el decenio de 1980, decenio durante el cual la comunidad internacional ha demostrado una particular preocupación por la intensificación de la carrera de armamentos e hizo esfuerzos considerables para lograr medidas de desarme concretas. Debe recordarse que entre 1982 y 1988 las Naciones Unidas celebraron dos períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme, así como una conferencia sobre la relación entre el desarme y el desarrollo. A finales del decenio se celebraron otras dos importantes conferencias que se ocuparon de las armas químicas, es decir, la Conferencia de París de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y otros Estados interesados y la Conferencia de Canberra entre el gobierno y la industria contra las armas químicas.

Durante la última parte del decenio se produjeron también acontecimientos espectaculares en las relaciones entre el Este y el Oeste. La comunidad internacional se ha alegrado grandemente de la desaparición de la densa y oscura nube que durante tanto tiempo rodeó el escenario internacional. Debo decir que esta distensión de la tirantez internacional ha traído consigo cambios positivos que ciertamente pueden llevarnos a negociaciones serias en la esfera del desarme multilateral, dando así al futuro un brillo mucho mayor del que tenía antes.

Es verdaderamente alentador que durante los últimos años distintos países hayan tomado medidas tanto a nivel bilateral como multilateral en esferas tales como la reducción de las fuerzas armadas convencionales, la reestructuración de las fuerzas militares y otras medidas conexas de fortalecimiento de la confianza y la seguridad. Más en particular, nos anima observar que tras haber celebrado en 1987 el Tratado FNI, las dos superpotencias están haciendo actualmente progresos en sus negociaciones sobre una reducción del 50% de las armas nucleares estratégicas y la prohibición de las armas químicas.

Acogemos grandemente complacidos esos acontecimientos y los consideramos fuentes de esperanza alentadoras pero nos angustia el hecho de que aún queda mucho por hacer. A nuestro juicio, y sin querer quitar importancia a la enorme complejidad del proceso de desarme nuclear, si estamos decididos a liberar al mundo de la intimidación de una carrera de armamentos constantemente en aumento y de la siniestra amenaza de la inseguridad, no solamente deberíamos acelerar las medidas bilaterales de control de armamentos y de desarme que están siendo llevadas a cabo sino también complementarlas con esfuerzos multilaterales adecuados.

(Sra. Sinegiorgis, Etiopía)

En este sentido, mi delegación lamenta que no se esté prestando la atención que merecen a los tres primeros temas de la agenda de la Conferencia de Desarme referentes a cuestiones nucleares. Como se ha dicho repetidas veces, la carrera de armamentos nucleares y la amenaza de la guerra nuclear son cuestiones que no solamente preocupan a los Estados poseedores de armas nucleares sino a toda la humanidad. Es verdaderamente inaceptable que todas las naciones, posean o no arsenales nucleares, se vean obligadas a vivir con la ominosa amenaza de esas armas odiosas. Así pues, es imprescindible que este órgano único de negociaciones de desarme preste atención prioritaria al conjunto de cuestiones nucleares a fin de iniciar el proceso extremadamente complicado y arduo de celebrar negociaciones multilaterales sobre ellas.

Mi delegación cree que ya es hora de llegar a un entendimiento común en el sentido de que todas las naciones tienen un interés común en esas cuestiones. Debe subrayarse que ninguna nación podría aceptar la insinuación de que las cuestiones nucleares solamente interesan a quienes poseen las armas nucleares. Esta opinión fue expresada claramente en la Declaración de la novena Conferencia en la cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no alineados celebrada en Belgrado en septiembre de 1989.

En la Declaración se dice entre otras cosas que el desarme general y completo bajo control internacional eficaz es, por su propia naturaleza, imposible de lograr a menos que todos los países se unan para su aplicación. Se subraya que el empleo de armas nucleares podría llevar a la extinción de la vida humana sobre la tierra. Dado que la guerra nuclear amenaza al derecho a la vida propiamente dicho, todas las naciones tienen igual interés en impedirla... Sería posible acelerar el proceso de desarme actual y ampliar su ámbito mediante los esfuerzos comunes de toda la comunidad internacional.

No sería exagerado decir que la mayoría de los miembros de este órgano sienten una frustración creciente al ver que un examen honrado de la labor llevada a cabo por la Conferencia hasta la fecha revelaría un cuadro sombrío con escasísimos progresos respecto de las cuestiones principales de nuestra agenda.

En verdad, por no ocuparnos más que del primer tema de nuestra agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", veremos que pese a la gran prioridad que se le atribuye y al deseo urgente de la comunidad internacional de celebrar un tratado de prohibición completa de los ensayos a la mayor brevedad posible, aún se siguen llevando a cabo ensayos nucleares y el perfeccionamiento y la proliferación de las armas nucleares siguen siendo la principal preocupación de la humanidad. Por supuesto, el argumento que se utiliza corrientemente para demorar las negociaciones sobre esta importante cuestión, es decir, la falta de un mecanismo de verificación adecuado, no puede ser considerado válido. Pese a ello y pese a las numerosas iniciativas e incesantes esfuerzos llevados a cabo hasta la fecha, la Conferencia de Desarme no ha sido capaz de establecer un comité ad hoc, ni mucho menos iniciar negociaciones sustantivas sobre una prohibición completa de los ensayos.

(Sra. Sinegiorgis, Etiopía)

A este respecto, mi delegación aprecia grandemente las consultas que está celebrando el Embajador Donowaki del Japón sobre el establecimiento de un comité ad hoc basado en la propuesta Vejvoda, por supuesto, sin perjuicio de nuestras posiciones originales. El progreso comunicado por el Embajador Donowaki en su declaración del 27 de marzo de 1990, de que todos los grupos están de acuerdo en esforzarse por conseguir un consenso basado en el proyecto de mandato que figura en el documento CD/863, es verdaderamente alentador. En particular nos satisface su declaración en el sentido de que "este nuevo acontecimiento representa verdaderamente un punto definitivo y confirma que la Conferencia está dispuesta a reanudar la labor sustantiva del comité ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda". Esperamos que esta positiva tendencia nos permita establecer el comité ad hoc sobre la prohibición completa de los ensayos antes de que concluya la primera parte de nuestro período de sesiones. A nuestro juicio, la actual situación internacional favorece esa iniciativa y deberíamos aprovechar este momento oportuno para ocuparnos de la cuestión con la mayor rapidez posible.

La Cuarta Conferencia de Examen del TNP está prevista para agosto de este año en Ginebra. Como he dicho anteriormente, aun cuando se estén haciendo progresos en el plano bilateral, estamos muy lejos de la plena aplicación de las disposiciones principales de este importante Tratado, en particular las relacionadas con la no proliferación de las armas nucleares, el desarme nuclear, la salvaguardia y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y las garantías de seguridad. En esta fase, mi delegación no solamente desea hacer constar su preocupación particular por la ausencia de progresos respecto de las cuestiones mencionadas sino que además manifestará su posición en la próxima Conferencia de Examen.

En cuanto a la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas, nos alegramos de los importantes progresos logrados durante el año pasado bajo la capaz presidencia del Embajador Pierre Morel de Francia cuya dirección dinámica y eficaz ha contribuido considerablemente a establecer unos cimientos firmes para la convención. Confiamos también en que el Comité ad hoc conseguirá nuevos resultados este año bajo la presidencia competente y enérgica del Embajador Hyltenius de Suecia.

La delegación de Etiopía se alegra de que el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas haya sido mejorado considerablemente el presente año por el acuerdo a que se llegó de incluir la redacción final de la convención. Ello refleja claramente el hecho de que hemos llegado a la fase en que podremos producir una convención eficaz, mundial y verificable sobre las armas químicas. No cabe duda que aún quedan algunos problemas por resolver. Sin embargo, si comparamos esta situación con el trabajo ya realizado, creemos que con un calendario enérgico podemos atrevernos a resolver las cuestiones pendientes y celebrar la convención prontamente. Compartimos asimismo la optimista opinión general de que tenemos a nuestro alcance la convención sobre las armas químicas.

(Sra. Sinegiorgis, Etiopía)

El 8 de marzo de 1990, el Embajador Stülpnagel dijo ante la Conferencia de Desarme que no hay motivo para que no nos fijemos metas igualmente ambiciosas para la celebración de la convención sobre las armas químicas. De no hacerlo así puede que seamos los últimos en cambiar en un mundo que está cambiando o los únicos que no cambiamos a tiempo. Estamos de acuerdo con esta afirmación y opinamos que las cuestiones pendientes actuales son de carácter más bien político que técnico y, por lo tanto, lo más necesario para celebrar la convención es una firme voluntad política que esperamos se manifieste adecuadamente.

Los oradores que han intervenido en la Conferencia antes que yo se han referido suficientemente a la necesidad de que la Conferencia de Desarme se adapte al ambiente de cambio positivo que prevalece en las relaciones internacionales actuales. En este sentido, deseo rendir un homenaje especial en nombre de nuestra delegación al Embajador Azambuja del Brasil quien, al comienzo del período de sesiones de este año, señaló la importancia y la pertinencia de una revisión de nuestra labor a la luz de la realidad actual.

Ha de recordarse que el Embajador Azambuja ha planteado cuestiones verdaderamente importantes en relación con este asunto. Opino que verdaderamente una respuesta adecuada y oportuna a esas interrogaciones contribuiría al funcionamiento eficaz de la Conferencia de Desarme. Ciertamente, como dijo el distinguido Embajador del Brasil, ya ha llegado la hora de que procedamos a un reexamen minucioso de algunas de nuestras metas y de los métodos que utilizamos para conseguirlas.

A este respecto mi delegación apoya plenamente la propuesta relativa a la reactivación del Grupo de los Siete y esperamos que se adopten las medidas necesarias para que el Grupo pueda iniciar su labor inmediatamente.

No necesito recordar a este órgano de negociación que la comunidad internacional espera grandes cosas de nosotros. Inevitablemente, nuestros logros tendrán que compararse con esas elevadas expectativas. Sin duda alguna, un simple inventario de nuestra labor revelaría claramente que no tenemos motivos de orgullo a no ser por las negociaciones sobre las armas químicas que están acercándose a su fase final. Lamentablemente, incluso los progresos en las negociaciones sobre las armas químicas son inferiores a nuestras expectativas por falta de una voluntad política adecuada. A la luz del actual ambiente internacional favorable, que a juicio de la delegación de Etiopía es verdaderamente una época única de la historia contemporánea, seríamos juzgados muy severamente si dejáramos escaparse esta oportunidad sin hacer frente a los retos que plantea la búsqueda humana de un mundo libre de la amenaza de todas las armas de destrucción en masa y, en particular, la amenaza del holocausto nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la representante de Etiopía por su declaración y por las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la Argentina, Embajador García Moritán.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina) Señor Presidente: Representamos dos países unidos por objetivos y acciones comunes. Basta citar los esfuerzos conjuntos para implementar la declaración de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, y será precisamente en Lagos que dentro de muy poco los Estados ribereños celebraremos la segunda reunión; esta vez tendremos la felicidad de contar a Namibia en nuestra comunidad de hecho de naciones del Atlántico Sur.

Al concluir su Presidencia, creo que todos estamos absolutamente agradecidos por los esfuerzos realizados para encauzar nuestras tareas sustantivas. De hecho se ha establecido un número importante de órganos subsidiarios y usted está tratando de estructurar el debate de dos importantes y urgentes temas de nuestra agenda. Sigue usted la tradición diplomática de otro gran nigeriano al que la causa del desarme le debe mucho, me refiero al Embajador Adeniji.

Quisiera en esta ocasión referirme a uno de los problemas que dentro de la agenda de la Conferencia de Desarme, ocupa a nuestro juicio una importancia creciente: se trata de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Al incorporarme a este órgano, hace algunas semanas, tuve la oportunidad de transmitir a las delegaciones aquí presentes un mensaje del Presidente Menem en el cual mencionó expresamente la temática espacial. Este hecho obedece a razones concretas, alguna de cuyos perfiles me propongo abordar en esta intervención.

Se ha hecho ya costumbre reconocer la indudable importancia que el medio espacial reviste para la comunidad internacional. No abundaré por lo tanto en las múltiples actividades de distinta índole, incluidas las de tipo militar, que son desarrolladas por los Estados en el espacio. Sí creo, sin embargo, importante reiterar que la escena internacional de fines de siglo presenta, en lo que al espacio se refiere, aspectos distintos a los que la caracterizaran durante los decenios de 1960 y 1979, en los que tuvieron lugar los logros más espectaculares en la carrera tecnológica espacial y concordantemente con ellos, la elaboración del cuerpo normativo espacial destinado a regir la utilización pacífica de este medio.

Hoy, vemos que existen varios países, además de los tradicionalmente considerados como Potencias espaciales, que van adquiriendo las tecnologías indispensables para acceder al medio espacial, ya sea directamente o a través de la colocación en órbita de satélites, además del casi universal uso y comercialización de la información obtenida del espacio ultraterrestre.

Estos factores, al ser analizados desde la perspectiva de nuestra Conferencia, aportan un sentido de realidad y concreción a nuestros esfuerzos; estos factores no obedecen simplemente a la existencia de una serie de principios generales acerca del uso del espacio en beneficio de toda la humanidad sino que se derivan de una presencia concreta y palpable de cada vez más Estados en el medio espacial.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Ello indudablemente plantea posibilidades y perspectivas positivas y genera, al propio tiempo, interrogantes de importancia, en particular desde una perspectiva estratégica y de seguridad global.

Un análisis muy superficial muestra al observador que alrededor de las cuestiones vinculadas a la limitación de armamentos en el espacio prevalecen aún criterios de exclusividad y de parcialidad.

Cuando hablamos de exclusividad, nos referimos al hecho que se evidencia una clara reticencia a avanzar en la elaboración de normas multilaterales que hagan más seguro y predecible el medio espacial. Como agravante de este hecho, constatamos que en materia espacial ni siquiera contamos con las perspectivas aparentemente halagüeñas que se aplican al desarme de los sistemas de armas en la Tierra. Vale decir, que a la ausencia de un consenso sobre la necesidad de completar y perfeccionar el régimen legal aplicable al espacio, se suma el hecho que a nivel bilateral dichos acuerdos parecen enfrentar serias y hasta ahora no resueltas divergencias. El caso del Tratado ABM, sobre prohibición de sistemas antibalísticos, es un ejemplo elocuente y no requiere mayor elaboración, salvo quizá decir que este importante instrumento bilateral descansa en la actualidad sobre bases sumamente precarias.

Las dos más grandes Potencias militares, entretanto, siguen adelante con programas de defensa estratégica sobre cuyas características y definiciones poco es lo que se sabe. Como dato casi irónico asistimos inclusive a la justificación de algunos de estos programas sobre la base de supuestas amenazas provenientes de países en vías de desarrollo.

Sin entrar en polémicas acerca del contenido de tales afirmaciones, nos parece que sería lamentable perder la oportunidad de concretar progresos efectivos en el terreno de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre cuando la situación internacional aparece especialmente propicia para ello.

Mi delegación entiende que es necesario, sin embargo, un diálogo abierto y equilibrado sobre la materia, y cree que ello es particularmente oportuno, en la medida en que a la formulación de reservas y juicios acerca de potenciales amenazas a la seguridad global, se suman elementos más importantes y de consecuencias aún más directas y negativas que hacen a restricciones concretas a la cooperación internacional en materia de tecnología aeroespacial, camino equivocado que hace unos años fuera ya intentado en materia de tecnología nuclear, y que hoy aparece en franca disonancia con una atmósfera de confianza y credibilidad mutua que va prevaleciendo en las relaciones internacionales.

Pasando ahora a las tareas del Comité ad hoc, creo que todos coincidimos aquí en juzgar útil la labor hasta ahora desarrollada por este órgano subsidiario de la Conferencia.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Sin embargo, esta labor útil aparece, al analizarse en detalle la importancia y la naturaleza de las temáticas que son su objeto de atención, sumamente limitada en sus alcances. Hasta el momento, hemos llevado adelante una discusión constructiva sobre cuestiones generales vinculadas a la prevención de una carrera armamentista en el espacio. Ello nos ha permitido a todos tener un conocimiento bastante ajustado de cuáles son las prioridades desde las cuales los Estados abordan el análisis de la temática espacial en sus aspectos de seguridad.

Hemos analizado el régimen legal aplicable al espacio, y hemos arribado a la conclusión de que el mismo por sí solo no es suficiente para prevenir la eventual extensión al medio espacial de la carrera de armamentos.

Finalmente tenemos ante nosotros un número ya considerable de propuestas sobre medidas concretas que podrían ser objeto de una negociación multilateral.

A juicio de nuestra delegación, el terreno está preparado para dar un paso cualitativo hacia adelante en las labores del Comité.

El análisis de las Cuestiones relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, un punto de la anterior agenda, ha permitido un intercambio de opiniones indispensable para circunscribir el marco general del debate, al abordar cuestiones como la relación entre las negociaciones multilaterales y bilaterales en este terreno, la importancia y la legitimidad de los usos militares del espacio, los alcances de su utilización pacífica, las características de los programas espaciales en curso y otras muchas cuestiones.

Mi delegación, cree, que a la luz de las deliberaciones que han tenido lugar bajo este tema del programa de trabajo tradicional del comité, y sin perjuicio de que continuemos este análisis colectivo, ya es tiempo que reconozcamos las limitaciones del ejercicio. Ellas se hacen evidentes en la medida en que un debate genérico sobre un tema tan vasto, mientras siga careciendo de un marco estructural evolutivo que ordene y canalice de modo sistemático la negociación, puede ser sin duda útil, pero ha cumplido ya su cometido original.

Los avances de la tecnología espacial confieren a esta temática una dinámica casi única y hacen que una discusión genérica de estas características tienda inevitablemente hacia la irrelevancia, a menos que se orienten dentro del marco de un texto evolutivo. De otro modo, la tarea de la Conferencia de Desarme no superará el nivel de un intercambio de opiniones, más propio de un órgano deliberativo que de uno de las características de la Conferencia de Desarme.

En lo que se refiere a otro tema del programa provisional, el examen de los acuerdos existentes aplicables al espacio ultraterrestre, mi delegación parte de la premisa reconocida por el propio Comité ad hoc que el régimen existente, independientemente de su valor intrínseco, no garantiza por sí mismo la prevención de una carrera militar en el espacio exterior.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Es nuestra opinión que en este renglón también, los debates debieran reflejar un cambio cualitativo, superando la reiteración de posiciones conocidas ampliamente por todos; ello, lejos de contribuir a la búsqueda de un terreno de entendimiento común, ahonda las divergencias de interpretación que nunca, por otra parte, están ajenas al análisis y exégesis de un cuerpo normativo en cualquier segmento de la actividad humana sujeta a normas jurídicas.

Para la delegación argentina, afirmar que el régimen legal que existe es una pieza completa perfecta y suficiente, es tan incorrecto como pretender que en esta materia nos movemos en un absoluto vacío normativo.

Quizá no esté demás que antes de sumergirnos en intrincadas polémicas sobre los alcances de las normas existentes, recordemos que el análisis del régimen legal en el contexto de la Conferencia de Desarme tiene un marco y un significado muy específico, dado que el órgano en última instancia está llamado a negociar acuerdos para evitar que se desate una carrera armamentista en este medio. La Conferencia de Desarme es, ante todo, un órgano al que le compete negociar acuerdos, no interpretar los que ya existen. Vale decir, que todo análisis de normas existentes debe estar claramente orientado a la acción, teniendo siempre en vista de que el objeto del ejercicio es el de identificar lagunas y definir áreas que requieren el diseño de normas adicionales.

En cuanto a las propuestas existentes e iniciativas futuras, resulta lógico que las mayores expectativas se centren en torno a este punto; ellas representan la reflexión que las delegaciones y grupos han consagrado a las distintas formas en que los Estados podemos buscar y encontrar fórmulas aceptables que concilien las actividades espaciales de cada uno, con el objetivo común de asegurar un marco previsible y seguro en un medio en el que más de 3.500 objetos han sido lanzados por el hombre.

Las labores del Comité, en sus períodos de sesiones más recientes en particular, han evidenciado un progreso que no dudamos en calificar de cualitativo. El terreno fértil de las medidas de fomento de la confianza en el espacio va ganando progresivamente en las consideraciones y propuestas provenientes de numerosas delegaciones pertenecientes a distintos grupos de la Conferencia. Ello es muestra clara de la generación de un marco consensual que debe ser llenado de contenidos concretos.

A nuestro juicio, ya hemos reunido una masa crítica suficiente para generar una tarea de mayor sistematización centrada en las distintas propuestas que hasta el momento han sido presentadas al Comité a fin de generar un marco de confianza y predecibilidad en el espacio.

La tarea será sin duda compleja, pero creemos que ha llegado la hora de abocarnos decididamente a la elaboración de un régimen que a riesgo de aparecer simplista podríamos calificar como el Helsinki-Estocolmo del Espacio.

(Sr. García Moritán, Argentina)

La gran diferencia, y el gran desafío ante nosotros radica en que en esta oportunidad, y dado el objeto y el alcance de la negociación, el proceso no estará limitado a los 35 Estados que llevarán adelante este exitoso proceso de negociación Este-Oeste, sino que intervendríamos todos los Estados Partes en la Conferencia y los restantes miembros de la comunidad internacional que sin duda se sumarán al esfuerzo.

Creemos que iniciativas tales como las de la elaboración de un Código de Conducta Espacial (Rules of the Road); las distintas propuestas vinculadas a la inmunidad y protección parcial de satélites, las referidas a la teleobservación y otras constituyen un núcleo alrededor del cual se podrá elaborar un cuerpo de iniciativas coherentes que contribuyan a hacer del espacio un escenario de franca cooperación en los usos pacíficos y de transparencia y previsibilidad en los usos de carácter militar.

Una intervención en el plenario de esta Conferencia, en los últimos tiempos, aparece felizmente condenada a saludar el presente clima internacional y sus promisorias posibilidades. Ello da a los negociadores un inevitable sentimiento de satisfacción por los avances concretos que se verifican y por los que se prefiguran en un horizonte cercano.

Mi delegación ha obviado en esta oportunidad la autocomplacencia, para llamar en cambio la atención de las delegaciones aquí presentes sobre una agenda que nos concierne a todos, que está abierta, y que espera ser llenada de contenidos. Es la agenda del espacio.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye la lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro representante hacer uso de la palabra?

Según lo anunciado al abrirse la sesión plenaria, suspenderé ahora la sesión y dentro de cinco minutos convocaré una reunión informal de la Conferencia para comunicarles los resultados de las consultas realizadas sobre el tema de una estructura orgánica apropiada para tratar los temas 2 y 3 de la agenda durante el presente período anual de sesiones. También consideraremos la petición hecha por un Estado no miembro de participar en la labor de la Conferencia.

La sesión plenaria se suspende a las 11.20 horas y se reanuda a las 11.40 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 547a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como resultado de las deliberaciones de la reunión informal celebrada recién sobre el tema de una estructura orgánica para tratar los temas 2 y 3 de la agenda, deseo someter a la Conferencia, para que adopte una decisión, el siguiente texto:

(El Presidente)

"La Conferencia de Desarme decide que en el período de sesiones de 1990 se celebren reuniones informales sobre las cuestiones de fondo del tema 2, titulado "La cesación de la carrera de armamento nucleares y el desarme nuclear" y el tema 3, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", y que las deliberaciones de esas reuniones informales queden debidamente reflejadas en el informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el texto a que he dado lectura.

Así queda acordado.

Deseo pasar ahora a otro asunto relacionado con las próximas consultas informales. Según el reglamento, el Presidente de la Conferencia tiene la responsabilidad, conforme a las funciones normales de todo Presidente, de velar por que los debates en las sesiones plenarias o informales se celebren en forma ordenada. En consecuencia, les comunico que he tomado la iniciativa de preparar una lista de materias con el objeto de facilitar un debate organizado en las reuniones informales sobre las cuestiones de fondo de los temas 2 y 3 de la agenda. Como soy su autor, la lista no obliga a ninguna delegación. Además, se entiende que los miembros que deseen hacerlo podrán plantear cualquier cuestión que guarde relación con el tema de la agenda, según la práctica habitual de la Conferencia. Doy lectura a la lista de materias:

En primer lugar, en relación con el tema 2 de la agenda:

- Aplicación del párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a la luz de las tendencias de las relaciones internacionales.
- Evaluación de la dinámica de la carrera de armamentos nucleares a la luz de los últimos acontecimientos internacionales.
- La carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos cualitativos y cuestiones conexas.
- Instrumentos internacionales existentes en relación con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.
- La relación entre las deliberaciones bilaterales y las multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear; la participación en negociaciones orientadas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear; las condiciones necesarias para la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el desarme nuclear; la función de la Conferencia de Desarme.
- Conceptos de seguridad relativos a las armas nucleares a la luz de los últimos acontecimientos y de los efectos mundiales de los acuerdos vigentes y previstos de desarme y de limitación de armamentos.

(El Presidente)

- La contribución que ha hecho la disuasión nuclear al mantenimiento de la paz durante 40 años: la necesidad de proceder cautelosa y gradualmente al reducir el recurso a la disuasión nuclear.
- Principios que rigen el desarme nuclear.
- Propuestas sobre etapas y medidas de desarme nuclear.
- Cesación de la producción de material fisionable destinado a armamentos y medidas para impedir la reutilización en armas del material fisionable liberado por las medidas de desarme.
- Los armamentos nucleares navales y el desarme.
- Medidas colaterales para consolidar y continuar el proceso de desarme nuclear:
 - La no proliferación de los misiles y otros sistemas vectores de armas nucleares y de su tecnología,
 - Medidas de fomento de la confianza para promover el desarme nuclear.
- La verificación en relación con los objetivos, el alcance y la naturaleza de los acuerdos.
- Propuestas existentes.

En segundo lugar, en relación con el tema 3 de la agenda:

- La imposibilidad de separar los problemas de prevenir una guerra nuclear y de prevenir cualquier tipo de guerra.
 - Medidas para proscribir el uso de armas nucleares, entre ellas:
 - El párrafo 58 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (sobre un código de conducta pacífica que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares).
 - Una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas químicas en cualquier circunstancia (anexo a la resolución 43/76 E de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1988).
 - La prohibición jurídicamente vinculante del empleo de armas nucleares.

(El Presidente)

- Medidas de fomento de la confianza y prevención de las situaciones de crisis:
 - Medidas para fomentar la confianza y la apertura en relación con las actividades militares, con inclusión de un acuerdo multilateral sobre la prevención de incidentes en alta mar.
 - Medidas para impedir el empleo accidental o no autorizado de armas nucleares y para evitar y enfrentar a las situaciones de crisis, comprendido el establecimiento de centros multilaterales de vigilancia del peligro nuclear y de control de crisis.
 - Medidas para facilitar la verificación internacional del cumplimiento de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme.
 - Criterios y parámetros para una posición militar defensiva; estrategias y doctrinas militares; prevención de ataques por sorpresa.
 - Nuevas tendencias de la tecnología de armamentos y sus efectos sobre los esfuerzos en la esfera de la seguridad y el desarme.

Ofrezco ahora la palabra a los miembros que deseen hacer una declaración.

En mi lista de oradores figura el distinguido representante del Perú, Embajador de Rivero.

Sr. de RIVERO (Perú): Deseo hacer una declaración en nombre del Grupo de los 21 sobre el tema 2 de nuestra agenda, "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear".

Como la declaración ha sido elaborada originalmente en inglés, la pronunciaré en ese idioma.

[El orador continúa en inglés.]

Es bien sabida la importancia que el Grupo de los 21 concede al tema 2 de la agenda -Cesación de la carrera de armamento nucleares y desarme nuclear- y las opiniones del Grupo han quedado ya reflejadas en los documentos CD/64, CD/116, CD/180, CD/526 y CD/819. Consecuente con la posición que siempre ha mantenido, el Grupo de los 21 presentó el 27 de julio de 1989 el proyecto de mandato contenido en el documento CD/819/Rev.1. Se trata de un mandato que refleja los dos aspectos fundamentales de esta cuestión: la urgencia de la materia y la necesidad de abordarla en el marco de negociación multilateral de la Conferencia de Desarme. El Grupo de los 21 lamenta que, pese a la labor preliminar realizada sobre esta cuestión en años anteriores, no haya sido todavía posible establecer un comité ad hoc encargado de este tema.

(Sr. de Rivero, Perú)

A raíz de las discusiones celebradas sobre este tema en los años anteriores, según quedan reflejadas en el informe de la Conferencia de Desarme contenido en el documento CD/961, el Grupo de los 21 está convencido de que ha quedado ampliamente demostrada la necesidad de una acción multilateral urgente sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, que conduzca a la adopción de medidas concretas. En su opinión, hace mucho tiempo que debieran haberse iniciado las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. El Grupo de los 21 acoge con satisfacción los progresos alcanzados en las negociaciones bilaterales, pero reitera que, dado lo limitado de su alcance y el número de partes que intervienen en ellas, jamás pueden reemplazar o invalidar la auténtica búsqueda multilateral de medidas de desarme nuclear de aplicación universal. El Grupo considera que todas las naciones tienen un interés vital en las negociaciones sobre el desarme nuclear. La existencia de las armas nucleares y su desarrollo cuantitativo y cualitativo ponen en peligro de manera directa y fundamental los intereses vitales de seguridad tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los no poseedores de esas armas. Es un hecho reconocido que las armas nucleares hacen pasar el más grave peligro sobre la humanidad y la supervivencia de la civilización. Por consiguiente, es fundamental detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos para evitar el peligro de una guerra nuclear. En la Novena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de Países No Alineados celebrada en Belgrado en septiembre de 1989 se hizo observar que, si bien el clima internacional general era positivo, quedaba todavía mucho por hacer para poner fin a la carrera de armamentos. En la Cumbre de Belgrado se hizo también hincapié en la extrema urgencia de adoptar medidas de desarme nuclear mediante un programa cronológico para la eliminación completa de las armas nucleares.

Está claro que la seguridad mundial no puede basarse en doctrinas de disuasión nuclear. Por el contrario, la existencia de la armas nucleares nos obliga a reexaminar la relación básica entre los armamentos y la seguridad. Debe impugnarse la idea de que puede acrecentarse la seguridad mediante la posesión de armas nucleares, ya que la acumulación de esas armas constituye una amenaza a la seguridad misma que se trata de proteger. En la era nuclear, la única doctrina válida es el logro de la seguridad colectiva mediante el desarme nuclear. El Tratado FNI, en cuanto primer acuerdo de desarme que elimina toda una categoría de armas nucleares, constituye una prueba más de que la reducción de los arsenales nucleares conduce al fortalecimiento de la seguridad mundial.

El Grupo de los 21 está convencido de que las doctrinas de la disuasión nuclear, lejos de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son la causa de la actual carrera de armamentos y llevan a una mayor inseguridad e inestabilidad en las relaciones internacionales. Además, tales doctrinas, que en último análisis descansan en la voluntad de emplear armas nucleares, no pueden ser la base para prevenir el estallido de una guerra nuclear, guerra que afectaría a los participantes y a terceros inocentes por igual. El Grupo de los 21 se opone, por considerarlo política y moralmente injustificable, a que se haga depender la seguridad de todo el mundo del estado de las relaciones existentes entre los Estados poseedores de armas nucleares.

(Sr. de Rivero, Perú)

A los Estados poseedores de armas nucleares incumbe una responsabilidad especial en la tarea de conseguir el objetivo del desarme nuclear. Esos Estados, con el debido respeto para con las preocupaciones de seguridad de las naciones no poseedores de armas nucleares y absteniéndose de cualquier acción que conduzca a la intensificación de la carrera de armamentos nucleares, deben aceptar la obligación de aplicar disposiciones positivas y prácticas hacia la adopción y ejecución de medidas concretas encaminadas al desarme nuclear.

La constatación de que no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que jamás debe desencadenarse ésta supone un importante paso hacia adelante, que debe traducirse en medidas prácticas. El párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme indica directrices a la Conferencia de Desarme para que ésta aporte un proceso eficaz y complementario dentro del marco multilateral. El Grupo de los 21 continúa firmemente dedicado a la aplicación de este párrafo y considera que el establecimiento de un comité ad hoc es el mejor medio de lograr este objetivo. El Grupo subraya que su voluntad de aceptar el formato de la sesión plenaria informal para debatir este tema de la agenda en el presente año no prejuzga en absoluto su posición de principio según queda reflejada en los documentos CD/64, CD/116, CD/180, CD/526, CD/819 y CD/819/Rev.1. El Grupo espera que en el año próximo se logren progresos sustanciales respecto del establecimiento de un comité ad hoc encargado de este tema de la agenda, habida cuenta de la importancia de la cuestión en la agenda general del desarme.

Sr. SHAHBAZ (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he pedido hoy la palabra para hacer la siguiente declaración en nombre del Grupo de los 21 en relación con el tema 3 de la agenda, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

Los miembros del Grupo de los 21 lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de establecer un comité ad hoc para el tema 3 de su agenda. Hemos manifestado que estábamos dispuestos a intercambiar opiniones sobre este tema aquí o en la Asamblea General pero algunas delegaciones no han estado de acuerdo con ello ya que parecen tener prioridades diferentes.

No necesito subrayar la importancia que el Grupo atribuye a este tema. Creemos que el mayor peligro a que se enfrenta el mundo es la amenaza de destrucción por una guerra nuclear y que, por consiguiente, la eliminación de esta amenaza es la tarea más grave y urgente de nuestra época. Si bien los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad fundamental por evitar una guerra nuclear, todas las naciones tienen un interés vital en la negociación de medidas para impedir dicha guerra, en vista de las catastróficas consecuencias que tendría para la humanidad. Ya en 1961, la Asamblea General declaró en su resolución 1653 (XVI) que el empleo de armas nucleares, además de ser una violación de la Carta de las Naciones Unidas, iría en contra de las leyes de la humanidad y constituiría un crimen contra la humanidad y la civilización. Teniendo esto presente, la Declaración de Belgrado aprobada en septiembre de 1989 en la Novena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no alineados subrayó la extrema urgencia de

(Sr. Shahbaz, Pakistán)

que se lograra el desarme nuclear mediante la eliminación completa de las armas nucleares y destacó la necesidad de que se celebrara un acuerdo internacional que prohibiera todo uso de las armas nucleares en cualquier circunstancia.

A todas las delegaciones aquí presentes preocupa el que no haya sido posible hacer progreso alguno respecto de este tema desde que fue incluido como tema separado en la agenda de la Conferencia, de conformidad con la resolución 38/183 G de la Asamblea General. La carrera de armamentos se ha acelerado durante estos años llevando a la expansión y a la introducción de cabezas de guerra aún más letales en los arsenales nucleares.

Las Naciones Unidas han pedido repetidas veces a la Conferencia de Desarme que emprenda, como cuestión de la mayor prioridad, negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre medidas apropiadas y prácticas para la prevención de la guerra nuclear y que establezca con ese fin un comité ad hoc sobre el tema. Durante el período de sesiones de la Asamblea General de 1989 se presentaron tres resoluciones al respecto, que fueron aprobadas por mayorías abrumadoras. Dos de ellas, la resolución 44/119 B sobre la prohibición del empleo de armas nucleares y la resolución 44/119 E sobre la prevención de la guerra nuclear, fueron presentadas por miembros del Grupo de los 21.

En vista de las irreversibles consecuencias de la guerra nuclear, está claro que en ninguna circunstancia se puede equiparar la guerra convencional con la guerra nuclear ya que las armas nucleares son armas de destrucción en masa. En este contexto, invocar la Carta para justificar el empleo de armas nucleares en ejercicio del derecho a la defensa propia contra un ataque armado convencional es totalmente injustificable. Seguimos convencidos de que el método más eficaz para eliminar la amenaza de la guerra nuclear consiste en eliminar las armas nucleares y que, en espera de que se logre el desarme nuclear, debería prohibirse el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. Acogimos complacidos la declaración hecha por el entonces Presidente Reagan y el entonces Secretario General Gorbachov, en noviembre de 1985, de que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear y [...] ésta no debe desencadenarse jamás", así como su confirmación en las declaraciones conjuntas publicadas ulteriormente. Ahora es el momento de convertir esta voluntad en un compromiso vinculante.

El Grupo de los 21 sigue comprometido con la posición expuesta en el documento CD/515/Rev.5 de 27 de julio de 1989, que contiene un mandato de no negociación para el establecimiento de un comité ad hoc que permitirá un examen minucioso de todos los aspectos, jurídicos, políticos, técnicos y militares de todas las propuestas que tiene ante sí la Conferencia. Creemos que esa consideración no solamente contribuiría a que entendiéramos mejor el tema sino que además prepararía el camino para negociaciones sobre un acuerdo para la prevención de la guerra nuclear. Ese objetivo no podrá lograrse solamente mediante debates en las sesiones plenarias o en las reuniones oficiosas. Así pues, nos decepciona que a pesar de la urgencia que se asigna al tema y a la flexibilidad de que ha dado muestras el Grupo de los 21, la Conferencia de Desarme no pueda desempeñar su propio mandato, que se refleja

(Sr. Shahbaz, Pakistán)

en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicada al desarme. Sin embargo, el Grupo de los 21 está dispuesto a iniciar el examen de este tema en sesiones plenarias oficiosas con la esperanza de que la importancia de la cuestión induzca a quienes han expresado reservas sobre el mandato propuesto por nosotros a reflexionar nuevamente sobre esa posición.

Sr. von STULPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Las delegaciones del Grupo occidental, en cuyo nombre hago uso de la palabra, han subrayado constantemente la importancia de los temas nucleares de nuestra agenda. Durante muchos años, como acaba de ser el caso, no se ha podido llegar a un consenso sobre proyectos de mandato en los que se pide el establecimiento de comités ad hoc sobre estos temas de la agenda. El Grupo occidental sigue considerando que la única manera de tratar satisfactoriamente los problemas del desarme nuclear y de la prevención de la guerra nuclear es en el contexto más amplio de la prevención de la guerra en general. La circunscripción de los debates a los problemas de las armas nucleares exclusivamente no haría justicia a la importancia de los objetivos. Lo que se requiere es un enfoque general que abarque el control de los armamentos, el desarme y la defensa. Es, pues, importante garantizar que se examinen plenamente las interrelaciones entre los problemas de control de los armamentos y las necesidades de defensa y entre las diversas esferas de control de los armamentos. Teniendo presente este objetivo, los países occidentales continúan abordando en forma activa y constructiva estos temas. El Grupo occidental considera que sigue siendo inapropiado establecer órganos subsidiarios para los temas 2 y 3. En las circunstancias actuales, las sesiones informales y plenarias son el marco más adecuado para la continuación de los trabajos sobre las importantes cuestiones nucleares.

Pese a su preferencia por que se examinen estos temas en sesiones plenarias oficiales, el Grupo occidental está dispuesto -pese a los rumores contrarios-, al igual que en los últimos años, a participar plenamente en las sesiones informales sobre los temas 2 y 3. Aceptamos el carácter informal de este debate, que, a nuestro juicio nos permite proceder a un útil debate en esta esfera. Teniendo presente que no ha podido llegarse a un consenso para establecer listas de temas, o seguir cualquier otro procedimiento de elaboración de listas, tomamos nota, señor Presidente, de lo que usted ha dicho tras la decisión que acaba de adoptar la Conferencia sobre la lista de temas que, en su opinión, deben examinarse durante las reuniones informales sobre los temas 2 y 3. Como usted ha señalado, se ha dado lectura a esas listas bajo su única responsabilidad y sin que ello vincule a ninguna delegación. Desearíamos también subrayar que no consideramos que su declaración sienta precedente alguno para las decisiones relativas a las actividades de la Conferencia.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: En mi calidad de Coordinador del tema 2 y en nombre de mi colega el Embajador Kostov, en cuanto Coordinador del tema 3, he pedido la palabra para expresar las opiniones de nuestro Grupo de países acerca de la decisión que acaba de convenirse.

(Sr. Dietze, República Democrática Alemana)

El Grupo en cuyo nombre hago uso de la palabra se considera satisfecho con la decisión que acaba de adoptar la Conferencia. La celebración de reuniones informales del pleno sobre el tema 2 de la agenda "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", y sobre el tema 3, "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", ofrece a todas las delegaciones la oportunidad de participar en un intercambio concreto de opiniones sobre cuestiones de desarme que revisten alta prioridad con el fin de preparar el terreno a negociaciones.

Consideramos que se trata de un momento muy oportuno para obrar en este sentido. La mejora de las relaciones internacionales ha creado circunstancias favorables para elaborar nuevos conceptos de seguridad y establecer estructuras respectivas de seguridad. El ejemplo del Tratado FNI muestra vivamente que el desarme nuclear es posible. Se espera que este año mismo quede concluido el tratado soviético-estadounidense sobre la reducción a la mitad de las armas ofensivas estratégicas de ambos países. Y, por último, pero como cuestión no menos importante, se iniciará en breve en Europa el desarme convencional.

La comunidad internacional espera también que la Conferencia de Desarme aporte una contribución distintiva en las esferas del desarme nuclear y de la prevención de la guerra nuclear. Se ha dado un primer paso con la decisión hoy adoptada. Esperamos que a raíz del próximo intercambio de opiniones se logre una convergencia de posiciones.

Nuestro Grupo está dispuesto a aportar su propia contribución a tal fin. Con objeto de iniciar la labor práctica sobre estos temas de la agenda, nuestro Grupo ha decidido también, por el momento, no insistir en el establecimiento de comités sobre los temas 2 y 3 de la agenda, lo que continúa siendo nuestra preferencia.

Para concluir, señor Presidente, desearía felicitarle por haber dirigido las consultas de los Grupos con competencia y eficiencia hasta una fructífera conclusión. Sus incesantes esfuerzos en este sentido merecen el reconocimiento y gratitud de mi Grupo.

Sr. HOU (China) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la delegación china desearía señalar que, bajo su muy capaz presidencia, se han realizado al fin progresos en los temas 2 y 3 mediante la celebración de consultas constructivas, que han permitido a la Conferencia adoptar hoy la decisión de celebrar reuniones informales separadas sobre estos temas. Esto constituye otro paso adelante dado durante el mes de marzo. Desearía manifestar mi agradecimiento por sus esfuerzos incansables a este respecto, así como por la cooperación constructiva del Grupo de los 21. Desearía subrayar que hemos escuchado con gran interés y comprensión las importantes declaraciones formuladas por el Embajador del Perú y la delegación del Pakistán en nombre del Grupo de los 21.

El tema 2, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", y el tema 3, "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", se refieren directamente a cuestiones

(Sr. Hou, China)

importantes que influyen en la paz y la seguridad internacionales. Naturalmente, han suscitado la preocupación generalizada de la comunidad internacional. Por tal motivo, estos temas son asimismo dos de los más importantes entre los que figuran en la agenda de esta Conferencia. En años recientes los períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme, la Conferencia de Países No Alineados y la Asamblea General han adoptado importantes documentos y resoluciones sobre estos temas, pidiendo a la Conferencia de Desarme que los examinara a fondo y los hiciera objeto de negociación. En consecuencia, la Conferencia de Desarme debería debatir exhaustivamente estos temas de manera más formal y constructiva. No obstante, por razones de todos conocidas, hasta el momento la Conferencia de Desarme no ha podido llevar a cabo esta tarea. No podemos evitar manifestar nuestro pesar a este respecto.

La delegación china ha atribuido siempre gran importancia a estos temas y ha participado activamente en los debates sobre ellos. Apoyamos la posición de principio manifestada por el Grupo de los 21 en relación con el establecimiento de comités ad hoc sobre estos temas. Ya hemos expuesto nuestra posición clara y de principio de manera amplia y sistemática, y también hemos formulado una propuesta constructiva y presentado un documento de trabajo.

El 27 de febrero, el Ministro de Relaciones Exteriores chino, Sr. Qian Qichen, en su importante declaración ante la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, reafirmó una vez más la actitud positiva del Gobierno chino. El Sr. Qian Qichen hizo hincapié en la necesidad urgente de que se produzca la cesación de la carrera de armamentos nucleares, subrayó el carácter prioritario del desarme nuclear, puso de realce la responsabilidad especial de las dos superpotencias y propugnó el derecho de todos los países a participar en los debates y en la solución de estas importantes cuestiones en pie de igualdad. La delegación china seguirá cooperando con el Grupo de los 21 y otras delegaciones, animada del citado espíritu, y aportará sus contribuciones propias a las soluciones de estas importantes cuestiones.

Señor Presidente, ésta será la última sesión que se celebra en marzo bajo su presidencia. Durante el mes transcurrido, su rica experiencia y su gran capacidad diplomática nos han impresionado profundamente. Desearía aprovechar esta oportunidad para manifestar mi admiración por sus activos esfuerzos y su destacada contribución y para desearle éxito en sus futuras empresas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Las reuniones informales a que nos referimos se destinarán, en forma consecutiva, primero al tema 2 de la agenda, luego al tema 3 y así sucesivamente. La idea es que celebremos la primera reunión informal el martes 10 de abril, inmediatamente después de la sesión plenaria, a fin de que las delegaciones dispongan de tiempo para preparar sus declaraciones. Por regla general, cada semana trataremos un solo tema de la agenda, ya sea los martes o los jueves, en el entendido de que, si por cualquier motivo, no tenemos tiempo para oír a todos los oradores inscritos para un determinado día, continuaremos al final de la siguiente sesión plenaria. Los miembros que lo deseen podrán inscribirse con anticipación, aunque ello no es necesario.

(El Presidente)

Deseo pasar ahora otra cuestión. Los invito a leer el documento CD/WP.383, que contiene una nota del Presidente sobre la petición hecha por un Estado no miembro de participar en la labor de la Conferencia. Propongo que adoptemos ahora la decisión correspondiente.

Así queda acordado.

En relación con la decisión que acabamos de adoptar, deseo que se consigne en las actas que la declaración hecha por el Presidente al reanudarse la 534a. sesión plenaria de la Conferencia también se aplica a la petición recién examinada.

La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía, el calendario de las sesiones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la próxima semana. El calendario se preparó en consulta con los Presidentes de los órganos subsidiarios. Como de costumbre, es meramente indicativo y podrá modificarse en caso necesario. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Como no quedan asuntos pendientes para hoy, deseo formular mi declaración final.

Como es la última sesión plenaria de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo, como Presidente saliente de la Conferencia quisiera hacer algunas observaciones sobre nuestra labor. Pero antes de hacerlo, permítaseme expresarles a todos ustedes mi sincero reconocimiento por el valioso apoyo que han tenido la gentileza de brindarme durante el ejercicio de mis funciones.

Como ustedes recordarán, el día en que asumí la presidencia el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dirigió la palabra a este excelso órgano. Recalcó la importancia que atribuía el Gobierno de Nigeria a la labor de la Conferencia de Desarme. Luego aseguró que Nigeria seguiría participando activamente en éste y en otros foros, formulando y apoyando propuestas con el fin de promover y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Ese mismo día también yo me comprometí a ocuparme de todas las cuestiones que aún eran objeto de consultas.

Fijé como objetivos prioritarios el restablecimiento a la brevedad posible del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y la realización de intensas consultas sobre el tema 2 de la agenda, titulado "la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y sobre el tema 3, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". En relación con el tema 1 de la agenda, encomié los esfuerzos incansables del Embajador Donowaki del Japón y me comprometí a prestar servicio siempre que fuese necesario para lograr el objetivo de promover el acuerdo sobre ese tema. Igualmente señalé la necesidad de agilizar la labor en lo que concernía a ampliar la composición de la Conferencia y a mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento.

(El Presidente)

Con ese telón de fondo me propongo ahora hacer algunas observaciones sobre mi actuación como Presidente de la Conferencia durante este mes. El 8 de marzo, la Conferencia restableció el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Como saben, el Comité ad hoc actualmente está realizando consultas sobre su programa de trabajo. Confío sinceramente en que, dado el espíritu reinante de cooperación y de entendimiento mutuo, el Comité pueda comenzar su labor lo antes posible.

Como ya señalé, he celebrado consultas sobre los temas 2 y 3 de la agenda. Tengo el agrado de comunicarles que tras esas consultas se ha convenido en celebrar reuniones informales sobre las cuestiones de fondo del tema 2, relativo a "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y del tema 3, relativo a la "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", siguiendo el precedente de lo dispuesto en 1987 para el examen del tema 2 de la agenda. A mi juicio, estas reuniones informales reflejan que la Conferencia de Desarme ha comenzado a adaptarse a la nueva situación internacional.

Me habría sido grato informarles del restablecimiento del importantísimo Comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Todos los miembros habrán tomado nota de la declaración que hizo el martes pasado el Embajador Donowaki del Japón sobre los decididos esfuerzos que ha realizado para lograr un acuerdo sobre el mandato para un Comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda. Proseguiré sus esfuerzos y espero que tenga éxito. Por lo menos ha pasado a una nueva etapa de sus consultas, que es la de formulación de propuestas. Ha sido éste un hecho positivo del mes de marzo.

También merecen atención las consultas informales sobre otros asuntos pendientes, como, por ejemplo, la cuestión de ampliar la composición de la Conferencia y de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento. Espero que mi sucesor continúe las consultas en la búsqueda de consenso sobre estas cuestiones.

Para concluir, quisiera dar las gracias a los coordinadores de los diversos grupos y temas por la importante contribución que han hecho a la búsqueda de soluciones a una serie de problemas. También quisiera dar las gracias al Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, y al Secretario General Adjunto de la Conferencia, Embajador Berasategui, cuya asistencia, colaboración y amistad facilitaron grandemente el cumplimiento de mis funciones. Vaya mi gratitud también a todo el personal de la Secretaría y a los intérpretes y traductores, cuya competencia y dedicación todos apreciamos.

(El Presidente)

Por último, deseo manifestar a mi sucesor, el Embajador Kamal del Pakistán, los mejores deseos de éxito en el ejercicio de su mandato. Me asiste la certeza de que bajo su competente dirección, la Conferencia podrá continuar su labor con la máxima eficiencia posible. Puede contar con todo el apoyo constructivo de mi delegación. Como el Embajador Kamal estará en Islamabad del 1° al 7 de abril de 1990, su competente adjunto, el Sr. Shabbaz, ejercerá la Presidencia en ese período. También le aseguro la cooperación de mi delegación.

Habiendo concluido mi declaración, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar el martes 3 de abril a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.548
3 de abril de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 548a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes, 3 de abril de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. SHAHBAZ (Pakistán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 548a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Para empezar, desearía dar la más cálida bienvenida, en nombre de la Conferencia, a dos distinguidos visitantes que van a dirigir la palabra a esta sesión plenaria.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Kjell Magne Bondevik, representa a un Estado no miembro que, desde hace muchos años, viene desempeñando un destacado papel en la Conferencia al contribuir de forma considerable a varias esferas clave de nuestros trabajos. El Excmo. Sr. Ministro es una personalidad política de gran experiencia, pues desde 1973 sido miembro del Parlamento, al igual que de su Comisión Permanente de Relaciones Exteriores. Además, ya ha sido Ministro anteriormente.

El Ministro de Asuntos Exteriores de España, Excmo. Sr. Francisco Fernández Ordoñez, está a la cabeza de las relaciones exteriores de su país desde hace seis años. Se trata de una distinguida figura política de España que, a lo largo de una actividad pública muy destacada e intensa, ha desempeñado cargos de gran responsabilidad en fases muy importantes del proceso político español. Su presencia entre nosotros refleja el interés permanente de España por todas las cuestiones relativas a la paz, la seguridad internacional y el desarme. No es mera casualidad que nos dirija la palabra en esta sala de conferencias, llamada Sala Francisco de Vitoria, donde estamos rodeados por obras del eminente pintor español José Sert.

También deseo dar la más cálida bienvenida, en nombre de la Conferencia, a su Excelencia el Director General de Asuntos Nucleares y Desarme de la Argentina, Embajador Enrique Candiotti, distinguido diplomático de carrera, que sigue hoy los procedimientos de esta sesión plenaria.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia inicia hoy su examen de los temas de la agenda 6, "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas" y 7, "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee puede plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de España y los representantes de Checoslovaquia, la India, el Iraq y Polonia.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Kjell Magne Bondevik.

Sr. BONDEVIK (Noruega) [traducido del inglés]: Permítame, señor Presidente, ser el primero en felicitar al Pakistán por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el mes de abril. Hace muchos años que Noruega y el Pakistán mantienen buenas relaciones, y le deseo toda clase de éxitos en su importante labor.

Permítame también, ante todo, expresar mi gran satisfacción por encontrarme aquí y tener esta oportunidad de dirigirme a la Conferencia de Desarme por primera vez. Quisiera reiterar el firme apoyo de Noruega a los esfuerzos de la Conferencia de Desarme por cumplir sus importantes tareas.

1989 fue un año revolucionario en nuestra parte del mundo. El proceso de cambio continúa también en el presente año. Los retos que tenemos ante nosotros son bien conocidos. Nos enfrentamos actualmente con la tarea de construir una nueva y estable arquitectura política y de seguridad en Europa, que no se base en el enfrentamiento político, ideológico y militar, sino en la confianza, la colaboración y los intereses comunes.

El proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha sido y continúa siendo un elemento vital de los esfuerzos para sustituir las antiguas divisiones de Europa por pautas de colaboración y estructuras de interacción de los Estados en una Europa que no esté ya dividida. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa abarca todas las principales dimensiones de la nueva arquitectura política, incluidas las dimensiones políticas, militares, económicas y humanas. Se basa en un conjunto de principios y compromisos fundamentales que deben servir también de guía para el futuro de Europa. Se trata de un proceso que sigue su curso y que nos ha sido útil en buenos y en malos momentos.

A la luz de este tipo de consideraciones, Noruega ha apoyado firmemente la idea de una reunión en la cumbre de la Conferencia sobre la seguridad y la Cooperación en Europa. Dicha cumbre será una oportunidad para evaluar la situación política en Europa y orientar la dirección futura de nuestro continente así como la función de dicha Conferencia en ese proceso. Podría también aportar un impulso político a los procesos de control de los armamentos que se están desarrollando, en especial las negociaciones de Viena sobre desarme convencional.

En la esfera del control de los armamentos, las perspectivas de acusadas reducciones de las fuerzas convencionales en Europa son ahora más favorables que nunca. Un acuerdo sobre fuerzas convencionales en Europa según las pautas que se están perfilando mejoraría la seguridad de Europa en su conjunto y la de cada uno de los distintos países. Eliminaría en gran parte la capacidad de lanzar ataques por sorpresa u operaciones ofensivas en gran escala. Asimismo, consolidaría los cambios políticos que ya se han producido y sentaría las condiciones para nuevos progresos. Por último, un primer tratado sobre fuerzas convencionales en Europa prepararía el camino a las negociaciones sobre los misiles nucleares de más corto alcance de los Estados Unidos y de la Unión Soviética basados en tierra. Por todas estas razones, Noruega concede gran importancia a la conclusión de un primer tratado sobre fuerzas convencionales en Europa en el presente año.

(Sr. Bondevik, Noruega)

Pero en el contexto del amplio movimiento en curso para fortalecer la estabilidad y la seguridad en Europa, no debemos pasar por alto las posibilidades de las negociaciones de Viena sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad. El fomento de la confianza es un complemento indispensable del desarme y puede aportar una contribución vital a la consolidación de la nueva estructura de seguridad que está surgiendo en Europa. El reciente seminario celebrado en Viena acerca de conceptos de seguridad y doctrinas militares, dentro del marco de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad representa una contribución inicial al acrecentamiento de la transparencia en la esfera militar. Es de esperar que las negociaciones sobre cielos abiertos conduzcan también a un acuerdo que incremente la seguridad de todos los Estados participantes.

No debemos desviarnos de la tarea de llegar a un pronto acuerdo acerca de un tratado sobre fuerzas convencionales en Europa. Dicho acuerdo será una medida importante para conseguir un orden de seguridad estable y duradero en Europa; sin embargo, no resolverá todos los problemas de seguridad del continente. Por esta razón, Noruega considera que no debe haber solución de continuidad en el proceso de control de los armamentos convencionales después de un primer acuerdo. En una segunda fase de negociación, prevemos ulteriores reducciones así como la inclusión de nuevas categorías de equipo. El objetivo general debería ser el de dotar de carácter defensivo a las estructuras militares en todos los Estados participantes, mediante una mayor transparencia y previsibilidad y una reconsideración de las doctrinas militares.

Me he referido con cierto detenimiento a nuestra experiencia europea, especialmente a la luz del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, pensando que ello es también pertinente para nuestros esfuerzos de desarme mundial.

El actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme se centra especialmente en las negociaciones relativas a una convención sobre las armas químicas. Deberíamos estar ya dispuestos a cumplir nuestro compromiso de la Conferencia de París del pasado año para intensificar las negociaciones con miras a ultimar lo antes posible una prohibición mundial, completa y eficazmente verificable de las armas químicas.

El mandato revisado y mejorado del Comité ad hoc sobre las armas químicas permite a la Conferencia incluir la redacción final de la convención en los trabajos del actual período de sesiones. Debería ahora ser posible resolver los problemas técnicos y políticos restantes y hacer que 1990 sea un año decisivo para la convención.

Sin embargo, reconocemos plenamente que tienen todavía que solucionarse importantes problemas delicados y complejos. Uno de estos problemas es el sistema de verificación de la no producción. La Conferencia tendrá que hallar medidas de verificación para las instalaciones que produzcan sustancias químicas de finalidad doble, pero que no sean parte del sistema normal de inspecciones ordinarias. Las inspecciones nacionales de prueba han aportado

(Sr. Bondevik, Noruega)

un alto grado de experiencia e información valiosas, que ha sido útil tanto para las negociaciones como para las autoridades nacionales y las industrias que intervienen en esta actividad.

Celebro poder informar a este foro que Noruega realizó su primera inspección nacional de prueba en febrero del presente año. La instalación inspeccionada era una instalación de producción de sustancias químicas orgánicas que fabricaba un producto comercial utilizando una sustancia química de la Lista 3. La inspección mostró que podía verificarse que la sustancia química de la Lista 3 se utilizaba en una producción legítima y que podía seguirse fácilmente el flujo de dicha sustancia y darse cuenta de él. Se está preparando un informe a la Conferencia sobre esta inspección y nuestra experiencia, que será presentado antes de que concluya la primera parte del actual período de sesiones.

Los Estados Unidos y la Unión Soviética han declarado que poseen armas químicas. Reviste primordial importancia para las negociaciones que todos los países que posean esas armas hagan declaraciones análogas y elaboren planes para su destrucción. Todos los Estados poseedores de armas químicas deberían proporcionar información sobre la ubicación, composición y tamaño de sus arsenales. Esto no es sólo importante en cuanto medida de fomento de la confianza, sino que debe también considerarse como un requisito previo para la adhesión universal a la convención. Igualmente todos los países que no posean armas químicas deberían hacer declaraciones en este sentido. Noruega no dispone de armas químicas y ha declarado firmemente que no se estacionarán tales armas en su territorio.

Los progresos de las consultas bilaterales sobre armas químicas entre la Unión Soviética y los Estados Unidos presentan, por supuesto, gran importancia para los progresos en las negociaciones multilaterales. Incumbe a esos dos países una responsabilidad especial de contribuir a una convención que sea aceptada por la comunidad mundial en su conjunto.

Noruega continúa su programa de investigación sobre la verificación del presunto empleo de armas químicas, que ejecuta el Instituto de Investigaciones sobre Defensa de Noruega. Dicho programa se basa en experimentos sobre el terreno destinados a tal verificación. En el actual verano se presentará un informe de investigación. A este respecto, desearía expresar mi apoyo a quienes propugnan que debe asignarse un lugar adecuado en la convención a una prohibición completa del empleo de armas químicas.

Permítaseme ahora pasar a otro tema prioritario de la agenda de la Conferencia de Desarme, la cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares. En el período de sesiones del pasado año, la Conferencia no pudo llegar a un acuerdo sobre un mandato para un comité ad hoc encargado de esta cuestión. En nuestra opinión, el proyecto de mandato presentado por Checoslovaquia en 1988 permitiría que un comité iniciara la labor sustantiva sobre cuestiones concretas e interrelacionadas de la prohibición de los ensayos. En cualquier caso, esas cuestiones tendrán que tratarse

(Sr. Bondevik, Noruega)

detalladamente antes de que pueda concertarse un tratado de prohibición de los ensayos. Deseamos que los esfuerzos que se están desarrollando para llegar a un acuerdo sobre un mandato tengan éxito.

En nuestra opinión, la Conferencia de Desarme debe asignar la más alta prioridad a la cuestión de una prohibición completa de los ensayos nucleares después de que se haya concluido la convención sobre las armas químicas. Paralelamente a estos esfuerzos debe reducirse la función de las armas químicas en las doctrinas militares y las estructuras de defensa.

Noruega continuará participando activamente en el Grupo de expertos científicos con miras a establecer una red mundial moderna destinada al intercambio de datos sismológicos. La red sismológica mundial propuesta por dicho Grupo será una parte fundamental de un futuro sistema de verificación. Los rápidos avances alcanzados en los últimos años en la tecnología de computadoras y comunicación de datos han abierto nuevas posibilidades de mejorar la eficacia de esa red mundial. La fase principal del experimento en gran escala sobre el intercambio mundial de datos sismológicos, que desarrolla el Grupo de expertos científicos, está prevista para el otoño del presente año, y esperamos con interés los resultados.

Noruega participa activamente en este experimento mundial de intercambio de datos comunicando datos de sus complejos sismológicos. Los dos complejos regionales de Noruega proporcionan una excelente detención de fenómenos sísmicos de pequeña intensidad en una amplia porción del hemisferio septentrional. Una red mundial capaz de aportar un útil análisis de fenómenos sísmicos de pequeña intensidad es vitalmente importante para crear confianza en la observancia de una prohibición de los ensayos. Teniendo esto presente, Noruega ha propuesto que la red sismológica mundial incluya en lo posible este tipo de complejos.

La organización NORSAR está dispuesta a ofrecer asistencia técnica a instituciones sismológicas interesadas en el establecimiento de tales complejos. Este aspecto de la colaboración internacional en las investigaciones representa un serio esfuerzo de nuestra parte para contribuir a la solución de los problemas de verificación relacionados con una prohibición de los ensayos nucleares. Atribuimos gran importancia al mantenimiento del NORSAR en cuanto instalación de investigación abierta a científicos de todos los países.

La función de los complejos sismológicos regionales y su utilización en la verificación de la prohibición de los ensayos nucleares fue objeto de un simposio internacional organizado en Oslo por NORSAR y el Ministerio de Relaciones Exteriores en febrero del presente año. Asistieron al simposio más de 70 expertos de 21 países. El Secretario General de la Conferencia de Desarme, Embajador Komatina, honró al simposio con su presencia.

Se está preparando un informe que será presentado a la Conferencia durante la segunda parte del actual período de sesiones.

(Sr. Bondevik, Noruega)

Permítaseme ahora pasar a la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es el acuerdo internacional de desarme de más amplia envergadura logrado hasta la fecha. Noruega atribuye la mayor importancia a este Tratado en cuanto medio de salvaguardar la paz internacional, fortalecer la seguridad de los Estados y promover la colaboración internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La adhesión universal a este Tratado sería la mejor garantía del logro de sus objetivos principales: prevención de la proliferación de las armas nucleares, promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y continuación de las negociaciones sobre el desarme nuclear.

El Tratado FNI, por el que se eliminan las fuerzas nucleares de alcance intermedio en tierra, es una medida concreta hacia el desarme nuclear acorde con el compromiso contraído en el Tratado de no proliferación por las dos Potencias nucleares más importantes. Esperamos con interés que se dé el próximo paso en este sentido, a saber, un acuerdo START sobre reducciones sustanciales del número de armas nucleares estratégicas desplegadas por cada parte.

La Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado de no proliferación, que se celebrará más adelante, tendrá lugar en un momento en que se han logrado progresos tangibles en el proceso de desarme, tanto en un contexto bilateral como regional. Son ciertamente brillantes las perspectivas de ulteriores progresos. Deben establecerse ahora las condiciones para un resultado positivo de la Conferencia de examen, que subraye la continua viabilidad y pertinencia del Tratado.

Hasta la fecha, 141 Estados se han adherido al Tratado de no proliferación. Estoy firmemente convencido de que, si los dos Estados poseedores de armas nucleares restantes, así como los demás Estados que todavía no son partes, se adhirieran al Tratado, se fortalecería el régimen de no proliferación y se garantizarían los objetivos del Tratado en grado considerable.

Para concluir, permítaseme reiterar nuestra esperanza de que Noruega, candidato propuesto por el Grupo de países occidentales, pase en breve a ser miembro de pleno de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el Ministro de Asuntos Exteriores de España, Excmo. Sr. Francisco Fernández Ordoñez.

Sr. FERNANDEZ ORDOÑEZ (España): Quería, en primer lugar, dirigir unas palabras de saludo a Su Excelencia el Sr. Shahbaz, que preside los trabajos esta mañana, y desearle de todo corazón a la delegación del Pakistán, país amigo, los mejores éxitos en esta sesión.

Saludo igualmente a todos los ilustres delegados de los demás países con ocasión de esta mi primera intervención en esta Conferencia, y quiero decir también que es una alegría poder hablar en esta Sala presididos por estas pinturas de José María Sert donde se expresa muy claramente que la paz es una tarea colectiva, es una esperanza colectiva.

Estamos viviendo en este medio siglo cambios trascendentales quizá más intensos que en ningún otro período de la historia reciente. Los viejos esquemas de relación basados en la rivalidad están siendo sustituidos por otros basados en la cooperación. Hay un nuevo planteamiento en las relaciones Este-Oeste que va a tener que incidir necesariamente en las relaciones Norte-Sur. El nuevo clima va a tener efectos positivos también en el campo del desarme.

Nos encontramos en este momento en una coyuntura óptima para hacer un cambio, el cambio de la concepción tradicional de seguridad, seguridad entendida como confrontación, por otra idea de la seguridad basada en la cooperación y entendemos que esta nueva estrategia debe articularse en cuatro objetivos. Me voy a referir a estos cuatro objetivos que creemos que son fundamentales.

En primer lugar, la construcción progresiva de un clima de confianza. Hemos dicho muchas veces que mientras no haya confianza los esquemas de seguridad de un país estarán siempre basados en la inseguridad de otros. El segundo punto es la necesidad de reformular las doctrinas y las estrategias militares para que tengan como objetivo no hacer la guerra, sino evitar la guerra. Esto significará la eliminación de la capacidad de ataque y de la superioridad militar allí donde exista. El tercer punto es el establecimiento de unos equilibrios de fuerzas a niveles más bajos. Estos nuevos niveles deberán situarse en el plano que corresponda a la confianza, a la nueva confianza, y al carácter defensivo de las estrategias militares y debe ir acompañado por un mecanismo de verificación, porque sin verificación, no hay seguridad. Y el cuarto punto es que la canalización de los beneficios del desarme se debe producir hacia el desarrollo y el bienestar de los pueblos. Solamente en un esquema de seguridad cooperativa, de seguridad en la cooperación podremos hacer realidad la interrelación triangular entre desarme, desarrollo y seguridad.

Creo, en resumen, que lo que estamos viviendo ahora es una contradicción profunda entre la realidad política y la realidad militar y que el proceso de desarme debe hacer coincidir el paso de la realidad militar con la realidad política. Esto significa que muchos objetivos que eran máximos hasta hace poco son ahora objetivos mínimos, y que lo que nos parecían puntos de llegada son ahora etapas intermedias.

(Sr. Fernández Ordoñez, España)

Finalmente no debemos olvidar que la dimensión del problema es universal, y esto explica la importancia de esta Conferencia. El proceso de desarme en cuestiones de la envergadura de las armas químicas o la no proliferación de misiles requieren soluciones universales, soluciones mundiales, y lo mismo sucede con las medidas creadoras de confianza y con el desarme convencional.

Quiero decir ahora unas palabras sobre el proceso de desarme convencional en Europa centrado hoy en día en las negociaciones que se desarrollan en Viena.

Para España resulta vital el que estas negociaciones avancen por lo menos a la misma velocidad a la que se producen los cambios políticos en el continente. Entendemos que es necesario hacer un enorme esfuerzo e intentar la firma de un tratado sobre fuerzas convencionales en Europa antes del año 1990, y que es necesario alcanzar en ciertos terrenos ciertas dosis de compromiso político. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al caso de la aviación de combate, en donde habrá que demostrar la flexibilidad necesaria para tratar de encontrar una solución aceptable para todos.

En relación con esta negociación quiero añadir que ningún acuerdo de desarme puede resultar viable si no se le apoya y se le construye sobre una amplia base de confianza. Por esto le damos la mayor importancia a la otra negociación, la negociación que se está desarrollando en Viena entre los 35 países sobre medidas de fomento de la confianza y que es la garantía de que se pueda avanzar sólidamente en este terreno.

Finalmente quiero añadir que el primer tratado sobre desarme convencional que firmemos este año no es la meta definitiva sino que es un punto de partida, es un paso inicial y en que esta negociación, la nueva negociación de desarme convencional, deberá superar la idea de las dos Alianzas y poner el énfasis en las limitaciones para cada país y para cada región, más allá de la búsqueda de equilibrios entre Alianzas y va a exigir un nuevo mandato que deberá negociarse para tenerlo finalizado antes de la reunión de la CSCE de 1992. España entiende que esta nueva negociación deberá centrarse también en mayores reducciones de armamentos, en cambios estructurales de las fuerzas armadas para que su configuración y sus doctrinas sean defensivas, y limitaciones de carácter logístico que reduzcan la posibilidad de ofensivas a gran escala y ataques por sorpresa. Por otra parte, una vez que el tratado sobre desarme convencional empiece a aplicarse se iniciarán unas negociaciones sobre armamento nuclear de corto alcance en Europa. Es difícil imaginar que en un futuro no muy lejano puedan todavía subsistir en Europa misiles nucleares de corto alcance y aún menos la artillería nuclear. Es evidente, por tanto, que caminamos, como he dicho, hacia un nuevo esquema de seguridad basado en la cooperación en que los factores políticos, es decir, la dignidad humana, los derechos individuales y colectivos, la justicia social, el derecho de las naciones a elegir su sistema político y económico, etc., contribuyen al establecimiento de una nueva ecuación de seguridad.

(Sr. Fernández Ordoñez, España)

Quiero decir que, en este contexto, a nosotros nos parece que la CSCE ha sido un instrumento fundamental y va a ser o debe ser el foro de diálogo más adecuado para crear una nueva estructura de seguridad; un esquema paneuropeo de seguridad que debe crearse aprovechando la estructura de la CSCE, y quiero, al hablar de esta nueva estructura de seguridad, hablar de un tema que preocupa especialmente a la delegación española. Me estoy refiriendo al Mediterráneo. La cuenca del Mediterráneo representa hoy una de las más altas concentraciones de armas del mundo. Hay además problemas políticos, problemas gravísimos demográficos, problemas de respeto a las libertades humanas, problemas ecológicos, problemas de diferencias de renta y es necesario explorar la posibilidad de establecer un cuadro de cooperación en el Mediterráneo que abarque todos los aspectos de confianza, transparencia, seguridad, cooperación económica, técnica y libertades políticas y sociales. Lo mismo que hablamos del Acta de Helsinki, y se produjo en una situación parecida, creo que se puede pensar en algo semejante a lo que ha sido el proceso CSCE en el Mediterráneo y tendremos que hablar algún día, espero que con satisfacción, de un acta del Mediterráneo.

Quiero hablar de la dimensión universal del control de armamentos después de haber hecho estas referencias concretas. En primer lugar, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Nuestro país se adhirió a este Tratado, porque entendemos que tiene una dimensión muy importante y queremos reiterar nuestra posición favorable, no sólo al mantenimiento del régimen de no proliferación, sino también a su fortalecimiento. Pero es necesario, además, que los Estados nucleares cumplan sus compromisos en materia de transferencias tecnológicas para usos pacíficos de la energía nuclear, que son transferencias por lo demás sujetas al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por otra parte, en 1991 tendrá lugar la Conferencia de Examen del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares, a iniciativa de un grupo de países que aspira a reconvertir este Tratado de prohibición parcial en un tratado de prohibición total. Nosotros apoyamos la posibilidad de una prohibición total, pero creemos que el mejor aliado del proceso de desarme es un esfuerzo gradual y realista y por tanto para la prohibición total de los ensayos nucleares, debemos empezar por realizar los esfuerzos comunes necesarios para ir reduciendo gradualmente hasta su eliminación las armas nucleares en nuestro planeta. Esperamos que durante 1990 se puedan ratificar definitivamente los dos Tratados de 1974 y 1976 sobre limitación de explosiones nucleares para fines pacíficos.

Hay una materia de no proliferación preocupante que es la proliferación de misiles balísticos, con capacidad no sólo convencional o química, sino también nuclear. España se ha adherido al régimen de control de tecnología de misiles y aspiramos a que todos los países con capacidad tecnológica en este campo, no sólo europeos, sino pertenecientes a cualquier continente, se adhieran al mismo. Yo creo que hoy, a la vista de algunas noticias que hemos leído estos días en los periódicos y que conocemos directamente, tenemos

(Sr. Fernández Ordoñez, España)

motivos para estar muy preocupados por el uso posible de este tipo de misiles en conflictos regionales, por lo que no resulta inútil reiterar, con la mayor energía, el llamamiento a favor de una adopción universal de medidas en este ámbito de la proliferación de misiles.

En materia de desarme nuclear estratégico, esperemos que la firma este año del acuerdo START, la desvinculación entre las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre defensa y espacio, que son las negociaciones START, permitan hacer un avance muy sustancial.

Entendemos que en esta dimensión universal del desarme de la que estamos hablando, de la misma forma que los cimientos del desarme convencional europeo están constituidos por las medidas de confianza adoptadas en Estocolmo, el proceso universal de desarme requiere medidas de confianza regionales o universales. Y si aceptamos la idea de que debe haber medidas de confianza regionales o universales, tenemos que subrayar la importancia que tiene el intercambio voluntario de información sobre presupuestos militares, que anualmente tiene lugar en el marco de las Naciones Unidas, y nosotros estimamos y proponemos que sería útil cambiar también, con carácter universal y sobre una base voluntaria, información sobre estructuras de las fuerzas armadas, de manera que se pueda evaluar el carácter puramente defensivo de éstas.

El foro universal de las Naciones Unidas es idóneo para la negociación y puesta en práctica de estas medidas de confianza universales. Esta es la vocación de esta Organización internacional y apoyamos su trabajo.

He dejado para el final de mi intervención la referencia al grave problema de las armas químicas. He señalado en distintos foros internacionales, y quiero afirmarlo aquí, la absoluta prioridad que España otorga a la búsqueda de una solución que permita la erradicación global de estas armas particularmente odiosas. España no produce estas armas, España no posee estas armas y estima de la mayor urgencia la conclusión de la convención multilateral para prohibir la producción, desarrollo, uso o almacenamiento. España es consciente de las dificultades de verificación, pero esta dificultad no debe constituir una excusa para retrasar un acuerdo universal, por el contrario, debe ser un incentivo para que todos los Estados realicen los esfuerzos necesarios. La urgencia se ve subrayada por el reciente uso de estas armas en ciertos conflictos, y quiero añadir al hablar de la verificación que el carácter intrusivo del mecanismo verificador, que será necesario incorporar a la convención, no debe en modo alguno ser percibido por las industrias químicas, o por ciertos países, como la institucionalización de interferencias en materia de secreto industrial, o de interferencias en el desarrollo de la industria química, con fines pacíficos o benéficos; sencillamente se trata de aceptar ciertas medidas que aporten a la comunidad internacional, en su conjunto, la seguridad de que los horrores de la guerra química han quedado erradicados.

(Sr. Fernández Ordoñez, España)

En este sentido, el Gobierno español acoge favorablemente los avances registrados en las conversaciones bilaterales, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, aunque no es suficiente este acuerdo porque, evidentemente, se limita a un ámbito bilateral.

España considera que es necesario seguir desarrollando la política de no proliferación de precursores químicos, favorecemos esta política complementaria de no proliferación, que es la forma de evitar, por otro lado, el fin último de eliminar esta amenaza.

España considera que la convención multilateral sobre armas químicas, no sólo es deseable, sino que es exigible y, por tanto, ve con satisfacción las iniciativas nacionales presentadas en este foro, mediante declaraciones de no posesión o de fabricación, de informes sobre inspecciones nacionales de prueba, o sobre futura composición y estructura de las respectivas autoridades nacionales. Y en este sentido deseo anunciar la intención del Gobierno español de aportar a este foro contribuciones en la misma línea, para unir nuestros esfuerzos a los que se vienen realizando en esta Conferencia.

Finalmente, quiero decir que en la actual coyuntura internacional esta Conferencia de Desarme de Ginebra ha adquirido una importancia y una responsabilidad fundamentales. Nosotros apoyamos plenamente, y este es el sentido de mi intervención esta mañana, los esfuerzos de esta Conferencia, venimos participando desde hace años activamente como observadores y esperamos poder integrarnos cuanto antes plenamente en ella para contribuir de manera eficaz a sus trabajos.

En los últimos años, el proceso de ampliación del número de miembros de pleno derecho ha permanecido bloqueado, esto ha impedido el acceso de países que, como España, han demostrado en muchas ocasiones, y siguen demostrando día a día, su interés en contribuir de forma eficaz a este proceso, y entendemos que en un mundo como éste, que se está viviendo cada vez más interdependiente, parece quizás anacrónico restringir el tratamiento de un problema de esta envergadura enorme, como el desarme multilateral, a un número limitado de países. Quizá sería necesaria una nueva reflexión sobre la estructura y métodos de trabajo de esta Conferencia, y podríamos aprovechar la experiencia de la Convención sobre las Armas Químicas. Creo que el ambiente internacional favorece un avance en este sentido.

Estoy convencido de que un paso en esa dirección dará un impulso esencial a las negociaciones de desarme y servirá para garantizar la adhesión universal a los acuerdos que se adopten en el seno de esta Conferencia porque, más tarde o más pronto, la Conferencia de Desarme restringida se tendrá que enfrentar al problema que produce un número limitado de miembros, como acontece ahora.

Señalé al principio de mi intervención que el proceso de desarme debe permitir acompañar la realidad militar a la realidad política, de tal forma que ambas marchen al mismo ritmo. Pues bien, la realidad política, la

(Sr. Fernández Ordoñez, España)

realidad que estamos viviendo, está conociendo últimamente una transformación radical de signo muy positivo. Como consecuencia hay una política internacional diferente que está naciendo ante nuestros ojos. Una política internacional en la que el desarme ya no será una tarea utópica e interminable, sino que será una realidad a nuestro alcance.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de España su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Checoslovaquia, Sr. Pagác.

Sr. PAGAC (Checoslovaquia) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, en nombre de la delegación de Checoslovaquia, permítame felicitarle por dirigir la primera sesión plenaria del mes de abril de la Conferencia de Desarme. Al mismo tiempo quisiera pedirle que comunicara nuestros mejores deseos al Embajador Ahmad Kamal para su Presidencia durante el tercer mes del período de sesiones de 1990 de la Comisión de Desarme. Puede estar usted seguro del apoyo y la cooperación plenos de mi delegación.

Dado que ésta es la primera vez que intervengo en la Conferencia deseo unirme a todos los distinguidos representantes que, antes que yo, han expresado su aprecio por la forma destacada en que los Embajadores Wagenmakers y Azikiwe presidieron nuestros trabajos durante los meses de febrero y marzo.

Las declaraciones que hemos tenido el privilegio de escuchar en esta Conferencia reflejan con mucha frecuencia los enormes cambios que se están produciendo en el mundo y más recientemente y en particular en Europa, de manera más específica todavía en sus partes central y oriental. Todo ello suscita vivos debates y nuevas y valerosas ideas. En verdad, estamos viendo cómo desaparecen antiguos dogmas y prejuicios parciales. Los anteriores conceptos de seguridad y las doctrinas en ellos basadas se hacen anacrónicos con gran rapidez y desaparecen. Prácticamente en todas las esferas de la vida internacional sentimos una urgente necesidad de una empresa común. Las tendencias favorables nos permiten formular nuevas iniciativas con mejores perspectivas de que se realicen, no como visiones distantes sino en un futuro previsible. Además, lo que tiene una especial significancia para un país como Checoslovaquia es que los llamados Estados pequeños y medianos tendrán una función que desempeñar.

Los profundos cambios políticos acaecidos en el país, así como las nuevas realidades del "viejo" continente, dan lugar, entre otras cosas, a un concepto algo distinto de nuestras necesidades de seguridad. Checoslovaquia ha presentado diversas sugerencias sobre el establecimiento de nuevas estructuras de seguridad paneuropeas concebidas con la mayor amplitud posible, para que abarquen incluso los aspectos económicos, ambientales y humanitarios. Estas nuevas estructuras de cooperación y de integración europea deberían ir sustituyendo gradualmente las funciones de las alianzas actuales. En este

(Sr. Pagac, Checoslovaquia)

sentido consideramos apropiado que se establezca una "Comisión de Seguridad Europea" tal como se propuso oficialmente en la Reunión de Praga de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Varsovia el 17 de marzo de 1990. A nuestro juicio, dicha Comisión facilitaría el proceso histórico hacia una Europa unida y confederada de naciones libres con derechos iguales para cada una de ellas. Sin embargo, no voy a extenderme sobre los nuevos conceptos de seguridad de la política exterior de Checoslovaquia, ni voy a entrar en explicaciones detalladas de nuestras propuestas para los futuros arreglos de seguridad. Es posible que haya otros foros internacionales e incluso otras oportunidades en esta Conferencia que se presten más a esa exposición.

En cuanto a la labor de la Conferencia de Desarme, deseo subrayar dos esferas que mi país considera prioritarias y en las que ha participado tradicionalmente, a saber, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la convención sobre las armas químicas. Mi delegación aprecia todas las actividades que puedan contribuir a la cesación de los ensayos de armas nucleares. Estimamos grandemente los incansables esfuerzos del Embajador Donowaki por llegar a un consenso en la redacción de un mandato para un comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda a partir de la propuesta de Checoslovaquia denominada "texto Vejvoda" (CD/863).

Afortunadamente, estamos en una situación en la que ya están satisfechos o pueden satisfacerse en un período relativamente corto todos los requisitos técnicos necesarios para una prohibición completa de los ensayos nucleares. La tecnología que puede utilizarse para las futuras medidas de verificación ha sido mejorada recientemente en medida tal que es altamente fiable. Así pues, es alentador observar los resultados actuales del Segundo Experimento Técnico (ETGEC-2) organizado por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Quedando entendido que para el pleno funcionamiento del posible sistema de verificación que se establezca en el futuro es necesaria la participación del mayor número de Estados posible, Checoslovaquia manifiesta que está dispuesta a actuar en el ETGEC-2 de acuerdo con sus posibilidades técnicas.

En cuanto a la verificación in situ creemos que puede ser un importante paso adelante. Sin embargo, ese sistema quedará siempre limitado a las zonas de ensayo conocidas y en las que solamente podrán estar presentes observadores de algunos Estados y, quizás, durante un período reducido. Por otra parte, el ETGEC-2 ofrece la perspectiva de un sistema abierto a todos los Estados, un sistema que funcionará independientemente durante las 24 horas del día y vigilará toda la superficie de la Tierra. Los adelantos actuales de las técnicas de medición y la transmisión mundial de datos garantizarán su funcionamiento perfecto. En este sentido, quisiera expresar nuestro gran reconocimiento por las actividades de las delegaciones de Suecia y del Canadá. Checoslovaquia está dispuesta a cooperar con todos los Estados en el intercambio de tecnología, datos y experiencia durante el ETGEC-2.

(Sr. Pagac, Checoslovaquia)

Cuando reanudamos nuestras negociaciones acerca de la convención sobre la prohibición y la destrucción de las armas químicas, lo hicimos bajo el impulso favorable de las Conferencias de París y Canberra, así como a la luz de las conversaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Bajo la Presidencia del Embajador Morel se redobló la intensidad de los trabajos y, con la activa asistencia de expertos técnicos y jurídicos, hemos logrado resultados importantes en la elaboración del denominado "texto de trabajo". Estamos convencidos de que, bajo la hábil dirección del Embajador Hyltenius, el Comité ad hoc sobre las armas químicas pasará con éxito a la redacción final de la convención.

Checoslovaquia siempre ha suscrito los principios y propósitos del Protocolo de Ginebra relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, que se firmó ya en 1925. En este contexto, Checoslovaquia ha celebrado la conclusión el año pasado de la labor del grupo de expertos del Secretario General de las Naciones Unidas que preparó las directrices y los procedimientos técnicos para la investigación oportuna y eficaz de los informes sobre posible uso de armas químicas, bacteriológicas (biológicas) o tóxicas.

En respuesta a la petición hecha en la resolución 44/115 B, Checoslovaquia ha comunicado al Secretario General de las Naciones Unidas que está dispuesta a ofrecer dos consultores, 15 expertos cualificados y cinco laboratorios para el examen y los análisis en caso de que haya que investigar informes de presunto empleo de armas químicas o biológicas. Los expertos seleccionados son altamente competentes en las esferas de química analítica y orgánica, bioquímica, biología, virología y toxicología. Están preparados para tomar las medidas necesarias para resolver el problema del empleo de armas químicas o biológicas, incluida la asistencia necesaria. Por instrucciones de mi Gobierno he pedido al Secretario General de la Conferencia que distribuya la lista mencionada (documento CD/980 en distribución).

Checoslovaquia cree que la lista de expertos y laboratorios puede ser de interés para la Conferencia de Desarme, ya que está dispuesta a que los expertos y los laboratorios participen en la aplicación de la convención futura y, en particular, en la labor de los órganos respectivos de la futura organización para la prohibición de las armas químicas. Además, la presentación de estos datos por diversos países puede dar lugar a contactos más estrechos entre científicos, lo que favorecería un amplio intercambio de opiniones, publicaciones científicas o de los científicos propiamente dichos. Por consiguiente, podrían considerarse más medidas eficaces no solamente contra las armas químicas sino también contra las sustancias altamente tóxicas en general, que incluyeran asimismo la protección del medio ambiente.

Estamos convencidos que la publicación de información sobre sustancias químicas e instalaciones pertinentes para la futura convención sobre las armas químicas puede ser una útil contribución a nuestros debates en la Conferencia. Así pues, Checoslovaquia seguirá presentando los datos correspondientes a su industria química tal como lo hizo por primera vez en el documento CD/949.

(Sr. Pagac, Checoslovaquia)

También acogemos complacidos todas las nuevas contribuciones a la inspección por denuncia. Entre otros Estados, Checoslovaquia ha llevado a cabo una inspección nacional de prueba y se propone realizar la segunda en el primer semestre del presente año.

Alguien dijo muy elocuentemente que la historia ha acelerado su ritmo. Ciertamente, los actuales observadores políticos podrían confirmar esta hipérbole. Sin embargo, cuando se trata de los arreglos de seguridad en este proceso poderoso y tan amplio, lleno de factores imprevisibles, cabe preguntarse cuáles van a ser sus efectos para las conversaciones sobre desarme y si están adaptados a estos enormes cambios. ¿Responden a los nuevos problemas planteados por el rápido desarrollo de los acontecimientos en el mundo contemporáneo? Es posible que así sea en las conversaciones de Viena. Esperemos que también suceda así en el marco de las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la URSS. Me pregunto, sin embargo, qué evaluación deberíamos hacer de la Conferencia de Desarme. Hay un sentimiento fuerte y muy difundido de que debe hacerse algo más. En la actualidad, los representantes de diversos países señalan acertadamente este problema y ponen en tela de juicio la eficacia de la labor de la Conferencia de Desarme. Este tema no podrá ser resuelto en el presente período de sesiones, pero lo importante es que ya haya comenzado el debate al respecto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Checoslovaquia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la India, Embajador Sharma.

Sr. KAMALESH (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para nosotros un gran placer ver que corresponde al Pakistán, nuestro vecino inmediato, presidir la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Desearía manifestarle la felicitación de mi delegación por ocupar la Presidencia y asegurarle que contará con nuestra cooperación en el desempeño de sus funciones. También desearía aprovechar esta oportunidad para felicitar a sus distinguidos predecesores, el Embajador Azikiwe de Nigeria y el Embajador Wagenmakers de los Países Bajos, por la enorme competencia con la que guiaron nuestros trabajos durante la primera parte de nuestras reuniones de primavera.

También quiero desear todo género de éxitos a nuestros colegas que nos han dejado desde la última vez que dirigí la palabra a la Conferencia y dar una cálida bienvenida a nuestros nuevos colegas, los Embajadores de Argentina, Canadá, Cuba, China, Estados Unidos, Italia, Japón, Kenya, México y Venezuela. Esperamos trabajar en estrecha colaboración con ellos en el futuro.

Hemos iniciado el decenio de 1990 con una sensación tanto de preocupación como de expectativas, debido a los múltiples acontecimientos políticos esperanzadores ocurridos en los últimos años. Creo que todos tenemos

(Sr. Kamallesh, India)

conciencia de que hemos llegado a un punto de inflexión de consecuencias. Además de la considerable distensión del clima político en los últimos años, también tenemos que enfrentarnos claramente con la cuestión de las expectativas a plazo más largo de la humanidad en los umbrales del siglo XXI, que a nosotros corresponde hacer se conviertan en una realidad. Aunque el mundo no es un todo homogéneo, es necesario reconocer más que hasta ahora que todas sus partes están vinculadas y tienen un destino común. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia de Desarme refleje cada vez más este sano multilateralismo en sus trabajos.

Hoy día existe una tendencia perceptible a que la humanidad se aleje del precipicio del desastre y a que se inicie un diálogo constructivo. A este respecto, hemos de rendir homenaje a la sagacidad de los gobernantes estadounidenses y soviéticos, por advertir que la escalación nuclear es una locura y por haber empezado a trazar el esbozo de una pauta de desarme. A nuestro entender, el Tratado FNI no es tan notable por los millares de misiles que van a desmantelarse como resultado de sus disposiciones, sino por el punto de partida histórico que ha significado al distanciarse del viejo enfoque de tratar de administrar una carrera armamentista cada vez más acelerada y, según esperamos, al adoptar el nuevo de frenar e invertir esa carrera. El Tratado FNI ha constituido un punto histórico de inflexión al eliminar, por primera vez, toda una clase de sistemas de armamentos. Ha demostrado, aunque sea en forma limitada, el principio de que la vía hacia un aumento de la seguridad se halla en el desarme nuclear, y no en la acumulación de armamentos nucleares. Aguardamos esperanzados que más adelante, este mismo año, se firme el Acuerdo START, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, con la expectativa de que abra la vía para que todos los Estados participen en el proceso del desarme nuclear, y en consecuencia el mundo pueda avanzar, en un futuro no demasiado distante, hacia la eliminación total de las armas nucleares. El proceso y la lógica del desarme nuclear en una esfera debería ampliarse enérgicamente a otras. Por ejemplo, la lógica del Tratado FNI y del próximo Acuerdo START dicta que los miles de armas nucleares -y, de hecho, todas las armas nucleares- que siguen existiendo, también deben seguir la ruta de la abolición. No debe permitirse que el impulso positivo generado actualmente por los acontecimientos internacionales se disipe, y debe aprovecharse decididamente la oportunidad histórica de eliminar de nuestro planeta la amenaza apocalíptica de las armas nucleares.

No se puede justificar la validez de las armas nucleares conforme a doctrinas de disuasión nuclear y la afirmación de que las armas nucleares han mantenido la paz en los años de posguerra. No se puede conferir credibilidad a las armas nucleares con el criterio de que estabilizan la era de la fricción, que deseamos dejar atrás. Por el contrario, la carrera de armamentos nucleares ha exacerbado la fricción hasta un nivel de letalidad que abarca a toda la humanidad. Sería un mundo verdaderamente irracional aquél en el cual se puedan entender o legitimar como receta las armas que pueden poner fin al mundo. La rivalidad que representó la carrera de armamentos nucleares tuvo efectos negativos en todas las partes del globo. No veamos como remedio

(Sr. Kamallesh, India)

de género alguno una clase de armas que ya se ha demostrado producirían la aniquilación total y un invierno radiactivo mundial después. El mundo está empezando a advertir los imperativos de un globalismo ilustrado ante el desafío de la pobreza y el desarrollo, la degradación del medio ambiente, la interdependencia económica y tecnológica, la necesidad de administrar los recursos con fines comunes y la interconexión de todas las enormes tareas a las que hace frente. Esperamos que esta globalidad de las preocupaciones informe también el diálogo y lo oriente hacia la eliminación total de las armas nucleares, que debe ser la esfera prioritaria en este foro multilateral de negociación. Como sabemos por la advertencia premonitória contra el monstruo del complejo militar o industrial que se hizo 40 años ha, existe una enorme clientela formada por la industria, los militares, los científicos, los ingenieros y los burócratas que juntos constituyen un grupo crítico y catalizador de intereses creados en pro del apoyo y el mantenimiento doctrinales de la carrera de armamentos nucleares. Ese grupo produce los teóricos, los creadores y los emplazadores de sistemas y dispositivos cada vez más complejos y destructivos. Hemos de creer que con una voluntad y un diálogo políticos sostenidos e ilustrados se puede transformar esa manera de actuar. La Carta de las Naciones Unidas da, efectivamente, a todos los Estados Miembros el derecho a la legítima defensa individual y colectiva, pero quienes redactaron esas salvaguardias esenciales no podían haberse imaginado que se las pudiera interpretar en el sentido de que implicaban el derecho a poner en peligro la supervivencia del mundo que, en principio, la Carta había de conducir hacia una nueva era ilustrada.

Creemos firmemente que ha llegado el momento de que la comunidad internacional inicie una introspección colectiva sobre nuestros problemas actuales. Es preciso examinar atentamente las actitudes, las políticas, las doctrinas, las instituciones y los instrumentos necesarios para que el mundo quede libre de armas nucleares, cosa que está en nuestras manos realizar. En particular, es necesario desechar cuanto antes esa fe errónea en la importancia de las armas nucleares para mantener la paz y aumentar la seguridad. De momento, lo más que nos podemos permitir es un aire de esperanza y optimismo cautelosos. Los recientes indicios de un punto de inflexión que hemos percibido son vulnerables. No pueden desarrollarse en un orden mundial basado en cualquier forma de dominación o de división, sean políticas, económicas o militares. En el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la India propuso un esquema de un orden mundial libre de armas nucleares y en paz en forma de un Plan de Acción, en el cual se exhortaba a la comunidad internacional a negociar un compromiso vinculante con el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Si bien el desarme nuclear constituye el motivo central de cada fase del Plan, también está apoyado por medidas colaterales y de otro tipo para fomentar el proceso de una forma amplia que reforzaría la seguridad mundial. Incluye propuestas para proscribir las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, para frenar e invertir la carrera armamentista, para emplear los adelantos científicos y tecnológicos en beneficio de la humanidad, para reducir las armas y las fuerzas convencionales a los niveles mínimos necesarios con fines

(Sr. Kamalesh, India)

defensivos, y además establece los principios para la conducción de las relaciones internacionales en un mundo libre de armas nucleares. El Plan de Acción se presentó a la Conferencia de Desarme con la signatura CD/859 el 15 de agosto de 1988. Creemos que el Plan de Acción siempre tendrá pertinencia en un mundo que busca una estructura diferente de las relaciones interestatales.

Esa es la visión y ése es el telón de fondo con que contemplamos las actividades de la Conferencia de Desarme, único foro de las Naciones Unidas para la negociación de acuerdos sobre desarme. Mi delegación atribuye la mayor prioridad a los tres primeros temas de nuestra agenda relativos a las cuestiones nucleares. Nuestro historial con estos temas ha sido desalentador. Seguimos sin lograr ponernos de acuerdo para establecer un comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda. Desde hace muchos años, la Asamblea General viene aprobando resoluciones con un apoyo abrumador acerca de la urgente necesidad de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y reafirmando la responsabilidad de esta Conferencia en la negociación de un acuerdo de ese tipo. Los enfoques parciales o graduales no hacen sino eludir la cuestión y no pueden aportar la respuesta a esta preocupación universal. En la Declaración de México, distribuida con la signatura CD/723 hace cuatro años, los dirigentes de la Iniciativa de las Seis Naciones ofrecieron vigilar una prohibición de los ensayos en cooperación con los Estados Unidos y la Unión Soviética. Acaba de terminar el 29º período de sesiones del Grupo Ad Hoc, de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Dentro de muy poco se iniciará la tercera fase del experimento técnico internacional (ETGEC-2). Ya es hora de que se establezca un Comité ad hoc sobre este tema a fin de crear el marco político necesario en el cual estudiar los importantes resultados del experimento técnico. El Embajador Yamada del Japón y su sucesor el Embajador Donowaki han celebrado intensas consultas con todas las delegaciones a fin de tratar de resolver la cuestión del mandato de ese Comité. Agradecemos mucho sus esfuerzos. Resultaba alentador observar que van reduciéndose las diferencias. La flexibilidad de que han dado muestras la mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme tiene que recibir la respuesta de otros si se aspira a establecer un Comité ad hoc durante el presente año. La situación es muy parecida por lo que respecta a los temas 2 y 3: cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, y prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, pues, una vez más, hemos tenido que recurrir a debatir esos temas, que deberían ser una preocupación central de la Conferencia de Desarme, en forma de reuniones plenarias informales. Si bien celebramos los progresos realizados en las negociaciones bilaterales, para respetar las preocupaciones en materia de seguridad de las naciones no poseedoras de armas nucleares, los Estados poseedores de esas armas deberían aceptar la obligación de adoptar medidas positivas y prácticas hacia la aprobación y la aplicación de medidas concretas de desarme nuclear. Cualesquiera sean las diferencias entre los modelos teóricos utilizados, existe un claro consenso entre todos los expertos en el sentido de que incluso un intercambio nuclear limitado provocaría

(Sr. Kamalesh, India)

una catástrofe en nuestra biosfera. Las guerras convencionales no se pueden comparar en ninguna circunstancia con la guerra nuclear. Ya se ha convertido en un truismo el decir que si jamás se emplean armas nucleares, no importará quién las haya empleado en primer lugar. En consecuencia, es evidente que no se pueden emplear armas nucleares para ningún tipo de defensa. Hasta que se logre el desarme nuclear completo, la única forma de eliminar el peligro de un holocausto nuclear es concertar una convención que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y deslegitime esas armas como fuentes de poderío.

El marasmo de la inacción como resultado de unas posiciones inquebrantables también ha impedido realizar un trabajo útil sobre el tema 5 de la agenda: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Pese a que una vez más se ha establecido el Comité ad hoc con un mandato que no es de negociación, hay cuestiones de procedimiento, como la del programa de trabajo, que han frenado nuestra labor en esta importantísima esfera, en la cual se ha realizado con intensidad una investigación cualitativa sobre sistemas de armamentos. A lo largo de los últimos años hemos estado debatiendo inacabablemente esta cuestión. En lugar de volver a meternos en un debate así, la Conferencia de Desarme debería ponerse a trabajar en propuestas específicas para impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en la nueva frontera de la carrera armamentista en tierra, que demasiado bien conocemos. Las delegaciones han formulado más de una docena de propuestas concretas. Debe concederse prioridad a poner freno al desarrollo de armas antisatélite, al desmantelamiento de los sistemas existentes, a la prohibición de la introducción de nuevos sistemas de armamentos en el espacio ultraterrestre y a asegurar que el Tratado ABM de 1972 vigente se respete cabalmente y se amplíe según vayan exigiendo los nuevos adelantos tecnológicos. Las cuestiones de verificación son bastante complejas hoy día. Si se emplazan armas antisatélite y otras armas espaciales, ese problema podría convertirse en irresoluble.

El estancamiento en el proceso de negociaciones sobre los temas de la agenda que he mencionado no se debe a errores inherentes de la Conferencia de Desarme, que es una institución de nuestros tiempos y está sometida a las políticas de los distintos gobiernos que componen la Conferencia. Si la Conferencia de Desarme no ha estado a la altura de las esperanzas que acompañaron a su nacimiento, ello refleja en gran medida nuestros fallos individuales y colectivos. En el lado positivo de nuestros esfuerzos, tenemos las negociaciones relativas a una convención sobre las armas químicas. Celebramos observar que los esfuerzos del Embajador Morel de Francia, como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas el año pasado, se están viendo emulados por su competente sucesor, Embajador Hyltenius de Suecia este año, y seguimos avanzando hacia una convención. Celebramos el acuerdo bilateral entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la destrucción de sus arsenales de armas químicas y sus instalaciones de producción de esas armas, que sin duda, ha dado un impulso a nuestra labor en la Conferencia.

(Sr. Kamalesh, India)

Nuestro objetivo común es concertar una convención completa y efectivamente verificable que asegure que se eliminen todos los arsenales de armas químicas y las instalaciones de producción de las armas existentes y que se prohíba todo nuevo desarrollo, producción, adquisición, transferencia y empleo de esas armas. Si queremos que la convención atraiga a la adhesión universal, debe ser no discriminatoria y establecer iguales derechos y obligaciones para todos los Estados, posean o no armas químicas y tengan o no una industria química. La convención debe asegurar el derecho sin restricciones de los Estados Partes de desarrollar, producir, emplear, intercambiar y transferir sustancias químicas y tecnología con fines pacíficos y no debe obstaculizar ni impedir la cooperación internacional en las esferas del desarrollo de la industria química con fines pacíficos. Si se aspira a que la convención propuesta parta del Protocolo de Ginebra de 1925, debe derogar el "derecho" de represalia o de empleo en segundo lugar de las armas químicas mientras existan esas armas después de la entrada en vigor de la convención, es decir, durante el período de destrucción de diez años. De lo contrario, durante ese período seguiríamos teniendo un sistema frágil e ineficiente que socavaría la posibilidad de atraer la adhesión universal a la Convención. Las disposiciones del artículo X, sobre Asistencia, deberían ser suficientes para disuadir a todo posible agresor contra un Estado Parte en la convención. La adhesión a un acuerdo internacional no puede ser forzosa. Pero puede exhortarse a esa adhesión si se demuestran las ventajas del sistema de seguridad colectiva que brinda el desarme. Análogamente, el artículo XI sobre desarrollo económico y tecnológico debe asegurar que no se impongan arbitrariamente restricciones ni controles a la exportación contra otro Estado Parte, una vez que el tratado esté en vigor con su consiguiente sistema de verificación. La importancia de la convención sobre las armas químicas se debe tanto a que la comunidad mundial aboliría con éxito una clase odiosa de armas como al ejemplo de éxito que crearía del enfoque universal que debería caracterizar las deliberaciones de la Conferencia. Seguimos creyendo, como ya hemos sugerido antes, que la Conferencia de Desarme debe aprovechar el impulso político y establecerse un plazo de tiempo para concluir sus negociaciones en torno a la convención sobre las armas químicas.

Está previsto que en fechas posteriores de este mismo año se celebre la Cuarta Conferencia de examen del TNP. Aunque la India no ha suscrito el TNP debido a su carácter discriminatorio, y no es Estado Parte en él, conviene recordar que la India, junto con otros siete países, patrocinó una de las primeras resoluciones a este respecto, en el período de sesiones de 1965 de la Asamblea General. La resolución, que identificaba un conjunto de principios para orientar las negociaciones sobre un posible tratado de no proliferación de las armas nucleares, se aprobó sin oposición.

Uno de los principios era que el tratado no debía contener ninguna laguna que permitiese la proliferación por Potencias poseedoras de armas nucleares o no poseedoras de esas armas y que el tratado debía incorporar un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas entre las Potencias nucleares y las no nucleares. Por desgracia, el TNP de 1968 no reflejó

(Sr. Kamalesh, India)

ninguno de esos principios, y los temores de una proliferación vertical y espacial se han visto sobradamente confirmados. Incluso con las reducciones en virtud de las negociaciones START, quedará casi el doble del número de cabezas de guerra nucleares que existían en 1968. Resulta pertinente recordar que el TNP no debía constituir un fin en sí mismo, sino que su objetivo era llevar a la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Con ese ánimo, el Plan de Acción de la India exhortaba a negociaciones sobre un nuevo tratado que diera efecto jurídico al compromiso vinculante de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar todas las armas nucleares para el año 2010 y de todos los Estados no poseedores de armas nucleares de no cruzar el umbral de las armas nucleares. Esperamos que los Estados Partes en el TNP aprovechen el período de sesiones de 1990 para estudiar la génesis de ese Tratado y adopten medidas decisivas para avanzar hacia un régimen de base más amplia como parte de un sistema general de paz y seguridad.

Por último, desearía citar el mensaje de fin de año del Secretario General, de 27 de diciembre de 1989, que resume las opciones que se nos plantean: "Pese a las incertidumbres y a violencias recientes, 1989 ha sido un año histórico que ha hecho época; esto es algo que ya se reconoce universalmente. Poca duda cabe de que esos acontecimientos han disipado los antiguos temores y animosidades que dominaron el mundo a lo largo de decenios. Brindan una promesa tangible de poner fin a la carrera incesante de armamentos. Así, han beneficiado fenomenalmente los intereses de la paz mundial. Las posibilidades de cooperación internacional seguirán siendo borrosas o seccionales si no se aplican esas posibilidades también a problemas antiguos y tenaces no relacionados con la guerra fría. En consecuencia, el programa para la acción internacional no se ha aligerado en lo más mínimo. En todo caso, ahora invita la atención absoluta que no ha recibido hasta ahora". Esperamos que la Conferencia refleje esa receta en el ejercicio de su mandato.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Iraq, Embajador Al Ketal.

Sr. AL-KETAL (Iraq) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Señor Presidente, en primer lugar desearía manifestar cuánto nos agrada ver que usted, representante del Pakistán, un país musulmán y amigo, preside la Conferencia de Desarme, ya que todo el mundo conoce su mucha habilidad y talento.

Nos complace especialmente tener una nueva oportunidad de dirigirnos a esta asamblea. La presencia del Iraq en la Conferencia de Desarme y su participación en las labores de la Conferencia durante este año y el año pasado demuestran claramente el interés que el Gobierno del Iraq siente por las negociaciones sobre desarme, así como su apoyo a todos los esfuerzos

(Sr. Al-Ketal, Iraq)

internacionales destinados a poner a punto métodos eficaces para controlar el armamento nuclear, reducirlo al nivel mínimo necesario para proteger la integridad y la seguridad de los Estados, y eliminar totalmente todas las armas de destrucción en masa a fin de librar al mundo de la amenaza de aniquilación provocada por la acumulación de armas nucleares y de otro tipo de armas de destrucción en masa. El Gobierno de la República del Iraq se esfuerza simultáneamente por asegurar el advenimiento de un mundo en el que prevalezcan las relaciones basadas en la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y el arreglo de los conflictos bilaterales y regionales mediante negociaciones directas entre las partes interesadas. Mi Gobierno ha manifestado su confianza en estos principios al dar una respuesta positiva a los esfuerzos de paz internacionales y al respetar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas desde septiembre de 1980 en las que el Consejo de Seguridad ha exhortado al cese del fuego entre el Iraq y el Irán y a la solución negociada del conflicto. El Iraq fue el primero en aceptar la resolución 598 e informó al Secretario General de su aceptación sólo dos días después de la aprobación de la resolución.

Para que las negociaciones sobre desarme produzcan medidas eficaces capaces de suscitar un apoyo amplio, tales medidas deben tomar debidamente en cuenta los intereses de seguridad nacional de los Estados. A ese respecto, el Iraq siempre se ha esforzado por conseguir una paz justa, amplia y duradera con el Irán, así como por eliminar las razones que llevaron a los Estados de esta región a embarcarse en una carrera de armamentos en constante progresión, a fin de que puedan reorientar sus esfuerzos hacia la reconstrucción nacional.

Para salvaguardar la seguridad de los Estados de manera adecuada, no basta con adoptar medidas regionales. Se han puesto a punto armas que ya ahora pueden alcanzar sus objetivos sin tener en cuenta las fronteras nacionales y regionales. Del mismo modo, el empleo de armas nucleares tendría efectos devastadores para otros Estados, incluso para los no involucrados directamente en el conflicto. Por lo tanto, no sería muy inteligente centrar los esfuerzos en materia de seguridad en una sola región del mundo aislándola de la seguridad de otras regiones del mundo. Las preocupaciones de los países en desarrollo en lo tocante a la seguridad están justificadas en la medida en que no reciben la misma atención que suscitan las preocupaciones similares de los países desarrollados. Para establecer la paz en el mundo sobre fundamentos claros es preciso fomentar las medidas de desarme. Una paz basada en el terror mutuo y no en la igualdad y la justicia no puede durar.

La presencia de armas nucleares en la región del Oriente Medio supone un grave peligro para la paz y la seguridad y constituye un motivo de profunda preocupación para los países de la región. El Iraq, junto con los demás Estados árabes, ha pedido la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio y la prohibición de la proliferación de tales armas en los países de esa región, independientemente de si tales armas pertenecen a los países en cuestión y están bajo su control o bien están bajo

(Sr. Al-Ketal, Iraq)

el control de un tercer Estado de fuera de la región. No obstante, la oposición y la negativa persistente de Israel a renunciar a sus armas nucleares de manera jurídicamente vinculante, así como su negativa a someter sus instalaciones nucleares al control internacional, como han hecho el Iraq y otros Estados de la región que son partes en el Tratado de no proliferación, constituye un obstáculo para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La continuación de la situación actual no se presta a la adopción de medidas de desarme eficaces. Por el contrario, conducirá a una nueva escalada de la carrera de armamentos en la región.

Desde la Conferencia de París sobre las armas químicas, nuestra Conferencia ha seguido debatiendo la prohibición total de tales armas y la destrucción de los arsenales de armas químicas. Durante este período, se han celebrado varias conferencias y simposios dedicados a este tema en diversas regiones del mundo, entre otras la Conferencia de Canberra de septiembre de 1989. Ningún observador de tales conferencias tendrá la menor dificultad en reconocer los siguientes hechos que han caracterizado los esfuerzos internacionales en este ámbito. En primer lugar, la Conferencia de París hizo progresar grandemente los esfuerzos internacionales, y en particular los esfuerzos de la Conferencia de Desarme, por redactar un tratado internacional que prohíba totalmente la producción y utilización de armas químicas. No obstante, el lento avance de las negociaciones y la persistencia de obstáculos y de numerosos problemas que todavía siguen sin resolver han hecho disminuir el impulso que representó la Conferencia de París. En segundo lugar, la Conferencia de Desarme consiguió progresos limitados en las negociaciones celebradas el año pasado, habida cuenta del hecho de que se suscitaban numerosas cuestiones y problemas en relación con varios aspectos del proyecto de convención internacional sobre la prohibición de las armas químicas. Es más, algunos países participantes en las negociaciones atribuyeron mayor importancia a la no proliferación de las armas químicas que a la eliminación de las armas que ellos ya poseen. Algunos países han optado por seguir una política de aplicar mayores limitaciones a la transferencia de diversos productos y tecnologías para impedir que sean utilizados en la producción de armas químicas. Tales medidas no sólo violan el derecho indiscutible de los países a adquirir la tecnología y los materiales necesarios para el desarrollo; también constituyen una violación de la Declaración de París sobre las armas químicas, declaración que fue redactada por esos mismos países. En tercer lugar, desde la firma del Tratado FNI entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, los Estados poseedores de armas nucleares no han adoptado prácticamente medida alguna para el control de las armas nucleares, o para la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, a pesar de los considerables progresos que se han producido en las relaciones entre el Este y el Oeste y de los cambios fundamentales que han tenido lugar estos últimos meses en Europa.

Nuestra presencia en esta Conferencia se debe a nuestro deseo de participar seriamente en todos los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme de acuerdo con los conceptos y principios que he esbozado al comienzo

(Sr. Al-Ketal, Iraq)

de mi declaración. No obstante, no nos prestaremos a hacernos parte en ningún esfuerzo destinado a conseguir que las negociaciones sobre las armas químicas se conviertan en un pretexto para impedir que los países en desarrollo tengan acceso a la tecnología y los productos químicos o para impedir una transferencia de tecnología en esta esfera. Por consiguiente, exhortamos a la Conferencia de Desarme a que adopte una posición claramente definida sobre la transferencia de tecnología, productos e información, y a que se niegue a permitir que sus esfuerzos sean explotados con el fin de impedir el desarrollo de los países en desarrollo.

En lo que respecta a la convención sobre las armas químicas, deseo hacer algunas observaciones. La convención debe redactarse de tal manera que resulte universalmente aceptable. Las cuestiones fundamentales a este respecto incluyen las necesidades legítimas y muy reales de los países en desarrollo, y en primer lugar las garantías de seguridad contra la utilización o la amenaza de utilización de armas nucleares. La convención recibirá un apoyo amplio si contiene el compromiso vinculante por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de adoptar medidas de desarme nuclear como corolario de las medidas de desarme químico. Dichos Estados deberían asimismo comprometerse a no recurrir al empleo de las armas nucleares, ajustándose a lo dispuesto en el Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo de armas químicas y gases tóxicos. A este respecto, deseáramos manifestar nuestra satisfacción por el hecho de que nuestros esfuerzos hayan progresado en virtud del acuerdo de celebrar una Conferencia de examen del Tratado de prohibición parcial de los ensayos a fin de analizar las enmiendas propuestas, que esperamos que acabarán por convertir dicho Tratado en un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nuestro apoyo a tales medidas no equivale a un optimismo prematuro ante la posibilidad de alcanzar dicho resultado, porque ello dependerá de las actitudes que adopten los Estados poseedores de armas nucleares durante la Conferencia de examen. Las actitudes que tales Estados han manifestado hasta la fecha no nos hacen sentirnos especialmente optimistas a este respecto. En esas negociaciones sería especialmente inadmisibles que se pretendiera aislar el armamento nuclear del punto que concita el mayor interés, dejando así esta cuestión en suspenso y sin resolver.

[continúa en inglés]

Con esto llego al final de mi declaración preparada por escrito. No obstante, desearía añadir unas palabras sobre un tema que guarda mucha relación con la labor de la Conferencia de Desarme.

Me refiero a la reciente campaña de falsedades y calumnias desencadenada contra mi país en los Estados Unidos por un lado y en el Reino Unido por otro, y del que se han hecho eco otros círculos. En primer lugar, desearía decir que todas esas acusaciones han sido rechazadas por el Gobierno iraquí como carentes de toda base o fundamento. En segundo lugar, no voy a entrar en los pormenores de tales acusaciones: todas las misiones recibirán una circular de

(Sr. Al-Ketal, Iraq)

la Misión del Irak que contiene todos los detalles pertinentes sobre este incidente. Comprobarán ustedes que el primer acto de esta obra teatral se representó en la televisión norteamericana, que mostró algunas fotografías aéreas y afirmó sin prueba alguna que se trataba de instalaciones iraquíes. La emisora en cuestión afirmó a continuación que una de las instalaciones se empleaba para obtener uranio, la otra para obtener tal y tal cosa, sin aportar la menor prueba. Si cabía interrogarse sobre la oportunidad de la presentación de ese programa, lamentablemente la respuesta a tal interrogante llegó muy pronto procedente de Heathrow. Este fue el segundo acto de la comedia. ¿Cuál será el tercer acto? Nosotros pensamos que estas acciones tienen por objeto preparar el terreno para una nueva agresión contra mi país, contra nuestras instalaciones científicas industriales, similar a la que perpetró Israel en 1981. A este respecto, deseo dejar claras las siguientes cuestiones de principio. En primer lugar, el Iraq es un Estado soberano que tiene el derecho y el deber de dotarse de los medios necesario para su defensa y para garantizar su seguridad de acuerdo con el derecho internacional. En segundo lugar, el Iraq es un Estado soberano y tiene el derecho inalienable a adquirir cualquier tecnología que considere necesaria para su desarrollo industrial, científico y social. La energía nuclear con fines pacíficos no es una excepción. En tercer lugar, el objetivo de esta campaña contra el Iraq es preparar el terreno para una nueva agresión contra las instalaciones industriales y científicas del Iraq, y para frustrar las ambiciones legítimas del pueblo iraquí de progresar socialmente. En cuarto lugar, si sigue adelante, la actual campaña de distorsiones contra el Iraq, que es parte en el Tratado sobre la no proliferación, pondrá en duda la utilidad de dicho Tratado en tanto que convenio internacional. Tendrá asimismo consecuencias para la próxima conferencia de examen del Tratado. En quinto lugar, el Tratado sobre la no proliferación contiene medios y procedimientos de verificación. Encomienda al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) las tareas de verificación e inspección. Los intentos de cualquier Estado de tomarse la justicia por su mano y asumir el papel de policía que investiga el cumplimiento por otros de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado socavarán gravemente la función del OIEA y causarán un gran daño al sistema de salvaguardias. En sexto lugar, el desarme es una cuestión que debe negociarse entre los Estados con el fin de alcanzar niveles reducidos de armamentos sin que por ello disminuya la seguridad. Las actitudes que se desvíen de esta norma, universalmente aceptada, y los intentos de sustituirla por acciones unilaterales asestarán un duro golpe a las negociaciones de desarme. Por definición, las negociaciones se producen entre iguales, entre iguales que disfrutan de los mismos derechos. Las campañas de falsedades y calumnias no pueden ser concebidas por nadie como medidas de fomento de la confianza.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Iraq su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Polonia, Embajador Sujka.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitar a su delegación por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el presente mes. Le garantizo el pleno apoyo y colaboración de mi delegación en sus esfuerzos. También deseo dar las gracias a su predecesores en la Presidencia, el Embajador Azikiwe, de Nigeria, y el Embajador Wagenmakers, de los Países Bajos, por la competente manera en que dirigieron nuestros trabajos. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a todos los nuevos colegas que se han sumado recientemente a nosotros y asegurarles que mi delegación colaborará de modo activo con ellos. Les agradecería transmitieran a sus predecesores nuestros mejores deseos en sus nuevas funciones y en sus vidas personales.

He escuchado con gran interés las declaraciones tan importantes y estimulantes hechas por los Excelentísimos Ministros de Relaciones Exteriores de Noruega y España.

Me limitaré en mi intervención de hoy a la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Me mueven a ello las estimulantes declaraciones hechas por muchos oradores durante esta primera parte del período de sesiones. El Embajador de Azambuja, del Brasil, inició esta serie de declaraciones al comienzo mismo de nuestros trabajos. Y, ciertamente, comparto su opinión de que "ha llegado el momento de que procedamos a un nuevo examen a fondo no sólo de algunos de nuestros objetivos, sino de la manera de abordarlos".

Tal es especialmente el caso cuando examinamos la ineficacia y falta de progresos respecto de muchos temas de nuestra agenda a la luz de la positiva transformación de las relaciones internacionales. Hay un claro movimiento hacia la solución pacífica de conflictos en muchas regiones del mundo. En este mismo contexto, las instituciones internacionales, y sobre todo las Naciones Unidas, están recuperando su lugar en las relaciones internacionales. Las negociaciones en muchos campos aportan resultados importantes. Están ocurriendo cambios políticos profundos y fundamentales en Europa central y oriental. Como dijo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en la Conferencia sobre cielos abiertos de Ottawa "... la Europa de dos ideologías y del enfrentamiento basado en ellas se está convirtiendo en algo del pasado, aunque todavía subsisten las dos alianzas multilaterales...". Al mismo tiempo, esas dos agrupaciones militares están experimentando profundos cambios internos. Se están disolviendo en grado creciente mitos e ilusiones del pasado. La imagen en blanco y negro del enemigo está cediendo el paso a una imagen multicolorada del asociado.

Estos procesos políticos tienen consecuencias directas sobre la considerable dinámica de las conversaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y las negociaciones de desarme en Europa, que prometen una pronta y abundante cosecha. La necesidad de una verificación eficaz y de diversas medidas de fomento de la confianza ha quedado profundamente enraizada como elemento básico de los acuerdos de desarme.

(Sr. Sujka, Polonia)

A la vista de estos antecedentes, muchos gobiernos y la opinión pública entienden cada vez menos la lentitud de los progresos y -en una parte considerable- el estancamiento de las negociaciones que desarrollamos dentro del marco de la Conferencia de Desarme, así como la incapacidad de nuestra Conferencia de producir resultados concretos.

Y es del todo comprensible que cada vez con mayor frecuencia nos hagamos las preguntas: ¿cuál ha sido la función de la Conferencia de Desarme en estos procesos? ¿Qué función puede y debe desempeñar en el futuro? ¿Acaso no es necesario que se ajuste la Conferencia adecuadamente a una nueva situación? ¿Qué puede hacerse para incrementar la eficacia de la labor de este foro?

Como hizo observar en su declaración ante este foro el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, 1990 será un decenio de oportunidades y desafíos, de esperanzas y peligros, simultáneamente.

Consideramos que las respuestas adecuadas a estas preguntas tan pertinentes nos ayudarán a encontrar el medio más eficiente de evitar los peligros y aprovechar al máximo las oportunidades existentes y que se presenten, ya que la oportunidad rara vez llama dos veces. Esto no significa que las tareas y objetivos de la Conferencia de Desarme sean fáciles y sencillos. Pero al mismo tiempo, supongo que todos convendrán en que son mucho más fáciles hoy que, por ejemplo, hace diez años. Si no encontramos esas respuestas, el prestigio de la Conferencia podría sufrir mayor daño y la Conferencia quedará cada vez más marginalizada.

Pese a los limitados resultados de la labor de la Conferencia en los diez últimos años, mi Gobierno considera firmemente que este foro sigue siendo un órgano importante y, de hecho, indispensable de la comunidad mundial. Un simple experimento puede demostrarlo: imaginemos por un momento que no existe la Conferencia de Desarme. Es indudable que la necesidad de disponer de tal órgano se suscitara inmediatamente como cuestión prioritaria en los debates internacionales sobre problemas de seguridad. La Conferencia es un foro vital, sobre todo para Estados pequeños y medianos, entre los que se cuenta Polonia, y que consideran que no todas las cuestiones en la esfera del desarme deben dejarse a la decisión de las grandes Potencias, aunque reconozcamos plenamente su responsabilidad principal y mundial.

La composición de la Conferencia, que abarca todas las Potencias nucleares y a representantes de todas las regiones, pone de manifiesto la responsabilidad universal por el desarme. Es un foro básico en la búsqueda de cualquier solución mundial.

La tendencia actual a la democratización de las relaciones internacionales, así como las nuevas necesidades que parecen surgir en los esfuerzos de desarme incrementarán todavía más la función y el valor de este foro y su posible contribución a la seguridad y estabilidad internacionales. Algunas de esas

(Sr. Sujka, Polonia)

nuevas exigencias parecen ser las siguientes: un progreso sustancial en las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y la Organización del Tratado de Varsovia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte tan sólo resolverá una porción de los esfuerzos de desarme; las modificaciones del sistema internacional, y especialmente la clara tendencia a un mundo menos bipolar, atribuirá una mayor función política a otras Potencias y regiones y requerirá su mayor participación en esfuerzos de desarme.

Si estas hipótesis son ciertas, hay una nueva justificación a nuestro debate sobre la manera de hacer más eficaz la labor de la Conferencia y mejor adaptada a las realidades existentes y futuras.

Permítaseme ofrecer algunas consideraciones de mi delegación acerca de la cuestión de la organización de los trabajos y la agenda de la Conferencia.

En lo que respecta a los métodos de trabajo, nuestro principal objetivo debería ser el de hacerlos más flexibles y más adaptados a las necesidades y oportunidades que se presenten. Si existe una posibilidad de lograr progresos, deberíamos poder concentrar nuestros esfuerzos en ese problema y continuarlos en tanto fuera necesario y conveniente. La marcha y ritmo de nuestra labor deberían venir dictados por las oportunidades y la voluntad de lograr progresos y no por una pauta de negociaciones establecida en otras circunstancias o calendarios de apertura y clausura de los período de sesiones fijados de manera habitual. En este contexto, se plantea la cuestión legítima de cómo evitar al mismo tiempo que se repitan cada año discusiones prolongadas sobre el establecimiento de órganos subsidiarios. Cabe preguntarse si no se resolvería de manera más fácil y eficaz esta cuestión estableciendo un mandato general que permitiera a esos órganos continuar su labor hasta que cumplieran su tarea.

Nuestra delegación considera que debemos ser más flexibles al determinar los objetivos de nuestros esfuerzos y la forma de conseguirlos que mejor corresponda a los desafíos y posibilidades. Mi delegación ha presentado ya algunas ideas en relación con este dilema, a las que me referiré muy brevemente.

Sin duda, la elaboración de nuevos acuerdos que impongan obligaciones jurídicas a los Estados es, y debe seguir siendo, la tarea principal de la Conferencia. Sin embargo, en opinión de mi delegación, este enfoque básico no debe impedir a la Conferencia adoptar otras medidas, sobre todo cuando el estado de las negociaciones u otras consideraciones las hacen aconsejables y las únicas viables. De hecho, diferentes situaciones pueden requerir diferentes enfoques y respuestas. ¿Por qué no prever, por ejemplo, una especie de arreglos intermedios o protocolo de entendimiento, recomendaciones conjuntas o una declaración sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad? Estos documentos, con carácter más bien de obligaciones políticas que de instrumentos jurídicos plenos, podrían quedar adecuadamente registrados en nuestros informes anuales.

(Sr. Sujka, Polonia)

Pensamos que este enfoque más flexible de los posibles resultados de la labor de la Conferencia puede hacer a ésta más productiva. Diferentes tipos de medidas intermedias pueden desempeñar una función indepediente en la construcción de la seguridad y evolucionar gradualmente hasta convertirse en normas internacionales vinculantes, o ser parte de ellas, ayudando así a la Conferencia en sus actividades de elaboración de tratados, que deben seguir siendo -permítaseme subrayarlo una vez más- su responsabilidad principal.

La modificación de la situación internacional, el movimiento hacia nuevas concepciones de seguridad y los cambios auténticos en las políticas estratégicas de Estados y alianzas parecen hacer dicho enfoque todavía más viable y conveniente.

Por último, recordemos que somos nosotros quienes establecemos siempre la agenda de nuestros trabajos para cada uno de los períodos de sesiones anuales. Tenemos la posibilidad y, de hecho, la obligación de revisar y ajustar esa agenda, en caso necesario, teniendo en cuenta nuestra experiencia y las realidades. Debemos abordar tal reevaluación con precaución y atrevimiento, y también con imaginación. Muy a menudo deberíamos preguntarnos si es mejor continuar nuestros intentos de alcanzar objetivos ambiciosos, con bastante pocas posibilidades de éxito, o si sería más eficaz concentrar nuestros esfuerzos en objetivos distintos o más limitados, pero basados en un interés común y que ofrezcan mejores posibilidades de resultado positivo. La elección no es fácil. Pero, por lo menos, no debemos olvidar que, en ocasiones, tal elección existe y que tenemos la responsabilidad de adoptar las decisiones apropiadas.

Al examinar la agenda, debemos obrar con realismo, dándonos cuenta de que estamos tratando cuestiones verdaderamente delicadas. Es dudoso que un debate sobre tales cambios aporte resultados rápidos, positivos y sustanciales. También es dudoso que sean convenientes cambios radicales. Nos parece que necesitamos un enfoque bastante "evolucionario", un ajuste gradual a nuevas situaciones, teniendo en cuenta otros acontecimientos, incluidos los resultados de otras negociaciones de desarme. No debe hacerse el cambio por el cambio, como acertadamente ha señalado el Embajador Kamal, del Pakistán, sino porque se perciban nuevas oportunidades.

Mi delegación está dispuesta a examinar cualesquier sugerencias relativas a la agenda de la Conferencia, si éstas son aceptables a los demás miembros de este órgano. Hemos tomado nota de las que ya se han presentado. También tenemos algunas ideas propias. Una de ellas es que la agenda de la Conferencia podría incluir -además de las cuestiones de reducción y limitación de fuerzas armadas y armamentos- medidas relativas a la "organización" de la seguridad internacional, esto es, medidas que consoliden la seguridad internacional, por ejemplo, un sistema mundial de alerta temprana. No existe ningún otro lugar en el que puedan debatirse esas medidas, que podrían llegar a ser importantes "arreglos técnicos" que complementen y hagan más eficaz el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas. Igualmente podrían facilitar la discusión de algunos acuerdos de desarme.

(Sr. Sujka, Polonia)

Estas son tan sólo algunas consideraciones e ideas relacionadas con la futura labor de la Conferencia. Esperamos que complementen las consideraciones de otras delegaciones sobre esta cuestión. Pero, probablemente, ninguno de nosotros tiene una respuesta clara de lo que es la solución adecuada. De hecho, lo que necesitamos es nuestro saber colectivo para abordar adecuadamente esta cuestión y definir respuestas apropiadas.

El distinguido Embajador de Azambuja ha señalado acertadamente que "esta tarea podría ser abordada... por lo menos en su etapa preliminar, por un pequeño grupo de nuestros miembros más experimentados". Mi delegación apoya plenamente esta conclusión. Creemos que es muy conveniente reactivar un Grupo de Siete oficioso o algún otro grupo oficioso. Deberían confiarse a un grupo, entre otras cosas, la obtención, mediante una serie de consultas, de todas las ideas y propuestas que puedan tener en mente los miembros de la Conferencia. Estamos dispuestos a ofrecer a este grupo nuestras propuestas concretas.

Necesitamos también consultas intensivas sobre la manera de hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia entre todos los Estados y grupos de Estados participantes o interesados en la labor de este órgano. Todos ellos deberían intervenir activamente en esas consultas, que se realizarían en Ginebra y entre nuestras capitales respectivas. Sin embargo, es muy importante que esas consultas no obstaculicen la labor de la Conferencia. Tal es la única condición que mi delegación impone a este debate, cualquiera que sea su forma y contenido. En verdad sería una triste paradoja que nuestro debate sobre la manera de hacer más eficaz la labor de la Conferencia fuera a paralizar tal labor.

También es importante no olvidar que nuestro debate sobre la futura labor de la Conferencia no es nuevo. Contamos con los esfuerzos realizados por el Grupo de Siete, presidido por el Embajador Fan, de China, y los respectivos documentos presentados por este grupo. En los últimos períodos de sesiones y en el actual se han presentado ideas nuevas e interesantes sobre los principios de trabajo y la agenda de la Conferencia.

Mi delegación propone que la Secretaría de la Conferencia prepare un registro o compilación de esas ideas y sugerencias. Ello sería muy útil para nuestras ulteriores reflexiones y podría convertirse en un buen punto de partida para los debates de un órgano al que se confíe el análisis a fondo del problema y la elaboración de recomendaciones apropiadas. Huelga decir que hasta que esas recomendaciones sean sancionadas por las respectivas capitales no pueden obligar a ninguna delegación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto termina mi lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la distinguida representante del Reino Unido.

Srta. SOLESBY (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitar a usted y a su delegación por desempeñar la Presidencia. Celebro mucho ver ésta ocupada por un país con el cual el mío tiene unas relaciones tan estrechas, y estoy segura de que todos tenemos mucha suerte al hallarnos dirigidos por una delegación tan rica en competencia y en experiencia diplomáticas.

He pedido la palabra para responder a alusiones hechas por el distinguido Embajador del Iraq a mi propio país y, en particular, a acontecimientos recientes ocurridos en el aeropuerto de Heathrow. Quizá conviniera que para empezar me limitase a recordar los hechos a las delegaciones. Los hechos son los siguientes:

El 28 de marzo funcionarios de aduanas del Reino Unido impidieron la exportación desde el aeropuerto de Heathrow hacia el Iraq de varios capacitadores muy adelantados fabricados por una empresa estadounidense. Los capacitadores están destinados para fines militares en el circuito activador de armas nucleares. Se trató de la culminación de un trabajo realizado conjuntamente a lo largo de varios meses por las autoridades de aduanas británicas y estadounidenses contra EUROMAG, empresa con sede en el Reino Unido. Se ha expedido una orden de deportación contra el jefe de la delegación de las líneas aéreas iraquíes en Londres, Sr. Omar Latif, y se ha detenido a varias personas más, a las que se juzgará en el Reino Unido. Esos son los hechos.

El distinguido Embajador del Iraq también ha especulado acerca de los posibles objetivos, creo, de mi propio país y los de otros. Yo no puedo hablar más que en nombre del Reino Unido: nuestros objetivos son muy claros. Consisten en cumplir con el compromiso contraído en virtud del Tratado de no proliferación y, más concretamente, en virtud del artículo I de ese Tratado, y quizá convenga que recuerde a esta reunión lo que dice ese artículo: "Cada Estado poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no traspasar a nadie armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente; y a no ayudar, alentar o inducir en forma alguna a ningún Estado no poseedor de armas nucleares a fabricar o adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos."

Nuestra actuación tuvo por objetivo el cumplir con esas obligaciones, y nada más. Análogamente, esperamos que todos los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado sobre la no proliferación cumplan escrupulosamente con sus obligaciones, es decir, con las obligaciones que les impone el artículo II del Tratado, el cual dice: "Cada Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no recibir de nadie ningún traspaso de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente; a no fabricar ni adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos; y a no recabar y recibir ayuda alguna para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos".

(Srta. Solesby, Reino Unido)

A nuestro entender, todas las Partes en el Tratado y todos los partidarios del principio de la no proliferación deben condenar las actividades que puedan poner en tela de juicio el cumplimiento de ese compromiso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la Embajadora Solesby su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el distinguido representante de los Estados Unidos.

Sr. BRECKON (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación también felicita a usted al ocupar la Presidencia y le promete su cooperación y su total apoyo en los trabajos que vamos a realizar durante este mes.

Mi delegación apoya plenamente las observaciones que acaba de hacer nuestra distinguida colega del Reino Unido. En cuanto a las observaciones hechas esta mañana acerca de la proliferación nuclear por el distinguido representante del Iraq, permítaseme hacer las siguientes breves observaciones.

Los Estados Unidos han manifestado al más alto nivel su honda preocupación ante las recientes pruebas de que se podrían estar socavando los objetivos del Tratado sobre la no proliferación. Permítaseme afirmar que se trata de una grave preocupación: una preocupación que no se verá disipada por las acusaciones de que tiene otros fines, o simplemente el de manchar la reputación de otro país. Los Estados Unidos mantienen sus declaraciones al respecto y seguirán adelante con la cuestión. Lejos de socavar el sistema de no proliferación, los actos de los Estados Unidos lo apoyan. Lo que celebraríamos sería recibir información convincente en el sentido de que las pruebas recientemente aparecidas no representan una erosión de los objetivos del TNP. Ello sería mucho más constructivo que las amenazas dirigidas contra el sistema del TNP. A este respecto, permítaseme volver a llamar la atención sobre una declaración hecha por el Presidente Bush con motivo del vigésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP, el 5 de marzo de este año, que cito: "Es indispensable en estos tiempos de grandes cambios y grandes promesas, y de grandes avances en el control de los armamentos, que la comunidad de las naciones coopere todavía con más diligencia para prevenir la proliferación nuclear, que plantea uno de los mayores peligros para la supervivencia de la humanidad. Exhorto a todos los Estados Partes en el Tratado a que se sumen a nuestros esfuerzos por asegurar la integridad del TNP, que va en beneficio de todos los países".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido Embajador del Iraq.

Sr. AL KETAL (Iraq) [traducido del inglés]: Desearía exponer brevemente algunas cosas. El Iraq tiene plena conciencia de los compromisos que ha contraído en virtud del TNP y desafiamos a todos los que han hablado antes de mí a que presenten una sola prueba que demuestre que el Iraq no está cumpliendo con sus compromisos en virtud del TNP. Saben muy bien que esos capacitadores de los que hablan tienen muchos usos, y no sólo uno. El Profesor Goldblat del SIPRI ha hablado al respecto en la radio suiza -que he escuchado- y ha enumerado muchos usos de esos capacitadores. Uno de ellos es para la exploración y la producción de petróleo. Otros dicen que pueden utilizarse para la investigación científica en muchos lugares. Como decimos nosotros, se trata de una campaña de acusaciones y falsificaciones en el sentido mismo en que ha mencionado la distinguida representante de la Gran Bretaña. ¿Por qué han de suponer que se van a utilizar para activar un dispositivo nuclear? Todas las actividades nucleares del Iraq se hallan bajo las salvaguardias del OIEA. Todo el material nuclear. Entonces, ¿para qué vale ese dispositivo activador? Para activar una nueva agresión contra el Iraq y nada más.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Deseo informar a Uds. que en nuestra sesión plenaria, el jueves 5 de abril, y al final de la lista de oradores, el Dr. Ola Dahlamm, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, presentará el informe sobre los trabajos del Grupo durante su 29º período de sesiones, que se distribuirá como documento oficial a la Conferencia con la signatura CD/981. Como de costumbre, los miembros que lo deseen podrán formular observaciones sobre el informe, así como sobre la declaración que hará el Presidente. Tal como suele ser práctica de esta Conferencia, en la sesión plenaria que se celebrará el jueves 9 de abril adoptaremos medidas sobre las recomendaciones que figuran en los párrafos 9 y 13 del informe sobre los trabajos.

Deseo también informarles de que, habida cuenta de las consultas que va a celebrar el Secretario General de las Naciones Unidas durante su misión en Ginebra, la sala del Consejo no estará disponible esta tarde ni mañana por la mañana. En consecuencia, la reunión del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que iba a celebrarse esta tarde en esta misma sala de conferencias, se celebrará, en su lugar, en la Sala de Conferencias N° III. La reunión del Grupo de los 21, prevista para mañana por la mañana, se celebrará en la sala de conferencias N° 5.

No queda ningún otro asunto pendiente para hoy y me propongo levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 5 de abril a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.549
5 de abril de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 549a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 5 de abril de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. SHAHBAZ (Pakistán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 549a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy su examen del tema 6 de la agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas" y del tema 7, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Egipto y de la Argentina, así como el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

El Dr. Dahlman presentará el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc, que se distribuye hoy con la signatura CD/981.

Tiene ahora la palabra el Embajador Elaraby, representante de Egipto.

Sr. ELARABY (Egipto) [traducido del inglés]: Me complace ciertamente que el Pakistán presida la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Egipto y el Pakistán han mantenido tradicionalmente excelentes relaciones. Le garantizamos, señor Presidente, nuestra plena colaboración en el desempeño de sus funciones. Su predecesor, el Embajador Emeka Azikiwe, de Nigeria, dirigió admirablemente nuestra labor durante el mes de marzo, y es para mí un gran placer rendir un sincero tributo a sus contribuciones.

En 1989 se han registrado cambios imprevistos en Europa, cambios que tendrán indudablemente, en su debido momento, repercusiones de gran alcance en todo el mundo. Se reconoce en general que está surgiendo un nuevo orden mundial y que se está configurando una nueva estructura de seguridad. Debemos prestar una atención primordial en nuestros debates a los efectos que esta nueva estructura de seguridad tendrá sobre la Conferencia de Desarme. En cuanto único foro de negociación sobre el desarme, incumbe a la Conferencia una responsabilidad específica. Debemos abordar la nueva realidad con una mente abierta. Tal vez sea necesario ajustar y actualizar nuestra agenda y examinar nuestros métodos de trabajo con el fin de incrementar nuestra contribución.

Varios representantes han subrayado acertadamente que debe reestructurarse la agenda para que refleje mejor los nuevos cambios que se están produciendo y responda a estos retos mundiales. Mi delegación apoya enteramente esta opinión.

Una esfera que merece más atención es la seguridad regional. En estos momentos de interdependencia, ninguna nación puede encontrar la seguridad por sí sola. Como consecuencia de ello, la seguridad mundial ha pasado a ser la suma total de la seguridad de todas las regiones del mundo. En último análisis, la seguridad internacional descansa en la seguridad regional.

(Sr. Elaraby, Egipto)

En el párrafo 143 de un estudio realizado por las Naciones Unidas sobre todos los aspectos del desarme regional se dice: "El concepto de desarme regional debe ser enfocado constantemente desde la perspectiva adecuada. Aunque de ninguna manera sustituye al desarme general y completo, sí puede ser un complemento eficaz de las medidas mundiales y un importante componente del enfoque gradual del desarme mundial. En particular, puede facilitar las negociaciones en algunas de las esferas en las que se prevé aplicar medidas universales y aportar iniciativas sobre otras posibles medidas de desarme que promuevan la estabilidad, la confianza mutua y la cooperación en la región".

El Embajador Ledogar, de los Estados Unidos, subrayó, en su declaración del 13 de marzo, la necesidad de investigar la posibilidad de debatir cuestiones referentes a la seguridad regional y la carrera de armamentos fuera del ámbito europeo. El Embajador Rasaputram, de Sri Lanka, se refirió también a esta cuestión en su declaración del 22 de marzo.

En opinión de mi delegación, hay muchas iniciativas independientes regionales que merecen nuestra atención. Una de esas iniciativas es la propuesta de mi país presentada a la Asamblea General desde 1974 acerca del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Se asignó a un grupo de expertos la tarea de preparar un informe sobre esta cuestión. El Secretario General presentará dicho informe a la Asamblea General el próximo otoño. ¿Podría la Conferencia de Desarme aportar una contribución a este respecto? La Asamblea ha adoptado también en el pasado toda una serie de resoluciones sobre la desnuclearización de Africa. La Comisión de Desarme no ha podido hasta la fecha llegar a un consenso sobre esta importante cuestión regional. Pienso que todos los miembros de la OUA tienen derecho a esperar que esta importante medida de desarme regional sea examinada en la Conferencia de Desarme.

En años anteriores, los aspectos del desarme regional fueron examinados tradicionalmente, entre otras cosas, con arreglo al epígrafe general del tema 8. En el presente año hay un desequilibrio. No se ha establecido un comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme. Debería, por lo tanto, crearse un foro para rectificar esta situación a fin de examinar adecuadamente las cuestiones regionales. Mi delegación desearía proponer un examen detenido de la cuestión del desarme regional dentro del marco de la Conferencia de Desarme.

Me ocuparé seguidamente de la convención sobre las armas químicas. Ante todo, deseo rendir tributo a los esfuerzos del ex Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el Embajador Pierre Morel, de Francia, y de los cinco Presidentes de los grupos de trabajo, por sus infatigables esfuerzos y su dedicación para acelerar la preparación del proyecto de convención.

Doy también la bienvenida al nuevo Presidente, el Embajador Hyltenius, de Suecia, y le deseo éxito en su tarea.

Desde la última vez que me ocupé de la cuestión de las armas químicas en sesión plenaria, en agosto de 1989, han ocurrido muchos acontecimientos, entre ellos, la Conferencia de Canberra de los Gobiernos y la industria contra las armas químicas, el Memorando de Entendimiento de Wyoming entre los

(Sr. Elaraby, Egipto)

Estados Unidos y la Unión Soviética, la Novena Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados, el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la declaración conjunta soviético-estadounidense de 10 de febrero de 1990. No obstante, parece seguir estando fuera de nuestro alcance un adelanto decisivo hacia una convención general para la prohibición de las armas químicas. Reconocemos que se han logrado considerables progresos, pero advertimos que nos queda mucho todavía para ultimar la convención. Esto cabe atribuirlo en parte al hecho de que en el período de sesiones de 1989 se trataron principalmente las cuestiones "técnicas". Comprendemos muy bien la importancia de resolver esos aspectos técnicos. En el actual período de sesiones, esperamos que puedan también alcanzarse progresos significativos respecto de los aspectos políticos del proyecto de convención.

Deseo ofrecer hoy a la Conferencia las reflexiones de mi delegación sobre algunas de estas cuestiones pendientes.

Una cuestión que merece especial atención, aunque desde un punto de vista diferente, es la de la relación de la futura convención sobre las armas químicas con otros acuerdos internacionales. Entendemos que, de conformidad con las normas generales de derecho internacional, al ser la convención sobre las armas químicas el instrumento jurídico posterior sobre la misma cuestión, prevalecerá, conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, sobre cualquier acuerdo internacional existente acerca de la misma cuestión desde el momento de su entrada en vigor. Nuestro trabajo quedaría menoscabado si los "derechos" declarados unilateralmente en virtud del Protocolo de Ginebra de 1925 se transfirieran a una convención general sobre las armas químicas y adquirieran de ese modo una cierta perpetuidad. Debe resistirse a esos intentos con el fin de establecer una convención no discriminatoria que contenga un solo régimen jurídico de aplicación universal.

Mi delegación ha suscitado en el pasado esta cuestión. Consideramos que se trata de un problema político y no jurídico. No se ha materializado la solución de este problema y parece apropiado proponer que las delegaciones interesadas celebren ulteriores consultas sobre esta cuestión. Esperamos que el Embajador Hyltenius pueda llegar a una conclusión fructífera sobre esta materia en sus consultas relativas a la seguridad sin menoscabo.

Otra importante cuestión es la de las enmiendas. Es una cuestión de fondo y no de procedimiento, que entraña consideraciones altamente políticas y jurídicas. Se trata de la manera en que las partes en un acuerdo pueden modificar las obligaciones fundamentales cuando se suscite la necesidad. Teniendo esto presente, las disposiciones relativas a las enmiendas, cualquiera que sea su formulación, no deben prever, en ninguna circunstancia, un régimen discriminatorio que se materialice seguidamente en compromisos jurídicos dobles o múltiples. Las normas generales contenidas en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados pueden servir de directrices a este respecto.

(Sr. Elaraby, Egipto)

Una cuestión muy importante es la de las "sanciones". Mi delegación ha venido siguiendo estrechamente los debates preliminares sobre esta cuestión, que han puesto de manifiesto con claridad el carácter político tan delicado del problema. Debe señalarse que el concepto de sanciones es mucho más amplio que la inclusión de disposiciones sobre medidas penales y punitivas. Debemos esforzarnos por conseguir garantías de seguridad creíbles. Es cierto que algunos de los elementos pertinentes para esta cuestión están ya dispersos en los proyectos de disposiciones de la convención. Sin embargo, el producto final no debe ser un edificio debilitado y fragmentado sobre la cuestión de medidas para enderezar situaciones de violación y de incumplimiento de la convención. Debe incluirse expresamente una disposición separada, clara y creíble, a cuyos particulares y preceptos pueda hacerse referencia en las disposiciones pertinentes, según se pone actualmente de manifiesto en diversos proyectos de artículo. La cuestión de las sanciones servirá para establecer una vinculación e interrelación entre la futura organización y el Consejo de Seguridad, que es el órgano que tiene confiada la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

No puede desvincularse la confidencialidad de la cuestión de la verificación. No hemos podido todavía resolver la difícil ecuación entre la verificación y la confidencialidad. Las inspecciones de prueba han contribuido a demostrar este hecho. Es cierto que se han logrado progresos en los trabajos sobre la confidencialidad y las directrices para las inspecciones. Sin embargo, no está a la vista una solución general de este problema. En opinión de mi delegación, esa solución podría hallarse sobre la base de la inviolabilidad de los derechos e información protegidos por patentes.

A nuestro juicio, las inspecciones por denuncia dependen del resultado de los trabajos sobre la confidencialidad. Se trata de una cuestión muy delicada y política, puesto que afecta a la seguridad nacional de cada Estado parte en la convención. La auténtica prueba del éxito de este mecanismo depende de que se garantice que no se perpetrarán abusos. En lo que respecta a los aspectos de organización de la convención, deseo subrayar la función del Consejo Ejecutivo. Su composición y mecanismo de adopción de decisiones deberían determinarse atendiendo a los límites de las exigencias funcionales, es decir, la rapidez de convocación de reuniones y la capacidad de adoptar decisiones en su debido momento. Todos los Estados partes en la convención deberían tener la oportunidad de participar en el Consejo. Además, mi delegación no apoya intento alguno de crear asientos permanentes.

Mi delegación ha estudiado con atención la propuesta presentada por la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre los "principios y orden de destrucción de las armas químicas e instalaciones de producción de esas armas". Apoyamos la opinión expresada en el apartado a) del párrafo 2, según el cual "cada Estado Parte debería destruir todas las armas químicas e instalaciones de destrucción de esas armas... comenzando no más tarde de 12 meses y terminando no más tarde de diez años a partir de la entrada en vigor de la Convención". Damos por sentado que no podrá formularse reserva alguna a tal obligación.

(Sr. Elaraby, Egipto)

Se ha pedido a la Conferencia de Desarme que adopte una decisión sobre la creación de un nuevo grupo en el contexto del Comité ad hoc sobre las armas químicas, a saber, "el mecanismo de apoyo técnico para el Presidente del Comité ad hoc". Mi delegación ha estudiado esta propuesta y reconoce los motivos en que se inspira. Sin embargo, advertimos los problemas prácticos que se plantean. Uno de ellos es el de las consecuencias financieras necesarias para el mecanismo. El efecto práctico de ello es que el mecanismo previsto dará lugar a un diálogo unilateral de expertos pertenecientes a un grupo de Estados, sin tomar debidamente en cuenta una distribución política y geográfica equitativa. Preferimos que todos los trabajos se encaucen a través de los grupos de trabajo subsidiarios del Comité ad hoc.

Antes de concluir mis observaciones sobre esta cuestión, deseo referirme a la declaración que hizo el Embajador de Sri Lanka el 22 de marzo cuando señaló que "es necesario renovar actualmente los esfuerzos para abordar las cuestiones políticas pendientes con miras a adoptar una decisión. Toda desviación del tiempo disponible a cuestiones, de algunas de la cuales sería preferible que se encargara una comisión preparatoria, no podría sino llevar a un falta de concentración y una pérdida de impulso". Pienso que debemos examinar cuidadosamente esta cuestión.

Nuestra finalidad es concluir una convención que reciba la adhesión universal. Una manera de abordar este objetivo consiste en estudiar la manera de hacer intervenir, en una determinada fase, a todos los Miembros de las Naciones Unidas en la preparación efectiva de la convención. Una comisión preparatoria de composición abierta, anterior o posterior a una Conferencia Ministerial, podría contribuir positivamente a la universalidad que todos aspiramos alcanzar y podría aportar una útil mediación a nuestros esfuerzos por fomentar la adhesión universal.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Egipto su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el Embajador García Moritán, representante de la Argentina.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Me resulta particularmente grato verlo presidir nuestras deliberaciones. Integra usted una delegación que ha dejado su marca en los esfuerzos de este forum. Recuerdo la exitosa presidencia del Embajador Ahmad en 1983 en el entonces Comité de Desarme. Sé que usted y el Embajador Kamal, a quien me une una particular amistad, contribuyeron con su habilidad diplomática a los renovados esfuerzos que debemos encarar en este órgano negociador al concluir la primera parte de nuestro período de sesiones

La Conferencia de Desarme es el único foro de negociación en la materia en el que participan Estados de Africa, América, Asia, Europa y Oceanía. Esta representación geográfica confiere a este órgano una naturaleza única y una ventaja para la conclusión de tratados universales de desarme que no ha sido hasta hoy aprovechada adecuadamente.

(Sr. García Moritán, Argentina)

La negociación sobre una prohibición completa de las armas químicas es un ejemplo de las características especiales de la Conferencia y demuestra en qué medida, aun cuando se tratan aspectos sensibles y complejos de naturaleza política y técnica, es posible avanzar multilateralmente si existe la voluntad política para ello.

Esto es particularmente relevante si recordamos el contexto en el cual se empieza a desarrollar la estructura de la convención. En ese entonces, las principales Potencias militares en el campo químico, integrantes o no de alianzas militares, sostenían posiciones y criterios que nacían de las percepciones de seguridad emergentes de un ambiente de confrontación.

Estas circunstancias sin duda afectaron el ritmo de los trabajos pero, y es importante señalarlo, no impidieron su avance. Es en cierta forma comprensible que el proceso inicial haya estado imbuido de numerosas prevenciones que dejaron su impronta en las negociaciones.

Me pregunto en qué medida debemos continuar hoy con esa lógica e imagino los interrogantes que puede formularse un observador no experimentado cuando se detiene a examinar el texto contenido en el documento CD/961. Pareciera que en algunos aspectos del proyecto de convención se pierde de vista el hecho de que la convención está llamada a aplicarse en las décadas futuras y, por lo tanto, no puede ser concebida según las percepciones del pasado. Esa sensación surge principalmente porque se mantienen inalterables ciertas premisas de seguridad como si fueran de naturaleza dogmática. Es como si no dejáramos que la luz de la realidad entrara a la Sala del Consejo. Y, naturalmente, esas premisas generan todo un cuerpo de disposiciones cuya complejidad va en proporción geométrica con el grado de confianza que se busca.

Para evitar caer en la paradoja de concebir un instrumento cuyas presunciones no condicen con las tendencias internacionales que lo hacen factible, quizás debiéramos hacer un mayor esfuerzo para asentar la seguridad de todos sobre bases más acordes con los tiempos. Así podríamos pensar en simplificar los complejos y onerosos mecanismos y procedimientos proyectados en la convención. Difícilmente pueda existir una garantía de confianza más eficaz que la transparencia que genera un contexto internacional caracterizado por la negociación racional, por la generación de una red de intereses industriales, tecnológicos y científicos y por una intensa cooperación internacional.

Mi delegación está convencida que nos encaminamos hacia ese objetivo. Por ello, nos parece esencial mantener el "momentum" de los esfuerzos internacionales para proscribir la guerra química. Varios sucesos de resonancia llevaron en 1989 el tema al primer plano de la atención internacional. La negociación multilateral de una convención prosiguió incrementando el enorme trabajo realizado desde 1984, para tomar la fecha del primer mandato negociador. En ese ambiente de creciente interacción y compenetración tuvieron lugar entendimientos bilaterales e iniciativas que realimentaron el proceso y pusieron de manifiesto, en especial, la voluntad de los Estados Unidos y la Unión Soviética de avanzar hacia los objetivos de la convención.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Ahora, en la etapa final, la estrella a nuestro juicio debe ser y no puede ser otra que la Conferencia de Desarme. Nos gustaría ver en esta sala en 1990 a las importantes personalidades que hicieron de 1989 un año tan especial en el campo químico.

Como es lógico, cada uno de nosotros alrededor de esta Mesa tiene la tendencia a enfatizar diferentes características del proyecto de convención. Desde el punto de vista de un Estado que como el mío nunca tuvo ni tiene en el presente armas químicas, la eficacia del instrumento pasa esencialmente por la capacidad de establecer un sistema que no vulnere el conjunto de elementos que integra su percepción de seguridad. Para países en desarrollo esto supone tener en cuenta aspectos indivisibles de naturaleza política, económica y tecnológica.

En agosto de 1987, el entonces representante argentino ante la Conferencia de Desarme, Embajador Mario Cámpora, expresó: "La convención sobre armas químicas, tal como la conocemos hasta el presente, sería un tratado no discriminatorio, puesto que todos los Estados Partes estarían en un pie de igualdad cuando haya finalizado el proceso de destrucción de las armas químicas y las instalaciones de producción existentes. En ese momento, el tratado llegará a ser ejemplar por cuanto se diferenciará del Tratado de No Proliferación que consagra jurídicamente la existencia de dos categorías de Estados, los poseedores y los no poseedores de armas nucleares... Tenemos, pues, a nuestro alcance la posibilidad de elaborar un tratado no discriminatorio desde el punto de vista político y militar. Es preciso, también, que sea no discriminatorio desde el punto de vista económico y tecnológico".

Esto significa que a partir de su entrada en vigor, la convención debe establecer un adecuado equilibrio de derechos y obligaciones. Así, por ejemplo, debiéramos empezar a considerar la incorporación de elementos que tiendan a compensar y disminuir la asimetría existente entre los Estados Partes durante la década de destrucción de los arsenales existentes.

Implica también acordar una clara prohibición del uso de armas químicas en cualquier circunstancia y la verificación de su cumplimiento. La posibilidad de que un Estado Parte de la convención se reserve el derecho de réplica durante el período de destrucción es desde nuestro punto de vista injustificable aun si uno lo ve desde una perspectiva militar, toda vez que el concepto de la disuasión química tiene cada vez menos adeptos.

Fundamentalmente, para que la convención sea eficaz debe establecer un mecanismo rápido y transparente de destrucción. Compartimos la preocupación por el medio ambiente y creemos indispensable solicitar la asistencia de la comunidad científica para encontrar métodos no contaminantes que nos permitan reducir significativamente el plazo hasta ahora inamovible de diez años. Sería imperdonable que no efectuemos todos los esfuerzos posibles para disminuir la inseguridad jurídica de la convención durante este período.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Tampoco parece facilitar la estabilidad del instrumento que se supedita la destrucción de todas las armas químicas a la adhesión de ciertos Estados. En nuestra opinión, el supuesto propósito de incentivar de este modo la adhesión podría resultar contraproducente y alimentar tendencias que en nada contribuirán a lograr un mundo libre de armas químicas. Es importante, por otra parte, que nos esforcemos en desalentar iniciativas que puedan llevar a algún Estado a considerar prudente aguardar que se haya cumplido el plazo de destrucción de los arsenales para recién entonces analizar la conveniencia de adherir a la convención.

Como es sabido, el sistema de verificación previsto en el proyecto de convención no tiene precedentes en los tratados multilaterales ni bilaterales de desarme. Es sin duda importante lograr un sistema adecuado de verificación. Pero es igualmente importante tener en cuenta la relación costo-eficacia para que no represente una carga financiera excesiva.

Al respecto, puede ser necesario pensar, por ejemplo, si es conveniente continuar con una definición amplia del arma química que alcanza a cualquier sustancia química tóxica y no sólo a las enumeradas en las listas, ya que supondrá que la actividad química en general y en su totalidad será pasible de control y verificación. Es necesario distinguir entre la necesidad de aplicar un adecuado sistema de inspecciones y el propósito de regular la actividad química en general.

En interés de la viabilidad de la convención se requiere elaborar un régimen de verificación que prevenga intromisiones injustificadas desde el punto de vista de los objetivos de la inspección. Al respecto, el concepto de "managed access", en cuanto supone el derecho de proteger intereses legítimos, proporciona una base práctica.

En relación con distintos aspectos de la convención que se negocia, algunas delegaciones han querido poner de moda el concepto de "Estados con capacidad química". El debate sobre el esquema general de verificación que tuvo lugar en el período de sesiones de 1989 evidenció que en este asunto se persiguen distintos objetivos sobre los cuales preferimos no sacar conclusiones. Sin embargo, nos parece necesario destacar que no es la mejor tendencia equiparar a los ojos de la convención los países que tienen arsenales con aquellos que poseen una industria química civil de cierta envergadura. Existen sólo dos tipos de Estados: a la luz de la convención los que poseen y los que no poseen armas químicas. Toda categoría adicional parece estar más destinada a sostener criterios oligopólicos que a facilitar los objetivos de la convención. En este sentido parece oportuno dejar de lado este concepto que hemos heredado de las declaraciones conjuntas soviético-estadounidenses a través de la expresión "chemical weapons-capable States".

Cuando diseñamos el Consejo Ejecutivo debiéramos aprovechar la experiencia de las últimas cuatro décadas para superar modelos que no siempre han demostrado ser satisfactorios. Es necesario que la representatividad del órgano responda a pautas objetivas y su número a necesidades prácticas. Su composición debe basarse en el criterio de la distribución geográfica equitativa.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Asimismo, en función de la eficacia de la aplicación de la convención, el Consejo deberá ser lo suficientemente representativo del conjunto de la comunidad internacional. Si se tiene en cuenta la composición de otros órganos ejecutivos de organizaciones internacionales, el número de sus miembros es de alrededor de 50. El modelo más parecido es el del OIEA, cuya Junta de Gobernadores trabaja con 35 miembros sin que se conozcan quejas sobre su eficiencia. En las presentes circunstancias internacionales no nos extrañaría que existieran escuelas de pensamiento que estén analizando nuevamente el criterio de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas.

Atendiendo a lo expresado por otras delegaciones en favor del factor industrial, no nos opondríamos a que éste sea sopesado a nivel regional. De este modo se lograría un sistema de contrapesos que evitaría un desequilibrio evidente en favor de los países altamente industrializados.

Antes de concluir quisiera referirme a la cuestión de la pronta entrada en vigor de la convención y a distintas iniciativas que los Estados pueden tomar con miras a ese objetivo.

Ya en 1987 mencionamos como una posibilidad la concertación política a nivel regional de las modalidades de incorporación a la convención. Por ese motivo suscribimos la propuesta hecha por el representante de Venezuela, el distinguido Embajador Arteaga, en la sesión plenaria del pasado 15 de marzo, de celebrar una reunión de países de América Latina y el Caribe para difundir el proyecto de convención con el propósito de preparar las condiciones necesarias para la rápida puesta en vigor de la convención. Esperamos que las regiones que no lo hayan hecho ya sigan el mismo ejemplo.

Las iniciativas regionales podrían estar acompañadas por otras a escala global para fomentar la confianza en la convención. En este sentido, se podría alentar la idea que los Estados que mantienen reservas al Protocolo de Ginebra de 1925 procedan a retirarlas tal como lo hicieron Australia y Nueva Zelandia en 1989. De este modo se reforzaría el régimen legal internacional que proscribe la guerra química a la vez que se lograría mayor transparencia y predecibilidad en la conducta internacional de los Estados.

Con el mismo espíritu resultaría indispensable que aquellos Estados que aplican controles a las exportaciones de sustancias químicas hagan declaraciones manifestando que los mismos no se aplicarán a los Estados Partes de la convención.

Una convención de características universales destinada a regir en el siglo que viene requiere un entendimiento político para prevenir que se establezcan unilateralmente o plurilateralmente requisitos adicionales a los acordados en la convención para acceder a la cooperación internacional en los usos pacíficos de la química.

La realidad nos está demostrando muchas sorpresas. Esperamos que ese clima contagie a la Conferencia de Desarme y que en 1990 la sorpresa sea la finalización de la redacción de la convención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Antes de que procedamos a la presentación y al examen del informe sobre la marcha de los trabajos, quisiera preguntar si alguna delegación desea hacer uso de la palabra sobre cualquier otro de los asuntos de que se ocupa la Conferencia. No parece ser el caso.

Tiene ahora la palabra el Dr. Ola Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que presentará el informe sobre la marcha de los trabajos de ese Grupo en su 29° período de sesiones, que figura en el documento CD/981.

Sr. DAHLMAN (Suecia) [traducido del inglés]: Es un placer para mí hablar ante ustedes del último período de sesiones del Grupo, que se celebró del 19 al 29 de marzo, y presentar el informe sobre sus trabajos, que figura en el documento CD/981, que tienen ustedes ante sí hoy. Ha sido el 29° período de sesiones del Grupo y asistieron a él expertos y representantes de 27 países y de la Organización Meteorológica Mundial.

Hemos podido contar con los magníficos servicios aportados por la Secretaría a lo largo del período de sesiones y hemos apreciado mucho sus esfuerzos, además de sentirnos muy impresionados por la forma en que se ha ocupado de nuestro material técnico.

La fase 2 del segundo experimento técnico en gran escala, que abreviamos en la sigla ETGEC-2, se inició el 16 de enero de 1990. Esta fase, que continuará hasta nuestro período de sesiones de verano, tiene por objetivo un incremento gradual de los ensayos de todo el sistema. La parte inicial de esta fase implicó el ensayo de prueba de las instalaciones existentes del sistema mundial un día por semana durante ocho semanas.

Este último período de sesiones del Grupo tenía dos objetivos principales: examinar los resultados de este período de experimentación y planificar las fases restantes del ETGEC-2.

Los resultados de este primer experimento coordinado de los componentes del sistema sísmico mundial de instalaciones disponibles fueron muy satisfactorios. Los países y las instalaciones participantes obtuvieron experiencias muy valiosas, y lo mismo cabe decir del Grupo como un todo. Ello resultó posible gracias a la cuidadosa planificación dirigida por el coordinador del ETGEC-2, Sr. Peter Basham, del Canadá, y por la abnegación de un gran número de científicos y técnicos en las instalaciones participantes de todo el mundo.

El manejo de un sistema en el mundo real es muy diferente de la organización conceptual de ese sistema. Algunos de ustedes quizá recuerden que durante el experimento técnico del Grupo de 1984, recibimos un mensaje de

(Sr. Dahlman, Suecia)

una estación que decía: "No se dispone de datos; nos han robado el sismómetro". Esta vez, se produjo una interrupción considerable de la transmisión de los datos cuando una computadora de comunicaciones de uno de los Centros Experimentales Internacionales de Datos fue objeto de un delito parecido.

En esta fase inicial del experimento mundial participaron 21 países que establecieron y pusieron en funcionamiento Centros Nacionales de Datos, término que se suele abreviar con la sigla CND. Esos 21 CND aportaron datos de 46 estaciones sismológicas en total.

Los volúmenes de datos aportados por las estaciones son muy superiores a los del experimento de 1984, que sólo se refirió a datos de parámetros. En esos 8 días se intercambiaron en total datos por un volumen correspondiente a aproximadamente 60.000 páginas de información mecanografiada. Ello equivale aproximadamente a la mitad del tamaño de la Enciclopedia Británica. El futuro es el único que nos puede decir si nuestros datos contienen una información tan valiosa como esos prestigiosos volúmenes.

Ya están bien establecidos los procedimientos para poner en funcionamiento un CND, acopiar y compilar datos sismológicos y transmitir esos datos a los Centros Experimentales Internacionales de Datos. Todos los países que trataron de establecer y poner en funcionamiento un Centro Nacional de Datos tuvieron pleno éxito en su labor. Ello debe alentar a más países a intervenir en el experimento.

Es indispensable que se amplíe la participación y la cobertura del globo terráqueo si aspiramos a lograr los objetivos del ETGEC-2. Como recordarán ustedes, esos objetivos consisten en experimentar los distintos componentes de un sistema moderno de intercambio de datos especificados en el quinto informe del Grupo, que figura en el documento CD/903, además de experimentar la interacción de esos componentes en un medio realista. Es decir, demostrar que el sistema puede hacer frente a todos los fenómenos sísmicos que se observan en todo el mundo.

El Grupo tomó nota con satisfacción de que ya están en marcha actividades en diez países más para sumarse al experimento y establecer Centros Nacionales de Datos.

A fin de fomentar una participación todavía más amplia, el Grupo decidió reducir los requisitos técnicos para participar en el experimento. El Grupo mantuvo que el objetivo primordial del ETGEC-2 era y sigue siendo el intercambio y el análisis sistemáticos de datos de forma de onda sísmica del Nivel II, pero convino en que los países que actualmente no disponen de instalaciones para el intercambio sistemático de datos digitales de forma de onda pueden participar aunque sólo contribuyan datos del Nivel I o de parámetros. Actualmente, todo país que tenga en funcionamiento una estación sismológica -y de hecho, casi todos los países del mundo las tienen- tiene la posibilidad técnica de participar en el ETGEC-2. Espero que ello aliente al aumento de la participación en regiones donde actualmente tenemos muy pocos participantes, en especial en Sudamérica, Africa y algunas partes de Asia.

(Sr. Dahlman, Suecia)

El Grupo ad hoc viene gozando desde hace muchos años de una estrecha cooperación con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en el intercambio mundial de datos por conducto del SMT, que es el sistema mundial de telecomunicaciones de la OMM. El Grupo y los representantes de la OMM estuvieron de acuerdo en que era necesario seguir realizando trabajos preparatorios para utilizar también este sistema de comunicaciones durante el ETGEC-2.

El Grupo acogió complacido la sugerencia hecha por la OMM de que estuviera representado en la próxima reunión que se celebraría en Ginebra del 21 al 28 de mayo de 1990 del Grupo de Trabajo sobre el STM de la Comisión de Sistemas Básicos de la OMM para examinar esa cuestión. El Grupo ad hoc sugiere que, en el entendimiento de que no haya consecuencias financieras para la Conferencia de Desarme, se pida al Sr. Peter Basham, del Canadá, ayudado por el Sr. Shigeji Suyehiro, del Japón, que represente al Grupo en esa reunión.

Los Centros Experimentales Internacionales de Datos, que solemos resumir con la sigla CEID, también funcionan en Canberra (Australia), Estocolmo (Suecia), Moscú (Unión Soviética) y Wáshington (Estados Unidos). Esos Centros son elementos clave del sistema que se está experimentando durante el ETGEC-2. Se han invertido muchos esfuerzos y mucho dinero en esos cuatro Centros a fin de establecer servicios adecuados de comunicaciones y de desarrollar y de aplicar la maquinaria y el logicial necesarios para llevar a cabo sus difíciles tareas. La introducción del intercambio y el análisis sistemático de datos sobre forma de onda, que se prevé mejorarán considerablemente la calidad de los resultados que da el sistema, ha ampliado mucho las tareas de los CEID.

Hay un dicho según el cual quien hace un viaje tiene mucho que contar. Ese dicho es aplicable también a quienes realizan experimentos científicos. Con ellos se generan nuevos conocimientos de los cuales no se dispondría de otro modo.

Esa fue la valiosa experiencia que adquirieron los Centros Experimentales Internacionales de Datos durante el reciente período de ensayos.

Se llegó a la conclusión de que la carga de trabajo había sido más pesada de lo que se esperaba y que el funcionamiento interno de los CEID tenía que simplificarse a fin de que pudieran funcionar durante un período prolongado de tiempo. A fin de utilizar todas las posibilidades de los datos sobre forma de onda, hay que seguir desarrollando y experimentando los métodos y los procedimientos sismológicos. La cooperación entre los CEID para lograr una solución común, proceso al que suele calificarse de conciliación, constituye un importante elemento del procedimiento de análisis. Sin embargo, no se sometió a prueba durante esta fase inicial, debido sobre todo al excesivo volumen de trabajo de los CEID.

Habida cuenta de las experiencias acumuladas hasta la fecha, el Grupo revisó sus planes e instrucciones preliminares para el ETGEC-2 y convino un calendario revisado que figura como anexo al informe sobre sus trabajos.

(Sr. Dahlman, Suecia)

Durante el período de tiempo que falta hasta el próximo período de sesiones del Grupo, continuará la fase 2 del ETGEC-2 con diversas actividades que irán aumentando paulatinamente hasta llegar al funcionamiento pleno previsto para el sistema que ha de ensayarse.

Entre esas actividades figura el establecimiento de nuevos Centros Nacionales de Datos en los países que se sumen al ETGEC-2 y el establecimiento y el ensayo de vías de comunicación adecuadas entre esos CND y los CEID. También figura la labor encaminada a mejorar los procedimientos sismológicos en los CEID para el análisis en especial de los datos sobre forma de onda y el ensayo de esos procedimientos entre los CEID. A principios de junio de 1990 los Estados Unidos serán el país anfitrión de una reunión informal de expertos, sobre todo de los cuatro CEID, que examinarán los resultados de esa labor.

También se realizará un ensayo operacional preparatorio en el que intervendrá el intercambio de datos de todas las estaciones participantes y la elaboración de esos datos en los CEID durante cuatro días a fines de junio.

El Grupo también examinó el calendario para la fase 3, que es la principal del ETGEC-2. A fin de que se puedan elaborar los procedimientos de análisis para aprovechar plenamente los datos comunicados, en particular los datos sobre forma de onda, y a fin de que otros países -lo cual es muy importante- hagan los preparativos necesarios, el Grupo decidió revisar el calendario preliminar. Ahora el Grupo proyecta dividir la tercera fase en dos partes. La primera consiste en una semana entera de funcionamiento continuo de todo el sistema, a fines de otoño, en principio a mediados de noviembre, de este año. La segunda y principal parte de la fase 3 será el funcionamiento pleno durante un período seguido de aproximadamente dos meses en abril y mayo de 1991.

El Grupo considera que un calendario de ese tipo, que permite realizar tanto ensayos intensivos como un análisis y una evaluación cuidadosos, constituye el mejor fundamento sobre el cual crear una evaluación científicamente correcta del sistema propuesto.

El Grupo ad hoc sugiere que, a reserva de la aprobación de la Conferencia de Desarme, su próximo período de sesiones se celebre en Ginebra del 30 de julio al 10 de agosto de 1990.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos la presentación del informe contenido en el documento CD/981.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento en relación con el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc?

Siguiendo la práctica de la Conferencia, en la sesión plenaria que ha de celebrarse el jueves 12 de abril presentaré ante la Conferencia, para su aprobación, las recomendaciones contenidas en los párrafos 9 y 13 del informe sobre la marcha de los trabajos. La recomendación contenida en el párrafo 13

(El Presidente)

se refiere a las fechas del próximo período de sesiones del Grupo ad hoc, que se celebraría del 30 de julio al 10 de agosto de 1990. En lo que toca al párrafo 9, la Secretaría ha distribuido hoy un proyecto de carta que el Presidente de la Conferencia dirigirá al Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial en relación con la participación de un miembro del Grupo ad hoc en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Comisión de Sistemas Básicos de la OMM. Así doy cumplimiento al artículo 11 del reglamento, según el cual el Presidente, en consulta plena con la Conferencia y bajo su autoridad, le representará en sus relaciones con otros organismos internacionales. De no haber objeciones al texto de la carta antes de la sesión plenaria del jueves 12 de abril, se enviará tal como ha sido redactado.

Quisiera pasar ahora a otro tema. La Secretaría ha distribuido hoy a solicitud mía un calendario de las sesiones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la semana que viene. El calendario ha sido preparado en consulta con los Presidentes de los órganos subsidiarios y, como de costumbre, es meramente indicativo y podrá ser modificado, de ser necesario. Como podrán apreciar, se prevé la celebración el martes 10 de abril de la primera sesión oficiosa sobre el fondo del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", inmediatamente después de la sesión plenaria que ha de celebrarse en esa fecha, según lo convenido por la Conferencia en su 547a. sesión plenaria. Quisiera también informarles que el viernes 13 de abril y el lunes 16 de abril son días feriados oficiales para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y que, por lo tanto, no podrán proporcionarse servicios técnicos en esas fechas. En consecuencia, no se prevé en el calendario la celebración de ninguna sesión el viernes 13 de abril. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Como no queda otro asunto pendiente para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 10 de abril a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 550a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 10 de abril de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Ahmad KAMAL (Pakistán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 550a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Al asumir las responsabilidades de Presidente de la Conferencia de Desarme, quisiera hacer la siguiente declaración en nombre de la delegación del Pakistán.

Para el Pakistán es un honor asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme, que es el foro más importante de negociaciones multilaterales sobre el desarme, durante el mes de abril de 1990.

El clima político internacional de hoy se caracteriza por una notable disminución de las tensiones, la comprensión creciente entre las superpotencias y el progreso hacia la solución de los conflictos regionales. El mejoramiento de la situación política mundial nos hace confiar en que en el futuro próximo se adopten medidas importantes de desarme.

A la vez que celebramos la disminución de la tirantez en las relaciones entre las superpotencias, también nos gustaría poder confiar en que la transformación del clima político estimule el avance hacia la paz y el desarme regionales. Es necesario que la distensión y la comprensión mutua se propaguen a todas las regiones del mundo. También es indispensable que la comunidad internacional brinde todo su apoyo y aliento a los esfuerzos de desarme regional, ya que sólo así se podrá garantizar la igualdad y el no menoscabo de la seguridad de todos los Estados con un mínimo de armamentos.

El Pakistán celebra los progresos realizados en materia de limitación de armamentos entre el Este y el Oeste. La conclusión del Tratado FNI y las posibilidades de un acuerdo sobre reducciones drásticas de las armas estratégicas durante 1990 son pasos importantes hacia el objetivo último del desarme nuclear. Igualmente importantes son la feliz conclusión de la Conferencia de Viena sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y el inicio de las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa.

Acogemos con beneplácito las conversaciones entre las superpotencias y entre las dos alianzas principales en materia de desarme. Sin embargo, seguimos pensando que éstas no pueden ser un sustituto de las negociaciones multilaterales bajo la égida de las Naciones Unidas, donde también se han de tomar en cuenta y proteger los intereses vitales de la seguridad de los países más pequeños. La Conferencia de Desarme constituye el foro más apropiado para este fin. Debemos aprovechar al máximo este foro multilateral para avanzar hacia un desarme sustancial.

Habida cuenta de los notables cambios en la percepción de los peligros que ha traído consigo la transformación del clima internacional, estimamos que la Conferencia de Desarme debe prestar una atención especial a la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de una convención sobre las armas químicas. La Conferencia de Desarme debe también examinar ciertas cuestiones que acaparan cada vez más la atención de la comunidad internacional, como el desarme regional y el desarme naval.

(El Presidente)

En el umbral de una nueva era, debemos consagrarnos nuevamente al objetivo del desarme general y completo como base importante para la futura estructura de la paz y la seguridad internacionales. Debemos esforzarnos tanto a nivel mundial como regional para avanzar hacia la consecución de este objetivo.

El desarme es un requisito indispensable para la supervivencia física y el progreso económico y social de la humanidad. Es verdaderamente lamentable que anualmente se incurra en gastos enormes en armamentos mientras la mayoría de la humanidad sigue padeciendo una pobreza extrema.

Exhortamos a todos los países del mundo a que los recursos materiales y humanos destinados a fines militares los reorienten hacia el mejoramiento de las actuales condiciones económicas de la humanidad, particularmente en los países en desarrollo. Es de esperar que el favorable clima internacional de hoy sea propicio a la adopción de importantes medidas de desarme a escala mundial y regional que permitan utilizar los recursos así economizados en aras del progreso y la prosperidad de la humanidad.

Estamos convencidos de que es necesario romper el círculo vicioso de la inseguridad, los armamentos y el subdesarrollo. Podremos hacerlo si nos adherimos sincera y fielmente a la Carta de las Naciones Unidas y trabajamos por un auténtico desarme que garantice la seguridad y la independencia de todos los Estados, cualquiera sea su tamaño o su inclinación política. El Pakistán seguirá colaborando con la comunidad internacional en pro de un futuro libre de la amenaza de la guerra, el hambre, la pobreza y la enfermedad.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia comenzará hoy a examinar el tema 8 de su agenda, titulado "Programa Comprensivo de Desarme". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

Según lo acordado por la Conferencia en su 547a. sesión plenaria, inmediatamente después de la presente sesión plenaria celebraremos una reunión oficiosa sobre los aspectos de fondo del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Austria, Suecia, Yugoslavia, Egipto y la República Federal de Alemania.

Me es grato conceder la palabra al representante de Austria, Embajador Ceska.

Sr. CESKA (Austria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera en primer lugar expresar mi satisfacción al verlo a usted personalmente en la Presidencia. También me es particularmente grato manifestar, por su intermedio, mis mejores deseos al Pakistán, con motivo de presidir la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Es éste un buen augurio para la conclusión de la primera parte del actual periodo de sesiones anual de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Ceska, Austria)

En mi declaración de hoy no me referiré a la cuestión de las armas químicas, pero deseo señalar que Austria ha finalizado su amplio "Informe sobre una inspección nacional de prueba en Austria" y lo someterá a la Conferencia antes del término de la primera parte del período de sesiones.

Las armas nucleares se inventaron hace varias décadas y desde entonces han pasado a formar parte de la vida corriente. Es un hecho que estas armas existen y por ende no es realista esperar que volvamos a la situación previa a su invención. En las condiciones actuales lo importante es que no proliferen y que se vayan reduciendo gradualmente.

Las armas nucleares siempre entrañan peligro, aun cuando se conciben meramente como elementos de disuasión. De ahí que lo lógico sea velar por que el número de países poseedores de armas nucleares se mantenga lo más reducido posible. Toda difusión ulterior de estas armas hará que aumente el peligro y disminuya la seguridad mundial.

A escala estratégica mundial, la fuerza disuasiva de la capacidad para responder al ataque nuclear ha cumplido hasta ahora su objetivo y ha constituido de veras un factor estabilizador. Saber si esta fuerza disuasiva ha impedido o no un gran conflicto militar que sin ella habría sido inevitable es una pregunta interesante que nadie puede responder en definitiva. No hay ninguna necesidad de eliminar este sistema mientras no pueda ser sustituido por algo mejor.

La fuerza disuasiva de la capacidad de represalia y la reducción de las armas estratégicas no se excluyen mutuamente. El concepto de la capacidad de represalia se sustenta en primer lugar en su previsibilidad, en el sentido de que la otra parte respectiva debe tener la absoluta certeza de que un primer ataque dará lugar a un contraataque inmediato. Sin embargo, para ello no se requieren las actuales cantidades de armas nucleares. En efecto, la capacidad de represalia puede mantenerse a un nivel muy inferior. El peligro inherente a las armas nucleares está vinculado no sólo con el número de Estados que poseen esas armas, sino también con la cantidad de tales armas. Cuanto menor sea la cantidad de armas nucleares menor será, en consecuencia, el peligro, y esto es algo que interesa a todo el mundo.

Existen grandes posibilidades de reducir las armas estratégicas antes de pasar a abordar la cuestión de los niveles mínimos, es decir, los niveles necesarios para conservar una capacidad de represalia verosímil. La concertación de un acuerdo START que prevea la reducción del 50% de las fuerzas nucleares estratégicas no menoscabará en absoluto el sistema de la capacidad de represalia y en cambio reducirá considerablemente el peligro -el peligro que representa cualquier cantidad de armas nucleares- y también los costos.

En Europa estamos ante una situación algo diferente. El Tratado FNI ha reducido sustancialmente las posibilidades de la escalada nuclear al eliminar por completo la categoría de las fuerzas nucleares de alcance intermedio basadas en tierra. Lo que queda son las fuerzas nucleares de corto alcance, pero es posible que incluso éstas vayan perdiendo importancia con la evolución

(Sr. Ceska, Austria)

de las doctrinas militares, al mismo tiempo que pierden aceptación en los países interesados en vista de los alentadores acontecimientos políticos y económicos que tienen lugar en la región. Por lo tanto, hay razón para ser optimistas.

Como país neutral, a Austria le preocupan particularmente las armas nucleares, cuyos efectos pueden difundirse fácilmente a los territorios que no participen en un conflicto militar. De ahí que Austria atribuya gran importancia al desarme nuclear a escala mundial y, dada la ubicación del país en el centro de Europa, sobre todo en la región europea, así como que tenga un legítimo interés en éste. Alentamos a los países interesados a que prosigan decididamente los esfuerzos de desarme nuclear y velen así por un mundo más seguro. En este sentido, Austria acogería con particular beneplácito la concertación de un tratado sobre la eliminación de los misiles nucleares de corto alcance basados en tierra y la artillería nuclear.

Pasando a un aspecto más concreto de la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares, deseo referirme a la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en Ginebra del 20 de agosto al 14 de septiembre de este año. Esta Conferencia de examen será una nueva oportunidad para evaluar la aplicación del Tratado.

Es indiscutible que todos los Estados se han beneficiado de la existencia del Tratado. Ello a su vez sería una razón más para reforzarlo. El Tratado no sólo ha impedido una difusión general de las armas nucleares sino que también ha facilitado grandemente la cooperación en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A este respecto hay que encomiar la labor realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena y su sistema de garantías.

En cuanto a la prolongación del Tratado más allá de 1995 -puedo invocar en relación con ello la declaración hecha ante la Conferencia por el Ministro Federal de Relaciones Exteriores, Sr. Alois Mock, el 6 de febrero de 1990-, Austria es partidaria de que se llegue a un acuerdo al respecto mucho antes de 1995. Ello permitiría tener un cuadro mucho más claro sobre la necesidad de celebrar dos conferencias, es decir, una conferencia ordinaria de examen y otra sobre la prolongación del Tratado en 1995. En este contexto, insisto en que Austria suscribe plenamente el planteamiento jurídico de que el Tratado en ningún caso expiraría después de 1995.

Austria atribuye una importancia considerable a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La participación de Austria desde 1979 en la labor del grupo ad hoc de expertos en sismología encargado de preparar un sistema de verificación viable para un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares demuestra claramente su interés en trabajar por la pronta solución de todas las cuestiones técnicas pertinentes que están pendientes. Consciente de la importancia de la fase actual de los trabajos, Austria hará todo lo posible por incrementar aún más su contribución en esta esfera.

Como la elaboración de un amplio sistema de verificación debería ser condición sine qua non para la conclusión de semejante tratado, probablemente habrá que consagrarle un tiempo adicional. En este contexto me permito decir

(Sr. Ceska, Austria)

que, después de 20 años de oír argumentos contra la viabilidad de un sistema de verificación general y eficaz, nos satisface mucho poder señalar hoy día que tal sistema es viable.

Los argumentos de orden financiero no parecen ser un obstáculo para la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, puesto que un año de funcionamiento de un sistema de verificación general tal como actualmente se concibe costaría sólo el equivalente de un ensayo de armas nucleares. Por lo tanto, esperamos que en primer lugar los Estados poseedores de armas nucleares prevean las contribuciones financieras necesarias para la instalación a nivel mundial de semejante sistema de verificación como la manifestación primera y más lógica del llamado "dividendo de la paz".

En lo que respecta a las cuestiones técnicas pendientes, confiamos en que el programa de trabajo proyectado para las fases 2 y 3 de los ensayos prácticos de 1990 y 1991 llevará a conclusiones definitivas. A este propósito, la participación del mayor número posible de Estados resulta de primerísima importancia para crear conciencia universal y ulteriormente facilitar la aplicación a nivel mundial de dicho sistema de verificación.

En lo que atañe a la iniciativa de instituir un régimen de prohibición completa de los ensayos nucleares mediante la enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, Austria no cree que la proyectada conferencia de enmienda sea un medio adecuado para lograr este objetivo. En particular, no puede considerarse una solución viable el enmendar un tratado existente antes de lograr una solución definitiva a los problemas técnicos y políticos pendientes.

Nos parece que la idea de que los Estados poseedores de armas nucleares den a los Estados no poseedores garantías jurídicamente vinculantes contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas jamás podrá lograr verdaderamente su objetivo. En un clima político internacional estable quizás no habría necesidad de semejantes garantías, y en cambio en una crisis internacional ni siquiera las garantías jurídicamente vinculantes podrían ofrecer una protección adecuada, a menos que las armas nucleares estuviesen bajo control internacional.

Hay otros problemas que guardan relación con la definición de términos tales como "Estado poseedor de armas nucleares" y con un régimen de verificación viable. En consecuencia, en el futuro próximo no cabe esperar un progreso tangible, para no hablar ya de la conclusión de un instrumento con fuerza jurídica.

En relación con la prohibición de las armas radiológicas, me atrevo a decir que han resultado irreales las expectativas iniciales de unas negociaciones que no presentarían dificultades. De ahí que no sea previsible, al menos a corto plazo, la conclusión de los instrumentos jurídicos pertinentes.

La prohibición de las armas radiológicas es ya difícil de por sí pues, como se sabe, tales armas aún no existen. El problema de verificar esas armas inexistentes parece estar por encima de toda solución viable.

(Sr. Ceska, Austria)

La prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos plantea problemas similares, al menos en su enfoque metodológico actual. A nuestro juicio, la prohibición de los ataques contra toda instalación nuclear sería el único medio de obtener soluciones satisfactorias. Sin embargo, atentarian contra toda verificación eficaz el hacer distinciones entre los criterios de definición, tales como la utilización con fines militares o la condición de cuartel militar.

Para concluir, quisiera hacer una observación de carácter más general. Nuestro objetivo primordial en las negociaciones de desarme, en particular en foros multilaterales como esta Conferencia, es seguir afianzando la estabilidad en un clima caracterizado aún por el antagonismo. Las fuerzas de cambio que actualmente están en movimiento nos dan razones para ser optimistas -probablemente más que nunca en la era de la posguerra- y para confiar en la superación gradual del antagonismo sistemático. Si todos nos adherimos a ideales comunes, nos consagramos a una división del trabajo a nivel mundial y por ende aceptamos la consiguiente interdependencia económica, disminuirán las causas de conflicto y el mundo entero se beneficiará. El desarme será entonces una cosa natural.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Austria, Embajador Ceska, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Suecia, Embajador Hyltenius.

Sr. HYLTEINIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame comunicarle la satisfacción de mi delegación por tenerle como Presidente de la Conferencia. Representa usted a un país que desempeña una importante función en la Conferencia y en el Grupo de los 21, al que desde hace muchos años pertenecen Suecia y el Pakistán. Particularmente, han participado de manera muy activa en la labor referente a muchas de las cuestiones vitales que tenemos entre nosotros y estoy convencido de que con su conocida habilidad, experiencia y dedicación a esta labor, haremos nuevos progresos importantes durante su presidencia. También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación a su antecesor, el Embajador Azikiwe de Nigeria, y felicitarle por la muy acertada manera en que dirigió la Conferencia durante el mes de marzo.

Las cuestiones nucleares son temas prioritarios para esta Conferencia. En mi intervención de hoy me concentraré en estos temas de nuestra agenda, incluidas las armas radiológicas y las garantías negativas de seguridad. También aprovecharé la oportunidad para referirme a la Cuarta Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación.

Los repetidos llamamientos en pro de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares hechos por la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Asamblea General representan un apoyo autorizado a la labor de la Conferencia de Desarme respecto de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Mi delegación observa con satisfacción que los esfuerzos realizados el año pasado por el Embajador Yamada del Japón y continuados el presente año por su sucesor, el Embajador Donowaki, han establecido unas mejores condiciones para un diálogo sobre la cuestión de un mandato para un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Espero que tengamos suficiente flexibilidad en la Conferencia para llegar a un acuerdo sobre un mandato razonablemente equilibrado que, finalmente, nos permita iniciar los trabajos respecto de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Se debería establecer sin más demora un comité ad hoc.

Ya en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963 los Estados Partes en el Tratado poseedores de armas nucleares expresaron que estaban dispuestos a tratar de conseguir la suspensión de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares para siempre. La iniciativa encaminada a hacer progresos respecto de la cuestión mediante una conferencia de enmienda, con miras a transformar el Tratado en un tratado de prohibición completa de los ensayos, es muestra de la frustración existente por la falta de resultados en la Conferencia de Desarme en relación con esta cuestión.

La Unión Soviética y los Estados Unidos están a punto de llegar a un acuerdo sobre arreglos de verificación para su Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos y el Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos. Los umbrales de 150 kilotones no imponen ninguna limitación significativa a los ensayos nucleares. Si se vinculara a la pronta celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos, la disminución del umbral a potencias inferiores a un kilotón sería un adelanto considerable para la consecución de ese tratado. En ese contexto, las reducciones convenidas de los actuales arsenales de armas nucleares serían verdaderamente eficaces.

En cuanto a la importante cuestión de la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares se han logrado progresos considerables. El Grupo ad hoc de expertos científicos, en estrecha cooperación internacional, ha desarrollado un sistema mundial de verificación sismológica. Actualmente, se está ensayando un diseño moderno de este sistema. Si bien el experimento está desarrollándose con éxito, es necesaria una mayor participación en el experimento a fin de lograr una más amplia distribución mundial de las estaciones sismológicas. De hecho, son muchos los países que tienen instalaciones técnicas que les permiten participar en este experimento mundial. Es muy importante que más Estados adopten la decisión política necesaria para conseguir una participación más amplia, lo que contribuiría eficazmente al desarrollo de un sistema mundial de verificación sismológica.

Entre otras de las medidas de verificación para un tratado de prohibición completa de los ensayos, cabría mencionar la vigilancia de la radiactividad atmosférica. Este tema ha sido examinado en diversas ocasiones en la Conferencia de Desarme y Suecia ha propuesto que se establezca un sistema mundial con este fin. Las estaciones de vigilancia in situ y dentro de los países, así como los sistemas de vigilancia basados en satélites, pueden desempeñar a su vez una parte importante en la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Basándose en un mandato ampliado, el Grupo ad hoc de expertos científicos debería iniciar también deliberaciones sobre esas técnicas de verificación aprovechando la experiencia que ha logrado durante un largo período de tiempo.

Después de la presente sesión plenaria, la Conferencia tendrá ocasión de deliberar sobre el tema 2 de la agenda, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", en una sesión plenaria oficiosa. La convocatoria de sesiones plenarias oficiosas se debe a las consultas llevadas a cabo con éxito por el Embajador Azikiwe de Nigeria cuando actuó de Presidente de la Conferencia durante el mes de marzo. Ulteriormente se examinará también de la misma forma el tema 3 de la agenda, "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

La delegación de Suecia se alegra de esta oportunidad para examinar estas cuestiones y espera que se establezcan comités ad hoc para proseguir la labor durante el período de sesiones del año próximo de la Conferencia.

Mi delegación ha propuesto que en los debates relacionados con el tema 2 de la agenda se incluya la cuestión de los armamentos nucleares navales y este tipo de desarme. Las armas nucleares navales, tal como están integradas en las estructuras generales de defensa militar, no deberían ser excluidas como lo han sido durante mucho tiempo de los debates sobre el desarme nuclear. Más de un 25% de las armas nucleares existentes están destinadas a ser desplegadas en el mar.

Existe una preocupación muy difundida respecto de los riesgos relacionados con la guerra nuclear en el mar en el contexto de una guerra nuclear involuntaria. Mi delegación opina que esta cuestión debería ser examinada en el tema 3 de la agenda. También en relación con este tema debería tratarse la cuestión de medidas de establecimiento de la confianza para obtener una apertura y transparencia mayores en los asuntos nucleares. Suecia ha propuesto que se aborde en este contexto la cuestión de un acuerdo multilateral sobre la prevención de los incidentes en el mar, ya que éstos pueden desempeñar una función funesta en la escalada hacia una guerra nuclear.

Otro tema que a juicio de mi delegación debería ser examinado en las sesiones plenarias oficiosas en relación con el tema 3 de la agenda es la cuestión de prohibir el empleo de las armas nucleares. Esta prohibición parecería ajustarse a la norma internacional que está surgiendo en contra del empleo de las armas nucleares. La declaración hecha por los dos principales Estados poseedores de armas nucleares de que jamás deberá librarse una guerra nuclear apoya el proceso de deslegitimación de las armas nucleares. Mi delegación considera que ya ha llegado el momento de estudiar las posibilidades de establecer una prohibición completa del empleo de las armas nucleares en una forma apropiada y jurídicamente vinculante.

Durante toda la elaboración y la existencia del Tratado sobre la no proliferación se han discutido los medios para mejorar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Las garantías negativas de seguridad siempre han ocupado un lugar central en este debate. Suecia ha subrayado constantemente la importancia de esas garantías en espera de que se logre el desarme nuclear completo. Suecia también ha deplorado la esterilidad de los

(Sr. Hyltenius, Suecia)

debates y la falta de resultados de la labor que se ha realizado acerca de esta cuestión en la Conferencia de Desarme. Los Estados que han renunciado a las armas nucleares mediante un compromiso internacional jurídicamente vinculante deberían tener un derecho natural y legítimo a recibir garantías igualmente vinculantes por parte de las Potencias poseedoras de armas nucleares de no ser atacados o amenazados con dichas armas. En realidad, la cuestión no tiene por qué ser más complicada. Hace ya mucho tiempo que los Estados que no poseen armas nucleares están pidiendo y esperando este tipo de garantías simples e inequívocas. Las garantías actuales, con sus reservas y ambigüedades no satisfacen esta necesidad.

Habida cuenta de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, sería verdaderamente muy oportuno que los Estados poseedores de armas nucleares presentaran una iniciativa sobre las garantías de seguridad durante el período de sesiones del presente año de la Conferencia de Desarme.

La protección de las instalaciones nucleares contra los ataques militares ha pasado a ser un tema de la agenda por derecho propio, sujeto a negociaciones con miras a la celebración de un tratado. La experiencia del trágico accidente de Chernobyl nos da una idea de lo que podría suceder si se atacara una instalación nuclear grande. Sin embargo, se debe señalar que el caso de Chernobyl no fue de los peores. Por ejemplo, en 1986 no hubo muertes por radiaciones graves fuera de la instalación.

Un ataque planeado y llevado a cabo cuidadosamente contra una central eléctrica nuclear en una zona con gran densidad de población, por ejemplo en Europa central, muy bien podría causar miles de bajas por las primeras radiaciones y cientos de miles de muertes ulteriores por cáncer. Además, una vasta superficie de tierra quedaría contaminada y no podría utilizarse durante muchísimo tiempo.

Estas conclusiones, que proceden de estudios hechos por las autoridades nacionales de distintos países, indican cuán urgente e importante es la cuestión de la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares. Al igual que en 1985, la Conferencia de Examen del TNP también se ocupará en la presente ocasión de esta cuestión. Lamentablemente, durante los últimos cinco años, la Conferencia de Desarme no ha obtenido muchos progresos de los que pueda dar cuenta.

En el grupo de trabajo para el carril B se ha iniciado el debate sobre la cuestión del alcance. Ciertamente, su importancia fundamental suscita este debate en profundidad. Mi delegación espera que el debate no se limite a una repetición de posiciones bien conocidas y que más bien trate de superar las lagunas actuales.

La labor del grupo de trabajo para el carril B debería concentrarse ahora en la elaboración de un proyecto de texto para el tratado basado en premisas viables y realistas que tengan un objetivo efectivo y práctico. El texto de trabajo del carril B ya contiene los elementos de ese tratado.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

El Gobierno sueco atribuye gran importancia a la viabilidad futura del régimen de no proliferación y opina que la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación constituye un acontecimiento muy importante.

Con la celebración del tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP que va a reunirse a finales de este mes entraremos en la fase final de la labor preparatoria. Hasta la fecha, los preparativos han venido realizándose sin problema alguno. Las cuestiones de organización han sido resueltas en gran medida y se han preparado y examinado documentos básicos valiosos. Estoy convencido de que existe una voluntad general y auténtica entre los Estados Partes de hacer cuanto esté a su alcance para que esta importante Conferencia de Examen concluya con éxito.

El TNP aún no es un tratado universal. Pese a que se han adherido a él sucesivamente nuevos Estados, reforzando así el Tratado, existen algunos Estados importantes que tienen instalaciones nucleares no salvaguardadas y que se han negado a adherirse hasta la fecha. Tampoco están entre los Estados Partes en el TNP dos Estados poseedores de armas nucleares. Así pues, la credibilidad del régimen de no proliferación sigue estando amenazada.

Con frecuencia se ha recordado la contribución que ha hecho el TNP a la seguridad y la estabilidad mundiales. En un período de cambios políticos drásticos y rápidos, con acontecimientos prometedores en muchas partes del mundo, el Tratado desempeña un papel cada vez más importante en su calidad de elemento positivo de estabilidad. Así pues, se debería mantener y reforzar el TNP. Mi delegación opina que la decisión positiva de renunciar a las armas nucleares contribuye a reforzar la seguridad de cada Estado particular que decida hacerlo. La decisión de Suecia en este sentido y su adhesión ulterior al TNP se basaron en la conclusión de que sería mejor para su seguridad abstenerse de dichas armas. Tal como dijo el entonces Primer Ministro de Suecia, "lo que debería ser nuestra protección podría igualmente transformarse en la mayor amenaza para nuestra neutralidad y nuestra paz".

Suecia insta nuevamente a todos los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran al TNP, uno de los tratados más importantes de la posguerra en la esfera del desarme y que cuenta con más de 140 Partes.

Mientras sigan existiendo, las armas nucleares serán una amenaza para la propia existencia de la humanidad. Su poder de destrucción sobrepasa lo imaginable. Los Estados que tienen el poder de decisión sobre el empleo de las armas nucleares, así como los que se proponen adquirir dichas armas, no solamente están poniendo en juego la supervivencia de sus propios países sino que ponen asimismo en peligro todas nuestras vidas. Debe quedar perfectamente en claro que también tienen una responsabilidad para con nosotros, que no disponemos de dichas armas.

Tres de los Estados poseedores de armas nucleares son Partes en el TNP y se han comprometido a realizar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha temprana y para el desarme nuclear. ¿Se han cumplido sus compromisos?

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Hace unos años la Unión Soviética y los Estados Unidos celebraron un importante acuerdo, el Tratado FNI. Es de esperar que pronto se celebre un tratado sobre la reducción de los arsenales de armas estratégicas. Suecia se alegra de estos esfuerzos pero, tal como señaló recientemente el Director General del OIEA hace poco aquí en Ginebra, actualmente existen más cabezas de guerra nucleares en el mundo que en 1968, cuando se celebró el TNP con su artículo VI. Deberían explorarse todas las posibilidades de encontrar nuevos medios de reducir los arsenales de armas nucleares.

Al mismo tiempo, el establecimiento en la Conferencia de Desarme de un comité ad hoc sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sería una medida de la mayor importancia, tanto práctica como simbólica.

Suecia también ha propuesto a la Conferencia General del OIEA que se verifiquen todas las transferencias de material de los armamentos a los usos pacíficos mediante la aplicación de las salvaguardias del Organismo. En caso de que el material nuclear no pueda ser utilizado inmediatamente dentro de los programas pacíficos, los estatutos del Organismo prevén un instrumento para almacenarlo bajo su custodia.

Análogamente, debe cesar toda la producción de nuevos materiales nucleares para fines militares. Esta idea no es nueva; ya a partir de 1956 y hasta 1969, los Estados Unidos propusieron repetidas veces esa suspensión. Durante muchos años se ha venido aprobando por una mayoría abrumadora una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre esta cuestión copatrocinada por un gran número de Estados. Un compromiso de cesar esa producción debe ser verificable mediante inspección y vigilancia constantes para ser creíble. Una condición necesaria para una "cesación" verificable es una separación en los Estados poseedores de armas nucleares de las actividades nucleares con fines pacíficos y militares, gracias a la cual pudieran aplicarse las salvaguardias del OIEA a todas las actividades nucleares con fines pacíficos sin excepción alguna. Así pues, Suecia insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que tomen medidas en este sentido.

Las cuestiones nucleares interesan a todos los miembros de esta Conferencia y, de hecho, a todos los miembros de la comunidad internacional. Abarcan una amplia franja de nuestra agenda y ya es tiempo sobrado de que sean abordadas seriamente si esta Conferencia quiere cumplir la tarea que le corresponde como único foro de negociaciones multilaterales de desarme.

Existen muchas ideas sobre la forma de mejorar el funcionamiento de este órgano y mi delegación se propone ocuparse de esa cuestión en su debido momento. Sin embargo, ninguna mejora de procedimiento o de organización puede compensar el hecho de que el auténtico problema de esta Conferencia sea la falta de voluntad política para negociar algunas de las cuestiones más acuciantes de nuestra agenda.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Suecia, Embajador Hyltenius, su amplia declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Yugoslavia, Embajador Kosin.

Sr. KOSIN (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítaseme en primer lugar manifestar el agrado de mi delegación al verlo a usted, distinguido representante del Pakistán, país amigo, presidir nuestra Conferencia durante el mes de abril. Tengo la certeza de que bajo su capaz dirección, nuestra labor será fructífera. Permítaseme también aprovechar esta ocasión para felicitar a su predecesor, el Embajador de Nigeria, Su Excelencia el Sr. Emeke Ayo Azikiwe, por su excelente actuación y los denodados esfuerzos que realizó para organizar nuestras deliberaciones.

En la sesión de hoy de la Conferencia de Desarme, desearía presentar el documento CD/982, relativo a la inspección nacional de prueba efectuada en mi país en el mes de febrero del año en curso.

Desde el comienzo de las negociaciones sobre la prohibición del empleo de armas químicas, Yugoslavia ha apoyado todas las propuestas relacionadas con medidas de verificación. En este asunto, opinamos que un sistema de verificación debe ser eficaz y rentable por un lado, mientras que por el otro debe asegurar el equilibrio entre las medidas de verificación y salvaguardar la soberanía de los Estados miembros de la convención. La labor realizada hasta la fecha en el Comité ad hoc permite ser optimista sobre la consecución de estos objetivos.

La República Federativa Socialista de Yugoslavia no produce ni posee armas químicas. No obstante, consideramos que, como se ha señalado reiteradamente en la Conferencia, las actividades llevadas a cabo el año pasado, y que continúan este año, en materia de inspecciones nacionales de prueba, representan un paso importante para fomentar la confianza entre las partes en la convención y crear las condiciones previas necesarias para la inspección multilateral.

Ya en 1984, en el documento CD/482, Yugoslavia presentó una propuesta relativa al alcance de la verificación nacional y a la función, las tareas y la estructura del equipo nacional. Además, el documento CD/613, de 10 de julio de 1985, contiene la propuesta en virtud de la cual las instalaciones de producción en gran escala de la industria química deberían estar sometidas a medidas nacionales de verificación. Muchos países han indicado ya, con sus medidas de inspección nacional de prueba, las soluciones y los problemas posibles como resultado de esas inspecciones. Esos países han demostrado que la tarea no es fácil y que exige una definición clara del volumen de trabajo que se ha de realizar, las tareas de cada miembro del grupo de inspección y la función de los representantes de la instalación, que puede resultar muy útil para ocuparse de operaciones complejas y definir esas operaciones.

Habida cuenta de la experiencia aportada por muchas inspecciones nacionales de prueba, organizamos una inspección sistemática de una fábrica de producción de sustancias químicas declaradas en virtud de la Lista 3 del anexo del artículo VI del proyecto de convención, dado que Yugoslavia no produce sustancias químicas incluidas en la Lista 2.

Se organizó una inspección nacional de prueba a fin de verificar si una instalación no se utilizaba para producir ninguna sustancia química distinta de las declaradas y si la cantidad producida era igual a la declarada. La inspección también verificó la aplicabilidad de las disposiciones pertinentes del proyecto de convención.

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

La instalación de que se trató forma parte de la empresa PIB: Industria de Química Básica, Baric, Belgrado, destinada a la producción de sustancias químicas orgánicas. La sustancia química objeto de nuestra inspección era el fosgeno, sustancia de la Lista 3.

La inspección de prueba se efectuó en dos fases. En primer lugar, en su visita inicial, el grupo de inspección recorrió la fábrica para familiarizarse con el programa de producción. La visita inicial duró dos días, al cabo de los cuales se llegó a un acuerdo sobre los planteamientos desde los que se abordaría la inspección ya inminente de la empresa declarada. La segunda fase de la inspección de prueba se efectuó en un día, durante el cual la realización de la inspección propiamente dicha no interfirió el proceso de funcionamiento normal de la instalación. Esta fase fue seguida de la preparación del informe del grupo de inspección.

Tanto en la visita inicial como en la inspección sistemática, el grupo de inspección estuvo integrado por cinco miembros. El grupo incluyó un ingeniero químico (jefe del grupo) y un especialista en análisis químicos y físicos, ambos representantes de institutos de investigación. Además, en la inspección sistemática in situ participaron representantes de la Secretaría Federal de Relaciones Exteriores, la Secretaría Federal de Defensa Nacional y la Secretaría de la Industria Química de la Cámara de Economía.

La principal conclusión de los inspectores conforme a la información expuesta fue que la instalación correspondía a las características normales para la producción continua de fosgeno.

Los inspectores concluyeron que la inspección cuantitativa del proceso se podía realizar conforme a dos criterios: el de los registros automáticos de materias primas y productos (balance de material) y el de la inspección de parámetros tecnológicos también registrados automáticamente.

Como la instalación está destinada específicamente a la producción de fosgeno, no es de finalidades múltiples y, en consecuencia, es menos dudoso que una instalación de ese tipo pueda producir ninguna otra sustancia química de la Lista 3 ni de las Listas 1 y 2.

Además se extrajeron varias conclusiones. Para que la inspección tenga éxito es necesario que se satisfagan determinados requisitos básicos. Entre otras cosas, debe contarse con lo siguiente:

- a) Una descripción precisa de la ubicación de la fábrica, incluido un plano de las instalaciones, junto con la notificación de la fábrica. También debe adjuntarse un resumen de los procesos y de las operaciones que pueden realizarse en la fábrica.
- b) Una descripción del proceso de síntesis de la sustancia química inspeccionada.

Ello ofrecería información sobre el balance de material de los procesos, los parámetros tecnológicos y los métodos analíticos de control de la calidad de las materias primas y los productos. Con la asistencia del personal de la

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

fábrica, deben describirse los métodos de análisis, los lugares y los métodos de toma de muestras y todas las medidas de protección que deben adoptarse.

Se confirmó que la capacidad y la disposición de la instalación para la producción de otras sustancias químicas también se podían establecer mediante la inspección de las existencias de diversas sustancias químicas y materias primas.

El grupo de inspección debe incluir ingenieros químicos, especialistas en instrumentos de vigilancia y medida y en automatización, y especialistas en análisis físicos y químicos, asegurándose que al menos uno de ellos es un experto militar.

c) Una limitación de los análisis de los parámetros tecnológicos.

Una parte de la información sobre el proceso de producción puede tener también carácter confidencial. No obstante, si es necesario clasificar como confidencial alguna información, ello ha de determinarse respecto de cada caso. El mínimo de los parámetros tecnológicos para la realización con éxito de la inspección debe determinarse también con la asistencia del personal de la instalación.

d) Propuestas para el formulario normalizado de datos sobre la fábrica para el informe.

Si bien es cierto que existen diferentes fábricas y diferentes procesos de producción de unas sustancias químicas que son las mismas o muy parecidas, consideramos que para que la inspección se realice con éxito es necesario proponer un formulario normalizado tanto para la presentación de las solicitudes relativas a las sustancias químicas y las instalaciones de la fábrica como para el informe presentado al grupo de inspección.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Yugoslavia, Embajador Kosin, su importante declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Egipto, Embajador Elaraby.

Sr. ELARABY (Egipto) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mi delegación una gran placer verle presidir la Conferencia de Desarme y hacer uso de la palabra, una vez más, durante la Presidencia del Pakistán.

Todos conocemos su amplia experiencia y su competencia, y estoy seguro de que gracias a ella nuestros debates de la primera parte del período de sesiones llegarán a una conclusión fructífera.

En mi intervención de hoy me ocuparé del tema 5 de la agenda, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Desde 1982, la Conferencia de Desarme viene ocupándose de esta importante cuestión. Se recordará que, en 1985, se llegó a un acuerdo sobre un mandato que hizo posible el establecimiento de un órgano subsidiario encargado de esta materia. Sin embargo, dicho mandato no respondió a nuestras esperanzas. Pese

(Sr. Elaraby, Egipto)

a ello, aceptamos tal mandato de no negociación esperando que la labor del Comité ad hoc pudiera generar un creciente impulso acorde con la bien merecida importancia asignada al tema.

En lugar de ello, se han registrado en los últimos años deliberados intentos de debilitar la labor del Comité ad hoc e impedir que logre cualquier tipo de progreso.

Cada año, el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es el último órgano subsidiario que establece la Conferencia de Desarme. Debe evitarse tal desequilibrio y establecerse el Comité ad hoc a comienzos del período de sesiones para poder proceder a un debate estructurado y franco de todas las cuestiones conexas.

El espacio ultraterrestre es el patrimonio común de la humanidad y encierra la esperanza de generaciones futuras. Debe permitirse que el Comité ad hoc desarrolle una labor seria y sustantiva.

En el párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución 44/112 de la Asamblea General se pedía a la Conferencia de Desarme que intensificara su examen de la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, teniendo en cuenta las propuestas e iniciativas pertinentes, incluidas las presentadas en el Comité ad hoc en el período de sesiones de 1989 de la Conferencia y en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Es un hecho establecido que las actividades de las Naciones Unidas se basan en el concepto de la exploración del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados. En otras palabras, la idea de declarar el espacio ultraterrestre patrimonio común de la humanidad no sujeto a apropiación nacional ha sido aceptada universalmente desde 1967. Se reconoce también que el interés común de toda la humanidad exige que los progresos en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre se limiten a fines pacíficos.

El Tratado del espacio ultraterrestre de 1967, que se considera universalmente como la fuente principal y más autorizada de derecho internacional sobre las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre sigue siendo el fundamento del régimen jurídico aplicable a este medio. Antes de intentar analizar algunas de sus disposiciones pertinentes cabe hacer observar unos breves puntos.

En primer lugar, el Tratado del espacio ultraterrestre de 1967 es un subproducto de la tecnología espacial del decenio de 1960. Nos encontramos actualmente en el umbral del siglo XXI.

En segundo lugar, el ritmo y volumen de la evolución tecnológica desde su iniciación han sido abrumadores. Lo que se consideraba cienciaficción en el decenio de 1960 ha sido ya alcanzado o estará ya pronto a nuestro alcance.

En tercer lugar, no debe permitirse, en general, que las normas jurídicas queden muy por detrás de la tecnología.

(Sr. Elaraby, Egipto)

El artículo pertinente del Tratado para nuestro debate actual es el artículo IV, que estipula que las Partes se comprometen "a no colocar en órbita alrededor de la Tierra ningún objeto portador de armas nucleares ni de ningún otro tipo de armas de destrucción en masa, a no emplazar tales armas en los cuerpos celestes y a no colocar tales armas en el espacio ultraterrestre en ninguna otra forma". Dicho artículo continúa diciendo que "la Luna y los demás cuerpos celestes se utilizarán exclusivamente con fines pacíficos por todos los Estados Partes en el Tratado".

Quisiera aquí hacer una pausa y formular las observaciones siguientes:

En primer lugar, el artículo IV incluye claramente una limitación intrínseca. Su ámbito no abarca la prohibición de todos los tipos de armas en el espacio ultraterrestre. Únicamente prohíbe, entre otras cosas, la colocación, el emplazamiento o el estacionamiento de armas nucleares y demás armas de destrucción en masa. Por consiguiente, sus disposiciones no suponen la clara obligación de garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos. El principio de la utilización exclusiva con fines pacíficos se aplica tan sólo a la Luna y demás cuerpos celestes. La única restricción impuesta a los Estados Partes se refiere a la prohibición de establecer bases militares, instalaciones y fortificaciones, el ensayo de cualquier tipo de armas y la realización de maniobras militares en cuerpos celestes. Esto significa que existe una contradicción intrínseca en el mismo artículo del Tratado por la que se crean no uno sino dos regímenes jurídicos: uno aplicable al espacio ultraterrestre y otro limitado a la Luna y demás cuerpos celestes.

En un estudio preparado en 1987 por el UNIDIR se definió con precisión la situación actual de la manera siguiente:

"Se establecen normas diferentes para el espacio ultraterrestre propiamente dicho, por una parte, y la Luna y demás cuerpos celestes, por otra. En el primer caso, se trata únicamente de una prohibición limitada que, por ejemplo, no prohíbe la colocación en órbita de armas antisatélites o antimisiles no nucleares. En el segundo caso, la utilización exclusiva con fines pacíficos entraña restricciones más sustanciales sin llegar necesariamente a la desmilitarización total. Dada la limitación de su alcance, el Tratado del espacio ultraterrestre deja abierta la posibilidad de introducir armas en el espacio, con excepción de determinadas armas antisatélite y sistemas antibalísticos basados en el espacio."

Desde otro punto de vista, se han propugnado diversas interpretaciones de las palabras "fines pacíficos". Por fines pacíficos cabe entender fines "no militares" o "no agresivos". En lo que respecta a mi delegación, nuestro objetivo final debería ser la prohibición completa de todas las utilizaciones del espacio ultraterrestre con fines no pacíficos.

Muchas delegaciones expresaron opiniones análogas cuando la Asamblea General aprobó el Tratado del espacio ultraterrestre en diciembre de 1966. Egipto ha mantenido sistemáticamente esta opinión.

(Sr. Elaraby, Egipto)

Antes de concluir esta observación, quisiera referirme a otro aspecto, a saber, el de la utilización ofensiva, a diferencia de la defensiva, del espacio ultraterrestre. Algunos Estados aducen que cabe permitir la militarización defensiva del espacio ultraterrestre. Mi delegación piensa que las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las normas contemporáneas del derecho internacional relativo al espacio ultraterrestre no abonan este argumento por varias razones.

En primer lugar, la Carta de las Naciones Unidas no se ocupa en sí de la definición de lo que es defensivo u ofensivo. La Carta prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible de los Propósitos de las Naciones Unidas.

Además, la Carta reconoce el derecho inmanente de legítima defensa en caso de ataque armado, lo que también sancionan las normas del derecho internacional consuetudinario.

La diferencia principal entre el espacio ultraterrestre y el terrestre dimana de la naturaleza especial del primero en cuanto patrimonio común de la humanidad. Todo Estado tiene un derecho soberano inalienable a utilizar su territorio con fines militares de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. Ahora bien, el espacio ultraterrestre no forma parte del territorio de ningún Estado y no puede ser objeto de jurisdicción nacional. Se deriva de ello que los Estados deben abstenerse de militarizar lo que pertenece a la humanidad en su conjunto.

Incluso si aceptamos la hipótesis de que la contraposición de los fines ofensivos y defensivos del espacio ultraterrestre encierra una ambigüedad, ello no debe constituir una licencia para que los Estados incrementen sus actividades militares en el espacio ultraterrestre de manera incompatible con el principio del mantenimiento del espacio con fines pacíficos y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Por estas razones, mi delegación concede gran importancia a los debates y la labor del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es, por ello, fundamental que el Comité aborde discusiones sustantivas acerca de la manera de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sobre la base de las propuestas existentes y de las iniciativas futuras, con miras a llegar a recomendaciones concretas. No debe permitirse que continúen las controversias sobre cuestiones de procedimiento que demoran todos los años nuestra labor.

El Canadá ha desempeñado siempre una función muy constructiva en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre y mi delegación garantiza al Embajador Shannon, del Canadá, Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, su plena colaboración y le desea éxito en sus esfuerzos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Egipto, Embajador Elaraby, su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la República Federal de Alemania, Sr. Lüdeking.

Sr. LUDEKING (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo felicitarle por ocupar la Presidencia durante el mes de abril. Para mi delegación, es motivo de satisfacción verle a usted presidir esta Conferencia durante el mes en curso. Al mismo tiempo deseo mostrar la gratitud de mi delegación a su predecesor, el Embajador Azikiwe, de Nigeria, por la eficacia con que dirigió la labor de la Conferencia durante el mes de marzo.

La cuestión de la verificación del cumplimiento tiene una importancia crucial en nuestras negociaciones sobre una convención mundial que prohíba las armas químicas, y desde el comienzo sabíamos que esta cuestión sería una de las más difíciles de resolver.

Tras las intensas negociaciones celebradas estos últimos años, se elaboró un sistema de verificación coherente destinado a asegurar de manera fiable a todos los Estados Partes que se están cumpliendo las disposiciones de la convención. Este sistema muy perfeccionado consiste en tres elementos fundamentales:

- verificación de las existencias declaradas de armas químicas y de las instalaciones de producción así como su destrucción;
- verificación de la no producción de armas químicas, es decir, la vigilancia de las actividades pertinentes de la industria química no prohibidas;
- aclaración y verificación de los procedimientos en caso de situaciones ambiguas y de dudas sobre el cumplimiento.

El planteamiento conceptual que subyace a este sistema de verificación es sólido. Los debates celebrados el año pasado sobre la pauta a seguir en la verificación dieron prueba de ello. También demostraron que este planteamiento tiene una aceptación amplia y se considera que proporciona la base para una verificación fiable y eficaz.

Los debates celebrados el año pasado en el Comité ad hoc sobre las armas químicas también se centraron en posibles medidas de verificación adicionales, que complementarían las medidas ya existentes que se contemplan en nuestro texto de trabajo.

Ya en enero de 1988, mi delegación presentó la propuesta de realizar inspecciones especiales, equivalentes a una medida de verificación destinada a complementar las medidas sistemáticas ya existentes para la verificación de la no producción. Presentamos nuestra propuesta para tratar de responder a las preocupaciones que se habían manifestado sobre la facilidad con que la industria química podía producir armas químicas clandestinamente.

(Sr. Lüdeking, Rep. Fed. de Alemania)

El propósito de las inspecciones especiales era poner a disposición de la Secretaría Técnica medios de verificación flexibles, de fácil aplicación y no intrusivos aplicables a todas las instalaciones de la industria química que puedan ser empleados de manera indebida para la producción de armas químicas. Después de esta propuesta inicial, que se desarrolló posteriormente en el curso de los debates (véase el documento CD/869 de 6 de septiembre de 1988), se han presentado otras sugerencias para el fortalecimiento del sistema de verificación ya existente. A este respecto, desearía mencionar concretamente la muy interesante e importante propuesta del Reino Unido sobre inspecciones especiales.

Las propuestas que se presentaron se basaban en planteamientos conceptuales distintos, pero aun así, las preocupaciones que las habían motivado eran esencialmente las mismas. Los debates sobre la verificación especial, aunque todavía no han llevado a resultados concluyentes, han contribuido a que se tenga un conocimiento más cabal del problema de verificación que habrá de resolver la verificación especial.

Saludamos la decisión demostrada por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el Embajador Hyltenius, al insistir en que se dé pronta solución a este problema aún pendiente de nuestras negociaciones.

En la sesión de ayer del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Australia presentó un documento de debate en el que se sugiere un planteamiento de la verificación especial que combina elementos de las propuestas presentadas por la delegación del Reino Unido y por mi propia delegación. Esta nueva propuesta podría servir de base para nuestras futuras deliberaciones sobre el tema. También podría contribuir a que hallemos la solución del problema de una verificación especial aceptable para todos.

Mi delegación espera con ilusión el análisis a fondo del problema de la verificación especial que tendrá lugar en las semanas venideras. La propuesta presentada ayer por Australia proporciona una estructura básica que habrá que desarrollar y concretar.

Desde los debates exhaustivos celebrados durante la primera parte del período de sesiones del año pasado, mi delegación ha seguido estudiando el problema de los registros nacionales con miras a aportar una solución práctica y eficaz. Los resultados a que hemos llegado figuran en un documento de trabajo del que se han repartido copias por adelantado esta misma mañana.

En mi intervención de hoy no me extenderé más sobre el concepto de registros nacionales que se sugiere en nuestro documento. No obstante, permítaseme señalar tan sólo que, en nuestra opinión, los registros nacionales son un elemento indispensable de cualquier mecanismo sistemático para las verificaciones especiales, ya que serán ellos los que proporcionen la necesaria declaración obligatoria que servirá de base. Como tales, habrán de proporcionar una imagen completa de las partes pertinentes de la industria química, enumerando todos los complejos de producción que podrían emplearse indebidamente para la producción de armas químicas. Al elaborar nuestro planteamiento para el establecimiento de los registros nacionales, no nos propusimos únicamente ajustarnos a este objetivo sino que también tomamos en

(Sr. Lüdeking, Rep. Fed. de Alemania)

cuenta el requisito de que el planteamiento debe ser viable y de fácil aplicación por los Estados Partes. Además, había que garantizar la protección de la información confidencial.

Confío en que nuestra propuesta constituya una base sólida para seguir trabajando en este sentido. Mi delegación espera con ilusión poder debatir pormenorizadamente esta propuesta durante las sesiones que el Comité ad hoc sobre las armas químicas dedicará próximamente a este tema.

Mi delegación expuso detalladamente sus opiniones sobre las inspecciones por denuncia en una declaración formulada anteriormente en este período de sesiones. En esa ocasión también tuvimos oportunidad de presentar un informe sobre nuestra primera inspección por denuncia de prueba en una instalación militar. Hoy desearía presentar el informe sobre nuestra segunda inspección por denuncia de prueba. El informe se ha distribuido esta mañana como documento CD/983. Esa inspección por denuncia de prueba, realizada también en una instalación militar, tenía por objeto especialmente proporcionar experiencia práctica en lo tocante a los métodos y al equipo de inspección. Los resultados son alentadores: pudimos llegar a la conclusión de que el equipo de análisis y pruebas portátil ya existente se puede emplear con éxito para la realización de una inspección por denuncia.

Esperamos que los resultados que obtuvimos sean útiles a la hora de seguir examinando el problema de las inspecciones por denuncia. Nosotros continuamos la serie de inspecciones por denuncia de prueba, y seguiremos informando a la Conferencia de Desarme sobre la experiencia práctica que vayamos obteniendo en esas inspecciones.

Para fomentar el progreso en nuestras negociaciones sobre las armas químicas, mi Gobierno se propone celebrar un seminario dedicado a los problemas de la verificación que tendrá lugar los días 14 y 15 de junio del año en curso en Munster, localidad situada entre Hamburgo y Hanover en la Baja Sajonia. El seminario se centrará en los aspectos técnicos de la verificación, en particular el problema de los instrumentos y el equipo. Se harán demostraciones del equipo de inspección que se empleó con éxito en nuestra inspección por denuncia de prueba, sobre el que se proporcionan pormenores en el informe que he presentado hoy. Además, el seminario brindará la oportunidad de familiarizarse con los procedimientos de destrucción de armas químicas, seguros e inocuos para el medio ambiente, que se emplean en las instalaciones de destrucción de las Fuerzas Armadas Federales de Munster para eliminar las existencias de armas químicas viejas que se encontraron después de la primera y la segunda guerras mundiales.

En nombre de mi Gobierno, tengo el placer de invitar a todos los jefes de delegación de la Conferencia de Desarme, a los jefes de los Estados miembros de la Conferencia y a todos los Estados observadores interesados a participar en este seminario. Además de los jefes de delegación, se invita a otro miembro de cada delegación a asistir al seminario. El Gobierno de la República Federal de Alemania proporcionará el transporte mediante un avión especial. También proporcionará el alojamiento en hoteles y las comidas. Se

(Sr. Lüdeking, Rep. Fed. de Alemania)

prevé que el avión proporcionado por el Gobierno federal parta de Ginebra el día 14 de junio por la mañana. El vuelo de regreso a Ginebra está previsto para las 5.30 de la tarde aproximadamente del día 15 de junio de 1990.

Tan pronto como sea posible se enviará una invitación por escrito con más detalles sobre el programa del seminario. A fin de poder tomar las disposiciones necesarias para la celebración del seminario, agradeceríamos a las delegaciones que nos comunicasen antes del 23 de abril de 1990 si piensan participar en el seminario y, en caso afirmativo, el nombre de las personas que asistirán al mismo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración, su generoso anuncio sobre el seminario en Munster y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Les recuerdo que el jueves 12 de abril, en la sesión plenaria de la Conferencia, examinaremos las recomendaciones contenidas en los párrafos 9 y 13 del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que lleva la signatura CD/981.

El Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, Embajador Shannon del Canadá, me ha comunicado que esta tarde, después de la sesión del Comité ad hoc, celebrará consultas abiertas con los coordinadores de los grupos y los representantes de todas las delegaciones interesadas. Las consultas se realizarán en la sala C.108, próxima a la Sala del Consejo.

Como ya se anunció, la Conferencia celebrará una reunión oficiosa sobre los aspectos de fondo del tema 2 de la agenda, cinco minutos después del término de esta sesión plenaria.

Como al parecer no queda ningún asunto pendiente para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 12 de abril a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 551a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 12 de abril de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Ahmad KAMAL (Pakistán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 551a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia seguirá hoy examinando el tema 8 de su agenda, titulado "Programa Comprensivo de Desarme". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de China, la República de Corea, el Japón y la República Democrática Alemana.

Tiene la palabra el representante de China, Embajador Hou Zhitong.

Sr. HOU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Me complace en gran modo hacer mi primera declaración en una sesión plenaria en el mes de abril. Ante todo, en nombre de mi delegación, deseo saludar y felicitar cordialmente al Excmo. Embajador Kamal, eminente representante de un país vecino y amigo, el Pakistán no alineado, por haber asumido el importante cargo de Presidente de la Conferencia durante el último mes de la primera parte del período de sesiones. Confío en que con su erudición, su gran experiencia y su gran tacto diplomático, sabrá usted guiar nuestra labor de manera segura hacia resultados fructíferos y contribuir al logro de nuevos adelantos en nuestras deliberaciones y negociaciones. Puede usted contar, así como las demás delegaciones, con la plena y constructiva cooperación de mi delegación.

Quisiera también rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Azikiwe, de Nigeria, y agradecerle su competente dirección de nuestra labor en marzo y sus notables esfuerzos y logros.

Desde hace mucho tiempo, los pueblos de todo el mundo aspiran a que se prohíban y destruyan por completo todas las armas químicas, y lo vienen pidiendo con urgencia. Naturalmente, éste ha sido un tema prioritario de las negociaciones a fondo en la Conferencia, que suscita gran interés en todo el mundo. Desde el inicio de la primera parte del período de sesiones hemos escuchado con atención las diversas ideas, opiniones y propuestas formuladas por las demás delegaciones a este respecto. Hoy, la delegación de China desea compartir algunas de sus ideas con las demás delegaciones, a fin de investigar conjuntamente las formas de profundizar y adelantar el proceso de negociación. En primer lugar, deseo señalar que mi Gobierno siempre ha atribuido gran importancia a las negociaciones en curso de nuestra Conferencia acerca de la convención sobre las armas químicas y siempre ha puesto grandes esperanzas en ellas. Li Peng, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular de China, señaló el 20 de marzo en su informe al Congreso Popular Nacional sobre la labor del Gobierno que el Gobierno de China esperaba que se lograran adelantos en la Conferencia de Desarme respecto de la conclusión de una convención internacional sobre la prohibición de las armas químicas. No hace mucho tiempo el Sr. Qian Qichenn, Ministro de Relaciones Exteriores de China, en una declaración ante el plenario en su primera visita a la Conferencia, esbozó la posición básica y las propuestas del Gobierno de China sobre una serie de cuestiones importantes relativas al desarme, incluida

(Sr. Hou, China)

la prohibición de las armas químicas. Esto refleja una vez más la actitud positiva de mi Gobierno, de promoción del desarme y contribución a la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación, en cumplimiento de las instrucciones recibidas del Gobierno de China, trabajará con empeño para la pronta conclusión de una convención sobre la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas.

El Gobierno de China sigue una política exterior independiente de paz, orientada a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, China siempre ha apoyado con firmeza la prohibición completa y la destrucción total de todas las armas químicas, para librar definitivamente a la humanidad del peligro y la amenaza que representan esas armas de destrucción en masa. Es un hecho bien conocido que China no posee ni produce armas químicas. El pueblo chino ha sido víctima de esas armas en el pasado, y aún hoy se descubren de vez en cuando en nuestro territorio armas de esa índole abandonadas por agresores extranjeros durante la guerra. En su rechazo absoluto de las armas químicas y de la guerra química, el pueblo chino está decidido a contribuir a la pronta realización de un mundo libre de armas químicas. Deseamos reiterar que el objetivo de la convención sobre las armas químicas es garantizar la prohibición y la destrucción generales, completas e incondicionales de las armas químicas y de las instalaciones de producción de esas armas, y una prohibición total y duradera de la producción y el empleo de esas armas. Proponemos también que, hasta la conclusión y entrada en vigor de la convención, todos los Estados poseedores de armas químicas se comprometan incondicionalmente a no emplear ni producir armas químicas, y que todos los demás Estados se abstengan de desarrollar, producir y adquirir esas armas.

Es grato observar que, con la evolución de la situación internacional, se ha logrado cierto progreso en la esfera del desarme. Una serie de iniciativas importantes por parte de la comunidad internacional ha generado un impulso satisfactorio para la prohibición de las armas químicas. En la Conferencia de París de enero de 1989 se aprobó una Declaración Final por la que se reafirmó la validez del Protocolo de Ginebra de 1925 y se instó a la prohibición del empleo de las armas químicas y a la aceleración de las negociaciones en curso acerca de la convención sobre las armas químicas. Posteriormente, se celebró en septiembre en Canberra la Conferencia de los gobiernos y la industria contra las armas químicas, que también impartió un fuerte impulso político al logro del objetivo de la prohibición de las armas químicas. En ambas conferencias participaron activamente representantes de nuestro Gobierno y de la industria química. Reconocemos las iniciativas de Francia y Australia a este respecto y los esfuerzos de todos los Estados participantes. En la novena reunión en la cumbre de los países no alineados y en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas también se aprobaron resoluciones importantes y se formularon muchas propuestas positivas a este respecto.

Cabe señalar en particular el hecho de que en los últimos años, gracias a los enérgicos esfuerzos de los miembros de la Conferencia de Desarme y de los no miembros, y bajo la capaz dirección de los sucesivos presidentes del Comité ad hoc sobre las armas químicas, las negociaciones relativas a la convención sobre las armas químicas han registrado resultados positivos. La estructura básica de la futura convención ya ha cobrado forma, y se ha logrado una buena

(Sr. Hou, China)

medida de consenso sobre no pocas disposiciones. Las negociaciones en curso van cobrando impulso y son cada vez más intensas. Cabe mencionar que el año pasado, bajo la dinámica dirección del Embajador Morel, el Comité ad hoc realizó mucho trabajo útil y logró ciertos resultados. El presente año, el Comité ad hoc emprendió con toda prontitud su labor tras restablecerse sin problemas con un mandato nuevo y mejorado, en el que se suprimió la frase "exceptuada la redacción definitiva", que se venía arrastrando desde 1984, y se incorporaron las palabras positivas "a la mayor brevedad" contenidas en la Declaración Final de la Conferencia de París. Valoramos este logro alentador. Actualmente, el Comité ad hoc así restablecido, bajo la notable dirección del Embajador Hyltenius, experimentado diplomático sueco, está iniciando una serie positiva de negociaciones a fondo. Esperamos que el presente año el Comité logrará nuevos progresos a medida que se llegue a la fase decisiva de las negociaciones y estamos convencidos de que así ocurrirá.

Si observamos las realidades del mundo actual no podemos dejar de reconocer vivamente la presencia de factores perturbadores, de turbulencia e inestabilidad. Los peligros para la paz y la seguridad internacionales persisten. La humanidad aún vive bajo la amenaza de diversos tipos de armas bárbaras, incluidas las armas químicas. Aunque hace ya 65 años que se concertó el Protocolo de Ginebra relativo a la prohibición de las armas químicas en ocasiones se ha puesto en duda su autoridad y se ha socavado su eficacia. Un pequeño número de Potencias militares, poseedoras ya de formidables arsenales de armas químicas, sigue produciendo y modernizando esas armas. Esto plantea sin duda un obstáculo importante para las negociaciones sobre la convención. La dura realidad a que tenemos que hacer frente es que la respuesta al interrogante de si es posible un adelanto decisivo en nuestras negociaciones, y en qué momento depende en general de que los países poseedores de los mayores arsenales químicos tengan la voluntad política suficiente para cumplir sus obligaciones especiales con toda seriedad. Sin mirar demasiado hacia atrás en la historia, por lo menos desde mediados del decenio de 1970 la comunidad internacional viene instando a las superpotencias a que logren progresos sustantivos en sus negociaciones bilaterales sobre las armas químicas lo antes posible y a que contribuyan con hechos reales al proceso de negociación bilateral. La comunidad internacional espera que renuncien al empleo de las armas químicas, que destruyan completamente las existencias actuales y las instalaciones de producción de esas armas y que pongan fin a su producción y desarrollo. Creemos que un compromiso incondicional de esa índole por su parte influirá sin duda muy positivamente sobre las negociaciones multilaterales, contribuyendo así al logro del objetivo de la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas en todo el mundo. Ese es el rumbo lógico que deben seguir las negociaciones en curso.

En los últimos años ha aumentado el número de declaraciones optimistas acerca de las negociaciones bilaterales sobre las armas químicas. Huelga decir que los grandes adelantos en las negociaciones bilaterales, cuando ocurren, deben ser debidamente acogidos. Los años de negociaciones entre los Estados Unidos y la URSS han producido hasta ahora cierta medida de progreso, y ambas partes han anunciado estar dispuestas a reducir sus enormes arsenales de armas químicas. Ello debió haber ocurrido hace mucho tiempo. Sin embargo, no se percibe ningún otro adelanto, aparte de esta vaga expresión de su

(Sr. Hou, China)

intención de eliminar parte de sus arsenales de armas químicas de conformidad con un calendario de plazo relativamente largo. No se han comprometido conjuntamente a suspender la producción y el desarrollo de las armas químicas ni han mostrado un deseo común de abstenerse de emplear esas armas. Así pues, no llegan a cumplirse las esperanzas de la Conferencia y la comunidad internacional en general.

Es alarmante no sólo la falta de un compromiso respecto de la eliminación completa y la destrucción total de las armas químicas existentes, sino también el nuevo alegato formulado en pro de la retención de las armas químicas. Hay quienes creen que aún después de adherirse a la convención, todo Estado Parte conserva el derecho a conservar una proporción de sus existencias, previendo que otro país, que unilateral y subjetivamente estime "capaz de poseer armas químicas", decidiera no adherirse a la convención. Además, hay indicios de su parte que permiten vislumbrar su intención de mantener sus instalaciones de producción de armas químicas listas para reanudar la producción en cualquier momento. Los autores de este argumento pretenden que realzará la universalidad de la convención. En realidad, en todo caso, ha planteado nuevos obstáculos para las negociaciones y, por lo tanto, ha provocado ya una preocupación y oposición generalizadas. La razón es sencilla y clara. En el artículo I del "texto de trabajo" del proyecto de convención se estipula justificada e inequívocamente que la obligación relativa a la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas y de sus instalaciones de producción debe aplicarse de modo incondicional a todos los Estados Partes. Si un Estado Parte pudiera libremente fijar condiciones a esta obligación fundamental para satisfacer sus propias necesidades, se desmoronarían las bases mismas de nuestras negociaciones y se alteraría el carácter de la convención. La convención sería entonces en el mejor de los casos un instrumento para la restricción cuantitativa o para la no proliferación de las armas químicas. De prevalecer el argumento mencionado, brindaría a cualquier Estado poseedor de armas químicas e instalaciones para la producción de esas armas un pretexto conveniente para conservar cierta cantidad de existencias e instalaciones de producción, sometiéndolo así a los numerosos Estados no poseedores de armas químicas al peligro perpetuo de ser víctimas de esas armas. Desde luego, esto impediría la posibilidad de concluir la convención, o conduciría a una convención de carácter discriminatorio y desigual.

Debemos abordar ahora otro importante asunto estrechamente relacionado con el anterior, como es la cuestión de la prohibición del empleo de las armas químicas. Todos saben que la prohibición del empleo constituye una de las obligaciones fundamentales con arreglo a la futura convención. Sin ella no podría hablarse de prohibición completa. Precisamente por esta razón, desde 1985 el artículo I del proyecto de convención contiene la obligación explícita de que "cada Estado Parte se compromete a no emplear armas químicas", que no ha sido objetada por ninguna de las partes. Hemos tomado nota de la referencia al no empleo en la última declaración conjunta de los Estados Unidos y la URSS, y la acogemos con agrado. Sin embargo, en las consultas multilaterales acerca del mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas se rechazó completamente esa misma referencia, con la consiguiente sensación de perplejidad entre los observadores. Sus consecuencias son aún más inquietantes cuando se consideran conjuntamente con la propuesta de que se

(Sr. Hou, China)

retenga una parte de las armas químicas y de sus instalaciones de producción. Con este telón de fondo, el Grupo de los 21 países no alineados y neutrales declaró solemnemente el 15 de marzo que "la futura convención sobre las armas químicas deberá prohibir el empleo de tales armas en cualquier circunstancia desde la fecha de su entrada en vigor", y que "deberán destruirse todas las armas químicas y todas las instalaciones de producción de tales armas durante el período de destrucción de diez años", y que "ese compromiso no deberá ir acompañado de reserva alguna". La delegación de China desea destacar su apoyo total a estas propuestas razonables del Grupo de los 21, que armonizan completamente con sus propias propuestas. Esperamos ver la pronta eliminación de este nuevo obstáculo artificial, para que nuestras negociaciones vuelvan a su curso normal.

La verificación de la convención sobre las armas químicas, incluida la inspección por denuncia, es una cuestión importante de interés universal en nuestras negociaciones. No sólo tiene que ver directamente con la soberanía y derechos e intereses importantes de todos los Estados, sino que atañe también a la autoridad, la eficacia y viabilidad de la propia convención. Por esta razón, debe ser objeto de consultas y negociaciones serias y profundas para hallar una solución justa y duradera aceptable a todos. El Sr. Qian Qichen, Ministro de Relaciones Exteriores, expuso la posición básica del Gobierno de China en su declaración del 27 de febrero.

"... somos partidarios de un régimen efectivo, razonable y viable de verificación en virtud de la Convención, comprendida la inspección por denuncia. Entretanto, sostenemos que la inspección por denuncia no debe ir más allá de las finalidades, los objetivos y el ámbito de la convención y que es preciso que existan salvaguardias estrictas en contra del posible uso indebido de esa inspección. Deben existir disposiciones específicas que aseguren un equilibrio entre los derechos y las obligaciones de, por una parte, el Estado que formula la denuncia y, por la otra, del Estado denunciado, y que asignen funciones cabales a la futura organización."

En primer lugar, esto revela que China está a favor de un régimen de inspección por denuncia apropiado que sea justo, razonable y viable. Este régimen debe actuar como una fuerza disuasoria de posibles violaciones de la convención y contribuir a la detección y corrección oportunas de esos actos cuandoquiera que ocurran. Un régimen de inspección por denuncia de esta índole fortalecerá la eficacia de la convención y aumentará la confianza en ella.

En segundo lugar, quisiera señalar que el objetivo principal de la convención es realzar la paz y la seguridad internacionales de todos los Estados mediante la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas. El único propósito de la verificación, incluida la inspección por denuncia, es facilitar la realización de los principios y objetivos de la convención. Para ello, debe funcionar estrictamente dentro del ámbito de la convención a fin de garantizar su efectivo cumplimiento. Sin embargo, todo abuso del procedimiento de inspección por denuncia, que de por sí entraña una fuerte dosis de injerencia, todo intento de usar la inspección por denuncia para injerirse indebidamente en las esferas política, económica, militar,

(Sr. Hou, China)

técnica o de otra índole de la seguridad de los Estados Partes, que no tienen nada que ver con los propósitos y objetivos de la convención sobre las armas químicas, no sólo violaría los derechos e intereses de los Estados Partes, sino que haría peligrar la existencia misma de la convención. Así pues, es necesario hacer hincapié en los principios que rigen la verificación, aprobados unánimemente por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y aprobados también por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1988. En estos principios se estipula expresamente que debe recurrirse a las solicitudes de inspecciones "sólo con el fin de determinar el cumplimiento, y habrá de tenerse en cuenta la necesidad de evitar los abusos", y que en el cumplimiento de los acuerdos de verificación "debe evitarse toda injerencia indebida en los asuntos internos de Estados Partes u otros Estados, o todo lo que pueda poner en peligro su desarrollo económico, tecnológico y social". Estos principios importantes se aplican indudablemente a todas las formas de verificación de los acuerdos de desarme internacionales, sin excluir la inspección por denuncia, que entraña ya una fuerte dosis de injerencia.

En tercer lugar, dadas las complejas realidades de las relaciones internacionales actuales y el carácter intrusivo y sensitivo de la inspección por denuncia, no puede excluirse la posibilidad de que se abuse de ella o de que se viole la convención. La violación y el abuso comprometerían la autoridad y la eficacia de la convención, por lo que deben evitarse. Así pues, deben adoptarse medidas apropiadas y concretas en previsión de esas posibilidades para que, de ocurrir violaciones y abusos de las disposiciones de la convención, se detecten y corrijan oportunamente y, de ser necesario, se impongan las sanciones pertinentes.

En cuarto lugar, debe hacerse hincapié en que la inspección por denuncia en una convención multilateral mundial es una novedad sin precedentes en la práctica del derecho internacional, que debe tratarse con particular cautela. Al no existir precedentes que nos orienten, debemos seguir estrictamente los tres principios de verificación contenidos en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y los 16 principios aprobados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como base y criterio para nuestros trabajos, y evitar contravenirlos, pues esos principios han sido formulados como resultado de una consideración cuidadosa por los representantes de todos los países, teniendo en cuenta los intereses y las inquietudes de todas las partes. Debe señalarse también que, aun en los acuerdos de control de armamentos celebrados entre las dos alianzas militares o las dos superpotencias, incluidos los acuerdos y las declaraciones sobre las armas químicas, nunca ha habido nada de carácter tan absoluto y general. Además, en los acuerdos multilaterales no deben copiarse mecánicamente las disposiciones de los bilaterales, pues hay diferencias significativas entre ellos. Toda disposición de los acuerdos bilaterales se basa en la igualdad y la reciprocidad entre ambas partes, que pueden describirse como las dos caras de la misma moneda. La situación en la esfera multilateral es mucho más compleja y variada, ya que entre los Estados Partes en la futura convención se incluyen distintos países del Este y del Oeste, del Norte y del Sur, que acusan grandes diferencias en sus circunstancias políticas, económicas, militares y de seguridad, así como en el nivel y la fase de su desarrollo científico y tecnológico. Cuestiones tales como la manera de prevenir la discriminación y garantizar la igualdad y los mismos

(Sr. Hou, China)

derechos y obligaciones de todos los países y establecer un equilibrio entre los derechos y obligaciones de países de categorías diferentes, son, por naturaleza, sumamente difíciles, pero deben resolverse debidamente. De otra manera, la universalidad de la convención no será más que una palabra hueca. Precisamente por esto en los principios antes mencionados, aprobados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, se estipula claramente que "los acuerdos de verificación deben aplicarse sin discriminación" y "todos los Estados tienen igual derecho a participar en el proceso de verificación internacional en los acuerdos en que son partes". Por lo tanto, además de contraer la obligación de someterse a la verificación, muchos países no alineados han expresado su deseo de que se les reconozca el derecho de igual participación en la verificación, así como la capacidad y los medios para ejercer esos derechos. Esto es razonable.

En quinto lugar, en nuestra opinión, la inspección por denuncia sólo presenta una dimensión un tanto bilateral en la fase inicial de la presentación de la solicitud. Por lo tanto, debe ser tratada por la organización de la convención por los medios legales internacionales normales, y no bilateralmente. Con respecto a la inspección por denuncia con arreglo a la convención sobre las armas químicas, es imperativo confiar en la organización y sus órganos pertinentes, que deben desempeñar la función principal durante todo el proceso de inspección. Sólo así se podrán tratar adecuadamente las violaciones de la convención y corregirlas, evitar los abusos en la medida posible y gestionar las relaciones entre los diversos Estados Partes de manera justa, razonable y equilibrada, incluidos los derechos y obligaciones respectivos de los países solicitantes y de los países inspeccionados.

Sobre todo ahora que las relaciones internacionales tienden a democratizarse, no debe tolerarse que en la solución de controversias en las relaciones multilaterales ningún país sea un árbitro omnipotente que actúe al mismo tiempo de denunciante, fiscal, juez e investigador, mientras que otros países quedan relegados a la posición de denunciados, de presunta culpabilidad, y sentenciados sin ningún derecho de apelación. Esa práctica es intolerable con arreglo al derecho interno de cualquier país y contraria a las normas legales internacionales reconocidas y, por lo tanto, inaceptable. Desde luego, para incorporar los principios antes mencionados y las valiosas sugerencias hechas por muchas delegaciones en las decisiones pertinentes y los procedimientos de aplicación de la convención habrá que realizar estudios y consultas más a fondo, y proceder a una redacción cuidadosa.

La destrucción de las armas químicas abandonadas por países extranjeros en países que han sido víctimas de un ataque con armas químicas constituye una cuestión de principio que debe ser resuelta adecuadamente en la futura convención. El abandono de armas químicas por un país en territorio de otro no sólo interesa al pasado y al presente sino que plantea la posibilidad de una recurrencia en el futuro. Por lo tanto, concierne naturalmente a cualesquier países capaces de abandonar armas químicas y a cualesquier países atacados, es decir, están en juego los derechos y obligaciones de todos los Estados Partes. Por lo tanto, es una cuestión directamente vinculada con el mantenimiento de la paz y la seguridad. Vistas así las cosas, en su calidad de instrumento legal internacional permanente de duración ilimitada, la

(Sr. Hou, China)

convención sobre las armas químicas debe contener disposiciones de principio equitativas. Es natural que, como mínimo, la convención estipule explícitamente que los países que empleen y los países que abandonen armas químicas son responsables de la destrucción de las armas químicas de que se trate. Este es también un principio bien establecido del tratamiento de las responsabilidades relativas a los conflictos armados y las guerras internacionales, y debe reflejarse claramente como norma de principio en la convención. Desde luego, el principio no excluye arreglos específicos apropiados por parte de los países interesados mediante consultas y negociaciones. El exigir que los países atacados sean responsables de la destrucción de las armas químicas abandonadas por otros países sería injusto y sólo alentaría el empleo de esas armas y la agresión; por lo tanto, es inaceptable.

Quisiera también reiterar la posición y las opiniones de principio de China sobre dos cuestiones importantes vinculadas con la convención: el artículo X sobre la asistencia, y el artículo XI, sobre el desarrollo económico y tecnológico en el "texto de trabajo". La convención debe estipular explícitamente que debe proporcionarse la asistencia internacional necesaria a los Estados Partes atacados con armas químicas. Ello no es sólo indispensable para su seguridad, sino que también servirá de elemento disuasivo y de sanción contra el uso de las armas químicas. La convención también debe alentar y promover el desarrollo de la industria de las sustancias químicas para fines civiles y fortalecer la cooperación y los intercambios internacionales a este respecto. La delegación de China comprende y apoya los derechos e intereses legítimos y las exigencias razonables de muchos países en desarrollo del Tercer Mundo a este respecto. Estos dos artículos también están directamente vinculados con el importante principio de la seguridad sin menoscabo de todos los Estados Partes y la importante cuestión de la adhesión universal, que deben tenerse debidamente en cuenta en las negociaciones.

La realización del objetivo de la prohibición completa de las armas químicas es una tarea ardua. Hemos recorrido un largo camino y hemos logrado algunos progresos, aunque aún quedan problemas complejos y difíciles que resolver. Estamos plenamente convencidos de que debemos y podemos alcanzar nuestro objetivo. La delegación de China siempre colaborará en esfuerzos conjuntos con las demás delegaciones y contribuirá a la pronta consecución de esta noble meta.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su importante declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea, Embajador Sang Ock Lee.

Sr. SANG OCK LEE (República de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le felicito calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Le deseo pleno éxito en el desempeño de esta importante responsabilidad. Me complace particularmente que usted presida la Conferencia porque el Pakistán y la República de Corea disfrutaban de una relación de amistad y cooperación y porque usted mismo fue Embajador del Pakistán en mi país y se esforzó activamente en mejorar los lazos entre ambos países.

(Sr. Sang Ock Lee, República de Corea)

Una vez más mi país ha sido invitado este año a participar como Estado no miembro en las sesiones plenarias y en los dos órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme, el Comité ad hoc sobre las armas químicas y el Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Mi delegación aprecia esta decisión y espera aportar una contribución constructiva.

Las reformas y transformaciones que tienen lugar en Europa central entrañan el abandono del sistema de la guerra fría y revelan una nueva dimensión de las relaciones internacionales conducente a una apertura y cooperación entre los Estados que trascienden las diferencias ideológicas y políticas.

Frente al desarrollo de ese proceso, mi delegación se inclina por una visión positiva del futuro de las relaciones internacionales. Esa evolución es un buen augurio para la labor de la Conferencia de Desarme.

Un hecho que dio realce al clima cálido de la actualidad fue la celebración en Malta en diciembre pasado de la reunión en la cumbre entre las dos superpotencias, en la que se preparó el terreno para una serie de iniciativas positivas conducentes a la solución de las principales cuestiones de desarme pendientes.

El avance decisivo logrado sobre una cuestión clave en las conversaciones celebradas en Moscú en febrero entre los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos y de la Unión Soviética constituye un paso importante en las conversaciones en curso sobre un acuerdo START, que deberían concluir próximamente. También es señal de avance en las negociaciones el que ambas partes hayan convenido en firmar un acuerdo bilateral sobre las armas químicas en la próxima reunión en la cumbre.

La celebración de la Conferencia sobre cielos abiertos en Ottawa es señal de que no cesan los esfuerzos para explorar y utilizar nuevas modalidades del fomento de la confianza en las conversaciones sobre desarme entre el Este y el Oeste. En esa ocasión también se logró un acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de sus efectivos militares en Europa central. Habiéndose logrado este acuerdo, es probable que las negociaciones sobre las armas convencionales en Europa concluyan antes del fin del año.

Mi Gobierno acoge con satisfacción estos avances y espera que ejerzan una influencia positiva en las negociaciones de la Conferencia de Desarme.

Se han consagrado grandes esfuerzos a la negociación de una convención sobre la prohibición de las armas químicas, ya que esta cuestión ha acaparado la atención y el interés de todo el mundo. La labor realizada entre períodos de sesiones por el Comité ad hoc sobre las armas químicas sirvió de vínculo de apoyo y complemento con las negociaciones del presente año.

Mi delegación confía en que el espíritu de avenencia y de transacción siga siendo la fuerza que guíe la labor de reducir las diferencias que subsisten.

(Sr. Sang Ock Lee, República de Corea)

La Conferencia gobiernos-industria contra las armas químicas, celebrada en Canberra el año pasado, fue una excelente oportunidad para señalar la gran responsabilidad que le cabe a la industria en las negociaciones sobre las armas químicas y demostró que el progreso es posible cuando existe una relación entre los ideales políticos y los objetivos prácticos. Como lo subrayó mi delegación en la Conferencia de Canberra, la elaboración de sustancias químicas con fines pacíficos y la protección de la confidencialidad son dos aspectos importantes que deben seguir recibiendo la debida atención.

Las inspecciones nacionales de prueba han contribuido a los esfuerzos por establecer una fórmula común para la verificación. Se confía grandemente en que la realización de inspecciones de prueba multilaterales ayude a eliminar los obstáculos que subsisten.

En agosto del presente año se celebrará en Ginebra la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Como se trata de la última conferencia de examen de este tipo en virtud del TNP, tendrá repercusiones considerables sobre la suerte del TNP hasta 1995 y más allá de ese año.

Pese a la prolongada controversia sobre la génesis del TNP, la contribución que ha hecho este Tratado a la paz y la seguridad internacionales merece ser reconocida y valorada ampliamente.

El TNP exige una no proliferación de carácter horizontal y de carácter vertical como corolario de la adhesión universal que ha de garantizar el éxito del Tratado. Habiéndose adherido en 1975, mi país cumple cabalmente las obligaciones contraídas en su virtud, incluidas las salvaguardias internacionales. Como las medidas de salvaguardia son condición sine qua non para la no proliferación, se pide a esas partes que no hayan adoptado aún esas medidas que completen su compromiso sometiendo sus instalaciones nucleares a las salvaguardias internacionales en toda su extensión.

El otorgamiento de garantías de seguridad por los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de esas armas es otro aspecto del examen del problema de la no proliferación. Las situaciones de seguridad varían de una región a otra y de un país a otro. No se prestan a una fórmula común y dificultan toda elaboración teórica. Sin embargo, las declaraciones unilaterales hechas por Estados poseedores de armas nucleares sobre garantías negativas de seguridad, junto con las garantías positivas de seguridad enunciadas en la resolución 255 de 1968 del Consejo de Seguridad, constituyen una base útil y práctica en espera de que se perfeccione este concepto.

El concepto de las zonas libres de armas nucleares es del mismo tenor. La creación de semejante zona en una región no garantiza forzosamente su viabilidad en otra región. La idea es viable únicamente si existe un acuerdo entre todos los Estados interesados de una región y si se toman plenamente en consideración las características regionales.

La tendencia mundial a la apertura y la reconciliación propicia cada vez más el diálogo y la comprensión internacionales. Lamentablemente, aún no se ha llegado a esa situación en la península de Corea. Como no han cesado las

(Sr. Sang Ock Lee, República de Corea)

hostilidades y las tensiones, no se han eliminado los vestigios de la época de la guerra fría.

El mejoramiento de las relaciones Este-Oeste y el avance de las negociaciones de desarme que hoy presenciamos obedecen sin duda a los esfuerzos de fomento de la confianza desplegados durante un período considerable. Sin embargo, en las actuales relaciones intercoreanas falta la necesaria confianza que debe servir de base a cualquier proceso de reconciliación.

Mi país ha formulado una serie de propuestas sobre intercambios entre ambas partes de Corea con el fin de aumentar la confianza mutua entre ellas.

Con este propósito se han celebrado conversaciones entre ambas partes a distintos niveles. Las principales han sido las conversaciones de las Sociedades de la Cruz Roja con el fin de reunir a las familias desplazadas durante la guerra de Corea, las conversaciones entre los parlamentarios y las conversaciones sobre comercio entre ambas partes de Corea. Mi Gobierno confía sinceramente en que esas negociaciones intercoreanas, que ahora están suspendidas, se reanuden lo más pronto posible.

La idea de crear una "ciudad de paz" en la zona desmilitarizada es también una iniciativa importante que hemos propuesto como medida de fomento de la confianza en espera de que se produzca un intercambio activo entre las dos partes de Corea.

También a comienzos de este año propusimos que se concertasen cuanto antes acuerdos sobre viajes y comunicaciones entre ambas partes de Corea con el fin de promover la apertura mutua y el intercambio. Sin embargo, la otra parte no ha reaccionado a esas iniciativas con medidas comparables, debido, al parecer, a su incapacidad para superar el aislamiento y percibir las transformaciones del mundo de hoy.

Como creemos firmemente que el fomento de la confianza recíproca entre ambas partes de Corea es requisito indispensable para el avance de cualquiera de sus diálogos sustantivos, incluso sobre el desarme, seguiremos empeñados en ello.

Pese a los argumentos que invariablemente ha opuesto la otra parte, es innegable que las disposiciones de seguridad adoptadas por mi país han resultado ser un medio sumamente realista y eficaz de mantener la estabilidad y la paz en la península de Corea. La guerra de Corea impuso la necesidad de adoptar esas disposiciones, y será preciso mantener la estructura de defensa básica mientras no disminuyan las hostilidades y tensiones.

Cada año hemos efectuado con nuestro aliado un ejercicio militar conjunto denominado "Espíritu de equipo". Su finalidad es fortalecer los medios de defensa contra la reanudación de las hostilidades en la península de Corea. Este año se ha reducido la escala del ejercicio. Se extendieron invitaciones a Corea del Norte y a China así como a cuatro miembros de la Comisión de países neutrales encargada de supervisar el armisticio militar, a saber Checoslovaquia, Polonia, Suecia y Suiza, para que enviasen observadores al

(Sr. Sang Ock Lee, República de Corea)

ejercicio, con el fin de incrementar la apertura y la transparencia del carácter defensivo del ejercicio. Esperamos que se adopten medidas análogas cuando se realicen ejercicios militares del mismo género en la parte septentrional de la península de Corea.

Mi país ha ido mejorando continuamente las relaciones con países cuyas diferencias ideológicas y políticas constituirán obstáculos del pasado. El mejoramiento de las relaciones con estos países es una medida importante de fomento de la confianza y también contribuye a acrecentar la influencia mundial para que se eliminen las barreras que se oponen al proceso de reconciliación entre ambas partes de Corea. Cuando la confianza mutua permita que se eliminen las barreras, el pueblo coreano del sur y del norte podrá encontrar el camino hacia una paz duradera en la península de Corea y la reunificación pacífica del país dividido.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República de Corea su declaración y quisiera responder con un sincero "kamsa hamida" a las cordiales y amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi persona.

Los dos últimos oradores se referirán al informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Antes de que procedamos a examinarlo, ¿hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra en este momento sobre cualquier otra cuestión? Como no parece ser el caso, concederé ahora la palabra al representante del Japón, Sr. Watanabe, en su calidad de coordinador del Grupo de países occidentales para el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

Sr. WATANABE (Japón) [traducido del inglés]: Nos produce gran satisfacción que el Pakistán presida la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Las relaciones entre el Pakistán y el Japón han sido excelentes a lo largo de los años. Le garantizamos nuestra plena colaboración en el cumplimiento de sus funciones.

En nombre de un grupo de países occidentales, desearía hoy referirme al informe sobre la marcha de los trabajos del 29º período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, contenido en el documento CD/981, que fue presentado por el Dr. Ola Dahlman, de Suecia, el 5 de abril.

Las delegaciones en nombre de las cuales hago uso de la palabra aprecian en sumo grado la excelente labor que sigue desarrollando el Grupo con arreglo a su mandato contenido en el documento CD/46: "... elaboración de instrucciones y especificaciones referentes a las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos... que puedan adoptarse en lo sucesivo para el intercambio internacional de datos sismológicos en virtud de un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares y que regule las explosiones nucleares con fines pacíficos en un protocolo que sea parte integrante del tratado".

(Sr. Watanabe, Japón)

Tomamos nota con gran satisfacción de que la segunda fase del segundo experimento técnico en gran escala del Grupo se inició con éxito el 16 de enero de 1990. El Dr. Dahlman ha afirmado que "el funcionamiento de un sistema en el mundo real difiere considerablemente de su descripción teórica"; pero estamos seguros de que, gracias a los mejores preparativos que han de realizarse con arreglo al calendario revisado de las restantes actividades del segundo experimento técnico en gran escala, son mayores las probabilidades de éxito de la tercera fase del experimento a plena escala actualmente previsto para la primera mitad del próximo año.

Compartimos con el Grupo la satisfacción de que se estén realizando esfuerzos en otros diez países para sumarse al experimento y establecer centros nacionales de datos. Acogemos con agrado la decisión del Grupo de que los países que solamente tengan la capacidad de aportar datos de nivel I puedan también participar en el segundo experimento técnico en gran escala. Y esperamos sinceramente que, junto con la reprogramación de las actividades futuras, esto induzca a aquellos países que todavía no lo han hecho, especialmente los países de Sudamérica, Africa y Asia, a sumarse a la labor del Grupo.

Antes de concluir, deseamos expresar nuestro sincero reconocimiento a la Organización Meteorológica Mundial, que ha puesto a disposición del Grupo su Sistema Mundial de Telecomunicaciones. Su continua colaboración será fundamental para el éxito del segundo experimento técnico en gran escala.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Japón la declaración que ha hecho en nombre del Grupo de países occidentales y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Dietze, quien intervendrá en calidad de coordinador del Grupo de países occidentales para el tema 1 de la agenda.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar deseo expresarle que mi delegación siente un gran placer al verle presidir la Conferencia de Desarme durante este mes. Lo digo con la certeza de que bajo su capaz dirección la primera parte del período de sesiones de la Conferencia tendrá resultados positivos y alentadores que nos llevarán a un buen comienzo y a un avance sustancial en la segunda parte del período de sesiones. También deseo expresarle mi reconocimiento por los esfuerzos que ha realizado para facilitar la labor de la Conferencia de Desarme en diferentes esferas. Puede contar con todo el apoyo de mi delegación. El Presidente saliente, Embajador Azikiwe, merece nuestro aprecio y gratitud por la consagración y la competencia de su labor en el anterior período de trabajo.

El Grupo en cuyo nombre tengo el honor de intervenir atribuye gran importancia a la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos. Al elaborar y poner a prueba un sistema mundial de intercambio de datos sismológicos, el Grupo de expertos científicos está haciendo una contribución importante al establecimiento de la base científica y técnica necesaria para verificar el cumplimiento de un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Al hacerlo, el Grupo ad hoc contribuye efectivamente a la labor relativa a una cuestión nuclear que corresponde al ámbito de responsabilidad de la Conferencia de Desarme.

Nos satisfacen los progresos realizados hasta ahora en el experimento sobre el intercambio de datos de nivel II. Se ha adquirido una variada experiencia en este proceso, que será útil para su continuación y conclusión provechosa. A esta altura quisiera manifestar nuestra gratitud y reconocimiento a todos los científicos de los países que participan en el Segundo Experimento Técnico del Grupo de Expertos Científicos por la significativa labor que han realizado y en particular al Dr. Dahlman (Suecia) y al Dr. Basham (Canadá) por su consagración a esta labor.

Como lo señaló el Dr. Ola Dahlman en este foro el 5 de abril de 1990, el Grupo ad hoc de expertos científicos, durante sus sesiones de primavera, llevó a cabo una amplia labor con el fin de resolver las múltiples cuestiones de organización y científicas y tecnológicas relacionadas con el experimento.

Celebramos las actividades proyectadas para resolver los diversos problemas que siguen pendientes, especialmente en relación con el procesamiento de una cantidad de datos transmitidos que ha resultado muy superior a la prevista. La colaboración con la OMM ayudará a la solución de los problemas aún no resueltos de la transmisión de datos. Estamos de acuerdo con la revisión del calendario preliminar del ETGEC-2 y también con los párrafos 9 y 13 del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc en su 29° período de sesiones.

Nuestro Grupo considera que es muy importante que participe el mayor número posible de Estados en el ETGEC-2. Ello contribuirá a mejorar las condiciones para poner a prueba en un medio real el concepto de un sistema mundial de intercambio de datos especificado en el quinto informe del Grupo ad hoc. Hasta ahora han participado eficazmente en el experimento 21 países, algunos de los cuales presentaban condiciones iniciales muy distintas en términos de ciencia y tecnología, personal y recursos financieros. Celebramos que otros Estados, entre ellos países de nuestro Grupo, hayan expresado su intención de participar en futuras actividades del ETGEC-2 y se estén preparando para hacerlo. La decisión del Grupo ad hoc de reducir las exigencias técnicas para la participación en el experimento estimularán una participación aún más amplia en este importante experimento.

En esta fase avanzada de la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos a la Conferencia de Desarme tiene la oportunidad de considerar la posibilidad de ampliar el alcance de sus deliberaciones sobre los métodos de verificación de un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos para tratar, entre otras cosas, la elaboración de procedimientos para las inspecciones in situ, la teleobservación por satélites y la vigilancia de la radiactividad atmosférica. Los países en cuyo nombre intervengo se pronuncian por que los expertos del Grupo ad hoc inicien una labor sustantiva en virtud de un mandato ampliado o en otro marco orgánico apropiado que vaya más allá de las cuestiones sismológicas.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Para concluir, quiero hacer otra observación en relación con el establecimiento de un comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda. Celebramos que todos los grupos hayan convenido, sin perjuicio del proyecto de mandato de su preferencia, en buscar el consenso basándose en el proyecto de mandato contenido en el documento CD/863. Ello refleja que existe una mayor disposición a reanudar la labor sobre los aspectos de fondo del tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Esperamos que sea posible establecer un comité sobre este tema de la agenda al comienzo mismo de la segunda parte del período de sesiones. Como se recalcó en el debate en sesión plenaria, con ello se dispondría de la estructura política necesaria para el examen de los importantes resultados del ETGEC-2.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana por su declaración y por sus amables palabras.

Cedo ahora la palabra al representante de China, Embajador Hou Zhitong.

Sr. HOU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: La delegación china ha escuchado atentamente el informe sobre la marcha de los trabajos del 29° período de sesiones del Grupo ad hoc encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Acogemos con satisfacción la feliz conclusión del 29° período de sesiones del Grupo. La delegación china expresa su reconocimiento por la constructiva labor del Grupo de expertos científicos. Apreciamos también los positivos esfuerzos realizados por el Presidente del Grupo, Dr. Dalhman de Suecia, y su Coordinador, Dr. Basham, del Canadá. Por lo demás, los departamentos y expertos competentes de nuestro país están estudiando seriamente la participación en experimentos de intercambio internacional de datos sobre fenómenos sísmicos. Hemos tomado nota de que el Grupo ha decidido aplazar la tercera fase del experimento en gran escala, lo que conducirá a la obtención de mejores resultados.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como recordarán, en nuestra última sesión plenaria anuncié que nos pronunciaríamos hoy sobre las recomendaciones contenidas en los párrafo 9 y 13 del informe sobre los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

En relación con el párrafo 9, la Presidencia distribuyó en la sesión plenaria del 5 de abril, el borrador de una carta que ha de ser dirigida por mí al Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial en relación con la participación de un miembro del Grupo ad hoc en la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Comisión de Sistemas Básicos de la OMM. En la sesión plenaria se observó que, si no se planteaban objeciones antes de la presente sesión plenaria, la carta se enviaría tal como estaba redactada. Como éste es el caso, procederé en consecuencia.

(El Presidente)

En relación con la recomendación contenida en el párrafo 13 del informe sobre los trabajos del Grupo ad hoc, considero que deberíamos adoptarla para determinar las fechas del próximo período de sesiones de ese órgano subsidiario. El Grupo ad hoc ha propuesto celebrar su próximo período de sesiones del 30 de julio al 10 de agosto de 1990. Si no hay objeciones consideraré que la Conferencia aprueba esa recomendación.

Así queda acordado.

He realizado consultas con los coordinadores de los diversos grupos y con China en relación con la fecha de apertura de la segunda parte del período de sesiones de 1990 de la Conferencia. La fecha convenida en esas consultas es el martes 12 de junio. En consecuencia, propongo que procedamos a adoptar la decisión pertinente. Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia decide que el martes 12 de junio sea la fecha de apertura de la segunda parte del período anual de sesiones.

Así queda acordado.

La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía, el calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la próxima semana. El calendario se ha preparado en consulta con los Presidentes de los órganos subsidiarios y, como de costumbre, es meramente indicativo y podrá modificarse en caso necesario. Como se anunció anteriormente, no habrá sesiones el lunes 16 de abril, ya que es feriado oficial de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En el calendario figura la primera reunión informal sobre el tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", que se celebrará el 17 de abril inmediatamente después de la sesión plenaria. Me permito anunciar también, para información de todos los delegados, que, en principio y en espera de la respuesta y aprobación de uno de los coordinadores, estamos considerando la posibilidad de dedicar la tarde del viernes 20 de abril a las consultas abiertas informales sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Siempre que se reciba la respuesta de uno de los coordinadores, se dará el aviso correspondiente a comienzos de la próxima semana. Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario distribuido.

Así queda acordado.

Como no queda ningún asunto pendiente para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 17 de abril a las 10 horas. Les deseo a todos una feliz pascua.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.552
17 de abril de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 552a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 17 de abril de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Ahmad KAMAL (Pakistán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 552a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Conforme a su programa de trabajo, la Conferencia reanuda hoy su ulterior examen de cuestiones pendientes. Queda también entendido que, a tenor del artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

No tengo oradores en mi lista de hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en la presente fase?

Dado que no es así, desearía informar a los miembros de que todos los grupos han indicado ya su acuerdo a mi sugerencia de celebrar una consulta oficiosa de la Conferencia abierta a la participación de todos el viernes 20 de abril a las 15 horas, respecto de la cuestión de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento. Celebraremos la consulta en esta sala de conferencias, únicamente con servicios de amplificación, como es la práctica para este tipo de reuniones.

Según se indica en el calendario de las sesiones que ha de celebrar la Conferencia durante esta semana, celebraremos hoy la primera reunión informal sobre el fondo del tema 3 de la agenda, "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", inmediatamente después de la presente sesión plenaria.

Como no quedan más asuntos por tratar hoy, me propongo levantar la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 19 de abril a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 553a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 19 de abril de 1990, a las 10 horas.

Presidente: Sr. Ahmad KAMAL (Pakistán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 553a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen de las cuestiones pendientes. Como es habitual, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

A ese respecto, me complace informar a la Conferencia que hoy, en la presente sesión plenaria, los jefes de las delegaciones de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en las negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y espaciales formularán declaraciones sobre el estado de esas negociaciones. Este es un feliz acontecimiento que, estoy seguro, todos los miembros sabrán apreciar, por cuanto realza el papel de la Conferencia como único órgano de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme. Por lo tanto, permítaseme dar una cordial bienvenida a los Embajadores Richard R. Burt y Yuri Nazarkin, así como al Embajador David Smith, que también se dirigirá a nosotros el día de hoy.

Quisiera también señalar la presencia entre nosotros del Embajador Juraj Kralik, nuevo representante de Checoslovaquia ante la Conferencia. El Embajador Kralik es veterano aquí, en Ginebra, y tengo el agrado de darle una calurosa bienvenida en nombre de la Conferencia y brindarle mi cooperación personal, así como la de mi delegación.

Deseo informarles también que tengo la intención de convocar hoy, inmediatamente después de agotarse la lista de oradores, a una reunión oficiosa de la Conferencia para examinar dos solicitudes de participación de Estados no miembros, recibidas la semana pasada. Inmediatamente después de la reunión oficiosa reanudaremos la sesión plenaria para formalizar cualesquiera decisiones que pudieran haberse acordado oficiosamente.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Senegal, Yugoslavia, Rumania y Polonia.

Tiene ahora la palabra el Embajador Ledogar, representante de los Estados Unidos de América.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, usted ha dado ya la bienvenida al Embajador Richard Burt, Jefe de la Delegación de los Estados Unidos en las negociaciones sobre armas nucleares y espaciales, y al Embajador David Smith, principal negociador de los Estados Unidos en las conversaciones sobre la defensa y el espacio. Si se me permite, quisiera sencillamente añadir que el Embajador Burt, a lo largo de su distinguida carrera, ha ocupado diversos cargos superiores, tales como el de Subsecretario de Estado para Asuntos Europeos y, más recientemente, el de Embajador de los Estados Unidos ante la República Federal de Alemania. Aporta a su cargo actual un bagaje de muchos años de experiencia de alto nivel en la esfera del control de las armas nucleares, así como en lo relativo a cuestiones políticas, militares y de la seguridad nacional en general.

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

El Embajador Smith ha destacado durante muchos años por su labor en las cuestiones de defensa y del espacio y viene a ocupar su cargo actual aquí, en Ginebra, tras desempeñar importantes responsabilidades en el Senado de los Estados Unidos. No es ningún extraño en este foro, pues prestó servicios durante más de dos años en la delegación de los Estados Unidos ante la Conferencia de Desarme a mediados del decenio de 1980.

Proponemos que el Embajador Burt ponga al corriente a la Conferencia de la evolución -tal como la percibimos nosotros- de las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de las armas estratégicas a partir de la última reunión de información en agosto de 1989. Le seguirá el Embajador Smith, quien informará a la Conferencia sobre la situación actual de las negociaciones sobre la defensa y el espacio. La delegación de los Estados Unidos ante la Conferencia de Desarme se complace en poder brindar esta información como parte de nuestros esfuerzos constantes por mantener a la Conferencia al corriente de los progresos realizados en estas importantes conversaciones bilaterales sobre el control de los armamentos.

Con su venia, señor Presidente, cedo la palabra al Embajador Burt.

Sr. BURT (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, quisiera agradecer al Embajador Ledogar su cordial presentación. Es un hombre de experiencia y de gran capacidad; y los Estados Unidos están orgullosos de que dirija su delegación ante la Conferencia de Desarme. En efecto, su nombramiento en este importante cargo es reflejo del gran valor que atribuimos a esta institución. También deseo agradecerle a usted, señor Presidente, sus cordiales palabras y la oportunidad que me brinda de informar a la Conferencia de Desarme. Le deseo pleno éxito en el ejercicio del cargo de Presidente de la Conferencia.

Una vez más tengo el placer de hablar a los miembros de la Conferencia de Desarme sobre la situación de las negociaciones relativas a las armas nucleares y espaciales en Ginebra. Como señaló Steve Ledogar, el Embajador David Smith, negociador principal de los Estados Unidos en las conversaciones sobre defensa y espacio, me acompaña ahora y hablará sobre esas negociaciones dentro de unos instantes.

Hace ocho meses estuve aquí para examinar el objetivo de los Estados Unidos en las negociaciones sobre la reducción de armas estratégicas, START, es decir, concluir un tratado que prevea reducciones de las armas estratégicas ofensivas, promueva la estabilidad y, por lo tanto, disminuya el peligro de una guerra nuclear. Dije entonces que para el Presidente George Bush no había nada que tuviera más prioridad que conseguir un acuerdo equitativo y de gran alcance que afianzase la paz.

Desde mi última visita han sucedido muchos acontecimientos que subrayan lo dicho en esas declaraciones

(Sr. Burt, EE.UU.)

En primer lugar, el Presidente Bush y el Presidente Gorbachov se reunieron en Malta y se comprometieron a resolver las principales cuestiones de estas negociaciones para la próxima reunión en la cumbre, que comenzará el 30 de mayo en Washington.

En segundo lugar, el Secretario de Estado James Baker y el Ministro soviético de Relaciones Exteriores Eduard Shevardnadze se reunieron en febrero en Moscú con el objeto de elaborar los objetivos y prioridades definidos en Malta. Con respecto al Tratado START, en esta reunión no sólo se produjo un intercambio exhaustivo de opiniones sino que también se llegó a acuerdo en algunas esferas importantes, a las que me referiré enseguida.

En tercer lugar, hemos llegado a un acuerdo con la Unión Soviética acerca de algunas de las medidas de verificación experimental que fueron propuestas por primera vez en junio pasado por el Presidente Bush. Como ustedes recordarán, el Presidente Bush propuso en junio que los Estados Unidos y la Unión Soviética hicieran un esfuerzo especial para acordar y aplicar una serie de medidas de verificación de práctica. Esas medidas tienen por finalidad promover la verificación de un Tratado START y contribuir a la estabilidad estratégica. Las medidas darán a las partes experiencia práctica en procedimientos de verificación.

Por último, el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética se reunieron nuevamente hace dos semanas en Washington. Aunque no se cumplieron algunas de las expectativas de estas reuniones, los Ministros sí convinieron una agenda impresionante con el fin de resolver una amplia lista de cuestiones de las negociaciones START para la reunión en la cumbre de los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Como resultado de todos estos factores, se ha avanzado considerablemente en todas las esferas clave y las negociaciones han cobrado un impulso sin precedentes. Como ejemplo del ritmo de nuestras negociaciones, les diré que desde que regresé de Washington el lunes por la mañana me he reunido en siete ocasiones distintas con mi distinguido y capaz colega Yuri Nazarkin.

Me referiré ahora brevemente a algunas de las esferas de avance así como a otras cuestiones que se examinan aquí en Ginebra.

En primer lugar, aunque el Embajador Smith examinará el estado de las conversaciones sobre defensa y espacio, permítaseme decir que en la reunión ministerial celebrada el año pasado en Wyoming los soviéticos dieron un paso importante y positivo en lo que se refiere a los enlaces. En febrero, en la reunión ministerial de Moscú, los soviéticos aclararon su posición al señalar que, aunque prefieren que en el Tratado START se incluyan disposiciones convenidas sobre la renuncia al Tratado si una parte decide revocar el Tratado ABM o retirarse de él, no es ésta una condición previa para llegar a acuerdo sobre un Tratado START. Con ello se elimina un obstáculo fundamental al logro y la aplicación de un acuerdo START.

(Sr. Burt, EE.UU.)

La cuestión de determinar qué viene después de un Tratado START se ha convertido también en un tema de primera importancia para el Embajador Nazarkin y para mí. En las reuniones celebradas este año en Moscú, el Secretario Baker y el Ministro Shevardnadze nos autorizaron a iniciar el diálogo sobre esta cuestión. Los soviéticos han hecho propuestas para esas conversaciones -que algunos han comenzado a llamar Conversaciones sobre Asuntos Nucleares y Espaciales II o NST II- aunque aún no se han especificado las materias que serían tratadas en esas negociaciones ulteriores.

La cuestión de los misiles de crucero ha resultado ser un asunto muy difícil y espinoso. En la reunión ministerial celebrada este año en Moscú, las partes avanzaron mucho hacia la solución de las cuestiones relativas a los misiles de crucero lanzados desde el aire y a los lanzados desde el mar. Estas conversaciones prosiguieron en Ginebra y en las reuniones celebradas en Washington la semana pasada. Aunque han surgido nuevos problemas, confío en que puedan resolverse las diferencias técnicas que subsisten.

Respecto de los misiles de crucero lanzados desde el aire, las partes se aproximaron a un acuerdo sobre un enfoque global que incluye normas y disposiciones sobre atribuciones de estos misiles para distinguir entre los nucleares y los convencionales. La cuestión relativa al umbral del alcance de estos misiles figura entre los primeros lugares de la lista de problemas que seguimos procurando resolver.

También hemos resuelto importantes aspectos de la cuestión de los misiles de crucero lanzados desde el mar y convenido en un sistema de declaraciones políticamente vinculantes. Pero aún queda por precisar, entre otras cosas, cuestiones tales como el alcance de los misiles de crucero lanzados desde el mar y si las declaraciones se referirán exclusivamente a los misiles nucleares de este tipo o también a los convencionales.

Respecto de la imposición de límites cuantitativos a los misiles balísticos no desplegados y sus correspondientes cabezas de combate, las partes acordaron en Moscú que se impusiesen únicamente a los misiles balísticos intercontinentales móviles. Por consiguiente, no serán objeto de límites cuantitativos los misiles balísticos no desplegados y basados en silos, los misiles de crucero no desplegados y las armas no desplegadas de bombarderos pesados. Además, las partes llegaron a un acuerdo sobre el régimen aplicable a la instalación y el desplazamiento de todos los misiles balísticos no desplegados. También se están negociando en Ginebra los pormenores de estos acuerdos.

El Embajador Nazarkin y yo destacamos en particular, para nuestra atención personal, la cuestión del acceso a los datos telemétricos obtenidos durante los ensayos en vuelo de los misiles balísticos. Este es un aspecto de la verificación que permitirá determinar si el Tratado START fomenta o no nuestra seguridad y la estabilidad estratégica al promover la transparencia de ambas partes. Aunque aún quedan por resolver algunas cuestiones importantes, hemos convenido los elementos principales de un régimen destinado a garantizar

(Sr. Burt, EE.UU.)

la posibilidad de acceso a esos datos. Aunque estas disposiciones se incorporarán al Tratado START, serán aplicadas al firmarse el Tratado, mediante un intercambio de notas.

Deso informales hoy que también las partes han avanzado considerablemente en lo que se refiere a la duración del Tratado. En las reuniones de Wáshington, las partes llegaron a un acuerdo general en el sentido de que el Tratado START tendrá 15 años de vigencia a menos que fuese sustituido por un convenio posterior o renovado por mutuo acuerdo. Actualmente estamos elaborando los detalles pertinentes en Ginebra.

Las delegaciones en Ginebra también están dedicadas a un sinnúmero de cuestiones importantes de carácter más técnico. Por ejemplo, las partes están celebrando intensos debates sobre la verificación de los misiles balísticos intercontinentales móviles, la graduación de nuestras reducciones y la atribución de ojivas a futuros tipos de misiles balísticos.

Desde que comenzó la Ronda XIII a fines de enero, el Embajador Nazarkin y yo, junto con nuestras respectivas delegaciones, hemos hecho grandes esfuerzos con el fin de colmar los vacíos del texto del Tratado y formular ideas constructivas que se ajusten a los deseos de ambos países de resolver todas las cuestiones importantes para la reunión en la cumbre de junio.

En la reunión ministerial celebrada en Wáshington la semana pasada, el Secretario Baker y el Ministro Shevardnadze aprobaron una lista de cuestiones y dieron instrucciones a las delegaciones de Ginebra para que intentasen resolverlas antes de la reunión en la cumbre. Dos de las cuestiones más importantes son la de impedir el fraude en el Tratado y las especificaciones de un régimen de verificación estricto cuyo elemento central sea la inspección in situ.

Sobre la cuestión de impedir el fraude en el Tratado, el Embajador Nazarkin y yo proseguimos actualmente las conversaciones que iniciamos con nuestros ministros en Wáshington la semana pasada. Puedo comunicarles que las partes han avanzado considerablemente en relación con este tema y que ambas se han mostrado flexibles.

Una segunda cuestión es un régimen de verificación que, según concuerdan las partes, comprenderá un régimen de inspección único y sin precedentes. Cuando los historiadores del futuro examinen este Tratado, seguramente destacarán como su aspecto más importante los notables procedimientos de inspección establecidos. Los inspectores visitarán prácticamente todas las instalaciones militares estratégicas importantes de la parte contraria. Los efectos del Tratado START en términos de fomento de confianza y transparencia militar entre los Estados Unidos y la Unión Soviética pueden ser profundos. A mi juicio tales efectos del Tratado START contribuirá a mejorar las relaciones entre nuestros países. Actualmente se han incorporado al Tratado START unos 13 tipos diferentes de inspecciones.

(Sr. Burt, EE.UU.)

En algunos casos, las medidas de verificación experimental propuestas por el Presidente Bush y las propuestas análogas formuladas por los soviéticos han eliminado varios obstáculos, en especial los que impedían que se llegase a acuerdo a raíz de un malentendido sobre operaciones y procedimientos de inspección. En septiembre pasado, el Secretario Baker y el Ministro Shevardnadze firmaron la primera de estas medidas, que es un acuerdo sobre la notificación de maniobras estatégicas importantes con bombarderos pesados. Además, hemos llegado a acuerdos sobre otras medidas de este tipo, tales como la disposición sobre verificación y estabilidad para la pronta realización de inspecciones de vehículos de reentrada y la exhibición de bombarderos pesados. En nuestra propuesta sobre la inspección de vehículos de reentrada se preveía, por ejemplo, que cada parte hiciese una demostración de los procedimientos de inspección que proponga para verificar que determinados tipos de misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos lanzados desde el mar no tengan más vehículos de reentrada que el número de ojivas que se les hubiese atribuido. De hecho, la primera de esas inspecciones de prueba tendrá lugar la próxima semana, cuando funcionarios de los Estados Unidos y de la Unión Soviética viajen a la Base F.E. Warren de la fuerza aérea de los Estados Unidos en Wyoming para verificar los procedimientos para el recuento de ojivas en el misil Mx.

Por último hemos hecho demostraciones recíprocas de técnicas para la aplicación de identificadores singulares a los misiles balísticos, proceso que se denomina "etiquetado" de los misiles. Expertos de ambos países se reunieron aquí para participar en el ejercicio. En esencia, la "etiqueta" será la característica singular que garantizará la identificación individual de cada uno de los misiles en poder de cada parte.

Como pueden ver, los Estados Unidos y la Unión Soviética ya han aplicado varias de estas medidas que acrecentarán considerablemente la transparencia y la previsibilidad del proceso de limitación de armamentos.

A medida que ambas partes se acercan al objetivo común, estos últimos meses han estado colmados de actividad. Para concluir, quisiera referirme a la importancia del Tratado START.

Es indudable que vivimos un período de grandes transformaciones políticas en las relaciones Este-Oeste. Dados los efectos que han tenido estas transformaciones, algunos se inclinan a pensar que el Tratado START ya ha sido superado por los acontecimientos, lo que a mi juicio es un grave error. Nos parece evidente que la estrategia estadounidense de disuasión prolongada ha sido un factor estabilizador de las relaciones Este-Oeste y de la paz mundial. Si bien los cambios que ocurren en la Unión Soviética y en Europa oriental sin duda ofrecen nuevas e importantes oportunidades para reducir el peligro de una guerra nuclear, debemos abordar toda modificación de nuestra estrategia vigente con una actitud de cautela constructiva. A nuestro juicio la modificación aleatoria de la estrategia de seguridad de los Estados Unidos y de la doctrina de la disuasión prolongada contribuiría a reducir la estabilidad durante los períodos de grandes transformaciones políticas.

(Sr. Burt, EE.UU.)

El Tratado START será el primer acuerdo de limitación de armamentos de la historia que de hecho reduzca el número de armas nucleares estratégicas. Al mismo tiempo, las disposiciones de este Tratado permiten proceder a tal reducción con un criterio organizado que promueva la estabilidad. Dadas las aceleradas transformaciones que experimenta el mundo de hoy, es muy importante que se codifiquen nuestros logros y la estabilidad que éstos brindan. Habida cuenta de todo ello, los Estados Unidos aguardan la próxima reunión en la cumbre en la Unión Soviética con gran optimismo y con un sentido de realización histórica.

Sr. SMITH (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:
Señor Presidente, ante todo deseo agradecerles a usted y al Embajador Ledogar las amables palabras de bienvenida que me han dedicado. Es ciertamente un placer volver a la Conferencia de Desarme, en la que pasé bastantes años, y encontrarme de nuevo con un ambiente conocido y, de hecho, algunas caras conocidas. Así pues, no sólo es un privilegio, sino también un gran placer estar aquí hoy con ustedes.

Agradezco esta oportunidad de explicar en la Conferencia de Desarme nuestras perspectivas en las negociaciones sobre defensa y espacio. Mi predecesor, el Embajador Cooper, habló con usted el mes de agosto pasado. Desde entonces se han producido algunos acontecimientos positivos, si bien subsisten zonas clave de desacuerdo.

Durante los cinco años de las Conversaciones sobre defensa y espacio, los Estados Unidos han tenido un objetivo constante. Deseamos facilitar una transición en cooperación hacia una disuasión más estable que recurra cada vez más a las defensas no nucleares contra los misiles balísticos estratégicos en caso de que ello sea viable. El equilibrio estratégico actual se basa casi exclusivamente en las armas nucleares ofensivas. Los avances de las tecnologías no nucleares permiten pensar actualmente en la posibilidad de utilizar más las defensas avanzadas en combinación con reducciones estabilizadoras de las armas ofensivas estratégicas para reducir más aún el peligro de una guerra.

Para lograr estas metas, los Estados Unidos han adoptado un enfoque progresista en las Conversaciones sobre defensa y espacio. Queremos asegurar derechos plenos de ensayo para las tecnologías defensivas avanzadas, tal como se prevé en el Tratado sobre los misiles antibalísticos de 1972 o Tratado ABM. Queremos liberar los radares ABM basados en el espacio y sus sustitutos de las limitaciones anticuadas del Tratado ABM. Las propuestas de los Estados Unidos exigirían debates serios y minuciosos con la Unión Soviética sobre medidas específicas para una transición en cooperación antes de que cada parte pudiera desplegar en el futuro defensas avanzadas más allá de los límites impuestos por el Tratado ABM. Las propuestas de los Estados Unidos también asegurarían derechos de despliegue tras esas conversaciones. Finalmente, los Estados Unidos, mediante la previsibilidad, es decir, medidas de fomento de la confianza, se proponen evitar futuras sorpresas tecnológicas y para ello desean alentar una mayor transparencia en las actividades de ambos bandos en la esfera de la defensa contra los misiles balísticos estratégicos.

(Sr. Smith, EE.UU.)

La piedra angular del enfoque de los Estados Unidos es el propuesto tratado sobre defensa y espacio destinado a facilitar una transición en cooperación. El proyecto de los Estados Unidos, actualizado en el mes de diciembre último, conserva los entendimientos clave a que se llegó en la Reunión en la cumbre celebrada en Washington en 1987 y tiene en cuenta el resultado de la reunión celebrada en septiembre de 1989 en Wyoming entre el Secretario de Estado Baker y el Ministro de Relaciones Exteriores Shevardnadze. En esa reunión, la Unión Soviética renunció a su exigencia de que se llegara a un acuerdo sobre un período de no retiro del Tratado ABM. La Unión Soviética también renunció a su exigencia de una vinculación entre la firma y la aplicación del Tratado START y la celebración de un nuevo acuerdo sobre defensa y espacio. Los Estados Unidos se alegran de ello.

El proyecto de tratado de los Estados Unidos prevé procedimientos en virtud de los cuales cada una de las partes puede declarar su intención de desplegar defensas estratégicas dando un aviso de ello y proponiendo medidas concretas para aplicar una transición en cooperación. Las partes tendrían que celebrar tres años de debates intensivos sobre las medidas concretas que se propusieran y las consecuencias que tuvieran para la estabilidad estratégica. Ulteriormente, a menos que se acordara otra cosa, en caso de que una de las partes decidiera iniciar despliegues superiores a los permitidos por el Tratado ABM tendría que dar otro aviso con seis meses de anticipación.

Este mecanismo propuesto ofrece un camino más estable para desplegar defensas avanzadas que la opción actual, consistente en ejercer la disposición de retiro por motivos de interés supremo del Tratado ABM. El Tratado ABM solamente permite que una parte se retire y despliegue tras una notificación con seis meses de antelación. El nuevo mecanismo que proponemos ayudaría a garantizar un diálogo serio y oportuno sobre la forma de lograr una transición estable en cooperación.

El proyecto de tratado revisado de los Estados Unidos también refleja los plenos derechos de las Partes en virtud del Tratado ABM de desplegar y ensayar sistemas y componentes ABM avanzados basados en el espacio. Para fomentar la confianza y evitar malas interpretaciones de esos ensayos, los Estados Unidos ofrecieron una garantía de ensayos espaciales en octubre de 1988. Esta garantía aseguraba a la Unión Soviética que los ensayos ABM de los Estados Unidos basados en el espacio que estén permitidos por el Tratado ABM no podían constituir un despliegue prohibido de defensas. Los Estados Unidos prometieron que solamente realizarían ensayos de un componente de un sistema ABM basado en otros principios físicos y capaz de sustituir un misil interceptor ABM a partir de un número reducido de satélites de ensayo ABM. Estos ensayos tendrían como objeto contrarrestar un misil balístico estratégico o sus elementos en su trayectoria de vuelo. El número de satélites de ensayo ABM de los Estados Unidos situados en órbita simultáneamente no excederá un número bastante inferior al correspondiente a una capacidad desplegada realista. Para fomentar más aún la confianza, los Estados Unidos han propuesto como medida de previsibilidad las notificaciones de los lanzamientos, ensayos, cambios de órbita y descenso de órbita de los satélites de ensayo ABM.

(Sr. Smith, EE.UU.)

Los Estados Unidos también han propuesto que se permita a ambas partes desarrollar, ensayar o desplegar radares ABM basados en el espacio y sus sustitutos sin restricción alguna. Ello evitaría los problemas de definición y verificación que podrían surgir en el futuro a causa de las tecnologías avanzadas basadas en el espacio y alentaría la evolución de sensores estabilizadores basados en el espacio.

Otro concepto importante del proyecto de tratado de los Estados Unidos es garantizar la previsibilidad en el despliegue de la relación estratégica entre los Estados Unidos y la Unión Soviética a fin de reducir el peligro de una guerra nuclear. Este objetivo fue convenido en la Reunión en la cumbre celebrada en Wáshington en 1987.

En 1988, los Estados Unidos propusieron medidas de previsibilidad para aplicar este objetivo. Entre estas medidas figuraban intercambios anuales de datos de programación, reuniones de expertos, reuniones de información, visitas a laboratorios y observaciones de ensayos en el campo de la defensa contra los misiles balísticos estratégicos. Estas medidas serían aplicadas de manera voluntaria, recíproca y conmensurable, con objeto de establecer un mejor entendimiento de las actividades de defensa de cada bando contra los misiles balísticos ya a partir de la fase de la investigación, años antes de que las defensas avanzadas aparezcan sobre el terreno.

En la reunión ministerial de Wyoming, el Secretario de Estado Baker inició un esfuerzo para ver si se podían ampliar las zonas de acuerdo sobre medidas de previsibilidad para convertirlas en una ventaja mutua. A fin de estimular la comprensión de nuestros colegas soviéticos en cuanto a la medida de previsibilidad de los Estados Unidos de "visitas a laboratorios", el Secretario de Estado Baker ofreció una demostración práctica directa. Invitó a un grupo de expertos soviéticos a que visitaran dos laboratorios de los Estados Unidos donde se llevaban a cabo investigaciones sobre la IDE. La visita se efectuó a finales de diciembre con gran éxito. Mi amigo el Embajador Yuri Nazarkin, que dirigió el grupo, describió la visita como una útil medida de fomento de la confianza. Los expertos soviéticos recibieron información, observaron directamente los equipos y tuvieron oportunidad de hacer numerosas preguntas a los científicos estadounidenses que dirigían las investigaciones. La visita estaba destinada a fomentar la transparencia y estimular las negociaciones sobre medidas de previsibilidad. Tras la visita nos complació que la Unión Soviética aceptara el concepto de las visitas a los laboratorios como una medida de previsibilidad.

En la reunión entre el Secretario de Estado Baker y el Ministro de Relaciones Exteriores Shevardnadze celebrada en Wáshington a principios del presente mes, los Estados Unidos propusieron que ambas partes convinieran medidas de previsibilidad en forma de un acuerdo libre, no vinculado al Tratado ABM. En el proyecto de acuerdo de los Estados Unidos se pide a las partes que apliquen las medidas de previsibilidad que acabo de describir.

(Sr. Smith, EE.UU.)

Como ejemplo de la forma en que ese acuerdo podría funcionar y para ofrecer información a nuestras negociaciones, los Estados Unidos propusieron en Ginebra el mes pasado la aplicación experimental recíproca de las medidas de previsibilidad de los Estados Unidos para un solo proyecto de cada parte. Los Estados Unidos seleccionaron como su proyecto el estudio de las características de fondo con rayos infrarrojos. Hemos pedido a la Unión Soviética que seleccione un proyecto en su país para la aplicación experimental. La idea de los Estados Unidos consiste en que ambas partes lleven a cabo una prueba antes de aplicar el acuerdo libre de previsibilidad. A este respecto la iniciativa es análoga a las pruebas de otras negociaciones; el experimento conjunto de verificación en las Conversaciones sobre ensayos nucleares entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, las medidas de verificación y estabilidad de las negociaciones START y el experimento de intercambio bilateral de datos y de verificación de las conversaciones bilaterales sobre armas químicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Recientemente se han efectuado importantes progresos en las medidas de previsibilidad. Ambas partes están de acuerdo en que debían ampliarlas y reforzarlas. Respecto de las cuestiones restantes de nuestras negociaciones, aún queda mucho por hacer para lograr un tratado sobre defensa y espacio que facilite una mayor estabilidad en los años venideros a medida que las nuevas tecnologías abren el camino para reducir la amenaza que representan los misiles balísticos. El logro de esta meta contribuiría a una mayor seguridad para toda la comunidad internacional y sería la primera transición en cooperación de la historia en las relaciones estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Tras referirme a nuestros esfuerzos diplomáticos para lograr una transición en cooperación hacia una mayor utilización de las defensas contra los misiles balísticos estratégicos, creo que quizás sea conveniente examinar de manera breve el compromiso de los Estados Unidos para con esas defensas y las contribuciones que podrían hacer al respecto. El 7 de febrero, en el Lawrence Livermore National Laboratory, el Presidente Bush dijo: "En el decenio de 1990 las defensas estratégicas se justifican mucho más que nunca...". Añadió ese mismo día en San Francisco: "Seamos claros, este concepto puramente defensivo no amenaza a una sola persona en ninguna parte del mundo. Dios no lo quiera, pero si alguna vez fuera utilizado, lo sería contra misiles y no contra personas".

Es más fácil comprender la insistencia del Presidente respecto de la valía de las defensas si se piensa en la forma en que pueden contribuir a la seguridad internacional para el resto del presente siglo y en el venidero. Hay cuatro razones fundamentales que explican cómo las defensas eficaces pueden lograr un mundo más seguro.

En primer lugar, la prevención de la guerra nuclear seguiría siendo una meta fundamental. Las defensas estratégicas que permitieran la supervivencia y fueran eficaces reforzarían la disuasión y reducirían el peligro de guerra al complicar de manera considerable la planificación y la ejecución de un primer ataque con fuerzas ofensivas estratégicas.

(Sr. Smith, EE.UU.)

En segundo lugar, a medida que los Estados Unidos y la Unión Soviética reduzcan de manera considerable sus armas ofensivas estratégicas, las defensas avanzadas pueden desempeñar una función cada vez mayor para dar seguridad contra las consecuencias de una posible abrogación, ruptura o fraude en relación con esas reducciones.

En tercer lugar, están surgiendo nuevas amenazas contra las cuales las defensas no nucleares eficaces pueden ofrecer una protección considerable. A medida que son más los países que desarrollan misiles balísticos, junto con armas químicas, biológicas y nucleares, irán aumentando las amenazas contra la comunidad internacional.

En cuarto lugar, las defensas eficaces pueden ofrecer protección contra lanzamientos accidentales o no autorizados de misiles balísticos. En caso de que un acontecimiento catastrófico de ese tipo llegara a ocurrir, la cantidad de vidas humanas que podrían salvar las defensas sería incalculable.

Teniendo en cuenta estos propósitos y su pertinencia actual, los Estados Unidos están decididos a mantener la opción de desarrollar y desplegar defensas avanzadas y eficaces una vez que estén dispuestas a un ritmo medido y en cooperación. Esta es nuestra nueva meta en las Conversaciones sobre defensa y espacio.

Ha sido para mí un honor hablar hoy en la Conferencia de Desarme; les deseo toda clase de éxitos en la primera parte del período de sesiones y espero tener la oportunidad de volver a intervenir de nuevo en este foro.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América las declaraciones que acabamos de escuchar y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Además, quisiera agradecer al Embajador Richard Burt, Jefe de la delegación de los Estados Unidos de América en las conversaciones bilaterales sobre armas nucleares y espaciales, así como al Embajador David Smith, sus declaraciones, que han permitido a la Conferencia conocer el estado de esas negociaciones.

Cedo ahora la palabra al Sr. Batsanov, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. BATSANOV [Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas] [traducido del ruso]: Señor Presidente, como es la primera vez que la delegación soviética hace uso de la palabra en una sesión plenaria del mes de abril, deseo ante todo manifestar nuestra satisfacción por el hecho de que usted presida la labor de la Conferencia en el mes en curso. Anteriormente también pudimos apreciar directamente sus grandes dotes diplomáticas, su tacto y claridad de objetivos, y hoy nos complace observar que todas estas cualidades tuyas de nuevo se han revelado en toda su plenitud durante el presente mes, que es el último de la primera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1990. En este período se ha ensanchado aún más el frente de trabajo de la Conferencia. Bajo su dirección la Conferencia ha comenzado a celebrar reuniones oficiosas sobre los temas 2 y 3 de la agenda. También nos

(Sr. Batsanov, URSS)

complace que mañana hayamos de celebrar el primer examen oficioso de la importante cuestión de hacer más eficaz la labor de la Conferencia. Naturalmente, la delegación soviética desea que este mes concluya con tanto éxito como comenzó.

Asimismo quisiera expresar nuevamente nuestro reconocimiento al distinguido Embajador Azikiwe, de Nigeria, por la forma en que dirigió los trabajos de la Conferencia en el mes de marzo. Aprovecho la oportunidad para manifestar nuestros mejores deseos a los Embajadores que nos abandonan, o que ya lo han hecho, para asumir nuevas responsabilidades: el representante del Brasil, Embajador Azambuja, y el representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Stülpnagel. También deseo saludar cordialmente a nuestro nuevo colega, el Embajador Králik de Checoslovaquia, quien participa hoy por primera vez en nuestros trabajos, y desearle toda clase de éxitos en este cometido. La delegación soviética celebra también que nuestra antigua colega la Sra. Sinegiorgis, de Etiopía, haya sido nombrada Embajadora de su país ante la Conferencia.

La Conferencia acaba de escuchar las intervenciones de los distinguidos Embajadores Burt y Smith, quienes se refirieron al estado de las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre las armas nucleares y espaciales. Quisiera invitar ahora al Embajador Nazarkin, jefe de la delegación de la URSS en las negociaciones sobre armas nucleares y espaciales para que nos informe también a este respecto. El Embajador Nazarkin es bien conocido por la mayoría de los miembros de la Conferencia, ya que encabezó durante dos años la delegación de la URSS ante la Conferencia hasta fines de abril del año pasado. Anteriormente el Embajador Nazarkin fue jefe de la Sección de Utilización de la Energía Nuclear y del Espacio con Fines Pacíficos, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con sede en Moscú. Durante muchos años se dedicó activamente a las cuestiones de desarme, principalmente en el plano multilateral, tanto en Nueva York como en Ginebra. Así pues, con su permiso, señor Presidente, entregaré el micrófono al Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, ante todo quisiera agradecer la oportunidad que se me brinda hoy de intervenir ante la Conferencia de Desarme, que es el foro más importante de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme y en cuya labor me tocó participar hace relativamente poco tiempo. Me es grato ver en esta sala las caras conocidas de viejos colegas y amigos de la Conferencia de Desarme y también saludar a los nuevos Embajadores designados de Kenya, los Países Bajos, la República Popular de China, el Japón, el Canadá, Venezuela, los Estados Unidos de América, México y Checoslovaquia, en particular al representante de Checoslovaquia Juraj Králik, quien asiste hoy por primera vez a las sesiones. Pido a las delegaciones de estos países que transmitan a sus jefes salientes, el Embajador Simon Bullut, el Embajador Robert van Schaik, el Embajador Fan Guoxiang, el Embajador Chusei Yamada, el Embajador de Montigny Marchand, el Embajador Adolfo Raúl Taylhardat, el Embajador Max Friedersdorf, el Embajador Alfonso García Robles y el Embajador Vratislav Vajnar, mis mejores deseos de éxito en la vida y las actividades que les esperan. Con respecto a la próxima partida del

(Sr. Nazarkin, URSS)

distinguido representante de la República Federal de Alemania, Embajador Paul von Stülpnagel, siento mucho que su partida de Ginebra nos impida a mí esposa y a mí mantener las cordiales relaciones de amistad que nos han unido a él y a su esposa Karola. Le deseo muchos éxitos en sus nuevas e importantes funciones. También me he enterado de que pronto abandonará Ginebra el representante del Brasil, Embajador Marcos de Azambuja, quien ha sido designado para ocupar un nuevo cargo importante. Amén de lamentar su partida, ruego a la delegación del Brasil que transmita al Embajador de Azambuja mis sinceras felicitaciones. Me es grato ver nuevamente en esta sala al Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme, Vicente Berasategui, quien aporta una contribución inapreciable a la labor de la Conferencia. He seguido con gran interés y atención las intervenciones de mis colegas y amigos que encabezan la delegación de los Estados Unidos en las negociaciones soviético-estadounidenses sobre las armas nucleares y espaciales, el Embajador Richard Burt y el Embajador David Smith.

Hace ocho meses, en esta misma sala, tuve la oportunidad de hacer una exposición acerca del estado de las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales al 3 de agosto de 1989. Hoy me propongo delinear el camino recorrido en la elaboración del Tratado sobre las fuerzas estratégicas ofensivas desde mi última intervención.

En la marcha de las negociaciones ha tenido una influencia decisiva el encuentro celebrado en Malta, en diciembre pasado, entre los dirigentes de la Unión Soviética y los Estados Unidos. El acuerdo a que éstas llegaron sobre la necesidad de resolver todas las cuestiones fundamentales del Tratado START antes del encuentro en la cumbre previsto para el verano de 1990 y de firmar el Tratado este mismo año ha imprimido de hecho un nuevo carácter a las negociaciones.

El intercambio de opiniones entre el Presidente de la Unión Soviética y el Presidente de los Estados Unidos sobre la cuestión de las armas nucleares y espaciales se ha efectuado asimismo merced al intercambio de mensajes a ese respecto.

Tuvieron gran importancia las reuniones celebradas entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, E. A. Shevardnadze, y el Presidente de los Estados Unidos, G. Bush, en la segunda mitad de septiembre del año pasado y a comienzos de abril de este año, y entre el Secretario de Estado de los Estados Unidos, G. Baker, y el Presidente de la URSS, M. S. Gorbachov, a comienzos de febrero de este año. Esos encuentros tuvieron lugar durante las visitas que realizaron E. A. Shevardnadze a Washington y G. Baker a Moscú.

Antes de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la URSS y de los Estados Unidos celebrada en Wyoming los días 22 y 23 de septiembre del año pasado, hubo un proceso de adaptación mutua entre los dirigentes soviéticos y la nueva Administración estadounidense, en el curso del cual se fijaron las prioridades políticas y se elaboraron y determinaron las distintas opciones. Durante todo ese período se mantuvieron los contactos entre Moscú y Washington, incluso al más alto nivel. De ahí que las partes acudieran a la

(Sr. Nazarkin, URSS)

reunión de Wyoming ya con una importante experiencia en su haber por lo que hace a los contactos y conscientes de que podían y debían seguir desarrollando sus relaciones. Puede decirse sin exagerar que las negociaciones de Wyoming hicieron avanzar el diálogo soviético-estadounidense a una nueva etapa. El principal rasgo característico de esta nueva etapa es que las partes pasaron de la comprensión mutua a la acción conjunta.

El objetivo fundamental de la reunión de los Ministros en Moscú celebrada del 7 al 9 de febrero del año en curso consistía, conforme a las instrucciones dadas en Malta, en tratar de solucionar, siempre que fuera posible, varias cuestiones concretas y, por ende, abrir un frente a fin de continuar los preparativos constructivos de la visita a Wáshington de M. S. Gorbachov. Un punto medular de las negociaciones fueron los problemas relacionados con la elaboración del Tratado sobre las fuerzas nucleares ofensivas. Durante las negociaciones se consiguió avanzar en una serie de direcciones importantes.

Como se sabe, en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y los Estados Unidos, celebrada en Wáshington del 4 al 6 de abril de este año, se acordaron las fechas de la visita a los Estados Unidos del Presidente de la URSS, M. S. Gorbachov (30 de mayo a 3 de junio de este año). Este encuentro en la cumbre marcará un importante hito en la política mundial y será coronado por importantísimos acuerdos en las más diversas esferas de las relaciones internacionales y soviético-estadounidenses. Frente a las impetuosas y complejas transformaciones que se están produciendo en el mundo y los dinámicos procesos que tienen lugar en el interior de los distintos países, el desarrollo constructivo de las relaciones soviético-estadounidenses constituye un importante factor de estabilidad.

El tema central de las negociaciones de Wáshington fue el problema de la limitación y la reducción de armamentos, en primer lugar las cuestiones relacionadas con la conclusión del Tratado START. Dio impulso político a las deliberaciones el mensaje del Presidente M. S. Gorbachov al Presidente de los Estados Unidos en el que se exponían nuevas ideas importantes tanto por lo que respecta a las medidas generales destinadas a afianzar la estabilidad estratégica como en lo que se refiere a la solución de distintas cuestiones importantes de las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales.

Las partes corroboraron el propósito, fijado en Malta, de hacer todo lo posible por que el Tratado START sea firmado antes de que finalice el año; para ello, es preciso rubricarlo ya durante la próxima visita de M. S. Gorbachov a los Estados Unidos.

Los participantes en las negociaciones de Wáshington se centraron en las cuestiones clave pendientes de solución del futuro Tratado START que guardan relación con los misiles de crucero lanzados desde el aire y desde el mar. Aún no se ha conseguido superar todas las diferencias, pero se ha convenido en hacer todo lo posible para lograrlo en el período que media hasta la reunión en la cumbre. Respecto de los misiles de crucero lanzados desde el aire y de los lanzados desde el mar se persevera en la búsqueda de soluciones sobre la base de un "enfoque global" en ambos casos. Algunos elementos de estos

(Sr. Nazarkin, URSS)

"enfoques globales" aún suscitan divergencias, mientras que ya se ha logrado acuerdo respecto de otros. Pero mientras no se llegue a un acuerdo respecto de la totalidad de esos "enfoques globales", no es posible hablar de un acuerdo definitivo sobre sus elementos. Es éste un proceso normal de negociación.

En la reunión de Wáshington se profundizó el intercambio de opiniones en relación con las ulteriores negociaciones sobre las armas estratégicas ofensivas las cuales comenzarían inmediatamente después de la firma del Tratado sobre reducciones del 50%, en cuya elaboración estamos empeñados actualmente. La Unión Soviética presentó su proyecto de declaración conjunta a este respecto, que podría ser adoptada en el próximo encuentro en la cumbre. Se trata de una declaración de propósitos, es decir, una declaración sobre qué hacer después de la firma del Tratado START. Se ha convenido con los Estados Unidos en que ya en el próximo encuentro en la cumbre debemos determinar las perspectivas y orientaciones fundamentales de la labor relacionada con la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas y la superación del antagonismo militar entre ambas partes.

Prácticamente todo este tiempo han continuado aquí, en Ginebra, las negociaciones soviético-estadounidenses sobre las armas nucleares y espaciales, que comprenden la elaboración concreta del Tratado START y de los instrumentos conexos. A fines de septiembre del año pasado, poco después de la reunión de Ministros en Wyoming, se inició la duodécima ronda de negociaciones, que concluyó el 8 de diciembre. El 22 de enero de este año se inició la decimotercera ronda, que aún prosigue. Teniendo en cuenta el gran volumen de trabajo que teníamos por delante, tomamos medidas para intensificar y extender al máximo la labor de las negociaciones. En particular el proceso de negociaciones en Ginebra no se interrumpió ni durante la reunión de ministros de Moscú ni durante la de Wáshington, a pesar de que los jefes de ambas delegaciones participaron en ellas.

Paso ahora a examinar el estado de las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales. Ocupa un lugar importante en estas negociaciones el problema de la defensa antibalística y el espacio. Partimos de la base de que existe realmente una correlación entre las armas estratégicas ofensivas y las defensivas. La cuestión estriba en que la creación de sistemas en gran escala de misiles antibalísticos, sobre todo con base en el espacio, puede llevar inevitablemente al aumento cuantitativo y cualitativo de las armas estratégicas ofensivas. Esa interrelación objetiva fue reconocida por la URSS y los Estados Unidos cuando se elaboró el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos (Tratado ABM) en 1972. También se tuvo en cuenta ese factor al elaborar el mandato para las actuales negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales.

La Unión Soviética es partidaria de que se mantenga el Tratado ABM y se afiance el régimen de éste. La cuestión de la observación del Tratado ABM fue uno de los temas que suscitaron mayores controversias en las negociaciones. La diferencia de criterios de las partes a este respecto fue hasta hace poco un obstáculo en la vía conducente a la elaboración del Tratado START.

(Sr. Nazarkin, URSS)

En la reunión entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, celebrada en Wyoming en septiembre del año pasado, la delegación soviética propuso un nuevo enfoque que permitió ultimar el Tratado START. La Unión Soviética se manifestó dispuesta a firmar y ratificar el Tratado START aun en el caso de que, al ultimar su texto, las partes no hubiesen llegado a un acuerdo sobre el problema de los misiles antibalísticos, seguirían aplicando el Tratado ABM tal como fue suscrito en 1972. Este enfoque fue confirmado en las siguientes reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores en Moscú y Wáshington.

Consideramos que debe quedar entendido que el retiro del Tratado ABM o su contravención por una de las partes daría derecho a la otra parte a retirarse del Tratado START.

Al mismo tiempo, para evitar ulteriores discusiones sobre el significado de "aplicar el Tratado ABM tal como fue suscrito en 1972", la delegación soviética propuso que se llegase a una definición común de la línea divisoria entre las actividades prohibidas y las permitidas por el Tratado ABM y presentó en el curso de las negociaciones el correspondiente proyecto de protocolo del Tratado ABM.

La delegación soviética también aboga por que en el curso de las negociaciones se elaboren medidas significativas para fomentar la confianza y garantizar la seguridad, medidas que, a nuestro juicio, contribuirán a aumentar la certeza de las partes de que se cumplen rigurosamente las obligaciones contraídas en virtud del Tratado. A este respecto presentamos un proyecto de acuerdo en que se contempla toda una serie de tales medidas.

Cabe señalar que, aun cuando existe cierta convergencia de opiniones respecto de algunas medidas de seguridad previstas, subsisten entre las partes serias divergencias conceptuales.

En relación con lo señalado hoy por el Embajador Smith acerca del proyecto de acuerdo de los Estados Unidos que lleva por título "Medidas que permitan desplegar, previa colaboración, una defensa futura contra los misiles balísticos estratégicos", deseo señalar lo siguiente. A nuestro juicio, este proyecto está destinado de hecho a sustituir al Tratado ABM y brindar a los Estados Unidos la posibilidad de desarrollar y ensayar, de conformidad con la Iniciativa de Defensa Estratégica, sistemas y componentes de misiles antibalísticos que están prohibidos por el Tratado ABM. El proyecto prevé además el derecho de los Estados Unidos a tomar en cualquier momento la decisión de desplegar, incluso en el espacio, sistemas de misiles antibalísticos en gran escala.

La delegación estadounidense afirma que el despliegue de tales sistemas de misiles antibalísticos en gran escala conduciría a la estabilidad estratégica. No podemos estar de acuerdo con ello. La creación y el despliegue de tales sistemas de misiles antibalísticos y el despliegue de armas en el espacio sólo pueden menoscabar la estabilidad estratégica y el nivel de seguridad en la medida en que inevitablemente engendrarán rivalidad

(Sr. Nazarkin, URSS)

tanto en la esfera de las armas estratégicas defensivas como en la de las ofensivas; es decir, llevarán la carrera de armamentos a una nueva espiral aún más peligrosa. Ello también llevará inevitablemente a la abrogación de los acuerdos internacionales fundamentales de limitación de armamentos.

Hoy en día la estabilidad y la seguridad sólo pueden ser complementarias y se consiguen no ya mediante la intensificación de la carrera de armamentos, sino mediante la reducción gradual de las armas estratégicas ofensivas y la estricta limitación de los sistemas estratégicos defensivos, la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio y la consolidación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Aunque ya me referí antes a la cuestión de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, quisiera hacer algunas observaciones complementarias respecto de la declaración hecha por el Embajador David Smith.

Aunque ambas partes reconocen la importancia que tiene la elaboración y la aplicación práctica de tales medidas, existen entre ellas diferencias fundamentales en cuanto a la finalidad que deben perseguir. No estamos de acuerdo con la afirmación de la delegación estadounidense de que tales medidas deberían facilitar la transición a un régimen marcadamente más defensivo, por cuanto esa misma transición destruye la estabilidad estratégica y menoscaba la seguridad. Estamos persuadidos de que esas medidas pueden ser positivas siempre que estén orientadas a promover la confianza y la certeza de las partes de que se cumplen las obligaciones que han contraído en virtud del Tratado ABM. Es indudable que sin esa certeza no sería posible hablar en general de seguridad en la esfera de la defensa antibalística. Pero ya he señalado que se ha producido una cierta convergencia de criterios entre las partes respecto de las distintas medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Ello permite proseguir en las negociaciones la labor sustantiva al respecto y tratar de ampliar el grado de acuerdo.

Actualmente se está examinando la propuesta presentada recientemente por la delegación estadounidense de que se apliquen, a título experimental, medidas de seguridad, a las que también ha hecho referencia el Embajador Smith. En general, quiero señalar que aunque la idea de tales medidas está cada vez más presente en la elaboración de los acuerdos de desarme, en una etapa como la actual, en que existen divergencias de fondo entre las partes respecto a la finalidad de las medidas de seguridad, resultaría difícil aplicar a título experimental cualquier medida en esta esfera. A nuestro juicio, primero tendrían que acercarse las posiciones de las partes en cuanto a la finalidad de las medidas de seguridad, y luego se podría pensar en la aplicación de cualesquiera medidas a título experimental.

El Embajador Smith se refirió a la visita que yo hice en 1989, como integrante de un grupo de expertos soviéticos, a los laboratorios estadounidenses de San Juan Capistrano y Los Alamos. Consideramos que tales visitas contribuyen a fomentar la confianza entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Consideramos útiles los contactos establecidos entre los expertos soviéticos y estadounidenses tanto durante la visita de esos dos

(Sr. Nazarkin, URSS)

laboratorios como durante el examen oficioso de los distintos aspectos del problema de los misiles antibalísticos. A nuestro juicio, esta visita corroboró asimismo la importancia de que las actividades desarrolladas por las partes en la esfera de los misiles antibalísticos no rebasen el marco del Tratado ABM.

Permítaseme pasar ahora al estado en que se encuentra la elaboración del Tratado START. Esta labor prosigue sobre la base de los parámetros principales establecidos en las declaraciones conjuntas aprobadas en las reuniones en la cumbre de Wáshington (1987) y Moscú (1988).

Las delegaciones están empeñadas ahora en llegar a un acuerdo sobre los proyectos de texto del propio tratado y sus instrumentos conexos, es decir, el memorando que contiene la base de datos sobre las armas estratégicas ofensivas en poder de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, y los Protocolos sobre el régimen de inspección, la reutilización, la destrucción, etc. Estos proyectos contienen artículos y disposiciones que ya han sido totalmente aprobados por ambas partes y fórmulas que han sido convenidas parcialmente.

Uno de los problemas más difíciles que se abordan en las negociaciones es el relativo a las medidas de verificación del cumplimiento del futuro tratado sobre las armas estratégicas ofensivas. Desde luego, en dicha labor se tiene en cuenta la práctica y la experiencia adquiridas en la aplicación del Tratado FNI.

Sin embargo, el objeto y el ámbito del nuevo tratado sobre las armas estratégicas requieren medidas más amplias y de mayor alcance. Como se sabe, el Tratado START no prevé la eliminación completa de los sistemas estratégicos sino la reducción de tales sistemas. Las armas que queden en poder de las partes deberán ser sometidas a un control eficaz. Ello determina la complejidad y amplitud de las medidas de verificación que deban concebirse.

La parte más importante del mecanismo de verificación -es la labor de inspección, que comprende inspecciones in situ, realizadas con carácter sistemático o previa sospecha (es decir, previa denuncia), y también mediante la vigilancia continua de las instalaciones de producción de armas estratégicas ofensivas. Actualmente el proyecto de tratado contempla 13 casos (es decir, parámetros y tipos de actividades) para los que se prevén distintos tipos de actividades de inspección. Los procedimientos generales y específicos de estas actividades ya han sido convenidos mayormente en un instrumento especial, a saber, el proyecto de protocolo conjunto sobre inspecciones.

En ese proyecto se establecen las condiciones para la constitución de grupos de inspección, la determinación de sus atribuciones, su envío a los lugares de inspección, los procedimientos de inspección, el régimen previsto de notificación de las inspecciones, el transporte del equipo y los materiales de inspección, los problemas de alojamiento, alimentación y asistencia médica de los inspectores y muchas otras cuestiones.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Simultáneamente con la elaboración de los artículos del Tratado relativos a la verificación y de las disposiciones sobre los procedimientos del Protocolo de inspección, ambas partes tratan de simplificar esa labor, procurando al propio tiempo no menoscabar la eficacia y la viabilidad del Tratado ni socavar la confianza de las partes en el cumplimiento de las futuras obligaciones.

El mecanismo de verificación del futuro tratado contempla la utilización por cada parte de sus medios técnicos nacionales de vigilancia y prohíbe que se opongan impedimentos a los medios de vigilancia de la otra parte. En particular, se trata de prohibir la codificación de la información telemétrica transmitida durante los ensayos en vuelo de los misiles balísticos.

Aún subsisten ciertas divergencias entre las partes con respecto a las inspecciones por sospecha. A nuestro juicio, ya se dispone de una base para la solución de este problema, pero se requiere un esfuerzo adicional al respecto.

Como es sabido, en la reunión de Ministros celebrada en Wáshington en septiembre del año pasado, las partes suscribieron un acuerdo sobre los principios para la aplicación de medidas de verificación a título experimental. Esas medidas fueron elaboradas, acordadas y aplicadas particularmente en relación con una serie de inspecciones in situ. Su objetivo es garantizar la máxima eficacia y fiabilidad del mecanismo de verificación.

Aquí, en Ginebra, los expertos soviéticos y estadounidenses ya han realizado un experimento sobre el marcado de las armas estratégicas ofensivas. De conformidad con un programa acordado, ayer en la Unión Soviética se hicieron a expertos estadounidenses demostraciones de bombarderos pesados, y dentro de poco se harán demostraciones de cabezas de combate de misiles balísticos intercontinentales pesados del tipo CC-18 y de misiles balísticos del tipo CC-H-23 lanzados desde submarinos. A su vez, Los Estados Unidos mostrarán a especialistas soviéticos cabezas de combate de misiles intercontinentales del tipo "MX", bombarderos pesados y el misil balístico "Trident-2" lanzado desde submarinos.

Se van acercando las posiciones respecto del problema de los misiles balísticos intercontinentales móviles. Las partes por fin han convenido en imponer límites a esos sistemas. En esencia, las divergencias que subsisten tienen que ver con las modalidades de esos límites y la verificación de su aplicación.

El problema radica en la necesidad de buscar y determinar el equilibrio óptimo entre el interés por mantener la viabilidad de los misiles balísticos intercontinentales móviles, por una parte, y las consideraciones que avalan una verificación eficaz de la aplicación de los límites impuestos a esos sistemas, por la otra. Desde luego, es más difícil controlar los sistemas móviles que los fijos. Pero la movilidad, que contribuye a elevar la

(Sr. Nazarkin, URSS)

viabilidad, no debe sacrificarse en aras de la simplificación del sistema de verificación. Actualmente nos esforzamos por hallar una solución racional a este problema.

Las delegaciones se concentran también en la elaboración de una disposición que prevea la obligación de las partes de no soslayar el futuro tratado. A este respecto, es necesario prever que se cierren completamente los eventuales resquicios que podrían soslayar el tratado y menoscabar su eficacia. Al parecer, también nos acercamos a la solución de este problema.

Entre los problemas pendientes se cuenta también la cuestión del no emplazamiento de armas estratégicas ofensivas fuera de los límites del territorio nacional de las partes, y de la correspondiente verificación.

Se está elaborando un plan de eliminación de las armas estratégicas ofensivas sujetas a reducción. Lo importante en este plano es garantizar la regularidad del proceso y mantener la paridad en todas las etapas del proceso de reducción.

Una de las obligaciones fundamentales que asumen las partes en relación con el futuro Tratado consiste en reducir a los niveles convenidos la cantidad de armas estratégicas ofensivas en su poder. Desde luego, esta obligación exige sólidas garantías de que tales reducciones serán efectivas e irreversibles. Ello impone la necesidad de elaborar los procedimientos correspondientes para la reutilización o eliminación de los sistemas a los que se aplique el Tratado. El requisito principal de esos procedimientos es que excluyan la posibilidad de que se restablezcan o se reaprovechen los sistemas que hayan sido objeto de reducción.

Cabe señalar que las partes han llegado ya a un acuerdo sobre la mayoría de esos procedimientos. Sin embargo, subsisten algunos problemas, principalmente de carácter técnico, que guardan relación con el hecho de que determinados tipos de armas de los Estados Unidos y de la Unión Soviética presentan características específicas. No obstante, se confía en poder resolverlos completamente dentro de poco.

Los problemas mencionados no colman todo el volumen de trabajo que hay que realizar. Hay que tener presente que, al suscribir acuerdos políticos de principio, es preciso también traducirlos al lenguaje convencional. Tomando esto en cuenta, el volumen de trabajo en las negociaciones es enorme.

No puedo por menos de mencionar otra dificultad con que tropezamos. Las negociaciones están ahora en su etapa final. Nuestra labor ha llegado al punto en que es preciso determinar claramente qué entraña cada una de las opciones, cómo afectará a los intereses de seguridad de los Estados, y si se excluye en forma suficiente o efectiva toda situación que pueda aprovecharse para obtener ventajas unilaterales. Las elecciones son difíciles.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Debo decir que la posición soviética está determinada en grado creciente por consideraciones relacionadas con la necesidad de lograr que se ratifique el futuro tratado en el Parlamento del país. Más de una vez nuestros colegas estadounidenses han señalado que la adopción de tal o cual disposición dificultaría la ratificación del Tratado. Tras la reforma política introducida en la Unión Soviética, también nosotros nos planteamos esa cuestión. El hecho es que hoy nosotros y los Estados Unidos estamos en igual situación a este respecto. Al revelarse este factor, han surgido determinadas dificultades y problemas complejos.

Esta nueva situación nos impone la necesidad de considerar una y otra vez cada una de las disposiciones del Tratado a la luz de la nueva realidad política. Tenemos que estudiar más concienzudamente todas las cuestiones para evitar que más tarde surjan dificultades. Ello garantizará la solidez del acuerdo que concluyamos.

Me parece que esto interesa no sólo a la Unión Soviética y a los Estados Unidos, sino también a otros Estados. El Tratado contribuirá a una seguridad más estable a niveles de equilibrio nuclear mucho más bajos, y a reducir el peligro de una guerra nuclear. Será un factor importante del mejoramiento de las relaciones soviético-estadounidenses y, por tanto, de todo el clima político internacional. Por último, el Tratado constituirá una plataforma para avanzar hacia la concertación de acuerdos aún más radicales en la esfera de la reducción cuantitativa y cualitativa de las armas estratégicas ofensivas.

Falta poco para el encuentro en la cumbre, y aún menos para la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la URSS y los Estados Unidos (del 16 al 19 de mayo), en la cual deberán buscarse soluciones mutuamente aceptables para las cuestiones del Tratado START que aún están pendientes.

La delegación soviética tiene instrucciones de hacer todo lo posible por acelerar los trabajos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Batsanov, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, su declaración introductoria y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Deseo también agradecer a nuestro antiguo amigo y colega, el Embajador Yuri Nazarkin, Jefe de la delegación soviética en las negociaciones bilaterales sobre las armas nucleares y espaciales, la declaración que acaba de hacer sobre la situación de esas negociaciones.

Tiene ahora la palabra al Embajador Alioune Sene, representante del Senegal.

Sr. SENE (Senegal) [traducido del francés]: Señor Presidente, siendo ésta la primera vez que intervengo durante la primera parte del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, deseo ante todo felicitarle por haber sido elegido para dirigir este importante órgano de las Naciones Unidas.

(Sr. Sene, Senegal)

Conociendo sus brillantes cualidades de diplomático y su experiencia en cuestiones internacionales, estamos seguros de que dirigirá nuestros trabajos con eficacia y éxito. Extiendo estas felicitaciones a todos sus predecesores, entre ellos mi colega el Sr. Azikiwe, que han contribuido a la buena marcha de nuestros trabajos. Ciertamente, desde que intervine por última vez ante esta augusta asamblea el 25 de agosto de 1988, son muchos los eminentes colegas que han partido y sus distinguidos sucesores han proseguido esta tarea exaltante en el seno de este foro único de negociaciones multilaterales sobre desarme.

Entre los colegas que nos han dejado quiero recordar a nuestro decano y amigo, Sr. García Robles, prestigiosa figura de la diplomacia mexicana, depositario de los valores del humanismo latinoamericano, artífice del Tratado de Tlatelolco, encarnación ardiente de la esperanza, Premio Nobel de la Paz y testigo de la historia en este fin de siglo.

Pedimos al Embajador Marin Bosch, su digno sucesor, que tenga a bien transmitirle la expresión de nuestra gran admiración y nuestros mejores deseos de que disfrute de buena salud y felicidad en una jubilación intelectualmente rica, densa y fecunda.

Finalmente, quiero dar las gracias al Embajador Miljan Komatina, Secretario General de la Conferencia, y al Embajador Vicente Berasategui, Secretario General Adjunto, así como a toda la Secretaría por su colaboración amable y eficaz.

Tras cuarenta años de guerra fría presenciamos hoy una evolución geopolítica y estratégica sin precedentes. Efectivamente, la rapidez de los cambios que están sucediendo en Europa sorprende incluso a los observadores políticos más avezados. Asistimos a un proceso cuyo resultado ignoramos pero cuyas repercusiones van mucho más allá del continente europeo.

En todo caso, aún no se ha forjado el nuevo orden político y militar que estos cambios van a engendrar. Se está buscando y organizando este orden y, actualmente, se trata de la desintegración del orden internacional herencia de la segunda guerra mundial que se basaba sobre la bipolaridad y el antagonismo ideológico y militar del Este y el Oeste. Sin embargo, gracias a la distensión que podemos ver hoy cabe decir que el año 1989, año del Bicentenario de la Revolución Francesa, habrá sido un eco de ésta en la esfera política y en materia de desarme.

En efecto, por primera vez en la historia, se ha visto a Estados dotados de armas nucleares aceptar la eliminación en el plano bilateral de toda una categoría de armamentos. Se trata de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, cuyos eminentes representantes acaban de exponernos la situación de sus negociaciones bilaterales sobre las armas estratégicas en relación con la próxima conferencia en la cumbre en la que les deseamos todo éxito.

(Sr. Sene, Senegal)

En el mismo contexto, las reducciones de las fuerzas clásicas y las medidas de fomento de la confianza que están siendo intensamente negociadas en Europa, así como en Viena en el marco de la CSCE, y la búsqueda de soluciones pacíficas para los conflictos regionales demuestran evidentemente que el concepto de seguridad, más allá del equilibrio de las fuerzas, supone la instauración de una era de cooperación internacional.

Así pues, la Conferencia de Desarme debe adaptarse a estas nuevas realidades, a esta situación internacional favorable, para obtener resultados concretos en su esfera de competencia con miras a reforzar su credibilidad. En este sentido, debemos alabar los considerables esfuerzos efectuados por la Conferencia de Desarme desde el año pasado para elaborar una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas.

El dinámico impulso dado por la Conferencia de París a comienzos del año pasado convirtió la eliminación de los arsenales existentes y de las instalaciones de producción de armas químicas, así como la prohibición definitiva de la fabricación, la adquisición, el almacenamiento, la transferencia o el empleo de estas armas, en una causa común e irrevocable de toda la comunidad internacional.

En resumen, todos los Estados participantes en la Conferencia de París se comprometieron a redoblar sus esfuerzos en el seno de la Conferencia de Desarme a fin de celebrar una convención sobre la prohibición de las armas químicas a la mayor brevedad posible.

Así, bajo la brillante dirección del Embajador Morel, el Comité ad hoc sobre las armas químicas tuvo actuaciones notables el año pasado. Gracias a su habilidad, el Embajador Morel pudo ayudar a redefinir conceptos del texto de trabajo conciliando los distintos puntos de vista. En este sentido, debe subrayarse el lugar del nuevo anexo sobre los productos químicos, el protocolo relativo a los procedimientos aplicables a una inspección y los trabajos sobre las técnicas del régimen de verificación previsto para la convención, los progresos respecto de las cláusulas finales y los textos concernientes a la composición del Consejo Ejecutivo, todos ellos puntos de referencia para dominar las armas químicas.

Asimismo, la Conferencia de Gobiernos y de representantes de la industria química que se celebró en Canberra, Australia, el año pasado demostró la necesidad de la colaboración con este sector de profesionales de la industria química en todo el proceso de elaboración de una convención de prohibición completa de las armas químicas.

Ciertamente, mi delegación está convencida de que bajo la dirección del Embajador Hyltenius de Suecia y con un espíritu constructivo el Comité podrá lograr los objetivos que le han sido asignados dentro de un plazo razonable.

Ya es alentador ver que los Estados Unidos y la Unión Soviética se han puesto de acuerdo para reducir gradualmente sus armas químicas. Aun cuando algunos aspectos sean condicionales, los compromisos anunciados muestran que

(Sr. Sene, Senegal)

las dos Potencias poseedoras de los arsenales de armas químicas más importantes reconocen la responsabilidad particular que les incumbe en cuanto a la destrucción de estas existencias para llegar a niveles poco elevados e iguales, en espera de que se celebre la convención de prohibición de las armas químicas.

Sin duda alguna todo ello constituye un hecho decisivo que da un impulso positivo a la negociación multilateral y que es una garantía de adhesión masiva a la futura convención sobre las armas químicas.

Como mi delegación declaró ya en la Conferencia de París, el Senegal no posee armas químicas y no tiene la intención de adquirirlas. De todas formas, el Senegal aporta su modesta contribución en la medida de sus posibilidades a la celebración rápida de la convención sobre las armas químicas.

Evidentemente, el foco principal de la agenda de la Conferencia de Desarme no está constituido solamente por la prohibición de las armas químicas. La prohibición completa de los ensayos nucleares es también un tema prioritario. En este sentido, es de deplorar que la Conferencia no llegue a ponerse de acuerdo sobre un mandato para un comité encargado de esa cuestión. De todas formas debemos rendir homenaje a los enérgicos esfuerzos realizados el año pasado por el Embajador Yamada para tratar de definir el mandato de un comité especial sobre los ensayos nucleares. Es de esperar que el Embajador Donowaki que prosigue esos mismos esfuerzos pueda lograr un éxito que nos sacaría del callejón sin salida.

Por otra parte, los Estados Unidos y la Unión Soviética han obtenido progresos y casi han concluido la elaboración de los regímenes de verificación previstos por el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos y el Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos. Sin embargo, es cierto que ha habido que esperar diez años tras la firma de estos dos instrumentos para que se elaborasen sistemas de verificación que demuestren la posibilidad de garantizar el respeto de una prohibición de los ensayos.

Hay quienes proponen que se celebre una conferencia para modificar el Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos y convertirlo en un tratado de prohibición completa, asociando a este esfuerzo de manera conjunta la comunidad internacional. Se trata sin duda de un enfoque interesante. Aun cuando no hay atajos en este asunto como algunos lo creen, conviene determinar las condiciones de una negociación sobre este tema y perseverar sobre la base de un consenso para elaborar un sistema fiable y duradero. En todo caso, todas las cuestiones multilaterales relacionadas con los armamentos nucleares son de la competencia de la Conferencia de Desarme.

Por consiguiente, mi delegación estima que la Conferencia de Desarme no debería ahorrar esfuerzo alguno y concentrarse a partir de ahora en las cuestiones de fondo relacionadas con la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

(Sr. Sene, Senegal)

Es forzoso reconocer que la Conferencia de Desarme no ha logrado ningún progreso decisivo respecto de estas dos últimas cuestiones, tanto en el plano de un debate estructurado sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares como en la negociación y la elaboración de los principios y medidas de fomento de la confianza para un desarme nuclear que, ciertamente, sería indisociable de la prevención de la proliferación nuclear.

La cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares va a comenzar próximamente en Ginebra y será, probablemente, una ocasión para analizar de manera exhaustiva todos los factores que puedan favorecer la credibilidad del Tratado. Además, el Tratado ha demostrado ser un instrumento útil en la lucha contra la proliferación de las armas nucleares, razón por la cual este régimen merece ser mantenido y consolidado.

Dado que el objetivo fundamental del Tratado consiste en reducir y a continuación eliminar las armas nucleares debemos admitir que la proliferación de las tecnologías de materias fisionables que tanta alarma han causado merecen también nuestra atención. Además, la cuarta Conferencia de examen deberá examinar la validez del Tratado después de 1995.

Por su parte, el Senegal participará en esta próxima Conferencia de examen con la esperanza de que se llegue a un consenso sobre la validez del Tratado después de 1995, lo que podría reforzar la universalidad de este instrumento de desarme en pro de la paz y de la seguridad mundiales.

De hecho, la cesación y prohibición de los ensayos nucleares sería el mejor medio de lucha contra la proliferación de las armas nucleares, tanto más por cuanto que ya se ha iniciado un proceso eficaz de desarme nuclear. En el ínterin, los Estados no poseedores de armas nucleares piden garantías negativas de seguridad en el marco de un instrumento internacional o de una fórmula jurídicamente vinculante para todas las partes.

En efecto, desde que los Estados poseedores de armas nucleares han hecho declaraciones unilaterales de garantías negativas de seguridad, la Conferencia de Desarme no ha podido encontrar un arreglo jurídico en la debida forma pese al gran consenso basado en las normas de derecho internacional consuetudinario acerca de la prohibición del empleo de la fuerza, a no ser en casos de legítima defensa.

Ciertamente, por medio de sus declaraciones sobre las garantías negativas de seguridad, los Estados poseedores de armas nucleares han reconocido que no podría preverse el empleo de esas armas, a no ser en un número de casos mucho más limitado que el correspondiente a las armas clásicas. Por lo menos, hay que esperar que la Conferencia de Desarme logre una evolución positiva sobre este tema y elabore un acuerdo o medidas de carácter internacional jurídicamente vinculante.

(Sr. Sene, Senegal)

Otro problema tan preocupante como los demás es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio, tema acerca del cual acabamos de escuchar declaraciones muy detalladas. Por supuesto, en la era de los satélites, las tecnologías espaciales y los servicios que ofrecen las convierten en apoyos fundamentales de la comunicación, la información y la transmisión de datos. Algo muy importante en el mundo moderno actual.

Sin embargo, para nadie es un secreto que en el sistema de explotación del espacio se produce una difusión inevitable de técnicas militares, tanto en el terreno estratégico como en el táctico. Sin embargo, según el artículo 1 del Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre, que ha sido ratificado por 110 Estados, la utilización del espacio debe hacerse para el bien y el interés de todos los países, cualquiera que sea su fase de desarrollo, y esta utilización es asimismo un derecho de toda la humanidad.

Dos años después de celebrarse este tratado, en 1969, el hombre pisaba por primera vez la superficie lunar y dejaba allí constancia de que su misión se hacía con una voluntad de paz en nombre de toda la humanidad. Desde esa fecha, el perfeccionamiento de los armamentos ha señalado grandes etapas que han permitido la aparición de nuevas generaciones de armas que también pueden ser situadas en el espacio, lo que se nos acaba de demostrar hace poco.

Ahora bien, una esfera como la del espacio, portadora de inmensas promesas para la comunidad internacional, en particular en el plano de los progresos científicos, la militarización creciente que puede dar lugar a una carrera de armamentos en este medio podría hacer renacer de otra forma los antagonismos entre las Potencias.

Así pues, es urgente que la comunidad internacional adopte medidas eficaces para que el espacio no se convierta en un nuevo campo de enfrentamiento. En este contexto, las propuestas hechas a la Conferencia de Desarme merecen toda nuestra atención, ya se trate de reforzar el Convenio sobre el Registro de los objetos lanzados al espacio en particular los satélites de carácter científico, los de teledetección y los de teleobservación climatológica o de la Tierra, en una palabra, todo el arsenal puesto al servicio de la seguridad común, el fortalecimiento de la seguridad del ambiente internacional. En definitiva, la creación de un organismo internacional de vigilancia espacial podría contribuir sin duda a la verificación del respeto de los tratados relacionados con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio.

Deseo concluir diciendo que, aprovechando la distensión actual, deberíamos hacer un llamamiento más enérgico que todos los anteriores a la voluntad política de las Potencias que tienen responsabilidades particulares por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así como a todos los Miembros de las Naciones Unidas, para que adopten medidas urgentes para detener la carrera de armamentos, evitar los peligros de guerra, prevenir el empleo de la fuerza o la intervención a fin de pasar de una era caracterizada por las relaciones de seguridad basadas en el antagonismo a una era de relaciones fundadas sobre la cooperación y la confianza.

(Sr. Sene, Senegal)

Para ello, a partir de ahora se necesita un conocimiento profundo de las doctrinas y las estrategias militares respectivas en la transparencia "a cielo abierto" como lo dicen actualmente los expertos a fin de estudiar las asimetrías amenazadoras y las capacidades ofensivas, porque, si se quiere superar los prejuicios, disipar la desconfianza y el miedo a la amenaza, es preciso asumir conceptos de estrategia defensiva y de disuasión mínima.

No es necesario decir que no debemos soñar y que aún queda mucho por hacer para impedir las guerras, lograr que la agresión militar sea en todo el mundo una opción que ningún gobierno pueda prever y llegar a un mundo en el que la función de las fuerzas militares sea mantener la independencia y la integridad territorial de los países.

Sin duda alguna, lo que está pasando en Europa es apasionante para el espíritu porque señala un cambio radical de las mentalidades y de la visión geoestratégica. Entretanto, sabemos que este proceso ya se inició hace mucho tiempo con el Acta de Helsinki, en 1975, y abarca un extenso campo que va desde la cooperación económica a los derechos humanos.

Sin embargo, me pregunto si este feliz período de diálogo y cooperación que se instaura entre el Este y el Oeste va a borrar todas las tiranteces debidas a los hechos históricos, políticos, étnicos, religiosos o socioeconómicos. Ciertamente estamos convencidos de ello ya que creemos que la inteligencia humana tiene hoy en día la capacidad de construir sobre las ruinas del orden antiguo un orden nuevo más justo y más próspero, más fraternal y más solidario.

Sin embargo, la instauración de un orden de paz estable y duradero en Europa, que deseamos de todo corazón, no podría aislarse del resto del planeta en la medida en que los desequilibrios estratégicos de otras regiones pueden repercutir sobre la seguridad y la estabilidad mundial. Además, se sabe que la guerra sigue asolando algunas partes del Tercer Mundo.

Según algunas fuentes, están también aumentando las armas nucleares en las zonas de tirantéz entre países vecinos, lo que crea un nuevo problema de seguridad por no hablar de riesgos crecientes de una proliferación incontrolada. También según las mismas fuentes se supone que proliferan los misiles balísticos equipados de ojivas químicas o nucleares y se propagan las técnicas de fabricación con ellos relacionadas.

Por consiguiente deben encontrarse soluciones eficaces en el marco más amplio que sea posible para salvaguardar la estabilidad estratégica y la seguridad internacional antes de que estas hipótesis de política ficción no se conviertan un día en realidades.

Ineluctablemente, el objetivo de un desarme mundial y la prevención de la guerra, ya sea nuclear o clásica, exige la comprensión mutua entre los Estados lograda a través de una cooperación creativa en el terreno de la política de la seguridad, la economía y el comercio, la ecología y la cultura, los derechos humanos y la acción humanitaria, en respuesta a las aspiraciones fundamentales de los pueblos a la libertad, la dignidad y el bienestar.

(Sr. Sene, Senegal)

En el plano regional, también hay que contribuir a la aplicación de medidas sobre la limitación de armamentos, la cesación de la carrera de armamentos, la celebración de tratados de desarme, la creación de zonas libres de armas nucleares y de zonas de paz que puedan fomentar la confianza y la estabilidad entre los Estados, así como a la solución negociada de cuestiones internacionales importantes y, en particular, los conflictos regionales en el mundo.

Para terminar deseo señalar nuevamente que en este período de la historia en que las superpotencias están tomando iniciativas en el plano del desarme nuclear y de la prohibición de las armas químicas al aceptar la verificación como un elemento esencial de todo acuerdo de limitación o de reducción de los armamentos, está claro que nos vamos alejando de las certidumbres de la guerra fría y del equilibrio del terror, de lo cual nos alegramos.

Así pues, ha llegado el momento de reflexionar profundamente sobre la estructura de la Conferencia de Desarme bajo la mirada crítica de la nueva situación internacional que a todo precio debemos hacer más armoniosa y más pacífica para promover el desarrollo. De lo que se trata verdaderamente es de saber cómo mantener la paz y la seguridad internacional en la era del arma absoluta, es decir la bomba atómica, y de las armas de destrucción en masa, químicas, biológicas o radiológicas.

Con toda seguridad, debemos tratar de conseguir los objetivos prioritarios de la problemática del desarme saliéndonos de los senderos trillados como lo subrayó oportunamente el Embajador Azambuja del Brasil con toda la autoridad, la voz, la claridad del espíritu y la elocuencia exaltante que le conocemos. Le comunicamos nuestros mejores deseos para sus nuevas funciones.

Así pues, se trata de superar las divergencias de opinión y los conflictos de interés, ampliar las bases de entendimiento y los enfoques consensuales mediante el diálogo y la negociación, al tiempo que nos adaptamos a la evolución de la situación internacional.

Finalmente, en el momento en que el mundo entra en la era de la negociación institucionalizada y en el que las dos superpotencias poseedoras de los arsenales más importantes y más perfeccionados asumen su responsabilidad particular en la esfera del desarme, la Conferencia de Desarme debe aprovechar esa situación tal como se ha hecho hoy.

De entrada, tal como lo acaban de decir los distinguidos representantes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, la voluntad de crear confianza puede establecer un ambiente favorable para la solución de los problemas mediante una elaboración flexible y práctica de medidas concretas y de acuerdos duraderos gracias a la transparencia en la verificación.

En última instancia, los loables esfuerzos llevados a cabo por los Estados Unidos y la Unión Soviética para eliminar sus misiles de alcance intermedio y de más corto alcance, así como para negociar una reducción

(Sr. Sene, Senegal)

del 50% de sus armas estratégicas, deberían, para ser más ejemplares, basarse en una reducción importante de sus arsenales nucleares y clásicos y en la cesación de la carrera de armamentos.

Creemos que ese es el mejor camino para consolidar las tendencias positivas que pueden acelerar hoy en día el proceso de la limitación y la reducción de armamentos. En este sentido, el constructivo paralelismo que existe entre las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y los esfuerzos multilaterales de desarme llevados a cabo en las Naciones Unidas deben complementarse y reforzarse mutuamente para contribuir juntamente a la construcción de un mundo más seguro y más estable con miras al mantenimiento de la paz a nivel universal, para lo que contamos hoy en todo caso con las premisas y las promesas necesarias.

Finalmente se trata de vencer la guerra y la barbarie para armar mejor a la especie humana, quisiera decir el hombre, en la lucha contra los desequilibrios ecológicos del mundo actual, en el combate contra la pobreza, la miseria y el analfabetismo, y en el combate contra el hambre y la enfermedad para asumir los desafíos de la supervivencia y del desarrollo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante del Senegal, mi amigo, colega y hermano, el Embajador Alioune Sene, su importante intervención, así como las palabras amabilísimas que me ha dirigido.

[Continúa en inglés.]

Cedo ahora la palabra al Embajador Kosin, representante de Yugoslavia.

Sr. KOSIN (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame expresar mi reconocimiento a los distinguidos Embajadores Richard Burt y David Smith y a nuestro antiguo amigo y colega Yuri Nazarkin por la detallada información de fondo que nos han proporcionado acerca del estado de las conversaciones de desarme sobre cuestiones estratégicas y espaciales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Espero que tengamos el privilegio de escucharles más a menudo en nuestra Conferencia. Doy una calurosa bienvenida al Excmo. Embajador Juraj Králik, Jefe de la delegación de la República Federal de Checoslovaquia ante la Conferencia de Desarme y le deseo toda clase de éxitos en su nueva función. Puede contar con la plena colaboración de mi delegación. Aprovecho también esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a nuestros colegas que parten, el Embajador Azambuja, del Brasil, y el Embajador von Stülpnagel, de la República Federal de Alemania, que tanto han aportado a la labor de nuestra Conferencia. Les expreso mis mejores deseos de éxito en sus nuevas e importantes funciones.

Aunque la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia no está oficialmente incluida en la agenda ni en el programa de trabajo, quisiera, no obstante, hacer unas observaciones al respecto, ya que existe un interés creciente por ello en la búsqueda de medios de explotar al máximo las posibilidades de la Conferencia.

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

La delegación yugoslava planteó ya algunos aspectos de esta cuestión en 1985. Mi finalidad hoy es tratar de dar un paso hacia adelante, si no desglosando esta compleja cuestión, por lo menos precisando las diferentes nociones.

Huelga decir que la eficacia de un sistema no depende del establecimiento de arreglos técnicos y de organización ni de la modificación de eventuales deficiencias estructurales, sino de la posición política y del comportamiento de los protagonistas en el interior del sistema. Ahora bien, la Conferencia puede mejorar su eficiencia, o por lo menos su imagen, mediante una reevaluación continua de la manera en que cumple su función. Sin embargo, mi delegación opina que el punto de partida de tal reevaluación es el hecho de que la Conferencia constituye el único órgano mundial de negociación multilateral y que no puede cambiar sus objetivos sin temor a perder la razón de su existencia. Por supuesto, en el desempeño de su función negociadora, la Conferencia lleva a cabo una intensa labor preparatoria y, a través de ella, determina y conforma ideas de seguridad y de desarme. La rapidez con que puede abordar negociaciones auténticas depende, precisamente, en algunos casos, de la manera en que enfoque esta fase preparatoria de su función negociadora.

Para una mejor orientación, la cuestión de cómo mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia debe ser tratada a tres niveles diferentes, aunque dos de ellos, por lo menos, coincidan, sobre todo en lo que se refiere a las condiciones necesarias para el establecimiento de órganos subsidiarios, elaboración de su mandato, participación de Estados no miembros, etc.

El primer nivel abarcaría aspectos puramente técnicos y de procedimiento del funcionamiento de la Conferencia, según figuran en el documento CD/WP/150/Rev.1. A ello podríamos añadir cuestiones relativas a la documentación, calendario de reuniones de la Conferencia y así sucesivamente.

El segundo nivel abarcaría materias que, en parte, se refieren a las disposiciones del reglamento y que en cierta medida revisten carácter político. El Grupo de los Siete ha formulado las cuestiones adecuadas y ofrecido alternativas en los documentos CD/WP/341 y CD/WP/286. Es lamentable que esos documentos no hayan sido examinados más a fondo y que se hayan pasado por alto esas innovaciones, lo que habría permitido centrar la atención en cuestiones de fondo.

En este contexto, mi delegación continúa atribuyendo especial importancia a las cuestiones siguientes:

- hacer menos rígidas las formalidades del procedimiento de adopción de decisiones sobre la participación de no miembros de la Conferencia, lo que podría realizarse, por ejemplo, mediante la simple notificación de la intención de un no miembro de participar o incluso invitando a un no miembro a consultas por iniciativa de la propia Conferencia;

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

- recurrir con mayor frecuencia a la participación de expertos científicos y técnicos en la labor de la Conferencia;
- permitir el establecimiento de órganos de trabajo sobre la base de un mandato único y general o incluso sin un mandato especial, teniendo en cuenta que el párrafo 120 del documento final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme enuncia la finalidad básica de la Conferencia y que los órganos de trabajo no son órganos separados sino tan sólo formas de la labor de la Conferencia;
- examinar la aplicación del consenso en cuestiones técnicas y de procedimiento y así sucesivamente.

Mucho más complejo es el tercer nivel, que concierne al ajuste de la Conferencia a la nueva evolución de las relaciones internacionales. Estas cuestiones tienen un carácter eminentemente político y conciernen de manera fundamental a la naturaleza, función y competencia de la Conferencia en cuanto órgano de negociación.

Los debates celebrados hasta la fecha han mostrado que todos tenemos presentes la mejora de las relaciones en el mundo, la disminución del riesgo de conflictos, la reconsideración de los conceptos y el establecimiento de nuevas estructuras de seguridad, la intensidad de las negociaciones de desarme que tienen un efecto mundial cualquiera que sea su nivel, etc. Estas tendencias están creando condiciones más favorables para la interrelación y la complementación de las negociaciones multilaterales y regionales e imponen la necesidad de enfoques más flexibles y realistas de nuestra labor. Dicho sea de paso, en los últimos años, sobre todo en 1989, hemos alterado significativamente nuestra percepción de lo que es y de lo que no es realista, dado que los acontecimientos recientes nos han tomado a todos, incluso a los más atrevidos futurólogos, por sorpresa. Aunque todos sentimos los nuevos impulsos y posibilidades, seguimos extrayendo conclusiones diferentes sobre la manera en que la Conferencia podría mejorar su eficacia dado el cambio de condiciones.

En opinión de mi delegación, el ajuste no debería alterar la función negociadora de la Conferencia privando a ésta del derecho a debatir determinadas cuestiones de desarme. Las cuestiones más importantes no pueden resolverse exclusivamente en un marco bilateral, cualquiera que sea éste, mientras que la definición de un orden de seguridad estable sólo puede dimanar de una amplia colaboración internacional.

Por consiguiente, el ajuste sólo puede considerarse en cuanto fortalecimiento de la función de la Conferencia, la confirmación en la práctica de su derecho a tratar cualquier cuestión básica de desarme. Tan sólo en estas condiciones puede la Conferencia contribuir plenamente al dinamismo existente de las negociaciones en una escala más amplia. Tan sólo sobre esta base sería posible y creíble un enfoque estructurado y gradual de aquellas cuestiones incluidas en la agenda que todavía se resisten a la práctica de negociación multilateral. Esto supone tener en cuenta las fases deliberativa

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

y prenegociadora y las demás fases, incluida la adopción de las denominadas medidas intermedias y colaterales de fomento de la confianza para promover las propias negociaciones. Para que sea posible tal enfoque evolutivo, en lugar de un enfoque de "negociar o no negociar", y no circunscribir el papel de la Conferencia al simple intercambio de opiniones, tenemos todos que comenzar a cambiar y aceptar la Conferencia en todas sus funciones.

En otras palabras, la Conferencia no puede comportarse como si fuera el único foro seguro de negociación democrática, esto es, como si el multilateralismo fuera el único camino a un auténtico desarme. Pero tampoco puede limitarse a recoger lo que quiera que quede en otras mesas de negociación. Esto significa que su función de negociación a corto, a medio y a largo plazo tiene que adaptarse a sus posibilidades reales, sin subordinar su actividad a la existencia o inexistencia de órganos de trabajo, mandatos o programas oficiales de trabajo. Así pues, debe utilizar cualesquier posibilidades que tenga para examinar a fondo todas las cuestiones en todos los niveles y debatir programas y propuestas, incluso cuando sea evidente que no estén maduros para su negociación inmediata a causa de la divergencia de opiniones. En efecto, en último análisis, todo examen fundamental de un problema representa, de hecho, una fase de negociación que, por supuesto, no puede siempre ser una fase de redacción. De este modo, incumbe a la Conferencia una importante función preparatoria e informativa, lo que supone una función catalizadora en la búsqueda permanente de elementos y conceptos comunes que debería constantemente ampliarse y perfilarse en la vía hacia la conclusión de acuerdos.

En consecuencia, el ajuste no es una abstracción sino que representa principalmente el fortalecimiento de la disposición a tratar todas las cuestiones incluidas en la agenda y a actualizar e innovar los métodos de trabajo para poder avanzar más rápidamente hacia el objetivo final en nuestras negociaciones de acuerdos de desarme.

Debemos iniciar, en este contexto, un debate más activo y concreto sobre la agenda y acercar ésta más al decálogo. Debemos comenzar a estudiar de manera más concreta la posible adición de nuevas cuestiones, la posibilidad de fusionar algunos temas de la agenda o tal vez escalonarlos al tratar ciertas cuestiones según el nivel de convergencia de criterios. De este modo, y sin descuidar ningún tema, facilitaríamos la concentración de la atención en aquellas cuestiones que están directamente al alcance de una conclusión fructífera, como es el caso precisamente ahora de la convención sobre las armas químicas, por ejemplo. Dado que la presente agenda está ya elaborada, cualquier adición que se introduzca debería ir seguida de la definición de prioridades auténticas y no oficiales, por lo menos a medio o a corto plazo.

La delegación yugoslava está dispuesta a estudiar constructivamente todas las nuevas propuestas formuladas hasta la fecha con el fin de dinamizar la labor de la Conferencia y teniendo en cuenta la evolución actual a nivel mundial y regional. Además de las propuestas ya presentadas, la cuestión de la seguridad de los países no alineados y en desarrollo, por ejemplo, merece

(Sr. Kosin, Yugoslavia)

especial atención, dado que el nuevo orden de seguridad se está estructurando principalmente en el mundo desarrollado. Precisamente porque nuestra Conferencia es el único órgano de negociación multilateral mundial, debería iniciar debates sobre todas las cuestiones de desarme y seguridad e indicar las soluciones.

La Conferencia debería aprovechar todas las oportunidades que tiene a su disposición, comenzando por las sesiones plenarias y órganos ad hoc hasta reuniones oficiosas, consultas presidenciales abiertas, órganos expertos y debates científicos en mesa redonda, etc., con el fin de proceder a un intercambio permanente y sustantivo de opiniones y propuestas en búsqueda de un terreno común de negociación. Un enfoque más flexible del mandato correspondiente al tema 1 (prohibición de los ensayos nucleares) y la aceptación, por primera vez, de reuniones oficiosas respecto del tema 3 de la agenda, por ejemplo, muestran el comienzo de un enfoque ligeramente más pragmático de la labor de la Conferencia.

Aunque no corresponde estrictamente a este tema, creo que un enfoque innovativo del problema de incrementar el número de miembros podría ser la ocasión para ajustar la Conferencia a la estructura cambiante de la comunidad internacional. Pienso a este respecto en la posible reevaluación de los criterios de equilibrio político, por ejemplo. Como se trata de una cuestión política delicada, es todavía temprano para soluciones concretas, pero merece la pena comenzar a reflexionar sobre ello.

La búsqueda de nuevas ideas y nuevos temas de debate, a cualquier nivel, así como la reevaluación y enfoque crítico de la manera en que la Conferencia cumple su función deben ser una actividad continua. La Conferencia debe estar atenta a cualquier cambio político y debe registrar y aprovechar cualquier oportunidad de ampliar las posibilidades de negociación y afirmar su función en las condiciones objetivas de su actividad. Si no podemos hacer lo que es indispensable, debemos tratar por lo menos de hacer lo que es posible, a saber, acostumbrarnos a un enfoque estructurado y gradual, sin perder de vista, por supuesto, los auténticos objetivos. Cualquier paso, por pequeño que sea, contribuiría a ajustar más nuestra Conferencia a las mayores posibilidades de convertirse en una cadena inevitable del proceso de negociación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Yugoslavia su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Chirila, representante de Rumania.

Sr. CHIRILA (Rumania) [traducido del francés]: Ante todo, señor Presidente, permítame expresarle la gran satisfacción de la delegación rumana por verle presidir de manera tan competente los trabajos de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Permítame también dar la bienvenida al Embajador Králik en su calidad de jefe de la delegación checoslovaca.

(Sr. Chirila, Rumania)

En su declaración del 13 de febrero ante el pleno de la Conferencia, nuestra delegación tuvo la oportunidad de describir las características generales de la posición rumana, sus esperanzas y, sobre todo, su completa disposición a apoyar y favorecer los esfuerzos destinados a conseguir un proceso amplio, permanente y dinámico de desarme a todos los niveles y en todos los aspectos. Gracias a los infatigables esfuerzos realizados por usted y por sus predecesores, el Embajador Wagenmakers, de los Países Bajos, y el Embajador Azikiwe, de Nigeria, se ha configurado un contexto de trabajo concreto destinado a lograr lo que todos convenimos en que es necesario, a saber, la negociación y, sobre todo, la conclusión de acuerdos y medidas concertados a nivel multilateral, con un alcance universal, en la esfera del desarme. Nuestros debates y negociaciones han subrayado en particular que el clima político más favorable de hoy ofrece condiciones y esperanzas, pero impone también exigencias, responsabilidades y esfuerzos adicionales para alcanzar resultados significativos en la esfera del desarme, entre otras cosas y sobre todo en la Conferencia de Ginebra. Los debates han puesto también de manifiesto que sigue considerándose que los temas nucleares son cuestiones prioritarias para la Conferencia. Nuestra delegación toma nota con satisfacción de que, gracias en particular a los esfuerzos del Embajador Donowaki, existen en la actualidad condiciones más favorables que podrían conducir a un diálogo más concreto sobre la cuestión de un mandato sustantivo para un comité ad hoc encargado de la prohibición de los ensayos nucleares. Esperamos que la Conferencia llegue en breve a la flexibilidad y consenso que tanto se necesitan para elaborar un mandato razonable y equilibrado que pueda ofrecer las condiciones necesarias a un examen sustantivo y bien encaminado de esta cuestión.

En relación con el importante problema de la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos, se han obtenido considerables progresos. El Grupo ad hoc de expertos científicos ha desarrollado un sistema mundial de verificación sismológica. Mi delegación se siente especialmente complacida ya que, desde el actual período de sesiones, Rumania participa en el Grupo ad hoc y va a contribuir con sus capacidades técnicas al experimento internacional general que producirá sus conclusiones en 1991. Estimamos que, con el fin de orientar otras decisiones de política concernientes a la participación en un experimento internacional de esta naturaleza, deberían hallarse medios, sobre todo en regiones que hasta la fecha están insuficientemente representadas, de ofrecer asistencia técnica básica y una colaboración internacional complementaria. Consideramos, en particular, que los cuatros centros internacionales establecidos para ensayar el sistema mundial de verificación sismológica pueden tener presentes cada vez más esta necesidad y posibilidad.

Ciñéndonos al contexto del desarme nuclear, compartimos la satisfacción que se ha expresado por el inicio de debates officiosos concretos sobre los temas 2 y 3 de la agenda. Al igual que otras muchas delegaciones, habríamos preferido que se hubieran establecido órganos de trabajo y de negociación -incluso comités ad hoc- sobre ambas materias. Aprovecho esta oportunidad para expresar la satisfacción de nuestra delegación ante la información proporcionada en esta sesión plenaria por los jefes de las delegaciones de

(Sr. Chirila, Rumania)

la Unión Soviética y de los Estados Unidos en las negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y espaciales. Estamos seguros de que el fondo de las declaraciones hechas aquí por ambas delegaciones servirá de punto importante de referencia para nuestros debates oficiosos sobre los temas 2 y 3 de la agenda de la Conferencia y también para la labor del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Reiteramos nuestra esperanza de que la próxima celebración de la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares alentará la realización de esfuerzos y, sobre todo, la obtención de resultados en la totalidad de la esfera nuclear, incluidas garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. El restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en un plazo de tiempo bastante razonable nos ha suscitado la legítima esperanza de que en el presente año pueda realizarse una labor sustantiva, centrada sobre todo en la consecución de resultados concretos, como todos deseamos. Desgraciadamente, se han demorado las medidas para comenzar el examen sustantivo de este problema, que cada vez es más acuciante.

Desearía hacer ahora unas breves referencias a las negociaciones sobre el proyecto de convención para la eliminación y prohibición de las armas químicas. En su declaración del 13 de febrero ante el pleno de la Conferencia, nuestra delegación expresó la voluntad política de Rumania de trabajar en pro de la rápida conclusión de tal convención. Continuamos teniendo esta voluntad y somos partidarios de una convención universal eficaz con un régimen de verificación adecuado. Hemos afirmado claramente que Rumania no tiene armas químicas ni se propone producirlas ni adquirirlas. El mandato reforzado del Comité ad hoc sobre las armas químicas nos induce a pensar que las negociaciones para la conclusión de una convención universal que prohíba estas armas han entrado, por decirlo así, en la recta final. A este respecto, los progresos relativos a la estructura de la futura convención en particular han sido considerables. Apreciamos en alto grado los esfuerzos para ocuparse detalladamente de todos los aspectos, pero, como ya han subrayado aquí otras muchas delegaciones, estimamos también que ciertas discusiones, consultas y negociaciones prolongadas sobre cuestiones puramente técnicas o formales podrían desviar la atención de cuestiones básicas de fondo que, en nuestra opinión, deben ser tratadas directamente, con arreglo a un enfoque general, sin ocuparse de manera innecesaria de unos u otros particulares. Apreciamos plenamente la decidida contribución que el Presidente del Comité ad hoc, Embajador Hyltenius, ha aportado para promover la labor sustantiva a fin de aclarar problemas "delicados" y preparar el camino a la redacción final del texto de la convención. Un problema que se suscita con mucha frecuencia en los debates y negociaciones es el referente a la universalidad de la futura convención. Consideramos que la participación de un número cada vez mayor de países en el proceso de negociación y la adopción definitiva del texto de la convención por consenso figuran entre las condiciones que satisfacen la legítima exigencia de la universalidad. Rumania está dispuesta a ser parte signataria inicial de una convención que sea el resultado de tal proceso.

(Sr. Chirila, Rumania)

Por último, nuestra delegación ha seguido y observado con gran interés los comentarios y opiniones aquí expresados con miras a mejorar e incluso reexaminar la base de las actividades de la Conferencia de Desarme. Como ha subrayado el Embajador Sujka, estas preocupaciones legítimas no deben dominar la labor sustantiva, que es el cumplimiento del mandato de negociación de la Conferencia. El Embajador Hyltenius ha subrayado justificadamente hace poco que, en último análisis, la condición para la negociación y concertación de acuerdos y medidas eficaces de desarme es y sigue siendo la voluntad política. Expresamos la esperanza -la convicción- de que impere en grado creciente tal voluntad política en nuestra labor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Dr. Gheorge Chirila, distinguido representante de Rumania, su intervención y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

[Continúa en inglés.]

Tiene ahora la palabra el Sr. Gizowski, representante de Polonia.

Sr. GIZOWSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aunque ya hemos tenido la oportunidad de felicitarle por medio de su delegación por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme, quisiera desearle de nuevo toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones. Permítame aprovechar la ocasión para expresar también nuestro agradecimiento a los Embajadores Richard Burt, David Smith y Yuri Nazarkin por la interesante información que nos han ofrecido sobre la situación de las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, de tan gran importancia para el desarme en general y para la Conferencia de Desarme en particular. Deseo también dar la bienvenida al Embajador Juraj Králík de Checoslovaquia y asegurarle nuestra plena cooperación con él y con su delegación.

Mi intervención de hoy se relaciona con la presentación de un documento de trabajo por el que se comunican datos relativos a la convención sobre las armas químicas referentes a la situación en Polonia, que se distribuye hoy con la signatura CD/985. Los datos se refieren a la situación imperante en Polonia a fines de 1989 y fueron facilitados voluntariamente por las instituciones y organismos polacos correspondientes siguiendo el formato contenido en el documento CD/828 de 12 de abril de 1988, presentado por la República Federal de Alemania. Las sustancias químicas que se producen, elaboran o consumen en Polonia se clasifican según las listas convenidas provisionalmente que figuran en el documento CD/952 de 18 de agosto de 1989 y se basan en los umbrales siguientes: para la Lista 1, 100 gramos por año; para la Lista 2 una tonelada por año y para la Lista 3, 30 toneladas por año.

Con la presentación de estos datos, Polonia desea unirse a un número considerable de Estados que ya han facilitado esta información, porque comparte su opinión acerca de la importancia para nuestras negociaciones del intercambio multilateral de datos. Opinamos que una recopilación de los datos relacionados con la convención enviados por todos los participantes en las

(Sr. Gizowski, Polonia)

negociaciones facilitaría la solución de cuestiones pendientes. Al mismo tiempo, la presentación de esos datos antes de la firma de la convención será una de las diversas medidas de fomento de la confianza con que se le apoyará.

Parece evidente e indiscutible que los progresos en las negociaciones podrían ser más rápidos y fáciles si se basaran en la información más amplia y completa que fuera posible tanto acerca de los arsenales de armas químicas existentes como de sus poseedores, y otros datos de interés para la convención.

Esa información nos permite prever mejor las exigencias del futuro proceso de aplicación de la convención, elaborar adecuada y eficazmente mecanismos apropiados de verificación y dar forma a la organización futura. La apertura y la confianza mutua, en particular entre Estados directamente involucrados en nuestras negociaciones, miembros o no miembros de la Conferencia, no solamente crea un ambiente favorable sino que además constituye una indicación sustancial de un compromiso auténtico para con la conclusión de nuestra labor sobre la convención y una contribución al logro de su carácter universal.

Así pues invitamos a los demás Estados a que se unan a este intercambio voluntario de datos a la mayor brevedad posible. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer algunas observaciones sobre la situación actual de nuestras negociaciones sobre la convención. En muchas de las declaraciones sobre las armas químicas pronunciadas en esta parte del período de sesiones hemos oído decir que 1990 debería ser un año decisivo para nuestra tarea. Compartimos esta opinión y, más aún, consideramos que esa afirmación está muy bien fundada. Ello no sólo se debe al ambiente general generado por las Conferencias de París y Canberra y la positiva dirección de las conversaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en esta esfera sino también, ante todo, se debe a los progresos y a los materiales acumulados durante largos años de negociaciones que hacen plenamente viable nuestra tarea final.

Los resultados logrados por el Comité hasta la fecha durante el presente período de sesiones bajo la hábil dirección del Embajador Hyltenius confirman que también se pueden hacer progresos, incluso en las cuestiones más complicadas, siempre que todas las partes estén plenamente dispuestas a llegar a un consenso con la mayor flexibilidad. Pienso especialmente en el adelanto de nuestra labor sobre el orden de destrucción de las armas químicas y las instalaciones de producción de armas químicas. Ello es al mismo tiempo otro ejemplo positivo de la repercusión favorable que sobre las negociaciones multilaterales tienen los acontecimientos de la esfera bilateral. Sin embargo, en total, la disposición de todas las partes en las negociaciones para llegar a una búsqueda común de una solución aceptable mutuamente para una cuestión tan compleja y difícil ha contribuido al resultado final.

Además, están surgiendo nuevas perspectivas para iniciar un debate más serio y concreto sobre la verificación ad hoc. Creemos que una elaboración adecuada de este instrumento de verificación podría satisfacer las preocupaciones legítimas de muchas delegaciones en relación con el llamado problema de la capacidad. Además de los esfuerzos llevados a cabo por

(Sr. Gizowski, Polonia)

el Presidente del Comité para hacer adelantar nuestra labor y dar una forma definida a la inspección por denuncia, que de manera tan competente había dirigido con anterioridad el Embajador Morel, tenemos la esperanza de que finalmente pueda elaborarse una estructura general de la verificación, de la convención futura. Un acuerdo sobre el orden de destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción de armas químicas, así como la conclusión de una estructura general de verificación crearía condiciones propicias para resolver otras cuestiones difíciles y que aún se prestan a controversia. Nos parece que aprovechar la institución de los "colaboradores de la Presidencia" sería en esta fase la forma de trabajo más eficaz que nos permitiría concentrarnos en la disminución de la divergencia de posiciones de las delegaciones que atribuyen un interés especial a un problema particular. Tengo la impresión de que sería conveniente utilizar en mayor medida grupos oficiales u oficiosos más pequeños que pudieran preparar y presentar al Comité propuestas para resolver las cuestiones pendientes. Esperamos que con esta forma de trabajo logremos con rapidez resultados concretos y buenos.

Apreciamos también el amplio debate organizado por el Presidente del Comité sobre el tema denominado "seguridad sin menoscabo", que nos ha permitido examinar una serie de aspectos políticos de la convención en un ambiente más amplio, en particular habida cuenta de su interrelación e interacción. Sin duda alguna, la búsqueda de soluciones ha de tener en cuenta este contexto más amplio.

Está a punto de concluir la primera parte del período de sesiones de 1990. Gracias al nuevo enfoque adoptado por el Presidente del Comité hemos dado nuevos pasos adelante en el camino hacia la convención. Estamos acercándonos al momento de las negociaciones en el que cada uno de los participantes ha de examinar con mayor claridad el camino que ya hemos recorrido y lo que queda por delante en el contexto de los intereses directos de los Estados que representan. Es necesario hacer un análisis de fondo de los derechos y obligaciones que se definen cada vez con mayor claridad en el proyecto de convención desde el punto de vista de su conformidad con los intereses políticos, militares, económicos, científicos y tecnológicos de cada país.

Naturalmente, Polonia que es un país que no posee ni se propone adquirir armas químicas, no tendrá una actitud idéntica hacia cuestiones tales como el orden de destrucción, la seguridad sin menoscabo, los mecanismos de verificación, etc., en comparación con los poseedores de armas químicas. Nuestro enfoque de las negociaciones sobre estas cuestiones será más general e indirecto mientras que para esos otros países estas cuestiones son de interés directo y particular. Por otra parte, tendremos un interés especial en las negociaciones sobre cuestiones tales como la verificación de la industria química, la asistencia o la cooperación. Asimismo, las obligaciones que Polonia asuma al participar en la convención serán de una escala diferente que las de los Estados "con capacidad química".

(Sr. Gizowski, Polonia)

Al mismo tiempo, se irán haciendo cada vez más visibles los intereses mundiales, regionales e individuales. Tendremos que identificarlos en el momento adecuado, señalarlos y buscar soluciones de avenencia adecuadas. La avanzada fase de las negociaciones sobre la convención de las armas químicas exige que demos actualmente nuestra opinión sobre un enfoque distinto que ofrezca de manera más exacta y concreta oportunidades de identificar intereses generales o mundiales, particulares o regionales e individuales. Debemos esforzarnos por establecer un mecanismo de ese tipo para la convención futura que asegure un equilibrio apropiado de derechos y obligaciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia su importantísima declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Puesto que no parece ser el caso, procederé ahora a suspender la sesión plenaria y a convocar a una reunión oficiosa de la Conferencia para examinar dos solicitudes de participación en sus labores.

Se suspende la sesión plenaria a las 12.40 horas y se reanuda a las 12.43 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 553a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. La Conferencia procederá ahora a adoptar una decisión respecto de la nota del Presidente, distribuida por la Secretaría con la signatura CD/WP.384, relativa a las solicitudes de dos Estados no miembros para participar en nuestras labores. No parece haber objeciones.

Así queda acordado.

En relación con la decisión que acabamos de adoptar, quisiera señalar que la declaración hecha por el Presidente de la Conferencia al reanudarse la 534a. sesión plenaria también se aplica a las solicitudes que hemos examinado hoy.

Quisiera pasar ahora a otro tema. La Secretaría ha distribuido hoy un breve calendario de las reuniones que se celebrarán a principios de la próxima semana, antes de que suspendamos la primera parte del período de sesiones. Como es habitual, el calendario es indicativo y podrá modificarse en caso necesario. Creo entender que el documento oficioso es aceptable.

Así queda acordado.

Antes de levantar la presente sesión plenaria, tengo que hacer dos anuncios. Quisiera ante todo recordar a todas las delegaciones que esta tarde, a las 15 horas, se proyectará en la Sala V una película de vídeo sobre una inspección nacional de prueba por denuncia realizada por el Reino Unido.

(El Presidente)

Quisiera también recordar que la Conferencia celebrará mañana a las 15 horas, en esta sala de conferencias una consulta oficiosa abierta a la participación de todos, con servicios de amplificación, sobre la forma de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento. A este respecto, se me ha informado que la compilación de las propuestas pertinentes solicitadas a la Secretaría se distribuirá en las casillas de las delegaciones mañana a mediodía. Esperamos con interés que la consulta oficiosa abierta a la participación de todos que celebraremos mañana por la tarde sea fructífera y significativa.

No queda ningún otro tema pendiente para hoy. Procederé ahora a levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, última de la primera parte del período de sesiones anual, se celebrará el martes 24 de abril, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 554a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 24 de abril de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Ahmad KAMAL (Pakistán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 554a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, es ésta la última sesión de la primera parte del período anual de sesiones de la Conferencia. Con arreglo al artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

Como ya se acordó, si el tiempo lo permite, la Conferencia celebrará hoy, inmediatamente después de su sesión plenaria, una reunión oficiosa sobre los aspectos de fondo del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear".

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Federal de Alemania, el Brasil, los Estados Unidos de América, Egipto, el Canadá, la República Popular Democrática de Corea, la India, Indonesia, la República Democrática Alemana y México. Tres de los oradores inscritos son amigos y colegas que se aprestan a dejar la Conferencia y pronunciarán hoy sus declaraciones de despedida. Me refiero al Embajador Paul von Stülpnagel, el Embajador Marcos de Azambuja y el Embajador Kamallesh Sharma, todos los cuales han contribuido considerablemente a los trabajos de nuestra Conferencia. Me propongo despedirlos en nombre de la Conferencia una vez que hagan sus respectivas declaraciones. Concedo la palabra al representante de la República Federal de Alemania, Embajador Paul Joachim von Stülpnagel.

Sr. von STÜLPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me complace particularmente hacer mi última declaración ante este órgano tan importante bajo su Presidencia. No quiero ni necesito hablar acerca de sus cualidades o de sus dotes de dirigente porque nos conocemos desde hace demasiado tiempo para que no sepamos plenamente cuán grandes son nuestro respeto mutuo y amistad y, por mi parte, el reconocimiento de su capacidad intelectual particular. Aunque normalmente abril no es un mes en el que un presidente pueda hacerse notar, usted siempre lo consigue y lo hace bien, incluso en el mes de abril. Incluso corre el riesgo de que le incluyan en el libro de records Guinness, ya que se le van tres colegas en un solo día. Los meses de marzo y febrero se prestan más para que un presidente deje su huella y creo que los Embajadores Azikiwi de Nigeria y Wagenmakers del Reino de los Países Bajos han hecho una labor ejemplar apreciada de todos nosotros. Debemos a esos embajadores el haber hecho progresos en nuestra labor.

Al punto de marcharme tras casi cuatro años lamento por supuesto, como muchos otros lo han hecho antes que yo, no haber tenido la oportunidad de estar bastante tiempo para convertirme en el Decano de la Conferencia de Desarme, ya que tenía amplias ideas de lo que podría haber hecho si hubiera tenido esta oportunidad. Sin embargo, quizá haya sido más útil para nuestra labor la actitud ponderada y prudente y la sabia neutralidad de los dos colegas que más tiempo han estado entre nosotros, el Embajador Bayart de Mongolia y el Embajador Benhima de Marruecos.

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

Mi país no se encuentra, como se suele decir, en una encrucijada, ya que ha atravesado una barrera muy antigua para pasar a una nueva vida y, esperamos, a un futuro mejor para Alemania y para sus vecinos. Es algo que no podríamos haber hecho nosotros solos y nos complace reconocer la ayuda y la orientación decisivas de los gobiernos del Este y del Oeste, así como su aceptación. En primer lugar, figuran por supuesto las dos superpotencias que fueron fundamentales para que la historia pudiera cambiar su curso. Hubo las importantes decisiones, nobles y audaces, de los Gobiernos de Hungría, Checoslovaquia y Polonia de permitir a los alemanes que salieran de sus países, alemanes que querían ir a otra parte de su país. La simpatía que ulteriormente nos brindaron de manera espontánea a los alemanes otros países vecinos, en primer lugar los de la Comunidad Europea, nos ayudará a proseguir nuestra política responsable, que en el contexto de la Conferencia de Desarme se encamina a obtener un orden nuevo y eficaz de seguridad para Europa.

Este viejo continente tiene nuevas oportunidades. La paz y la unidad duraderas para nuestro sufrido continente ya no son una utopía y existen perspectivas realistas de poder llegar a un orden de paz justo. Los muros han caído y se han cortado las alambradas. Europa comienza a recordar nuevamente su historia, cultura y valores comunes. Las realidades de la amenaza militar han cambiado considerablemente y el Este y el Oeste ya no se ven mutuamente como el enemigo ineluctable, aun cuando los acontecimientos políticos hayan influido escasamente hasta la fecha sobre los arsenales y las fuerzas. Sin embargo, sabemos por experiencia que el desarme siempre sigue las condiciones de amenaza y no las cambia. Gracias a ello, entre otras razones, tenemos ahora la posibilidad de intensificar enérgicamente las actividades de desarme en Europa, así como, es de esperar en otras partes del mundo. El mandato de todos los pueblos que han elegido el camino de la libertad y la democracia y la unidad europea es un mandato que también corresponde a este órgano. El paso dado por Alemania en la ruta europea debería ayudar a fomentar nuevas políticas europeas de paz y unidad.

Permítanme referirme a nuestra Conferencia de Desarme. Cuando durante todos estos años he contemplado desde distintos puestos de esta mesa cuadrada y con distintas perspectivas los murales de esta sala me he preguntado qué es lo que tienen que ver con nosotros. Estas pinturas proceden de tiempos violentos y son violentas y particularmente brutales. Datan de una época en que se creía que la paz solamente podría lograrse por los mismos medios con que había sido rota. Hoy en día hemos cambiado nuestras ideas. La palabra "revolución" ha asumido un tono distinto, por lo menos en Europa. Ya no vivimos, así lo espero, en un mundo de vencedores y vencidos como el que se describe en los murales, hemos abandonado esa mentalidad en la que hasta los ángeles llevan garrotes.

Si existe un nuevo enfoque para los problemas del mundo podemos decir que aquí lo hemos vislumbrado hace dos meses. En el mes de marzo cuando, pese a sentimiento muy arraigados, nuestra Conferencia pudo llegar a un consenso sobre la aceptación de la participación de más de 30 Estados no miembros, expresé mi gratitud por ese acontecimiento y quisiera volver a expresarla hoy. La cultura política obtuvo una victoria ese día.

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

Me toca ahora dar las gracias a todos los que nos han permitido hacer lo que hemos hecho. En primer lugar, tengo que dar las gracias a nuestro incansable Secretario General, el Embajador Komatina, que supervisó nuestros debates con su paciencia impaciente, nos dirigió con habilidad y siempre buscó soluciones positivas con la ayuda de su adjunto el Embajador Berasategui; memoria institucional de la Conferencia de Desarme que ésta debería aprovechar bien. Deseo reconocer la magnífica cooperación que nos ha ofrecido toda la Secretaría a mi delegación y a mí mismo durante muchos años. Quiero referirme en particular a la Sra. Pascualín que siempre ha estado disponible para resolver a preguntas ignorantes, a la Sra. Waskes-Fischer que ha hecho una labor magnífica informando a la prensa acerca de nuestros debates, a la Sra. Robert-Tissot que siempre nos ha ayudado a punto con la documentación. Finalmente, y no por ello menos importante, quiero mencionar a todo el equipo de las armas químicas en el que el Sr. Bensmail, la Sra. Marcaillou y la Srta. Darby ocupan puestos de responsabilidad particular. Durante todo el tiempo de mi mandato he admirado a nuestros intérpretes que han hecho frente a nuestro vocabulario inglés, malo en ocasiones y siempre un poco extraño. Dado que nuestro órgano migrador también necesita la ayuda y la comprensión del Departamento de Asuntos de Desarme en Nueva York, también deseo dar aquí las gracias al Secretario General Adjunto Yasushi Akashi y, por su conducto, a su leal personal internacional. Recuerdo en particular los servicios valiosos que prestaron durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que comenzó con grandes expectativas para concluir en una noche amarga en que todas ellas se vinieron abajo. Nueva York tiene momentos dramáticos y ese fue uno de ellos.

El tema que más atrajo mi atención durante mi mandato en Ginebra han sido las armas químicas, lo que se debió no solamente a que mi Gobierno atribuye la mayor prioridad a la pronta celebración de una prohibición general y completa, mundial y verificable con seguridad, de las armas químicas. La conclusión de una convención sobre las armas químicas es una oportunidad histórica que la Conferencia no debe dejar escapar. Si se quiere hablar en nombre de quienes sufrieron el empleo de las armas químicas, no es exagerado decir que la Conferencia de Desarme tiene que estar a la altura de su responsabilidad para con el género humano. No hay tiempo que perder para convertir en una convención eficaz el actual y abrumador consenso de la comunidad internacional en favor de una prohibición completa. Como he dicho antes, el tiempo no está de nuestra parte. Las informaciones destinadas a dar la alarma sobre una rápida difusión de las armas químicas son en verdad alarmantes. Se nos pide que impidamos que esas armas aterradoras se conviertan en medios aceptados de guerra. Para ello es necesaria una acción más decidida y está claro que no basta con las medidas provisionales, tales como el control de las exportaciones, destinadas e incluso aplicadas efectivamente para impedir la proliferación de las armas químicas. Cabe decir lo mismo del Protocolo de Ginebra que ha demostrado ser dolorosamente inadecuado. La única forma de establecer una norma aceptada mundialmente es declarar ilegal la posesión de armas químicas. Renunciar a la opción de adquirir armas químicas no será suficiente incentivo mientras que sigan existiendo arsenales de armas químicas.

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

Durante casi cuatro años había esperado que pudiéramos celebrar prontamente una convención y mis esperanzas no se basaban en ilusiones, sino en una evaluación del estado de nuestra labor en las negociaciones. Siempre he creído que había una voluntad común de resolver las cuestiones que se planteaban en nuestras negociaciones y estoy convencido de que ello hubiera sido posible. Permítanme subrayar una vez más que, a mi juicio, no hay motivo alguno para que no abordemos nuestra tarea de concluir una convención de manera ambiciosa, tal como la que vemos ahora en otros foros y por la que estamos agradecidos. Como dije en mi declaración anterior en sesión plenaria el 8 de marzo: "De otro modo nos exponemos a ser los últimos en cambiar un mundo en transformación o a ser los que no cambiaron a tiempo".

Creo que todos sabemos que contamos con los requisitos políticos y materiales necesarios para concluir a tiempo nuestra tarea de redactar una convención mundial general y completa para la prohibición eficaz de las armas químicas. No tengo más remedio que señalar que, en muchos casos, estamos discutiendo una y otra vez las mismas cuestiones, enfocándolas desde ángulos distintos para tratar de perfeccionar más aún algunas partes. En muchas ocasiones he tenido una impresión de "déjà vu". Insistir en los problemas no es necesariamente la mejor receta para llegar a soluciones mejores. Más bien corremos el auténtico peligro de quedarnos empantanados en detalles innecesarios y perder de vista los imperativos de nuestra tarea. Ultimamente hemos comenzado un amplio ejercicio de redacción que a mi juicio es una empresa más bien arrogante habida cuenta de que aún no hemos llegado a las conclusiones principales necesarias. Queda pendiente la cuestión de saber cómo lograr que el sentimiento de urgencia y decisión que prevaleció en Viena y en las negociaciones bilaterales de Ginebra se nos contagie de forma que podamos lograr algo concreto a nuestra vez. Si no podemos conseguir la pronta celebración de una convención global sobre las armas químicas, tampoco seremos capaces de demostrar jamás que el desarme multilateral puede mantenerse a la altura de los acontecimientos internacionales y de los esfuerzos de desarme y control de armamentos en otros planos.

Dicho esto, he pensado muchas veces en los debates prolongados y enérgicos, si bien fútiles, sobre otros temas de la agenda de nuestra Conferencia. Sabiendo plenamente que en esta coyuntura no podemos eliminar las diferencias existentes y que esos temas aún no están maduros para negociaciones serias, seguimos ocupándonos de ellos con alegría ilimitada. Para las armas químicas, por lo menos, se logró el consenso de 149 Estados en París. Para los demás temas de nuestra agenda, ciertamente, el consenso y la oportunidad de llegar a algo son mucho menores. La Conferencia de Desarme es un foro de negociación, en verdad el único foro de negociaciones internacionales, que debería negociar seriamente un instrumento de derecho internacional cuando sea posible. Si la Conferencia de Desarme no logra cumplir la tarea que se le ha confiado, ni siquiera en las esferas en que hay consenso, se verá enfrentada a una pérdida drástica de credibilidad.

Permítame, señor Presidente, decir unas palabras finales acerca de algunos de los lemas que parecen orientar nuestra labor.

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

¿Cómo entendemos la noción de consenso que acabo de mencionar? Actuamos por consenso, de no ser así, no podemos llegar a un acuerdo sobre el material negociado. Una vez más, ello supone que los negociadores tengan una cierta flexibilidad y capacidad de negociar. Las posiciones extremas de una parte provocan extremos de otra y, en ocasiones, ello lleva a que no contemos con ningún mandato negociado. En otros casos nos falta un programa de trabajo. En cuanto a nuestra esfera de negociaciones más avanzada podríamos crear un problema de credibilidad, tanto para nosotros mismos como para el mundo exterior a esta sala, si continuamos una negociación basada en hipótesis. Me he preguntado con frecuencia si realmente hemos buscado un consenso en muchas esferas o si el objeto de las posiciones es simplemente rellenar espacios vacíos.

Otro principio rector de nuestra labor es la seguridad de los Estados que representamos. La seguridad es el objetivo único más importante de cualquier gobierno y la cuestión que se plantea es la de saber si, aun cuando todos los demás parámetros cambien, el concepto de seguridad no va a verse afectado. Los embajadores que estamos en esta sala no hacemos las políticas sino que las aplicamos y, sin embargo, el que no podamos ponernos de acuerdo acerca de casi nada parecería demostrar que las políticas mundiales y regionales no han cambiado lo suficiente como para permitirnos extraer las consecuencias. Sin embargo, ello no es cierto, la política mundial y las políticas regionales han cambiado considerablemente y me pregunto si lo sentimos realmente en esta sala. Parecería que la acústica de esta sala no permite los ecos adecuados.

Cabría pensar que la igualdad es la base de nuestra labor. De hecho no he presenciado ninguna discriminación contra delegación alguna que le quitara posibilidades de expresarse. Con frecuencia me he preguntado si las opiniones de algunas delegaciones han sido objeto del mismo respeto que otras pedían para las suyas. También me pregunto si este órgano es verdaderamente democrático y creo que no es ni más ni menos democrático que cualquier otra conferencia internacional. Hay quien ha pensado que podíamos obtener mejores resultados y ello no ha sido así.

¿Por qué hay tan poca urgencia respecto de lo que estamos haciendo? El Secretario General de la Conferencia nos dice todos los años las horas que hemos perdido, horas que nos habían sido asignadas por un proceso de atribución de los servicios administrativos más bien nebuloso. En otras organizaciones existen los plazos porque a las personas deben dárseles decisiones concretas. Necesitan esos plazos para su existencia o subsistencia y los exigen. En nuestra Conferencia no tenemos plazos que, de ser propuestos, son descritos normalmente como artificiales. En mi opinión los plazos son una ayuda y la palabra "artificial" no los hace menos eficaces ni menos atractivos, ni le quita importancia a nuestra labor. Creo que deberíamos fijarnos plazos.

Cuando nos referimos a la falta de "voluntad política" casi siempre lo hacemos pidiendo que se nos acepten nuestras posiciones. En Canberra, la delegación de los Países Bajos inventó el concepto de "voluntad práctica" para hacernos abandonar este antiguo estereotipo. Me temo que no es la voluntad

(Sr. von Stülpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

política, práctica, diplomática o administrativa la que suele faltar con frecuencia. Es simplemente la voluntad de lograr algo. Permítanme añadir a nuestro diccionario el concepto de "voluntad de logros" como un elemento que nos falta con frecuencia pero que siempre deberíamos esforzarnos por conseguir.

Otra cuestión que ha persistido durante tantos decenios en el contexto regional y en el mundial, y que en los primeros años de mi presencia en este foro era muy complicada y colorista, era la descripción del enemigo. Hoy tenemos oportunidad de cambiar gracias al proceso inducido por fuerzas creativas que han desarrollado una nueva perspectiva, una nueva forma de pensar, incluso en los lugares más increíbles. Todos los Estados aquí representados han vivido durante decenios con descripciones claras de sus enemigos que contribuían a solidificar su forma de practicar la diplomacia. Parecería sin embargo que los pueblos del mundo se han cansado de la forma en que los diplomáticos han venido describiendo las cosas. Creo que deberíamos esforzarnos por aprender que podemos vivir sin nuestros tradicionales cuadros de enemistad. Deberíamos tratar con toda sinceridad de identificar nuestras necesidades de seguridad auténticas y objetivas a la luz de los cambios actuales como algo distinto de nuestra percepción o incluso nuestro concepto de las necesidades de la seguridad. La historia no solamente castigará a aquellos que lleguen demasiado tarde, sino a quienes identifiquen demasiado tarde sus auténticas necesidades de seguridad.

Quizás haya hablado demasiado pero quien tiene el corazón cargado... ya sabemos el resto. Queridos colegas, les dejo haciendo votos sinceros por su felicidad personal y con la esperanza de que llegue un día en que se encuentren concluyendo la gran tarea que hasta la fecha se nos ha escapado, con un éxito que sea un honor para todos y que les asigne el lugar que merecen en la historia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Deseo agradecer al Embajador von Stülpnagel su inspiradora declaración de despedida y también las amabilísimas y afectuosas palabras que me ha dirigido.

El Embajador von Stülpnagel ha prestado servicio con distinción en esta Conferencia durante casi cuatro años. Fue nuestro Presidente en marzo de 1988. Todos nosotros, así como su propio Gobierno, que lo ha asignado ahora a una nueva e importante función, hemos podido apreciar a lo largo de estos años su experiencia diplomática, sus profundos conocimientos, su palabra penetrante y su competencia en los temas de la Conferencia. En Ginebra ha servido a su país con lealtad y capacidad y deja atrás numerosos amigos y admiradores entre los que me cuento muy especialmente. Todos echaremos de menos al Sr. von Stülpnagel y a su esposa. Les deseo a ambos, en nombre de la Conferencia, pleno éxito y felicidad personal en su próximo destino, donde estoy seguro de que nuevamente servirá a su país de manera extraordinaria. Esperamos encontrarlo nuevamente aquí o en otro lugar y siempre en el mismo lado de la mesa diplomática.

Invito ahora al Embajador Marcos Castrioto de Azambuja a hacer su declaración.

Sr. DE AZAMBUJA (Brasil) [traducido del inglés]: Siento gran placer y emoción al regresar a esta sala, sin duda una de las más gloriosas de la diplomacia multilateral y llena de historia, de distinción y de honor, para pronunciar unas palabras sobre la labor de la Conferencia de Desarme y también para despedirme de mis queridos colegas y muy buenos amigos. He de reconocer que me siento muy a gusto aquí, entre viejos conocidos, y que atesoro ya el recuerdo del trabajo que he realizado aquí durante los tres últimos años.

A mi delegación le satisface mucho verle a usted ocupar la Presidencia. Sus bien conocidas y bien probadas cualidades de sabiduría, agudeza e ingenio nos proporcionaron un guía de primera calidad durante todo el mes de abril. No necesito añadir mis sentimientos personales y la alta consideración que usted me merece; creo que somos muy buenos amigos y que seguiremos siéndolo. Sí me gustaría decir una palabra sobre el Embajador Miljan Komatina, Secretario General de la Conferencia, y el Embajador Vicente Berasategui, Secretario General Adjunto, que merecen mi elogio y agradecimiento, no sólo por la labor que realizaron durante este mes sino también por la constante ayuda y consejo que me dieron durante mi presencia en este órgano. Desearía también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los miembros de la Secretaría y a los intérpretes y traductores por su contribución, ayuda, apoyo y paciencia.

Me he puesto en contacto con el Secretario General Adjunto, Sr. Akashi, en Nueva York, para hacerle saber lo mucho que le echaré de menos y cuánto he apreciado la cooperación de las Naciones Unidas en nuestra tarea común.

También debo decir que me complace despedirme de esta Conferencia el mismo día que lo hacen dos amigos muy queridos: el Embajador Paul von Stülpnagel y el Embajador Kamallesh Sharma. Aun de habérmelo propuesto, no habría podido hallarme en mejor compañía ni entre mejores amigos.

Cuando me incorporé a esta Conferencia, en agosto de 1987, el mundo todavía era recorrido por los espectros de la desconfianza y los rígidos enfrentamientos ideológicos. Los vientos que desde entonces nos han aportado tantos cambios políticos sólo comenzaban a levantarse de manera muy tenue y lenta. Con el acuerdo FNI se inició una nueva era de distensión entre las dos superpotencias, abriéndose amplias perspectivas de esfuerzo común en busca del desarme. Hoy podemos abrigar esperanzas sólidas y bien fundadas de ver concretarse, en un futuro próximo, un acuerdo global en la esfera del desarme convencional en Europa, una reducción del 50% en las armas nucleares ofensivas estratégicas, y una convención universal y no discriminatoria que prohibirá para siempre las armas químicas.

Estas perspectivas sumamente halagüeñas no hacen que se desvanezcan todos nuestros temores y recelos. Todavía hay demasiadas armas nucleares. Las armas químicas siguen existiendo y han sido utilizadas, y existe la amenaza de que vuelvan a serlo. El riesgo de una carrera de armamentos en el espacio no ha desaparecido y el desarme naval todavía no figura en la agenda de todo el mundo. Numerosos Estados no parecen dispuestos aún a renunciar al uso de la fuerza militar para resolver sus diferencias con otros Estados.

(Sr. de Azambuja, Brasil)

Incluso con las buenas noticias que ha recibido recientemente, la comunidad internacional debe dar un nuevo paso adelante y abordar de manera global toda una serie de problemas inequívocamente mundiales. La mejor manera de hacerlo es recurriendo cada vez más al sistema multilateral, en el que todas las naciones y regiones están representadas o pueden hacerse oír. Un antiguo ministro de relaciones exteriores del Brasil, el Embajador Araujo Castro, que antaño participó activamente en la Conferencia de Desarme, pronunció hace muchos años un discurso memorable sobre lo que él llamó las tres D -Desarme, Desarrollo, Descolonización- que constituían entonces los tres temas principales del programa de trabajo de las Naciones Unidas. Con el reciente acceso de Namibia a la independencia se ha cerrado una etapa sumamente significativa de la epopeya de la descolonización, y una de esas tres D casi ha dejado de tener razón de ser. El desarme y el desarrollo, por el contrario, seguirán ocupándonos todavía durante mucho tiempo y constituirán una parte importante del programa de trabajo de la comunidad internacional en el decenio de 1990.

A este foro le corresponde desempeñar un papel importante en el proceso global de desarme, en tanto que único foro multilateral en el que se pueden negociar medidas aplicables en este ámbito. Desearía compartir con ustedes algunas de las orientaciones generales que mi Gobierno considera esencial que se sigan si se desea que el desarme comprensivo sea aceptable para todos los miembros de la comunidad internacional.

En primer lugar, el desarme debería ser un proceso de reducciones asimétricas, basado en el concepto de la nivelación. A los Estados más armados y a los que poseen los sistemas de armas más sofisticados les incumbe una responsabilidad especial en materia de desarme y deberían ser los catalizadores de todo el proceso.

El desarme es esencial para todos los miembros de la comunidad internacional y por lo tanto todos ellos, incluso los más pequeños y más pobres, tienen derecho a hacer oír su voz en una cuestión que está estrechamente relacionada con su supervivencia.

El desarme debe efectuarse yendo de las armas más amenazadoras a las que menos lo son, y concentrarse, como máxima prioridad, en las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

El desarme nunca debería servir de pretexto para denegar el acceso de los países en desarrollo u otros Estados a la ciencia y la tecnología, partiendo del supuesto de que si los nuevos poseedores de tales conocimientos llegan a dominar las tecnologías avanzadas de uso civil, éstas serán inevitablemente desviadas a usos militares, como ha ocurrido en algunos de los Estados en que se originaron tales tecnologías, aunque no en todos.

El desarme no debería utilizarse como pretexto para perpetuar las desigualdades en el sistema internacional, ya sea en las esferas militar, científica y tecnológica o en la esfera económica.

(Sr. de Azambuja, Brasil)

El desarme no debería conducir a la utilización estéril de los recursos liberados por las reducciones de los gastos militares en sistemas de verificación sumamente superfluos y caros.

El desarme es un proceso de alcance tan mundial como lo es la protección del medio ambiente o cualquier otro tema universal incluido en el programa de trabajo de las Naciones Unidas. No se presta a un tratamiento exclusivamente regional, salvo en la dimensión de los armamentos convencionales. En cualquier caso, en un mundo en el que las armas nucleares, la tecnología de los misiles balísticos intercontinentales y el poderío naval permiten a quienes los poseen golpear en cualquier punto del mapa, un planteamiento puramente regional parecería ser tan ingenuo como discriminatorio e injusto.

Por último, no puede separarse el desarme del proceso más general de construir una sociedad internacional basada en el imperio del derecho y que permita, como ha ocurrido a escala interna en nuestras sociedades, que se produzca el desarme de sus miembros. El papel acrecentado que las Naciones Unidas han desempeñado en la solución de conflictos regionales ofrece una perspectiva prometedora en este planteamiento complementario de la resolución de los conflictos y el progreso en materia de desarme.

En las palabras que pronuncié ante esta Conferencia en febrero pasado, les hice partícipes de algunas de mis ideas sobre la necesidad de hacer que este órgano sea más eficaz y útil en estos tiempos de rápidas transformaciones. Ya no podré seguir participando en la labor cotidiana de la Conferencia de Desarme, pero tengo la certeza de que este foro hará una contribución fundamental al logro de nuestro objetivo final de conseguir la paz mediante el desarme. Confío en que la Convención sobre las armas químicas, a la que tantos esfuerzos han dedicado, se concluya pronto y con ello se confirme la capacidad de este órgano de contribuir a la construcción de un nuevo orden en la esfera de la seguridad. Mis pensamientos y mis mejores deseos les acompañarán siempre en sus esfuerzos, y espero poder regresar de vez en cuando a esta sala para compartir mis ideas con ustedes y aprender de su sabiduría y su interés colectivo.

Mi muy buen amigo y respetado colega el Embajador Rubens Ricupero será el representante del Brasil en esta Conferencia. La mayoría de ustedes ya le conocen y no necesita ser presentado. Es para mí un gran placer que un hombre de su talento y su capacidad vaya a ser nuestro portavoz y a asegurar el invariable interés del Brasil en todos los aspectos de nuestra agenda, tan pertinente y estimulante.

Que Dios bendiga los esfuerzos de esta Conferencia y les conceda a todos ustedes la felicidad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador de Azambuja su importante y elevada declaración y también las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a la Presidencia. El Embajador de Azambuja ha actuado de forma excepcionalmente brillante y competente en esta Conferencia durante casi tres años. Por sus extraordinarias habilidades diplomáticas y la agudeza de su percepción

(El Presidente)

estratégica ha sido nombrado recientemente Secretario General de Política Exterior del Ministro de Relaciones Exteriores en Brasilia. El, como nadie, nos ha instado constantemente a abocarnos al examen de la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de esta Conferencia, y quiero asegurarle que en el proceso que ha comenzado felizmente la semana pasada no dejaremos de tener presentes sus valiosas observaciones en esta materia. Estoy convencido de que el Embajador de Azambuja tendrá tanto éxito en sus nuevas e importantes funciones como ha tenido aquí en este foro, y en nombre de la Conferencia quiero expresarles a él y a la Sra. de Azambuja los mejores votos para el futuro. Como Secretario General, Marcos, seguirá usted vigilando la labor de la Conferencia de Desarme, de manera que esperamos verlo de nuevo en esta sala este mismo año y me alegro de que en su declaración nos haya dado esa esperanza. Los hijos de esta sala siempre regresan a ella tarde o temprano. Prueba de ello es la presencia del Embajador Yamada, a quien deseo también dar la bienvenida. Le deseamos, Marcos, el mejor de los éxitos y hasta la vista.

Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:
Antes de comenzar mi intervención, deseo dar la bienvenida a la Conferencia a nuestro nuevo colega el Embajador Králik, de la República Federal de Checoslovaquia. Mi delegación y yo mismo estamos deseosos de trabajar con él y con su personal. Quisiera también aprovechar esta ocasión para dar oficialmente la despedida a tres de nuestros colegas que nos abandonan para ocupar nuevas e importantes funciones, el Embajador de Azambuja, del Brasil, el Embajador Sharma de la India y el Embajador von Stülpnagel de la República Federal de Alemania. Les expreso mi reconocimiento por su importante contribución a la Conferencia y les deseo toda clase de éxitos en sus nuevas funciones. Y, por último, señor Presidente, quisiera manifestarle personalmente mi reconocimiento por la acertada y eficaz manera en que ha dirigido usted los trabajos de la Conferencia durante este mes. Todos nosotros nos hemos beneficiado de ello.

Dado que la sesión plenaria de hoy marca el término de la primera parte de nuestro período de sesiones de 1990, desearía proporcionar información a la Conferencia acerca de la 15a. serie de consultas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la prohibición de las armas químicas que está actualmente en curso y que concluirá pasado mañana. Formulo la presente declaración de acuerdo con el Jefe de la delegación soviética, Ministro Sergeí Batsanov, para complementar la declaración que éste hizo ante la Conferencia el 8 de marzo.

Desde que concluyó la 14a. serie el 8 de marzo, han continuado intensamente las discusiones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética acerca de una prohibición de las armas químicas. En su reunión en Wáshington del 4 al 6 de abril, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Eduard Shevardnadze, examinaron los progresos obtenidos en las discusiones y proporcionaron ulterior orientación a ambas delegaciones.

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

En la presente serie, ambas delegaciones han dedicado especial atención a la conclusión de un acuerdo bilateral sobre obligaciones recíprocas de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en espera de una convención multilateral que incluya, entre otras cosas, la destrucción de la mayor parte de los arsenales de armas químicas de ambos países hasta llegar a niveles igualmente bajos. Se alcanzaron nuevos progresos y las discusiones continúan a fin de resolver los problemas restantes lo antes posible.

Durante las discusiones, ambas partes subrayaron que en sus actividades de destrucción con arreglo al acuerdo bilateral debería asignarse la más alta prioridad a la seguridad de la población y la protección del medio ambiente. Igualmente convinieron en que, en virtud del acuerdo, sus arsenales de armas químicas quedarían reducidos a un nivel de 5.000 toneladas (es decir el 20% aproximadamente del arsenal actual de los Estados Unidos). Ambas partes convinieron en que, una vez que la convención multilateral entrara en vigor, sus disposiciones prevalecerían sobre las del acuerdo bilateral.

Otra esfera prioritaria durante la 15a. serie ha sido la aplicación del Memorando de Entendimiento de Wyoming. Ambas partes continuaron sus esfuerzos para fomentar la confianza entre los Estados Unidos y la Unión Soviética respecto de sus capacidades recíprocas de armas químicas. A este respecto, las delegaciones intercambiaron información detallada como preparación para el intercambio de visitas a instalaciones de almacenamiento de armas químicas que tendrán lugar en junio. Continúan planeándose las visitas adicionales que se realizarán en agosto y a comienzos de 1991. En conjunto, se realizarán siete visitas en cada país que abarcarán instalaciones de almacenamiento de armas químicas, instalaciones de producción de esas armas e instalaciones industriales de producción de sustancias químicas. Las partes prevén que, además de fomentar la confianza entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, esas visitas aportarán valiosos conocimientos en lo que respecta a la aplicación de las disposiciones de la convención multilateral a esas instalaciones.

Basándose en los intercambios tan útiles celebrados durante la 14a. serie, las delegaciones han intensificado su labor en la serie actual por lo que se refiere a la cooperación bilateral en la destrucción de armas químicas. El objetivo de esta cooperación es el de facilitar la eliminación rápida y segura de las armas químicas. Para estas discusiones, las delegaciones fueron reforzadas por expertos que participan directamente en los programas de destrucción de los Estados Unidos y de la Unión Soviética. Se celebraron diversas reuniones especiales dedicadas a la destrucción de las armas químicas. Los expertos intercambiaron información detallada sobre los programas que se estaban aplicando en cada país, incluidas la tecnología utilizada y las dificultades especiales que debían afrontarse.

Dado su deseo de acelerar la conclusión de una prohibición multilateral de las armas químicas, las delegaciones están también celebrando debates a tal efecto. Durante la serie actual de discusiones, se comunicaron al Presidente

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

del grupo de trabajo competente sugerencias con el fin de perfeccionar definiciones y las directrices para la Lista 1. Las dos partes están discutiendo también la manera de promover la universalidad de la convención multilateral.

La 15a. serie bilateral concluirá el 26 de abril. Las discusiones bilaterales sobre una prohibición de las armas químicas continuarán durante la reunión de ministros prevista para mediados de mayo y en la reunión en la cumbre entre el Presidente George Bush y el Presidente Mijail Gorbachov. Ambos países expresan conjuntamente la esperanza de que pueda firmarse un nuevo acuerdo bilateral sobre las armas químicas en dicha reunión y que sea posible informar que se han alcanzado nuevos progresos hacia una prohibición general y completa de las armas químicas.

Sr. ELARABY (Egipto) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame comenzar dando las gracias al Embajador del Canadá que me ha cedido su turno debido a que tengo que asistir a otra reunión.

Me complace hacer hoy uso de la palabra para señalar a la Conferencia de Desarme la carta de fecha 16 de abril de 1990 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, relativa a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La carta ha sido distribuida hoy en el documento CD/989.

El fundamento de la propuesta es salvar a una región plena de tiranteces del flagelo del posible empleo de cualquier tipo de armas de destrucción en masa. En este contexto conviene recordar que, ya en 1948, la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente comunicó al Consejo de Seguridad que consideraba que las armas de destrucción en masa deberían ser definidas de manera que abarcara las armas explosivas atómicas, las armas de materiales radiactivos y las armas químicas y biológicas letales, así como las armas que pudieran ser desarrolladas en el futuro y que tuvieran características de efectos destructivos comparables a las de la bomba atómica o de cualquiera de las otras armas mencionadas. Esta definición parece seguir siendo válida y creemos que también deberían incluirse en la prohibición propuesta los medios vectores. Este elevado objetivo exige la elaboración de medidas regionales, creíbles y verificables, para garantizar la ausencia total de todas esas armas en el Oriente Medio.

Desde 1974, Egipto ha presentado todos los años a la Asamblea General una propuesta para la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. La comunidad internacional ha decidido que las armas nucleares son las más letales y devastadoras de las armas de destrucción en masa y, por consiguiente, ha asignado la mayor prioridad a la tarea de eliminar la amenaza de una guerra nuclear. Nuestra propuesta ha sido apoyada por consenso por la Asamblea General desde 1980. Un grupo de expertos altamente calificado nombrado por el Secretario General está concluyendo actualmente un informe que el Secretario General presentará ulteriormente a la Asamblea General.

(Sr. Elaraby, Egipto)

Sin embargo, Egipto reconoce que se debe reforzar el concepto de zona libre de armas nucleares para que abarque otras armas de destrucción en masa. Los rápidos progresos de la producción y el desarrollo de armas de destrucción en masa exigen que se adopte un enfoque más amplio y completo. A fin de garantizar la paz y la seguridad a las generaciones venideras de nuestra región, Egipto considera absolutamente necesario defender actualmente la importancia de la ampliación del alcance de la zona para que incluya todas las armas de destrucción en masa.

Con todo respeto, el Gobierno de Egipto considera firmemente que vale la pena examinar con urgente atención la cuestión del establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y, a este respecto, el documento distribuido hoy es absolutamente claro. Creo que una lectura cuidadosa de su contenido contribuirá a una comprensión mejor y más profunda de nuestra propuesta. Tenemos una gran esperanza de que el amplio enfoque que proponemos obtenga un apoyo activo de todos los Estados interesados, así como de toda la comunidad internacional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Egipto, Embajador Nabil Elaraby, su declaración y la importantísima propuesta que ha presentado en ella.

Tiene ahora la palabra el representante del Canadá, Embajador Shannon.

Sr. SHANNON (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un placer intervenir hoy oficialmente por primera vez ante la Conferencia de Desarme. Ante todo, deseo expresarle el gran reconocimiento de mi delegación por la manera en que ha dirigido usted los debates durante el pasado mes, así como nuestra satisfacción por el hecho de que seguirá usted velando por nuestros asuntos durante la próxima interrupción de los trabajos de la Conferencia. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para agradecer las contribuciones que cada uno de sus predecesores hizo durante su mandato respectivo en lo que va del presente período de sesiones.

En segundo lugar, quisiera expresar el gran honor y satisfacción que me produjo enterarme de que iba a formar parte de este grupo tan dedicado y competente, integrado por los jefes de las delegaciones ante la Conferencia. Puesto que relativamente soy un recién llegado, apenas me corresponde dar la bienvenida a aquellos otros que se han sumado también a nuestra labor en 1990. Pero quisiera felicitar de manera especial a nuestra colega, la Embajadora Sinegiorgis, de Etiopía, una de las delegadas más antiguas ante la Conferencia de Desarme, por su reciente nombramiento como Embajadora y Representante Permanente de su país. Quisiera también desear éxito en sus nuevos cargos a tres colegas que pronto nos dejarán, el Embajador von Stülpnagel, de la República Federal de Alemania, el Embajador Azambuja, del Brasil, y el Embajador Sharma, de la India. Saludo también el regreso a la Conferencia el día de hoy de la Sra. Margaret Mason, Embajadora del Canadá para el desarme.

(Sr. Shannon, Canadá)

Hemos llegado al final de la primera parte del período de sesiones. Ya que nuestra lista de oradores para hoy es larga, no recapitularé ni haré constar todos los puntos de vista del Canadá sobre todas las actividades de la Conferencia de Desarme. Nuestra delegación participa activamente en la labor de la Conferencia y ha hecho notar sus opiniones en los comités ad hoc ya establecidos. Cuando, a nuestro juicio, los debates sobre otros temas de la agenda podían hacerse avanzar más eficazmente en sesiones plenarias oficiosas, expresamos nuestras propias opiniones o apoyamos las opiniones colectivas del Grupo de países occidentales al que pertenece el Canadá. Sin embargo, hay algunos problemas más amplios a los que quisiera referirme esta mañana. Puesto que usted ha confiado colectivamente al Canadá la Presidencia del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, quisiera comenzar por ese tema.

Debo reconocer con emoción que mi experiencia como Presidente ha sido toda una iniciación en las complejidades de la diplomacia del desarme multilateral.

Respecto del espacio ultraterrestre hay muy poco y mucho que decir. Digo "muy poco" porque, como todos sabemos, hemos pasado los tres últimos meses tratando en primer lugar de establecer el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, seguidamente, de convenir en un programa y la organización de los trabajos. Por eso no hemos podido hasta ahora iniciar trabajos sustantivos. Por otra parte, hay mucho que decir en el sentido de que el Comité tiene mucho trabajo útil que realizar en pro de su objetivo de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Como dije en la primera sesión del Comité ad hoc el día 13 de marzo, el Canadá ha mostrado durante muchos años vivo interés en la labor de este órgano y ha aportado a tal efecto considerables recursos.

Por esto mismo, me siento sumamente desilusionado ante nuestra incapacidad colectiva de acometer un trabajo sustantivo durante la primera parte del actual período de sesiones. Espero que en la segunda parte del período de sesiones pueda llegarse a una mayor comprensión de los problemas que entraña la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y se logren mayores progresos hacia el objetivo del Comité, según viene enunciado en su título.

Como Presidente del Comité, indiqué a éste que tenía varias ideas concretas sobre la manera de hacer más productiva nuestra labor. No entraré ahora en los detalles, pues los miembros del Comité están perfectamente al corriente. Pero quisiera hacer hincapié en que, tanto en mi calidad de representante del Canadá como de Presidente del Comité, no escatimaré esfuerzo alguno para asegurar que nuestra labor sea constructiva, productiva y útil. Parto del entendimiento de que debemos centrarnos en investigar toda la complejidad del tema que nos ocupa y buscar esferas de convergencia en nuestras ideas. Las diferencias que surjan durante ese proceso de investigación deberán también ser objeto de estudio con miras a encontrar terrenos comunes.

(Sr. Shannon, Canadá)

La Conferencia no ha llegado aún a un consenso sobre la posibilidad de dar a este Comité un mandato de negociación. Sin embargo, esto no debe impedirnos reunir la información técnica y de otra índole que necesitaremos cuando se confíe efectivamente al Comité la celebración de negociaciones multilaterales sobre la prevención de la carrera de armamento en el espacio ultraterrestre. Pensando en ello, el Canadá distribuye periódicamente al Comité compendios sobre el espacio ultraterrestre que incluyen las declaraciones hechas en sesiones plenarias y los documentos de trabajo. Hemos distribuido esos compendios cada año desde 1985 y se recogen en ellos documentos correspondientes al período de 1962 a 1988 inclusive. Tengo el agrado de informarles que hoy estamos distribuyendo como documento de la Conferencia de Desarme el compendio para 1989. Esta tarde distribuiremos también en el propio Comité ad hoc un compendio de los documentos de trabajo presentados a dicho Comité durante los últimos cuatro años. Esperemos que las delegaciones se sirvan de estos volúmenes para adelantar nuestra labor en esta esfera.

Seguidamente, quisiera referirme a las negociaciones relativas a la Convención sobre las armas químicas, tema al que la mayoría de nosotros dedicamos, con creces, la mayor parte de nuestro tiempo, y en el que, según me parece, comenzamos a advertir una creciente convergencia de opiniones.

Inicio mis observaciones sobre este tema felicitando tardía, aunque no por eso menos sinceramente, a nuestro colega de Suecia, el Embajador Carl-Magnus Hyltenius, por su nombramiento como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. La delegación de Suecia, en particular en la persona del Embajador Rolf Ekéus, cumple desde hace mucho tiempo una destacada función dirigiendo nuestros esfuerzos hacia la elaboración de una convención sobre la prohibición de las armas químicas. Mi delegación y yo estamos deseosos de seguir cooperando plenamente con el Embajador Hyltenius y con su delegación en esta labor tan importante.

De hecho, no exagero cuando sugiero que la negociación de la Convención sobre las armas químicas es la más importante de las tareas que tiene ante sí la Conferencia en su período de sesiones de 1990. Casi a diario se nos recuerda que la amenaza planteada por la existencia de las armas químicas no sólo persiste sino que tiende a agravarse. Y esto no obstante los importantes y alentadores acontecimientos ocurridos durante 1989, tanto en lo que respecta a los progresos logrados por el Comité ad hoc sobre las armas químicas bajo la inspirada y enérgica dirección del Embajador Morel, como a las distintas -aunque estrechamente vinculadas- reuniones celebradas en París, Canberra y Jackson Hole, Wyoming. Por lo tanto, para mi Gobierno es sumamente importante que, con el estímulo que representa el peligro persistente de las armas químicas, se mantenga el ímpetu de estos acontecimientos y se traduzca rápidamente en adelantos concretos en la solución de nuestras diferencias pendientes.

A este respecto, tengo el agrado de señalar que, en este punto intermedio de nuestro período oficial de sesiones, se observan algunas señales indiscutibles de que varios de nuestros problemas pendientes se encuentran francamente en vías de solución. Los diversos grupos de trabajo han venido

(Sr. Shannon, Canadá)

abordando con especial asiduidad las difíciles cuestiones técnicas, prácticas y jurídicas que se les plantean, y me cabe encomiar sus esfuerzos y los de sus presidentes.

El éxito más importante hasta ahora es tal vez el logrado por el Grupo de Trabajo B en la elaboración de textos apropiados sobre la cuestión decisiva del orden de destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción de esas armas. Gracias en gran parte a la importante contribución de las delegaciones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética a este respecto, nos estamos acercando a la solución de lo que ha sido uno de nuestros problemas más difíciles. Sin embargo, todavía quedan algunas dificultades y es necesario continuar los esfuerzos.

Mi Gobierno ha quedado especialmente impresionado y satisfecho ante el éxito logrado por el Grupo de Trabajo C en su tratamiento del conjunto tan complicado de cuestiones jurídicas que entraña nuestra consideración de las sanciones, enmiendas y solución de controversias. Hace apenas un año estos problemas habrían parecido insolubles a cualquier observador fortuito, pero, gracias al constructivo espíritu de transacción mostrado por las delegaciones, parece ahora que se están encontrando soluciones que satisfacen las distintas inquietudes de todos los negociadores.

El Grupo de Trabajo A ha continuado y terminado también con éxito la labor iniciada el año pasado acerca del Protocolo sobre procedimientos de inspección. Mi Gobierno ha tomado nota en particular de la gran atención prestada últimamente a la cuestión de los procedimientos para la investigación del presunto empleo, tema que desde hace mucho tiempo es motivo de especial preocupación para el Canadá. A este último respecto, quisiera señalar que mi delegación está distribuyendo a la Secretaría copias de un informe preparado por uno de los expertos asesores de la Dependencia de Investigaciones sobre Verificación del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canada titulado "Verification Methods, Handling, and Assessment of Unusual Events in Relation to Allegations of the Use of Novel Chemical Warfare Agents" (Métodos de verificación, tratamiento y evaluación de acontecimientos inusitados en relación con el presunto empleo de nuevos agentes de guerra química). En ese informe se elabora una metodología para el examen de las alegaciones de empleo de agentes de guerra química nuevos y se centra la atención en la necesidad de realizar estudios epidemiológicos y sobre el tipo de infraestructura nacional más apropiado respecto de una futura autoridad nacional canadiense para fiscalizar esas investigaciones. Aunque su aplicación general parece prestarse más particularmente a objetivos de más largo plazo, las autoridades de mi país esperan que también sea útil para nuestros debates en estas negociaciones sobre el problema de los nuevos agentes de guerra química.

El otro acontecimiento de especial importancia que quisiera señalar aquí es la labor que acaba de iniciar el Grupo de Trabajo A sobre la cuestión de la verificación especial, basándose en el documento de debate presentado anteriormente en este mes por nuestro colega australiano, el Embajador Reese. Después de un cuidadoso examen de los diversos enfoques y propuestas formulados en esta esfera, mi Gobierno ha llegado a la conclusión de que el

(Sr. Shannon, Canadá)

concepto de la verificación especial debe ser parte esencial de la estructura a que estamos tratando de llegar para garantizar la verificación eficaz de la convención. En nuestra opinión, la verificación especial es el medio más satisfactorio, con excepción de la inspección por denuncia, para garantizar la debida verificación de toda instalación pertinente a los objetivos de la convención. Por lo tanto, tenemos grandes esperanzas de que a principios de la segunda parte del período de sesiones el Grupo de Trabajo A proceda a un intercambio productivo de opiniones sobre esta propuesta que conduzca a la preparación de un texto de tratado apropiado.

Al destacar algunos de los logros alcanzados hasta la fecha en el período de sesiones de 1990, he sido muy consciente de la necesidad de no subestimar los demás acontecimientos alentadores ocurridos ni la magnitud de las tareas pendientes. Mi propósito principal al tratar estos temas ha sido sugerir que se está continuando el impulso de 1989 y que estamos avanzando considerablemente hacia nuestro objetivo final. Ello se debe a la actitud consciente y constructiva de los negociadores respecto de su trabajo. Mi Gobierno cree sin reservas que, si se mantiene y fortalece esta actitud durante la segunda parte del período de sesiones, adelantaremos en grado considerable la solución de la mayoría, si no de todos los problemas pendientes.

Tal vez huelgue añadir que mi Gobierno está plenamente comprometido a hacer todo lo posible para contribuir a la realización de nuestro objetivo final. Sin embargo, al concluir mis observaciones sobre este tema, quisiera señalar a este respecto que mi delegación distribuirá también por conducto de la Secretaría varios documentos más con destino a las delegaciones. Dentro de unos instantes describiré algunos de esos documentos, pero quisiera señalar ahora que, como en años anteriores, estamos distribuyendo el último compendio de documentos que abarca las declaraciones hechas en sesión plenaria y los documentos de trabajo del período de sesiones de 1989.

Esta mañana tengo también el agrado de poder presentar un documento que lleva la signatura CD/987, en el que se describe la primera inspección nacional de prueba del Canadá. Dado que actualmente el Canadá no produce grandes cantidades de sustancias químicas de la Lista 2, y que no había una instalación adecuada disponible a la sazón que pudiese utilizarse en su reemplazo, el Canadá no pudo participar en la primera fase de esta operación. Sin embargo, de conformidad con la tendencia a ampliar las inspecciones nacionales de prueba a otras esferas, tales como las inspecciones por denuncia y las inspecciones especiales, el Canadá decidió que la mejor forma en que podía aportar su contribución era mediante una inspección en una instalación única en pequeña escala simulada respecto de sustancias químicas de la Lista 1.

La prueba se realizó en una instalación basada en un laboratorio de síntesis orgánica del Instituto de Investigaciones sobre Defensa de Suffield, donde ocasionalmente se elaboran pequeñas cantidades de sustancias químicas de la Lista 1 para fines de protección.

(Sr. Shannon, Canadá)

Se probó a fondo la viabilidad de los procedimientos de inspección contenidos en el texto de trabajo y se formulan en el documento varias sugerencias de modificaciones y mejoras. Además, se determinó que el modelo de acuerdo para las instalaciones únicas en pequeña escala, contenido en el apéndice II, era más apropiado para instalaciones exclusivas de mayor tamaño y que era preciso adaptarlo para una instalación de laboratorio.

Esperamos que los resultados de esta prueba sean una contribución útil a la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas. El Canadá está considerando la posibilidad de realizar otras inspecciones nacionales de prueba, y dará a conocer los resultados en cuanto disponga de ellos.

También hemos solicitado a la Secretaría que distribuya otros dos documentos. El primero se publicó inicialmente en septiembre de 1989 durante la Conferencia de los gobiernos y la industria contra las armas químicas celebrada en Canberra. Dicho informe, titulado "Role and Function of a National Authority in the Implementation of a Chemical Weapons Convention" (Papel y función de una autoridad nacional en la aplicación de una convención sobre las armas químicas), fue preparado por el Dr. Ronald Sutherland de la Universidad de Saskatchewan. Se examina en él la obligación para con la convención sobre las armas químicas de los Estados Partes no poseedores de esas armas. Se intenta evaluar cómo esos Estados Partes pueden demostrar su cumplimiento recurriendo a las organizaciones existentes y se sugieren también los gastos probables que ello entrañaría. Esperamos que este informe sea útil tanto para adelantar la labor sobre el texto de trabajo como para los gobiernos que contemplan la posibilidad de establecer una autoridad nacional.

Y, por último, hemos solicitado a la Secretaría que distribuya el quinto de una serie de folletos de verificación publicados periódicamente. Este folleto, titulado "Canada and International Safeguards: Verifying Nuclear Non-Proliferation" (El Canadá y las salvaguardias internacionales: verificación de la no proliferación nuclear), contiene información general sobre el apoyo brindado por el Canadá al régimen de no proliferación nuclear y, en particular, las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Se describen también los logros del programa de apoyo a las salvaguardias del Canadá. Aunque el folleto ha sido redactado para el público en general, y representa por ende parte de un esfuerzo permanente de nuestro programa de investigaciones de la verificación para que los canadienses y nacionales de otros países comprendan mejor las cuestiones relativas a la verificación del control de los armamentos, creemos que también puede resultar interesante para un público más profesional, incluidos los miembros de las delegaciones ante la Conferencia de Desarme.

Como indiqué al iniciar esta declaración, hoy no me ocuparé de otros temas de nuestra agenda, como los temas 6 y 7, las garantías negativas de seguridad y las armas radiológicas, aunque debo reconocer que, cuando el Embajador Ceska, de Austria, se refirió a estos dos temas en la declaración que hizo recientemente, tuve el agrado de comprobar que su enfoque realista y pragmático al respecto coincidía mucho con el nuestro. Tampoco me referiré por ahora al primer tema de nuestra agenda, la prohibición de los ensayos de

(Sr. Shannon, Canadá)

armas nucleares, salvo para expresar la gran esperanza, que tantos compartimos claramente, de que el estudio persistente y paciente del Embajador Donawaki sobre la cuestión del mandato concluya pronto con éxito.

Sin embargo, hay otro tema respecto del cual sí quisiera hacer constar nuestra opinión, y me parece que es el momento y el lugar adecuado para ello. Me refiero a la cuestión de cómo mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, sobre el cual usted, señor Presidente, ha convocado ya consultas de participación abierta. Nuestra delegación quedó también muy impresionada por la juiciosa sugerencia del Embajador Azambuja de que consideremos cuidadosamente la manera en que la Conferencia de Desarme puede adoptar y mantener su pertinencia frente a la nueva situación internacional surgida en los últimos y trascendentales 18 meses. Aunque todos podemos convenir en la oportunidad de las observaciones del Embajador Azambuja, lo que quisiera sugerir hoy es que en realidad hay dos aspectos diferentes de la cuestión de cómo mejorar el funcionamiento de la Conferencia. Hay buenas razones para reexaminar cuidadosamente nuestra lista de temas; opino que debemos considerar con sumo detenimiento cualesquier modificaciones a nuestra agenda y programa de trabajo básicos. Las cuestiones que examinamos en esta Conferencia reflejan profundas preocupaciones respecto de su fondo. Sin embargo, nos inclinamos mucho a favor de suprimir o modificar por lo menos algunos de nuestros temas y reemplazarlos por cuestiones de mayor pertinencia contemporánea. Asimismo, hay un segundo aspecto metodológico en relación con la mejora de nuestro funcionamiento. Creo que nos sería relativamente fácil convenir en algunos cambios en nuestro calendario para que todas las delegaciones puedan funcionar con mayor eficacia y eficiencia. Aunque la delegación del Canadá es relativamente pequeña, hay otras que aún lo son más. Incluso nosotros, al finalizar cada uno de los prolongados períodos de sesiones actuales, nos sentimos cada vez más agobiados por el volumen de trabajo. Disponemos de muy poco tiempo para examinar debidamente todos los temas de nuestra agenda y reflexionar a fondo sobre ellos. Estamos firmemente convencidos de que, sin modificar el tiempo total dedicado a nuestra labor, un nuevo calendario que incluyera tres períodos de sesiones más breves y al mismo tiempo una pausa mayor entre períodos de sesiones para reflexionar, celebrar consultas y elaborar políticas, sería muy útil para todos.

He hablado selectivamente hoy sobre unas pocas de las cuestiones que tenemos ante nosotros. Hay otras cuestiones a que quisiera referirme oportunamente con más detalle, y me propongo hacerlo en la segunda parte del período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Shannon, el distinguido representante del Canadá, por su importante declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea, Sr. Han Chang On.

Sr. HAN (República Popular Democrática de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar le felicito por la manera capaz en que ha ejercido su Presidencia durante el último mes del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, haciendo que éste concluya con éxito.

La aspiración común de los pueblos del mundo, al saludar el primer año del decenio de 1990, es que el que ahora se inicia sea el decenio del desarme, un decenio libre de los peligros que representan las armas nucleares y la guerra nuclear en todas partes del mundo, y un decenio de paz, amistad y cooperación. Este deseo se ha visto reforzado por los cambios recientes que se han producido en la escena internacional, más que por consideraciones de calendario basadas en que el decenio de 1990 sea el último del siglo XX.

Puesto que numerosas delegaciones se han referido ya a las transformaciones ocurridas a escala mundial, en particular a los progresos realizados en la esfera del desarme mediante las negociaciones bilaterales, regionales o multilaterales, evitaré repetir lo ya dicho.

El desarme y la estabilidad no son cosas a las que tengan derecho únicamente determinados países y regiones. El desarme general y completo debería alcanzarse en todas las regiones y en cada parte del mundo; cuando diversas negociaciones conduzcan a la adopción de medidas encaminadas a este objetivo, la paz y la seguridad mundiales podrán asegurarse. En particular, el proceso de distensión y desarme debería acelerarse en la región en que hay concentradas mortíferas armas de destrucción en masa, incluidas armas nucleares, y enormes fuerzas militares, y en la que hay un alto grado de tensión y de enfrentamiento debido a las frecuentes maniobras militares de tipo operacional.

Las medidas de desarme y de distensión encaminadas a conseguir la paz y la seguridad en Asia y en la región del Pacífico resultan apremiantes ya sea desde el punto de vista histórico o a la luz de la actual situación militar y política.

Ha sido en el continente asiático donde, después de la segunda guerra mundial, han estallado con mayor frecuencia guerras en gran escala provocadas por la injerencia de las grandes potencias en los asuntos internos de los países, y es en el continente asiático donde se mantienen aún las bases militares nucleares y la presencia de fuerzas extranjeras y donde se intensifican las operaciones militares en gran escala.

Es bien sabido que la Península de Corea, donde es más acuciante el peligro de guerra nuclear, se está convirtiendo en un foco de tensión que pone en peligro la paz y la seguridad mundiales, así como en posible fuente de una nueva guerra.

La zona de la Línea de Demarcación Militar es el lugar del mundo donde se da una mayor concentración de armamento y donde más de un millón de soldados se hallan enfrentados en un estado de guerra latente a los largo de una línea de menos de 250 kilómetros. Aunque es un hecho conocido que en la Península de Corea hay desplegados 45.000 soldados extranjeros, bases militares y cerca

(Sr. Han, Rep. Pop. Dem. de Corea)

de un millar de armas nucleares de diverso tipo, lo que hace que la situación sea muy tensa, no se presta la atención debida al grado de seriedad que ha alcanzado el peligro de guerra nuclear en esa zona.

El hecho de que en Corea del Sur haya desplegadas más de 1.000 armas nucleares significa que hay más de un arma nuclear por cada 100 kilómetros cuadrados, lo que arroja una densidad cuatro veces mayor que la existente en la OTAN y una capacidad explosiva total de 13.000 kilotoneladas, suficientes para matar a 160 millones de personas.

Ya existen allí modernas instalaciones portadoras de armas nucleares y además se están construyendo silos nucleares especiales.

Lo verdaderamente peligroso es que se haya puesto a punto un sistema de mando operacional para la utilización de armas nucleares en cualquier momento y que aumenten los ensayos de utilización de esas armas. Las maniobras militares conjuntas "Team Spirit" se vienen realizando desde 1976 y cada año aumentan el número de los efectivos involucrados y el carácter ofensivo de esas maniobras.

Mientras hablamos las maniobras militares conjuntas "Team Spirit 90", en las que participan 200.000 soldados estadounidenses y surcoreanos, se están desarrollando en una atmósfera de guerra real en Corea del Sur.

El análisis de los expertos militares y la opinión pública mundial llegan a la conclusión unánime de que las maniobras militares conjuntas "Team Spirit" constituyen ejercicios de entrenamiento para la guerra nuclear ofensiva, habida cuenta de las características de dichas maniobras y de la participación en las mismas de equipo destinado fundamentalmente a la guerra nuclear, como es el avión de mando nuclear "E-4B", portaviones, submarinos y cruceros nucleares, "bombarderos estratégicos B-52", cazabombarderos "F-15" y "F-16" y toda clase de misiles nucleares presentes en esas maniobras.

Nadie puede estar seguro de que esa fuerza de 200.000 hombres dotados de equipo nuclear y que realizan ejercicios militares prácticos cerca de la Línea de Demarcación Militar no invadirá el norte.

La intervención armada directa en los asuntos internos de Panamá ocurrida el año pasado hizo que aumentara nuestra preocupación.

Al contrario de lo que ocurre en el caso de la OTAN, que posee un "Comité Consultivo Nuclear" integrado por 15 países que impide toda utilización arbitraria de las armas nucleares, la parte surcoreana está totalmente excluida y no es oída en lo que se refiere al emplazamiento y utilización de armas nucleares en Corea del Sur.

Además, el jefe supremo del ejército estadounidense estacionado en Corea del Sur está autorizado para recurrir al empleo de las armas nucleares en cualquier momento.

(Sr. Han, Rep. Pop. Dem. de Corea)

Desde 1982 se han repetido las amenazas de utilización de armas nucleares en la Península de Corea, y hace poco el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Sr. Cheney, dijo que si hay un lugar en el mundo actualmente donde las controversias puedan provocar una guerra ese lugar es la Península de Corea. Todos los hechos indican que en la Península de Corea cualquier suceso fortuito puede desencadenar una guerra y que esta guerra sería nuclear.

Si en Corea se desencadena una guerra nuclear, además de Corea tanto Asia como el resto del mundo sufrirán un desastre nuclear terrible.

En consecuencia, la prevención de la guerra y la consecución del desarme en la Península de Corea son cuestiones de suma importancia para la paz y la seguridad mundiales.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1985 y presentó la propuesta de crear una zona libre de armas en la Península de Corea, otra propuesta para la reducción paulatina de armamentos y numerosas propuestas orientadas al desarme y la paz, e inició negociaciones encaminadas al logro de estos objetivos a fin de eliminar el riesgo de una guerra nuclear.

Pero ni siquiera las negociaciones sobre desarme son posibles en la Península de Corea, debido a la posición negativa de la otra parte. El armamento no cesa de aumentar y la situación se hace cada vez más tensa.

La aspiración unánime de la humanidad es vivir en paz en un mundo libre de armas nucleares.

El único órgano de negociación multilateral, la Conferencia de Desarme, tiene la grave responsabilidad de hacer que se concreten las aspiraciones de la humanidad.

Lamentablemente, no obstante, no se han producido progresos manifiestos en los debates sobre los diversos temas de nuestra agenda relativos a las armas nucleares; nadie tiene idea de cuánto tiempo llevará conseguir la abolición concreta de las armas nucleares.

En tales circunstancias, consideramos que una de las prioridades más urgentes en lo tocante a la prevención de la guerra nuclear es establecer lo antes posible un sistema jurídico internacional destinado a evitar y prohibir la utilización de las armas nucleares.

Puesto que se reconoce que la utilización de las armas nucleares es una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad, el establecimiento de la citada legislación resulta urgente.

Tal legislación sería una manera importante de conseguir el desarme nuclear, reducir el despliegue de armas nucleares y establecer zonas libres de armas nucleares y ampliarlas.

(Sr. Han, Rep. Pop. Dem. de Corea)

Hoy día, cuando asistimos a progresos en el desarme parcial y al arreglo de agudas controversias regionales mediante la retirada de tropas extranjeras, no hay base para seguir desplegando armas nucleares y tropas en un Estado o región no poseedor de armas nucleares.

Una vez que todas las armas nucleares y tropas desplegadas en países extranjeros hayan regresado a sus Estados de origen y se hayan establecido las zonas libres de armas nucleares propuestas en todos los continentes, el proceso de desarme nuclear se acelerará rápidamente.

Lo que desearía subrayar es que no debería haber una región en la que se dan a los Estados poseedores de armas nucleares facilidades para que introduzcan todo tipo de armas nucleares y construyan silos nucleares destinados a armas de este tipo sin que exista mecanismo alguno de disuasión.

Debería establecerse un estricto sistema internacional de vigilancia y control que impidiese que se despliegue aunque sólo sea un arma nuclear extranjera en un Estado o región no poseedores de armas nucleares; una autoridad que no es capaz de controlar la libre introducción de armas nucleares extranjeras en su territorio y que potencia el peligro de guerra nuclear y la proliferación nuclear debería ser denunciada por la comunidad internacional.

La Cuarta Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará en agosto en Ginebra, brindará una ocasión importante para que la atención de la comunidad internacional se centre en el desarme general y completo, y en particular en la eliminación de la utilización o amenaza de utilización de armas nucleares contra Estados no poseedores de tales armas y en la retirada de todas las armas nucleares y tropas extranjeras.

A este respecto, mi delegación apoyará la propuesta presentada por Nigeria y otros países en desarrollo no poseedores de armas nucleares en la tercera reunión de la Comisión Preparatoria. Es un acontecimiento positivo que en Europa, donde en dos ocasiones ha estallado una guerra mundial, se estén celebrando conversaciones sobre desarme y se adopten medidas de desarme. Esto debería ocurrir también en el continente asiático y en otras partes del mundo. Lamentablemente, las armas que se retiran de Europa se abren sorprendentemente camino hacia otros continentes, como se ha puesto claramente de manifiesto en las preocupaciones expresadas por varios delegados en el actual período de sesiones. En el periódico New York Times de fecha 25 de marzo se informaba que equipo militar valorado en 30.000 millones de dólares que formaba parte del retirado de Europa como resultado de las negociaciones de desarme, se vendería a países del Tercer Mundo. Entre dicho equipo figuraban 20 cazas a reacción F-18, valorados en 3.500 millones de dólares, que se entregarán a Corea del Sur. Si la distensión en un continente provoca tensiones en otro, la distensión no tendrá sentido y no cabrá esperar que aumenten la paz y la seguridad internacionales. Este será otro reto importante para nuestra Conferencia. Nuestra delegación mantiene resueltamente que todas las tropas que se retiren deben regresar a los Estados de origen y que el equipo reducido debe ser destruido o regresar a dichos Estados.

(Sr. Han, Rep. Pop. Dem. de Corea)

Lo que se precisa para conseguir un rápido desarme general es hacer que progresen las medidas de fomento de la confianza que en la actualidad son objeto de intensos debates en diversos foros internacionales, y en particular en las reuniones regionales. En la Reunión de la Región de Asia y el Pacífico sobre medidas de fomento de la confianza celebrada en enero en Nepal se estudiaron maneras de resolver de manera práctica las cuestiones regionales.

En lo que respecta a las medidas de confianza destinadas a hacer posible el desarme, no se debe permitir que prospere la tendencia a aplazar indefinidamente el desarme mediante la separación de los dos aspectos, es decir, las medidas de fomento de confianza por un lado, y el desarme por otro, convirtiendo tales medidas en condición previa para el desarme. Lo importante es fortalecer las medidas de fomento de la confianza mediante una actuación decidida en materia de desarme.

Esto es así especialmente en la situación de la Península de Corea, donde la paz no está garantizada por el derecho y el diálogo a todos los niveles y donde los intercambios se ven limitados debido a la gran tensión militar existente, por lo que los progresos en materia de fomento de la confianza sólo se producirán mediante una mitigación del enfrentamiento militar.

Si se negociaran y aplicaran nuestras propuestas de celebrar conversaciones militares y políticas de alto nivel entre el norte y el sur, convertir la zona desmilitarizada existente a lo largo de la Línea de Demarcación Militar en una zona de paz, poner fin a las maniobras militares conjuntas de gran envergadura en las que participa un país extranjero, retirar las tropas extranjeras y las armas nucleares y reducir las fuerzas armadas propias a menos de 100.000 hombres en el norte y en el sur respectivamente, la cuestión de la Península de Corea dejaría de ser un problema internacional.

A comienzos de este año nuestro Gobierno propuso derribar el muro de cemento de 240 km de longitud erigido en la zona situada al sur de la Línea de Demarcación Militar y abrir todas las puertas, permitiéndose viajar libremente entre el norte y el sur.

Esta es una medida de alcance general destinada a fomentar la confianza en los ámbitos político, económico, militar y cultural.

La libertad de desplazamiento fomenta la comprensión entre las personas, abre todas las puertas y permite una comprensión correcta de la política de la otra parte; esta es la mejor manera de fomentar la confianza que podemos ofrecer.

En cuanto a la parte surcoreana, el desmantelamiento del muro de cemento que impide viajar tanto en el plano mental como físico sería su mejor contribución al fomento de la confianza.

La Conferencia de Desarme ha emprendido su labor de este año animada de un nuevo espíritu de optimismo ante el espectáculo de los cambios que se producen en la situación internacional.

(Sr. Han, Rep. Pop. Dem. de Corea)

Todos los que participamos en la Conferencia esperamos poder presentar el año que viene a más tardar una Convención sobre las armas químicas. Esto es lo que espera también la comunidad internacional.

Las brillantes perspectivas existentes en materia de armas químicas se deben a los decididos esfuerzos realizados por el Embajador Morel y sus colaboradores para superar difíciles problemas de índole técnica, así como a reuniones internacionales tan importantes como las celebradas en París y en Canberra. Agradeciendo una vez más estos esfuerzos, tengo la convicción de que los trabajos finales tendrán éxito bajo la orientación del Embajador Hyltenius de Suecia, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas durante este año.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Popular Democrática de Corea su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Concedo ahora la palabra el representante de la India, Embajador Sharma.

Sr. SHARMA (India) [traducido del inglés]: No cabe calificar verdaderamente mi declaración de declaración de despedida. De poder hacerlo, se trata de una declaración particularmente seca y técnica, y casi esotérica, dada la amplia gama de cuestiones de desarme de que nos ocupamos. Sin embargo, desde la última ocasión en que hice uso de la palabra en la Conferencia hace unas semanas, también bajo la Presidencia de su país, he compartido algunas ideas finales acerca de la labor decisiva que realizamos en la Conferencia.

Mi delegación ha pedido hoy la palabra para presentar el documento CD/988, que contiene los resultados de una inspección nacional de prueba llevada a cabo por la India en el contexto de la convención sobre las armas químicas propuesta. La inspección de prueba se realizó en agosto de 1989 en la empresa Searle India, de Bombay, instalación de finalidad múltiple que fabrica diversos medicamentos. A los efectos de la convención propuesta, la instalación produce fosfato de diisopiramida a partir del alcohol de cloruro de diisopropil (CDIP), que se transforma inicialmente en clorhidrato de CDIP y después en nitrato de piramixetoxilato. También se fabrica otro producto, el bromuro de propantelina, por esterificación del ácido xantanoico con clorhidrato de CDIP. Esta última sustancia está incluida en la Lista 2 del actual texto de trabajo.

La inspección se llevó a cabo con arreglo a las disposiciones contenidas en el documento CD/CW/WP.213 a fin de hallar el modo eficaz de verificar que la producción, elaboración, consumo y transferencia de las sustancias químicas eran compatibles con fines no prohibidos por la convención sobre las armas químicas propuesta. La finalidad de la inspección de prueba era establecer un sistema adecuado de verificación y determinar el grado de injerencia necesario al tiempo que se protegía el carácter confidencial de las actividades comerciales. La experiencia obtenida mediante la inspección fue muy útil a este respecto.

(Sr. Sharma, India)

En la convención propuesta, la verificación es una de las materias más complejas. Se ha realizado una cantidad considerable de trabajo, aunque quedan por resolver algunas cuestiones. La escala de las operaciones incrementa la complejidad. Nuestro enfoque de la verificación se basa en determinados principios. Pensamos que estos principios aportan una serie eficaz de directrices para abordar los problemas relacionados con la no producción y con la inspección por denuncia. Si bien las conclusiones extraídas de la inspección nacional de prueba realizada por la India saltan a la vista en el documento CD/988, que ha sido distribuido hoy, quisiera reiterar que los principios de la "universalidad" y de la "no discriminación" figuran entre los más importantes con respecto a cualquier acuerdo internacional. Para que la convención sobre las armas químicas pueda acrecentar la seguridad mundial, debe basarse en un multilateralismo universal.

El régimen de verificación debe ser apropiado, adecuado y no injerirse innecesariamente en actividades legítimas. El equilibrio entre "apropiado" y "adecuado" es delicado. Mediante una mayor interacción con la industria química, sería posible encontrar el equilibrio justo. En los países desarrollados, se reconoce la importancia atribuida al hecho de que las actividades de verificación no deben ser innecesariamente intrusivas ni injerirse en las actividades comerciales normales, sobre todo en esferas sensitivas de investigación y desarrollo, y que también debe protegerse el carácter confidencial de la información sensitiva. En los países desarrollados, la otra preocupación natural conexas es que las medidas de verificación no pongan en absoluto en peligro el desarrollo de una industria química con fines pacíficos, que desempeña una función decisiva en la planificación y economía nacionales. Una importante medida de fomento de la confianza será una mayor apertura y transparencia, lo que conducirá al incremento de la colaboración pacífica entre países desarrollados y en desarrollo. La elaboración de un régimen de verificación basado en estos principios puede proporcionarnos un régimen que sea aceptable y beneficioso para todos.

Un enfoque análogo puede también facilitar nuestros ulteriores trabajos sobre la inspección por denuncia. Es probable que tal medida se invoque en último término, cuando se hayan ensayado sin éxito todas las demás medidas. Por lo tanto, el procedimiento debería reforzar esta conclusión. El Estado requirente tiene un derecho de gran alcance, pero este derecho debe quedar refrenado por la obligación de no abusar de él. El Estado requerido está obligado a aceptar las inspecciones intrusivas previstas en la convención, pero tiene también el derecho de demostrar satisfactoriamente su observancia de la convención mediante otras medidas. Dado el carácter político de este procedimiento, es necesario equilibrar los derechos y obligaciones de ambas partes. Cuando se detalle finalmente el procedimiento en la fase posterior a la inspección, los mismos principios anteriormente elaborados pueden permitirnos desarrollar un mecanismo eficaz que refleje un carácter multilateral verdaderamente objetivo.

(Sr. Sharma, India)

Dado que esta es la última vez que haré uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme, desearía aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a todos los colegas con quienes he tenido la ocasión de trabajar estrechamente en todas las materias relacionadas con la labor de la Conferencia. Ha sido una experiencia muy satisfactoria. Deseo a la Conferencia toda clase de éxitos en el logro de resultados eficaces y rápidos en los diversos temas de que se ocupa y que revisten primordial interés para la comunidad mundial.

Es para mí un placer, señor Presidente, hacer mi última declaración ante la Conferencia bajo su Presidencia, ya que he apreciado en gran manera nuestra estrecha asociación y amistad personales. Reconocemos la manera tan competente en que ha dirigido usted los trabajos de la Conferencia durante este mes final de la primera parte del período de sesiones. También deseo expresar el reconocimiento de nuestra delegación a la importante contribución que los Embajadores Komatina y Berasategui han venido aportando al funcionamiento de la Conferencia, así como el excelente apoyo recibido de la Secretaría y del equipo de intérpretes. Expreso también mis mejores deseos al Embajador Azambuja y al Embajador von Stülpnagel, quienes comparecen también por última vez ante la Conferencia y a los que tengo en mi más alta estima. Sin duda alguna, en los altos cargos que van a ocupar, harán valer la excepcional competencia y dedicación que han mostrado de manera tan acusada en sus destacadas contribuciones a la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador de la India, Embajador Kamalesh Sharma, su declaración.

El Embajador Sharma nos abandonará pronto, al cabo de un año y medio de participación en la Conferencia, como resultado del proceso de la perestroika y de la atracción magnética de los acontecimientos de Europa central. Se traslada a un cargo muy importante allí donde los sucesos revisten proporciones verdaderamente históricas. Será un testigo privilegiado de esos acontecimientos y, en esa medida, lo que gana él lo perdemos nosotros. En el período relativamente corto en que el Embajador Sharma ha estado asociado no sólo a la Conferencia de Desarme sino también a la vasta panoplia de las instituciones de las Naciones Unidas de que se ocupa, se ha ganado el respeto de todos sus colegas por su dignidad, su moderación y su adhesión a elevados principios. El y la Sra. Sharma dejarán tras de sí muchos amigos entre los cuales nos honra contarnos a mi esposa y yo. Kamalesh, todos le echaremos de menos y esperamos volver a verle dentro de poco.

Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia, Embajador Wisber Loeis.

Sr. LOEIS (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me es muy grato sumar mi delegación a los oradores anteriores para manifestarle nuestro gran placer de verlo a usted, el representante del Pakistán, país con el que Indonesia ha disfrutado siempre de una estrecha relación, presidir nuestra labor en la Conferencia de Desarme. Al ser uno de los tres últimos oradores en la lista de hoy, que es el último día de la primera parte del período de sesiones, creo estar en condiciones de señalar que su habilidad,

(Sr. Loeis, Indonesia)

sus conocimientos y su vasta experiencia han resultado inestimables para dirigir nuestras deliberaciones de abril. Además hay que observar que su Presidencia ha coincidido con el mes sagrado del Ramadán, y ello sin duda le ha exigido a usted personalmente un esfuerzo adicional. Mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para expresar su reconocimiento a su predecesor el Embajador Azikiwe de Nigeria por su dedicación incansable y los esfuerzos constructivos que realizó al ejercer la Presidencia en marzo. Quisiera asimismo dar una cordial bienvenida en nombre de mi delegación al Embajador Juraj Králik de Checoslovaquia, que recién se ha incorporado a la Conferencia, y ofrecerle a él y a su delegación la colaboración estrecha de mi delegación. Felicito calurosamente a la Sra. Kongit Sinegiorgis con motivo de su ascenso al rango de Embajadora, Representante Permanente y Embajadora de Etiopía ante la Conferencia de Desarme. Permítaseme también manifestar que lamento la partida del Embajador de Azambuja del Brasil, del Embajador von Stülpnagel de la República Federal de Alemania y de mi vecino el Embajador Kamalesh Sharma de la India. Todos echaremos de menos su sensatez y su contribución a la causa del desarme. En nombre de mi delegación y personalmente les deseo pleno éxito en sus nuevos e importantes cargos.

En los tres últimos meses hemos oído numerosas declaraciones formuladas por personalidades eminentes y distinguidos representantes de Estados miembros y de Estados no miembros de la Conferencia. Ninguno de ellos, como tampoco el de mi propia delegación, dejó de referirse a reciente evolución de las relaciones Este-Oeste. Mi delegación observa con satisfacción que todas las opiniones expresadas pusieron claramente de relieve la necesidad de que la Conferencia abordara su agenda trazándose objetivos más definidos.

Las opiniones expresadas por diversos oradores durante esta primera parte del período de sesiones han confirmado la importancia de una serie de puntos que son decisivos para nuestras deliberaciones. Uno de ellos es la necesidad de que la Conferencia mantenga su credibilidad internacional. Estoy absolutamente de acuerdo con la observación de que la Conferencia no tiene más alternativa que sacar partido de los acontecimientos recientes.

También comparto la opinión de que las transformaciones históricas que están teniendo lugar fuera de este foro deberían dar un impulso renovado a la labor de la Conferencia de Desarme y de que esas transformaciones deberían inspirar un nuevo concepto de la paz y la seguridad internacionales que sea congruente con las necesidades que impone el nuevo clima internacional.

De todos es sabido que el concepto estrecho de la paz y la seguridad internacionales alimenta un arraigado antagonismo entre dos polos. Socava las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, que hacen hincapié en que la formulación y la aplicación de medidas de limitación de armamentos y de desarme deben promover el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ahora que los conflictos y los enfrentamientos han cedido el paso al diálogo y la negociación y que el acercamiento y la reconciliación políticos se difunden cruzando las fronteras ideológicas, tal vez sea preciso reconsiderar ese concepto en su totalidad.

(Sr. Loeis, Indonesia)

No podía estar más de acuerdo con usted, señor Presidente, cuando en su reciente declaración como Jefe de la delegación del Pakistán sostuvo que en el mundo de hoy los acuerdos entre las dos superpotencias para limitar sus arsenales y reducir sus fuerzas no constituyen por sí solos garantía suficiente para la paz y la seguridad mundiales. En efecto, nos engañaremos si pretendemos atribuir todos los conflictos del mundo a las hostilidades Este-Oeste. Nuestros esfuerzos por establecer un nuevo sistema de paz y seguridad internacional mediante el desarme sólo podrán consolidarse si elaboramos un marco de referencia teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- a) Debe reconocerse que el gran número de países carentes de importancia militar que participan en los foros multilaterales de desarme tienen un papel legítimo que desempeñar en el sistema de paz y seguridad internacional. Por lo tanto, su presencia y sus demandas no deben desestimarse como fenómenos pasajeros, como tampoco pueden ser atendidas adecuadamente en función del interés estricto de una, dos o varias de las grandes potencias.
- b) La dimensión no militar y la dimensión militar de la paz y la seguridad internacionales y el aumento de la interdependencia mundial deben abordarse como fenómenos interrelacionados mediante una acción multilateral concertada, con miras a impedir que vuelvan a crearse grandes tensiones en el próximo decenio.
- c) No deben esquivarse la diplomacia multilateral y la diplomacia de grupo, y lo más indicado es procurar que éstas sean lo más eficaces y equitativas posible.

Para garantizar el logro de resultados concretos y evitar los escollos que han llevado a prolongados atolladeros en el pasado, las negociaciones en los foros multilaterales no deben revestir la forma de presentación de "exigencias" por parte de un grupo de países. En este mundo crecientemente multipolar se debe hacer que prevalezcan los criterios democráticos en el desarrollo de las relaciones interestatales, y también en nuestras deliberaciones. Por consiguiente, convendría promover el papel y la función de la Conferencia de Desarme como órgano único de negociaciones multilaterales.

Es alentador observar que varias delegaciones están dispuestas a adoptar una actitud positiva frente a la necesidad de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Habida cuenta del favorable clima internacional que se ha creado, debemos seguir realizando esfuerzos en esta materia específica. Celebro que se haya organizado el proceso de las reuniones oficiosas como mecanismo interno para examinar los medios y formas de mejorar y hacer más eficaz la labor de la Conferencia.

Respecto de la agenda de la Conferencia, mi delegación opina que los temas que actualmente están en el tapete siguen siendo pertinentes. Aunque estamos abiertos a toda sugerencia para mejorar la agenda, debemos tener presente que las propuestas no deben desviar a la Conferencia de su tarea de elaborar exhaustivamente los temas que interesan a la mayoría de los Estados presentes y ausentes en esta sala.

(Sr. Loeis, Indonesia)

El honorable Ministro de Desarme y Limitación de Armamentos de Nueva Zelanda, el distinguido Embajador de Suecia y usted mismo, señor Presidente, como Jefe de la delegación del Pakistán, se han referido a la cuestión muy oportuna de los armamentos navales y el desarme. Mi delegación siempre ha atribuido una importancia especial a este problema.

Teniendo presente su situación geográfica entre dos grandes océanos y los factores geopolíticos que han configurado el planteamiento marítimo de mi país, Indonesia se ve afectada y preocupada particularmente por la acumulación de armamentos nucleares navales. También le preocupa en especial el rápido desarrollo de nuevos sistemas de armas navales, comprendidos los de armas nucleares. A nuestro juicio, todos estos factores han agregado una nueva y peligrosa dimensión a la carrera de armamentos en general, han acentuado las amenazas que se ciernen sobre la paz y la seguridad regionales e internacionales, y pueden tener considerables efectos adversos sobre el comercio marítimo internacional y sobre la explotación pacífica de los recursos marinos.

Un Estado no nuclear como el mío sólo puede verse perjudicado por un enfrentamiento nuclear o incluso por un accidente nuclear en el mar de la región. Mi delegación concuerda con la opinión expresada por el Embajador Hyltenius de Suecia de que debería considerarse la posibilidad de concertar un acuerdo multilateral sobre la prevención de incidentes en el mar. En mi opinión, también merece examinarse la cuestión de dimensión universal del desarme nuclear naval. El tema 3 de la agenda de la Conferencia podría ser el indicado para tratar estas cuestiones.

Reviste particular interés para mi delegación la cuestión de la seguridad regional y los armamentos a que se han referido varias delegaciones. Quizás deba comenzar por reconocer que en muchas regiones existe una larga tradición y también modalidades de cooperación regional e instituciones permanentes que se crearon con el fin de contribuir a aliviar las tensiones y resolver los conflictos. La cooperación entre los Estados marco de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ha ayudado a reducir las causas de conflicto y a fortalecer la paz y la seguridad en la región. La paz y la seguridad regionales podrían lograrse como resultado de una positiva evolución nacional y regional sustentada en la estabilidad nacional y regional, y en la que primasen por tanto la totalidad de los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos como base para la paz y la seguridad en la región, y no los aspectos militares.

Con respecto a la paz y la seguridad regionales, los Estados miembros de la ASEAN reconocen que cada Estado tiene derecho a una existencia nacional libre de interferencia, subversión o coerción extranjeras. También aceptan que se debe renunciar al uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados. En consecuencia, la ASEAN ha creado un mecanismo y normas y métodos de consulta sobre cuestiones sociales, económicas, culturales y políticas que han resultado beneficiosos y eficaces para sus miembros.

(Sr. Loeis, Indonesia)

Para abordar la cuestión de la paz y la seguridad, los armamentos y el desarme a nivel regional, se necesita un examen completo de los problemas relacionados con la promoción de la paz y la seguridad en todas las regiones. Ciertamente se trata de una tarea delicada, pues las distintas regiones presentan diferentes niveles de seguridad, intereses y condiciones y distintos grados de cohesión regional y de participación militar extrarregional. Por consiguiente, es preciso que se analice un poco más la posibilidad de examinar en este foro la cuestión de la paz y la seguridad y los armamentos a nivel regional.

En cuanto a las cuestiones nucleares, celebro los progresos realizados en los esfuerzos bilaterales de limitación de armamentos y desarme nucleares, que en los últimos años han conseguido algunos resultados positivos. También hay señales de que pronto fructificarán los esfuerzos en materia de reducción de las armas nucleares estratégicas con la conclusión de un Acuerdo START que podría coronar el encuentro en la cumbre programado para junio entre el Presidente Bush y el Presidente Gorbachov. Nos alienta este hecho y aguardamos el acuerdo con gran interés.

En relación con el tema 1 de la agenda, mi delegación aprecia los incansables esfuerzos dedicados por el Embajador Donowaki a resolver las dificultades del establecimiento del Comité ad hoc sobre este tema. Es alentador que se haya encontrado la manera de conciliar las distintas posiciones sobre un mandato para el Comité ad hoc. Confío en que se pueda establecer el Comité ad hoc al inicio de la segunda parte del período de sesiones.

La mayoría de los Estados aguardan los resultados concretos de la labor de la Conferencia en esta esfera determinada. Puesto que las "partes originarias" en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos proclamaron su compromiso en el preámbulo del Tratado hace casi 30 años, es natural que nosotros, en particular los Estados no poseedores de armas nucleares, estemos impacientes por que se haga efectivo ese compromiso. No fueron los Estados no poseedores de armas nucleares los que primero comenzaron a asumir compromisos con el fin de alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y se manifestaron determinados a proseguir las negociaciones con este fin. Por consiguiente, es enteramente comprensible que la mayoría de los Estados, que casi en su totalidad no poseen armas nucleares, estén ansiosos por ver surgir un resultado concreto de cualquier negociación destinada a prohibir por completo los ensayos nucleares.

La Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares está programada para agosto del presente año. Mi delegación ha seguido con gran interés las apreciaciones formuladas durante la primera parte del período de sesiones sobre las cuestiones pertinentes a la aplicación de este instrumento jurídico internacional. Sin embargo, mi delegación concuerda con la opinión de los oradores que han estimado que el Tratado está lejos de ser eficaz para poner freno a la proliferación vertical de las armas nucleares.

(Sr. Loeis, Indonesia)

A riesgo de repetirme, quiero reiterar que en virtud del artículo VI de este instrumento, los Estados poseedores de armas nucleares se han comprometido a proseguir las negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Como este año se conmemorará el vigésimo aniversario del Tratado, mi delegación sólo desea expresar su profunda esperanza de que este compromiso se plasme en resultados más concretos en el futuro próximo.

El Tratado sobre la no proliferación pasó la prueba del tiempo y se convirtió en uno de los cimientos del régimen de no proliferación de las armas nucleares. Aunque deben continuar los esfuerzos multilaterales, cabe observar que el asunto de la no proliferación es en primer lugar una cuestión de voluntad política. Un régimen de no proliferación sólo podrá ser respetado si se basa en la convicción de los Estados de que sus intereses se encuentran mejor protegidos dentro del régimen que fuera de él. Creo que la Conferencia podría, si lo deseara, dar un nuevo impulso a los esfuerzos conducentes a la no proliferación nuclear atendiendo mejor a los intereses de los Estados Partes, al igual que podría atraer a otros Estados para que se adhieran al tratado, fortaleciendo así este régimen de no proliferación.

Me he referido a muchas cuestiones que conciernen sobre todo a las armas nucleares y al funcionamiento eficaz de la Conferencia en relación con el actual clima internacional. Quizá sea demasiado prematuro juzgar la labor de nuestra Conferencia. Sin embargo, me parece que la Conferencia corre el peligro de quedarse a la zaga de los acontecimientos políticos que prevalecen en las relaciones entre los miembros de la comunidad internacional, particularmente en el contexto Este-Oeste. Puesto que las dos superpotencias han tenido éxito en las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas y sobre las fuerzas convencionales en Europa, pienso que la Conferencia debe emularlas y establecer un calendario para la pronta conclusión de la Convención sobre las armas químicas, si no quiere quedarse atrás.

Mi delegación celebra que se hayan eliminado varios de los obstáculos de carácter técnico que por largo tiempo han obstaculizado las tentativas de establecer un régimen de verificación. Tales circunstancias facilitan la solución de los problemas políticos pendientes. Ha llegado la hora de elaborar las cuestiones de carácter más político, como el asunto decisivo de la adhesión universal.

Son muchos los aspectos que debemos tomar en cuenta para establecer una convención que atraiga la adhesión universal. Además de los aspectos ya tratados en su última intervención, mi delegación estima que es sumamente importante que la Convención no sea discriminatoria. En particular debería garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de los Estados poseedores y no poseedores de armas químicas.

Durante la primera parte del período de sesiones, muchos oradores se han referido a la enorme importancia de establecer disposiciones sobre sanciones, asistencia y protección contra las armas químicas y sobre el desarrollo económico y tecnológico. Mi delegación se hace eco de la opinión expresada al

(Sr. Loeis, Indonesia)

respecto por otras delegaciones, en el sentido de que deben incorporarse a la Convención las disposiciones que tengan en cuenta los intereses de los Estados que no poseen armas químicas. A mi juicio, esto propiciaría la adhesión universal a la Convención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia su amplia declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Cedo ahora la palabra al representante de la República Democrática Alemana, Embajador Dietze.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: He tenido ya la oportunidad de dar una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas. Permítaseme, hoy, dar especialmente la bienvenida al Embajador Králik, de Checoslovaquia. Por otra parte, es un deber menos agradable despedirme de los colegas que nos dejan, el Embajador von Stülpnagel, el Embajador de Azambuja y el Embajador Sharma, quienes abandonarán Ginebra muy en breve. Con su dedicación personal, gran experiencia y competencia diplomática así como su reconocida capacidad para entablar contactos personales, han contribuido en alto grado a resolver muchas cuestiones en la labor de la Conferencia. Al dar la despedida a nuestros tres colegas, les deseo buena salud, felicidad y éxito en sus nuevas funciones y, por razones bilaterales, esto se aplica en especial al Embajador Sharma.

La Conferencia de Desarme de Ginebra concluye hoy la primera parte del actual período de sesiones. Hemos dejado tras nosotros laboriosas semanas. Muchas cuestiones han evolucionado favorablemente durante el actual período de sesiones. Por otra parte, sabemos muy bien que no se han cumplido todas las esperanzas que se habían depositado en esta primera parte del período de sesiones.

Mi delegación comparte la evaluación hecha por prácticamente todas las delegaciones, miembros y no miembros de la Conferencia, de que los grandes y decisivos cambios de la situación internacional han sentado una sólida base para poder alcanzar ya medidas de desarme de gran alcance en un futuro próximo, con lo que 1990 será un año de auténtico desarme.

Estamos convencidos de que los progresos obtenidos hasta la fecha en las negociaciones bilaterales y regionales sobre desarme deben ser reforzados y apoyados con medidas deliberadas a nivel multilateral. En este contexto, no puede subestimarse la función de la Conferencia en cuanto foro único en el que se congregan todos los Estados militarmente importantes del mundo. Merece señalarse que un número sin precedentes de observadores participó activamente en los trabajos de la Conferencia durante la primera parte del actual período de sesiones, contribuyendo así a la búsqueda de soluciones de aceptación universal.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

A nuestro juicio, las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas produjeron nuevos adelantos. Consideramos que la redacción de los textos relativos al artículo IV y su anexo y al artículo V y su anexo representan un logro de auténtica importancia. La estrecha colaboración entre la Unión Soviética y los Estados Unidos produjo resultados que contribuyeron a acuerdos sobre importantes disposiciones relativas a la destrucción de armas químicas e instalaciones de producción de esas armas. Igualmente se han desarrollado procedimientos para la investigación del presunto empleo de armas químicas y se han aligerado en mayor grado los protocolos de inspección y los anexos. Se están perfilando soluciones a diversos problemas jurídicos, tales como enmiendas, solución de controversias y medidas para enderezar una situación y garantizar el cumplimiento. Nos parece especialmente notable que los progresos del presente año no se hayan limitado a disposiciones de simple carácter de procedimiento sino que hayan incluido cuestiones de fondo.

Esto es tanto más importante cuanto que otras cuestiones de fondo, tales como la ultimación del sistema de verificación mediante la solución de las cuestiones de la inspección especial y la inspección por denuncia, están todavía pendientes. Deberíamos aprovechar la actual pausa para seguir ocupándonos de esas cuestiones. Los elementos aportados por las delegaciones de Australia y de la República Federal de Alemania serán útiles a este respecto. Opinamos que el documento sobre el artículo IX presentado por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas merece especial atención. Debe considerarse como un audaz intento de salir de un estancamiento que ha obstaculizado los progresos sobre esta importante cuestión durante un período bastante prolongado, afectando desfavorablemente la labor total sobre la convención. Esperamos que todas las delegaciones, sobre todo las que hasta la fecha han tenido dificultades con los conceptos existentes en esta esfera aborden con mentalidad abierta las ideas contenidas en el documento del Presidente. Consideramos que existe la posibilidad de que el comienzo optimista de la labor del presente año produzca nuevos resultados. Mi delegación no escatimará esfuerzos para hacer adelantar nuestros trabajos sobre una cuestión que reviste importancia decisiva para nuestro Gobierno.

La Cuarta Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación, que ha de celebrarse próximamente y a la que también mi país atribuye especial interés, pone de manifiesto la necesidad de que nuestro foro intensifique sus esfuerzos en la esfera del desarme nuclear. Acogemos con satisfacción el hecho de que durante la primera parte del actual período de sesiones los 40 miembros de la Conferencia convinieran finalmente en el enfoque básico de un proyecto de mandato para un comité ad hoc encargado del tema 1 de la agenda. Esperamos que este comité quede establecido a comienzos del verano con el fin de que la Conferencia pueda así, tras una pausa larga y no especialmente alentadora, proceder a la labor práctica sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares. Aunque falta todavía tal base respecto de los temas 2 y 3 de la agenda, consideramos, no obstante, que la decisión adoptada por la Conferencia de celebrar una serie de sesiones plenarias oficiosas sobre estos temas es un útil mecanismo al objeto de identificar posibles esferas y materias para futuras negociaciones. Estoy seguro de que, dada la importancia universal del desarme nuclear y de la prevención de la guerra nuclear, se hallarán esas esferas de interés común.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

En la presente coyuntura, permítaseme añadir que el fortalecimiento del régimen de no proliferación requiere también nuevos esfuerzos de la Conferencia sobre los temas 6 y 7 de la agenda. Aunque no se han logrado adelantos principales, la labor realizada hasta la fecha ofrece, en nuestra opinión, una base sólida en la que sentar la labor de la segunda parte del período de sesiones.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es otra cuestión a la que mi delegación atribuye alta prioridad. Creo que, pese a que siguen existiendo dificultades de procedimiento, hay una ulterior convergencia de opiniones, aunque no tan amplia como deseáramos, acerca de la importancia del examen multilateral de determinadas medidas de fomento de la confianza. Esperamos que esto contribuya a lograr acuerdos más detallados.

Mi delegación acoge también con satisfacción los serios e interesantes debates iniciados durante la primera parte del período de sesiones acerca de la necesidad de adaptar la labor de la Conferencia a la nueva evolución que se registra en el mundo. Esperamos, señor Presidente, que el proceso de consultas presidenciales abiertas a la participación de todos los interesados sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, que comenzó el pasado viernes bajo su Presidencia tan competente, conducirá a decisiones concretas que permitan a la Conferencia desempeñar una parte todavía más importante en la esfera del desarme. De este modo, la Conferencia podrá estar a la altura de las esperanzas que la comunidad mundial de naciones depositó en este foro en 1978.

Como usted ya sabe, señor Presidente, después de unas elecciones libres, iguales y secretas, un nuevo Gobierno ha tomado en sus manos el destino de la República Democrática Alemana. La declaración de política formulada ante el Parlamento el 19 de abril por el Sr. Lothar de Maizière, Primer Ministro de la República Democrática Alemana, se refiere a muchos aspectos de nuestra Conferencia.

Permítaseme, pues, aprovechar esta oportunidad para informarle acerca de algunos puntos salientes de esa declaración.

Alemania está situada en el centro de Europa, pero nunca debe desear convertirse de nuevo en un poder central en Europa. No queremos oponernos entre los pueblos de Europa, sino ser un pilar de un puente de entendimiento. Alemania debe ser un factor de paz. La unificación de Alemania debe acrecentar la estabilidad de Europa y promover el establecimiento de un orden paneuropeo de paz, democracia y colaboración.

Deseamos aportar a una Alemania unida nuestra conciencia de la importancia de la paz interna. Sabemos, por lo tanto, que debemos primero reconciliarnos con nuestra historia. No debe haber ya más una parte a la que se reproche todo mientras que la otra se mantenga supuestamente limpia en la historia. Nosotros también hemos reconocido nuestra parte de responsabilidad por los crímenes de la dictadura nacionalsocialista.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

El objetivo de la unidad alemana es el de fortalecer las relaciones de buena vecindad de los europeos. La condición principal a tal efecto es la garantía de las fronteras en Europa, lo que supone que los países vecinos deben tener la seguridad de la permanencia de sus fronteras con Alemania. El reconocimiento, vinculante con arreglo al derecho internacional, de la frontera occidental de Polonia, según se expresa en el Tratado de Goerlitz entre la República Democrática Alemana y Polonia y en el Tratado de Varsovia entre la República Federal y Polonia, es irrenunciable.

Una vez que ocurra la unificación de los dos Estados alemanes, la futura constitución alemana no incluirá ya, por ejemplo, el artículo 23 de la Ley Fundamental. Alemania no tiene reivindicaciones territoriales con respecto a otros Estados, ni formulará tales reivindicaciones en el futuro.

La unificación ha sido posible gracias a la distensión mundial y al término del conflicto entre el Este y el Oeste. La división de Alemania ha sido una expresión de ese conflicto. Los derechos humanos y el desarme son elementos centrales de la distensión. En la presente fase del proceso de distensión, existe un vínculo indisoluble entre las políticas de defensa y de desarme. Igualmente en este contexto, recordamos las raíces de la renovación democrática de nuestro país, en la que el movimiento por la paz ha venido desempeñando una función fundamental.

Incumbe al Gobierno de la República Democrática Alemana observar una política que promueva el proceso de superación de las alianzas militares por estructuras que trasciendan esas alianzas como primer paso hacia un sistema de seguridad paneuropeo. A este respecto, nuestro objetivo en las negociaciones es contribuir a establecer un sistema de seguridad europeo con funciones militares en constante disminución. Creemos que la ampliación del término "seguridad" a las esferas económica, ambiental, cultural, científica y tecnológica es un imperativo de nuestra época.

Durante un período de transición, habrá, junto a las fuerzas armadas soviéticas, un Ejército Popular Nacional drásticamente reducido y orientado de manera estricta hacia la defensa de lo que es hoy el territorio de la República Democrática Alemana y cuya tarea será la de proteger ese territorio. La lealtad hacia la Organización del Tratado de Varsovia significa para nosotros, entre otras cosas, que, en las negociaciones que han de celebrarse, tendremos siempre en cuenta los intereses de seguridad de la Unión Soviética y de los demás Estados del Tratado de Varsovia.

El Gobierno de la República Democrática Alemana persigue una drástica reducción de todas las fuerzas armadas alemanas. La República Democrática Alemana renuncia a la producción, transferencia, posesión y desarrollo de armas atómicas, bacteriológicas y químicas y desearía que una Alemania unificada adoptase una posición análoga. Además, propugna la concertación de una prohibición mundial de las armas químicas en este mismo año. Debe continuar el proceso de desarme nuclear. Esperamos que concluyan favorablemente, también en este año, las negociaciones START sobre una reducción del 50% de las armas nucleares estratégicas de la Unión Soviética y de los Estados Unidos.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Un orden de paz y de seguridad en Europa puede crear las condiciones para la abrogación de los derechos de los aliados de la Segunda Guerra Mundial con respecto a Berlín y Alemania en su conjunto. El Gobierno de la República Democrática Alemana propugna que esos derechos sean anulados dentro del marco de las conversaciones de dos más cuatro. Asimismo, esas conversaciones se inscriben en el marco general del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa a fin de crear un orden de paz paneuropeo.

La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa reviste especial importancia para nosotros. En particular, el Gobierno de la República Democrática Alemana apoya el establecimiento de un organismo de seguridad de la CSCE encargado de verificar el desarme y reestructurar los arreglos pertinentes. Igualmente propugna el establecimiento de un órgano de arbitraje de la CSCE y de un consejo conjunto permanente de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa.

El Gobierno de la República Democrática Alemana desea estar en la vanguardia del proceso de desarme. Adoptaremos medidas inmediatas para restringir, en un primer momento, y cesar por completo, en un futuro previsible, la producción y exportación de armas de guerra. No debe exportarse ningún tipo de arma a las zonas de crisis. Iniciaremos la reestructuración del Ejército Popular Nacional y disminuirémos gradualmente las obligaciones militares de la República Democrática Alemana. Por el contrario, se intensificará la colaboración política en el seno del Tratado de Varsovia. A tal efecto, el Gobierno de la República Democrática Alemana se pondrá en contacto con los gobiernos de los Estados del Tratado de Varsovia en un futuro próximo.

Conforme al espíritu de esta declaración de política, la delegación de la República Democrática Alemana continuará esforzándose por lograr resultados que acrecienten la seguridad y estabilidad de todos los pueblos.

Sr. MARIN BOSCH (México): Señor Presidente, la delegación de México desearía felicitarlo por la forma en que ha sabido usted conducir nuestros trabajos durante el presente mes de abril. Le agradecemos sus esfuerzos y dedicación. Permítaseme también dejar constancia de nuestro aprecio por la labor del Embajador Azikiwe durante el mes de marzo.

La delegación de México desea dar la bienvenida al Embajador Králik de la República Federal de Checoslovaquia. Asimismo nos complace saber que el Embajador Rubens Ricupero del Brasil ha aceptado añadir a su ya considerable responsabilidad diplomática en Ginebra las tareas de desarme. Deseamos también decir un "¡hasta luego!" a los tres colegas que hoy se han despedido. Agradecemos a los Embajadores von Stülpnagel de la República Federal de Alemania y Kamalesh Sharma de la India su constante dedicación a la búsqueda de una solución a los distintos problemas que figuran en nuestra agenda. A ellos y a sus distinguidas esposas les deseamos toda clase de éxitos personales y profesionales.

(Sr. Marín Bosch, México)

La presencia entre nosotros hoy del Embajador Marcos de Azambuja del Brasil nos ha sido particularmente grata. Pese a sus nuevas e importantes funciones ha tenido a bien volver a Ginebra para despedirse de sus muchos amigos. Mi delegación le agradece su valiosa aportación a los trabajos de esta Conferencia y le desea a él y a su distinguida esposa todo lo mejor. ¡Boa Sorte!

Por otro lado agradecemos la información que a nombre de los Estados Unidos y de la Unión Soviética nos ha proporcionado esta mañana el Embajador Ledogar sobre la 15a. ronda de las pláticas bilaterales sobre la eliminación de las armas químicas.

Al acercarse el fin de nuestra sesión de primavera desearíamos formular algunos comentarios sobre el tema de la prohibición completa de los ensayos nucleares. A 27 años de suscrito el Tratado de Moscú y a 20 años de la entrada en vigor del Tratado de no proliferación, no sólo no se ha concluido el acuerdo prometido por los Estados depositarios de ambos instrumentos sino que ni siquiera hay negociaciones al respecto en este foro único de negociación de acuerdos de desarme.

Si hay un tema de nuestra agenda digno de ser incluido en las listas de Robert Leroy Ripley sin duda es el de la prohibición completa de los ensayos nucleares. Aunque usted no lo crea, en 1963 los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética se proclamaron "determinados a proseguir las negociaciones" con el fin de "alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares". Aunque usted no lo crea, en 1968 esos mismos tres Estados reiteraron esa misma "determinación" en el preámbulo del TNP. ¡Menuda determinación! No sabemos si Ripley llegó a definir el verbo "determinar", pero nuestro diccionario nos dice que se trata de "fijar los términos de una cosa" o de "tomar resolución". En otras palabras, desde 1963 esos países han estado resueltos a poner fin a todo ensayo de arma nuclear, sólo que no lo han hecho.

Hace años que la comunidad internacional le asignó la máxima prioridad a un tratado de prohibición completa de todos los ensayos de armas nucleares. Así lo reafirmó en diciembre del año pasado la Asamblea General en su resolución 44/105. En dicha resolución se recuerda que la cuestión, "que se viene examinando desde hace más de 30 años y respecto de la cual la Asamblea General ha aprobado más de 50 resoluciones, es un objetivo fundamental de las Naciones Unidas en la esfera del desarme". Asimismo, recordó que hace más de cinco años el Secretario General -y sigo citando la resolución 44/105, como si fuera, según se nos dijo, una especie de sagrada escritura- "recalcó, repito el Secretario General, que ningún acuerdo multilateral podría tener un efecto mayor para limitar el ulterior perfeccionamiento de las armas nucleares y que un tratado general de prohibición de los ensayos era la prueba máxima de la verdadera voluntad de avanzar hacia el desarme nuclear".

El otoño pasado, en ocasión de la semana de desarme, el propio Secretario General señaló que, "a menos que el actual ímpetu positivo de las negociaciones bilaterales sobre varias cuestiones nucleares, incluyendo la

(Sr. Marín Bosch, México)

necesidad urgente de cesación de los ensayos de armas nucleares, se traduzca pronto en compromisos concretos, se agudizarán los riesgos de la proliferación tanto vertical como horizontal".

Desde la conclusión en 1963 del Tratado de Moscú, esta Conferencia no ha sido capaz de avanzar sustancialmente en la concertación de un acuerdo multilateral que prohíba todos los ensayos de armas nucleares. Desde 1984 ni siquiera ha podido establecer un comité ad hoc para examinar esta cuestión. En el curso de esta sesión de primavera se nos dijo que habría la posibilidad de constituir dicho comité ad hoc siempre y cuando todos los grupos estuvieran dispuestos a aceptar la propuesta de mandato que figura en el documento CD/863. De eso hace ya más de un mes y, pese a los intensos esfuerzos del Embajador Mitsuro Donowaki, aún no hemos podido crear dicho comité ad hoc -con el modesto mandato propuesto- debido a la oposición de algunas delegaciones del Grupo occidental. La flexibilidad de que han dado muestras los demás miembros de la Conferencia, incluyendo el Grupo de los 21 del que México forma parte, no se ha visto correspondida por los demás. Es obvio que no vamos a esperar indefinidamente a que algunos acepten lo que ellos mismos propusieron.

En los años 60 fuimos testigos de reiteradas promesas por parte de los tres Estados depositarios del Tratado de prohibición parcial de ensayos de armas nucleares, promesas encaminadas a lograr una pronta cesación de todos dichos ensayos. Esa ha sido la premisa básica de trabajo para la consideración del tema aquí y en la Asamblea General. Esa fue también parte del equilibrio de las obligaciones asumidas en el TNP por los Estados no poseedores de armas nucleares, por un lado, y por los Estados poseedores de esas armas, por el otro. El TNP no habla solamente de la no proliferación horizontal; las medidas que contempla para frenar la proliferación vertical son también claras. Y la prohibición completa de los ensayos nucleares es la medida clave a ese respecto.

Ni el Tratado de Moscú ni el TNP hablan de una prohibición parcial de los ensayos nucleares subterráneos. Tampoco hablan de limitar esos ensayos a un umbral determinado y mucho menos de un umbral o límite de 150 kilotonnes o de "reducir a un mínimo" dichos ensayos. El umbral acordado bilateralmente por los Estados Unidos y la Unión Soviética en el Tratado de 1974 (TTBT) equivale a más de diez veces la potencia explosiva de la bomba que en 1945 destruyó Hiroshima. ¡Menudo umbral! En cuanto al número de ensayos, la situación es igualmente desalentadora. Entre 1945 y agosto de 1963, cuando se firmó el Tratado de Moscú, el promedio anual de ensayos nucleares de las dos superpotencias fue de unos 28 ensayos por año. Entre agosto de 1963 y 1974, cuando se firmó el TTBT, el promedio fue de alrededor de 48. Entre 1975 y 1988 el promedio fue de unos 36 ensayos por año.

En resumen, como lo proclamaron en su Declaración de Estocolmo el 21 de enero de 1988 los Jefes de Estado o de Gobierno vinculados a la Iniciativa de Paz y Desarme de Seis Naciones, "Todo acuerdo que dé cabida a la continuación de los ensayos sería inaceptable" (A/43/125-S/19478, anexo).

(Sr. Marín Bosch, México)

El régimen y quizás el concepto mismo de la no proliferación está siendo socavado por los propios Estados depositarios del Tratado de Moscú y del TNP. ¿Cuál sería la reacción en América Latina o en el resto del mundo si el Gobierno depositario del Tratado de Tlatelolco fuese el primero en dejar de cumplir cabalmente con sus disposiciones? Hace un par de meses, el 14 de febrero, el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Dr. Hans Blix, señalaba, en una conferencia en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, que "debo decir con justicia que mientras la "proliferación horizontal" es un riesgo, la "proliferación vertical" es una realidad". Y agregó: "Los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente las superpotencias, despliegan gran actividad para prevenir una mayor proliferación. Resulta quizás un tanto paradójico observar a los Estados poseedores de armas nucleares instando desesperadamente a los Estados no poseedores de armas nucleares a que no hagan lo que ellos mismos consideran indispensable de seguir haciendo, o sea, desarrollar las armas nucleares".

Desde hace un par de años se han venido escuchando algunas declaraciones y desarrollando algunos acontecimientos francamente desalentadores. En septiembre de 1987 los Estados Unidos y la Unión Soviética acordaron realizar las llamadas Pláticas sobre Ensayos Nucleares. La finalidad de dichas pláticas no es la de prohibir todos los ensayos nucleares; más bien se trata de ir trazando un prolongado programa de negociaciones "paso a paso" sobre ensayos nucleares y su verificación. La posición del Gobierno de los Estados Unidos, anunciada desde 1988 y reiterada en diversas ocasiones, incluyendo el pasado 18 de octubre durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, por el Director de la Agencia para el Control de Armamentos y Desarme, consiste en considerar que una prohibición completa de todos los ensayos nucleares es una meta a largo plazo ya que la seguridad de su país y de sus aliados depende, y seguirá dependiendo, de la capacidad de disuasión de su arsenal nuclear. Ese mismo día en esa misma Primera Comisión de la Asamblea General, el representante del Reino Unido reiteraba la idéntica posición de su Gobierno al indicar que "sería prematuro e incluso hasta desestabilizador pasar inmediatamente a una prohibición total de ensayos". Para un futuro previsible, la seguridad "del Reino Unido dependerá de la disuasión basada, en parte, en la posesión de armas nucleares. Eso significa la exigencia continua de llevar a cabo ensayos nucleares subterráneos para garantizar que nuestras armas nucleares siguen siendo eficaces y actualizadas".

Por otro lado, a principios de enero de este año los Estados Unidos señalaron que, en relación con las Pláticas sobre Ensayos Nucleares, no habían identificado ninguna limitación adicional en materia de ensayos nucleares (más allá de las ya contempladas en el TTBT) que fuera de interés para su seguridad nacional. La Unión Soviética respondió, el 30 de enero, que la nueva actitud de los Estados Unidos podría socavar el apoyo para una cesación "paso a paso" de los ensayos nucleares.

El mes pasado se cumplieron veinte años de la entrada en vigor del TNP. En 1995, conforme a su artículo X, párrafo 2, habrá de convocarse "a una Conferencia para decidir si el Tratado permanecerá en vigor indefinidamente o

(Sr. Marín Bosch, México)

si se prorrogará por uno o más períodos suplementarios de duración determinada. Esta decisión dice el artículo "será adoptada por la mayoría de las Partes en el Tratado".

Por consiguiente, la Conferencia de 1995 tendrá un carácter un tanto distinto al de las Conferencias de examen del TNP que se celebran cada cinco años de acuerdo a su artículo VIII, párrafo 3. En ellas los Estados Partes hemos venido pasando revista al funcionamiento del TNP "para asegurarnos que se están cumpliendo los fines del Preámbulo y las disposiciones del Tratado". Como conclusión de dicho examen las Partes han intentado -no siempre con éxito- adoptar sendas declaraciones supuestamente de consenso. Así aconteció en 1975, 1980 y 1985 y es de esperarse que así ocurra este verano en la Cuarta Conferencia de examen. En 1995, en cambio, una mayoría -y no un consenso- de los 142 Estados Partes habrá de decidir si se prorroga o no la vigencia del TNP.

Por lo tanto, durante el próximo quinquenio la comunidad internacional, y muy particularmente los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el TNP, habrán de examinar en diversos foros el funcionamiento y futuro del actual régimen de no proliferación de las armas nucleares. Uno de esos foros será la Cuarta Conferencia de examen del TNP, a celebrarse en unos meses y cuya tercera y última etapa preparatoria empezó ayer. Paralelamente, en unas semanas se iniciará en Nueva York la Reunión de la Conferencia de enmienda del Tratado de Moscú. Ese será otro foro en el que se habrán de considerar diversos aspectos de la cuestión de los ensayos nucleares con miras a encontrar una fórmula que lo convierta en una prohibición completa.

Para concluir, señor Presidente, la situación de esta Conferencia con respecto a la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares es, pues, cada vez más delicada y los próximos años podrían resultar particularmente difíciles, por no decir definitivos, para su credibilidad.

Si en un futuro próximo no se empiezan a registrar avances concretos en materia de una prohibición completa de los ensayos nucleares, se irá erosionando también la fe que muchos países hemos depositado en el Tratado de no proliferación. Es obvio que esos países habrán de tomar muy en cuenta lo anterior cuando, en 1995, les corresponda decidir acerca de la prórroga de la vigencia del TNP.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México, Embajador Marín Bosch, su penetrante declaración.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. LEE (República de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación lamenta profundamente que el representante de Corea del Norte haya formulado una declaración de carácter conflictivo en sesión plenaria en esta etapa en que los trabajos de la primera parte del período de sesiones tocan a su fin. Para responder a cada uno de los puntos suscitados por el representante norcoreano, tendría que repetir los puntos ya desarrollados en la exposición hecha por mi Embajador el 12 de abril, lo que me parece superfluo.

La exposición del representante de Corea del Norte nos ha defraudado una vez más. El tono unilateral e inflexible de su declaración nos demostró que verdaderamente están desconectados de la realidad. Mientras que el mundo cambia rápidamente y en grado considerable, Corea del Norte sigue volviendo la espalda a la realidad. A este respecto, mi delegación desea aclarar algunos puntos.

El representante norcoreano afirmó que se ha construido un muro de cemento en la línea divisoria meridional de la zona desmilitarizada, comparándolo así con el Muro de Berlín, y culpando con ello al Sur de bloquear el tráfico intercoreano. El llamado muro de cemento no es otra cosa que una barrera antitanque construida con fines defensivos. Ese tipo de barreras existen también en la línea divisoria septentrional de la zona desmilitarizada. El representante norcoreano afirmó que el muro de cemento tiene 240 km de longitud. ¿De dónde se ha sacado esa cifra? La longitud de la zona desmilitarizada propiamente dicha es de 250 km, y es esta zona desmilitarizada la que constituye un territorio de "paso prohibido". ¿Por qué habría de ser necesario entonces construir una barrera de tal longitud?

En las presentes circunstancias, en las que no existen los intercambios postales o telefónicos, para no hablar de la libertad de desplazamiento, es necesario adoptar medidas prácticas para la apertura mutua y la celebración de intercambios entre las dos partes de Corea. Tales medidas tienen una importancia fundamental, y para ponerlas en marcha es necesario concertar un acuerdo sobre el tema de los viajes y las comunicaciones intercoreanas.

Las barreras que se oponen a la apertura y a los intercambios intercoreanos no son barreras físicas sino mentales. Para eliminar esta barrera psicológica, el diálogo y los intercambios son cuestiones de la máxima prioridad.

Aunque el representante norcoreano dijo que el Norte se adhirió al Tratado sobre la no proliferación en 1985, el Norte todavía no se ha sometido plenamente a las medidas de salvaguardia aplicadas por el OIEA, lo que suscita sospechas cada vez mayores en la comunidad internacional sobre la peligrosa posibilidad de que se esté produciendo un desarrollo nuclear norcoreano con fines militares. Mi delegación aprovecha una vez más la oportunidad para exhortar a Corea del Norte a que adopte la totalidad de sus compromisos en materia de no proliferación sometiendo sus instalaciones nucleares a toda la gama de salvaguardias del OIEA.

(Sr. Lee, República de Corea)

Mientras una de las partes siga encastillada en los dogmas y dedicándose a la propaganda, resulta muy difícil si es que no imposible efectuar progresos significativos en materia de diálogo.

La tendencia internacional al diálogo y la cooperación representa para nosotros un gran aliciente en la tarea de superar los obstáculos que aún se alzan en nuestro camino, y seguiremos realizando esfuerzos para convertir la desconfianza y la hostilidad en confianza y reconciliación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República de Corea. Antes de conceder la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, quiero puntualizar que no forma parte del procedimiento o la tradición de la Conferencia de Desarme el ejercicio de derechos de respuesta, que fundamentalmente estamos aquí para oír declaraciones y que, desde luego, toda delegación asistente -sea o no de un Estado miembro- puede cualquier momento pedir la palabra para hacer su declaración. Concedo, pues, la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. HAN (República Popular Democrática de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, lamento tener que pedirle que se me autorice a hacer uso de la palabra. No obstante, desearía pedirle que me conceda la palabra después de la intervención del representante de los Estados Unidos. Responderé brevemente después de escuchar ambas intervenciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quisiera pedir una aclaración al representante de la República Popular Democrática de Corea. Supongo que oyó que no tenemos un sistema de derechos de respuesta. ¿Va a hacer una declaración? Supongo que si la República Popular Democrática de Corea ha pedido la palabra para ello es porque efectivamente se propone hacer una declaración. Si es así, le concedo ahora la palabra para que lo haga pues no contamos con un concepto, procedimiento o tradición de derechos de respuesta. En consecuencia, ¿hará uso de esta oportunidad para hacer una declaración o renuncia usted a ella? Tiene usted la palabra.

Sr. HAN (República Popular Democrática de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, siento demorar la conclusión de la Conferencia. No obstante, es lamentable escuchar la intervención hecha por el representante de Corea del Sur para decir esto y lo otro. No merece la pena rebatirle, y por lo tanto me abstendré de hacerlo. Sólo deseo aclarar una cosa: en lo que respecta al muro de cemento, estamos dispuestos a invitar a quienquiera que tenga dudas a visitar el lugar donde se alza el muro. En segundo lugar, la República Popular Democrática de Corea está dispuesta a firmar el acuerdo de salvaguardias del TNP y hemos mantenido negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica en dos ocasiones, de manera que no hay necesidad de que nadie se preocupe por esto y menos aún de que se trate de confundir a la opinión pública mundial.

Sr. BRECKON (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, soy muy consciente de las observaciones que usted ha formulado y no deseo prolongar la sesión de esta mañana. Permítame exponer brevemente dos cuestiones.

Mi delegación se siente obligada a dejar muy claro que no tiene que pedir disculpas por la presencia de fuerzas de los Estados Unidos en la Península de Corea. Al contrario, los Estados Unidos creen, como quedó muy claro en la cita que hizo esta mañana el Secretario Cheney, que la Península de Corea es un lugar en que el peligro resulta latente. Estamos convencidos de que la presencia de fuerzas de los Estados Unidos y nuestra cooperación defensiva con la República de Corea han hecho disminuir el peligro de guerra y han contribuido a la estabilidad.

Desearía decir también que discrepamos de los comentarios que menosprecian las propuestas para que se den pasos que podrían comenzar a fomentar la confianza y reducir la tensión en esa región, y nos atrevemos a instar a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a analizar lo que está ocurriendo en el resto del mundo y decida que ha llegado el momento de hallar formas prácticas de reducir una situación de enfrentamiento militar que resulta sorprendentemente fuera de tono en los tiempos actuales.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración.

De no haber otros oradores en mi lista, procederé ahora a someter a su consideración el calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la primera semana de la segunda parte de este período anual de sesiones. Como de costumbre, el calendario ha sido preparado en consulta con los Presidentes de los Comités ad hoc. Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Al llegar a su fin la primera parte del período de sesiones, considero que es una buena ocasión para hacer una pausa de unos minutos, con el permiso de los intérpretes, para hacer un balance y determinar cuánto hemos avanzado desde el comienzo del año. También la próxima interrupción de nuestro trabajo nos permitirá reflexionar sobre el rumbo de nuestra acción para lo que queda del período de sesiones.

El actual período de sesiones comenzó con el telón de fondo del mejoramiento de las relaciones entre las superpotencias. Manifiestamente el enfrentamiento y la desconfianza cedieron el paso al debate y al diálogo. La suspicacia fue sustituida por un ánimo de entendimiento. En consecuencia, cuando comenzamos el período de sesiones de este año había en el aire una sensación de optimismo. A la luz de esas condiciones desearía pasar revista brevemente a los temas de nuestra agenda.

(El Presidente)

Los tres primeros temas de la agenda se refieren a las cuestiones nucleares. Respecto del tema 1, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, tengo entendido que el Embajador Donawaki sigue celebrando consultas. Aguardamos con interés el día en que nos informe de hechos positivos durante la segunda parte del período de sesiones.

En relación con los temas 2 y 3, titulados "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", respectivamente, hemos avanzado gracias a que hemos tratado estas materias en sesiones plenarias oficiosas. Se trata de un buen comienzo y de un paso adelante. Espero que en el futuro pasemos a un debate aún más estructurado sobre estas importantes cuestiones, a medida que mejore el clima internacional.

En relación con las armas químicas, este año logramos perfeccionar el mandato del Comité ad hoc. Espero que podamos lograr que las posiciones nacionales tengan suficiente flexibilidad, en particular respecto de algunos de los aspectos políticos de las negociaciones, para que la convención sobre las armas químicas pueda ser concluida lo antes posible.

En relación con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tengo entendido de que se ha resuelto el problema de procedimiento que ponía freno a la labor del Comité. Son buenas noticias, y más vale tarde que nunca. Espero que el Comité logre avanzar en relación con las cuestiones de fondo durante la segunda parte del período de sesiones.

En relación con las garantías negativas de seguridad, teniendo presente que hay algunos acontecimientos importantes previstos en la agenda del desarme nuclear para este año -la Conferencia de Examen del TNP y la Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos-, confío en que se logrará avanzar en esta materia, en particular habida cuenta del alto grado de consenso a que ha llegado la Asamblea General en esta materia.

En relación con las armas radiológicas, se han hecho esfuerzos por reducir las divergencias entre diversas delegaciones sobre la cuestión del alcance y, si bien no cabe esperar resultados tangibles de inmediato, es alentador que continúe el debate.

Un punto importante de la primera parte del período de sesiones fue la información presentada por los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las negociaciones START y las conversaciones sobre el espacio. Esto es algo que hay que celebrar. Mantiene al día a los miembros de este foro único de negociaciones multilaterales sobre desarme. Esperamos que esos informes se sigan presentando regularmente en el futuro. También aguardamos con interés la pronta conclusión fructífera de las negociaciones.

Asimismo, durante la primera parte del período de sesiones, la Conferencia aprobó el informe sobre la marcha de los trabajos del 29° período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las

(El Presidente)

medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Las delegaciones han reconocido la utilidad del Grupo y es de esperar que éste pueda concluir con éxito su Segundo Experimento Técnico, según lo planeado.

Por último, y esto es algo que en mi opinión reviste la máxima importancia, respecto de la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme, hoy todos reconocen que es necesario que reconsideremos nuestra orientación y procedimientos. Han comenzado las consultas oficiosas abiertas, y espero que se conviertan en un mecanismo que nos permita fijar un rumbo y determinar al final de la segunda parte del período de sesiones de este año en qué medida podemos contribuir a poner a la Conferencia de Desarme a tono con la evolución y las transformaciones que tienen lugar en el mundo real del exterior.

En resumen, se han logrado progresos durante la primera parte del período de sesiones, pero queda mucho por hacer.

Antes de levantar la sesión plenaria, quiero darles las gracias a todos ustedes. Quiero agradecer a la Secretaría y a los intérpretes su cooperación. Aguardo con interés la Presidencia del Perú en el mes de junio y hasta entonces quedo a vuestra disposición para toda tarea interna que se requiera en el ínterin.

Antes de levantar esta sesión plenaria, haré dos anuncios. En primer lugar, se suspende la reunión oficiosa que debía celebrarse inmediatamente después de la presente sesión, en relación con el tema 2 de la agenda, pues hemos agotado el tiempo asignado para hoy. La reunión oficiosa se aplaza para el martes 19 de junio y estará dedicada al tema 2 de la agenda. La sesión plenaria que inicialmente estaba programada para el 19 de junio, sobre el tema 3 de la agenda, se aplazará en consecuencia para el jueves 26 de junio, una semana después.

El segundo anuncio se refiere a las consultas abiertas sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. La próxima consulta abierta tendrá lugar el jueves 21 de junio a las 15.30 horas y les agradeceré que, pese a lo anticipado del anuncio, anoten debidamente en sus calendarios la fecha y la hora de esa reunión.

Como no queda otro asunto pendiente para hoy, me propongo levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el martes 12 de junio a las 10 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 13.10 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.555
12 de junio de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 555a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 12 de junio de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Oswaldo de RIVERO (Perú)

EL PRESIDENTE: Declaro abierta la 555a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Desearía, en primer término, dar en nombre de la Conferencia y en el mío propio una calurosa bienvenida al nuevo representante de la República Federal de Alemania, Embajador Adolf Ritter von Wagner, quien se incorpora hoy a los trabajos de la Conferencia. Al hacerlo, me complace felicitarlo por su designación y transmitirle nuestros mejores deseos en el desempeño de sus importantes responsabilidades. Igualmente me complace dar una cordial bienvenida al nuevo representante de Noruega, Embajador Oscar Vaerno, quien viene también a asumir funciones. Como todos sabemos, Noruega es un Estado no miembro pero contribuye activamente al desarrollo de nuestros trabajos, y le damos la bienvenida.

Permítaseme a continuación, siguiendo la práctica de la Conferencia, hacer una declaración de apertura al asumir el Perú la Presidencia durante el mes de junio.

Queridos embajadores, querido Secretario General, señoras y señores, me es especialmente grato dirigirme a ustedes en esta oportunidad en que reanudamos nuestros trabajos de la Conferencia de Desarme a fin de expresarles la gran satisfacción y honor que representa para mí persona y la delegación del Perú el asumir durante el presente mes la Presidencia de este alto foro. Deseo resaltar que el Gobierno de mi país asigna la más alta prioridad a los trabajos de esta Conferencia y que continuaremos dando nuestros mejores aportes de manera indesmayable para promover el objetivo común de fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

No debemos olvidar en los trabajos de esta Conferencia de Desarme el entorno político internacional actual y las nuevas tendencias de las relaciones internacionales que están haciendo emerger un nuevo concepto de seguridad internacional, que está dejando de lado la percepción clásica y tradicional de la seguridad, centrada únicamente en torno a factores estratégicos y militares nacionales.

La seguridad comienza a tener ahora un sentido planetario, global y común; como componentes de seguridad tenemos también el componente económico, el componente alimentario. También se incluye en este nuevo concepto la preservación del medio ambiente, la lucha contra el terrorismo y el tráfico de drogas, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo de la democracia. Un componente indispensable sin duda de esta seguridad global y planetaria común a todos los Estados es, indiscutiblemente ahora más que nunca, el desarme.

El desarrollo de esta seguridad global, planetaria y común, debe ser la nueva interpretación del concepto de paz y seguridad internacionales, contenida en la Carta de las Naciones Unidas.

Es por ello que debemos buscar que la reinterpretación de este concepto básico internacional debe ser a la luz de la actual interdependencia internacional, y nos permita superar percepciones unilaterales que en el pasado las visualizaban exclusivamente en base a los intereses estratégicos y

particulares de cada país, debemos dar paso a un nuevo sistema sustentado en una seguridad global y común de este pequeño planeta.

Esta nueva tendencia se está reflejando inclusive en la orientación de las alianzas militares en Europa. Tanto la OTAN como el Pacto de Varsovia vienen reconociendo que deben poner mucho más énfasis en la dimensión política, abandonando el protagonismo militar y encarando mayores responsabilidades en el proceso del desarme.

Como ha sido expresado reiteradamente durante nuestra sesión de primavera, nos encontramos inmersos en una tendencia política especialmente interesante y positiva en materia de desarme. Ello nos permite razonablemente esperar que a la conclusión de la sesión de la Conferencia este año tendremos progresos sustantivos.

Por lo tanto debemos señalar que todos los órganos subsidiarios establecidos durante 1990 ya han empezado a trabajar. Hemos celebrado las primeras sesiones informales del plenario sobre los puntos de la agenda 2 y 3. De igual manera hemos llegado a acuerdo sobre los procedimientos a seguir en relación a los temas 7 y 8 de nuestra agenda.

Es así que durante la primera parte de la sesión del presente año la Conferencia ha podido acordar el procedimiento con relación a todos los temas sustantivos de la agenda, a excepción del referido al tema 1, cuya importancia y prioridad es ampliamente compartida.

Espero que la necesaria voluntad de convergencia y el espíritu de cooperación que reconozco en todos ustedes y que signa ahora el ambiente internacional, con relación a las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética se traduzcan en avances concretos en este foro.

La sesión de este año de la Conferencia de Desarme es también particularmente importante ya que nos encontramos en vísperas de celebrar la IV Conferencia de Examen del Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares. Es indudable que existe un estrecho vínculo entre los trabajos de esta Conferencia y el ambiente positivo en el que se vienen enmarcando los preparativos de la Conferencia de Examen del TNP, lo que inclusive ha influido para que países con gran capacidad nuclear no miembros del TNP deseen estar presentes en la Conferencia de agosto como observadores. Este ambiente debe ser alentado y promovido por nuestro foro.

En ese contexto debo señalar que el establecimiento de un comité ad hoc para tratar el tema de la prohibición de los ensayos nucleares debe recibir nuestra más alta prioridad. Este tema constituye uno de los pilares fundamentales en el que debe sustentarse el progresivo avance de esta Conferencia y no es justificable, señores, que desde 1984 no hayamos conseguido debatir sobre este asunto de una manera constructiva en el marco de un órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme.

A la luz de la gran capacidad de este foro para resolver los problemas de organización, resulta paradójico que no hayamos podido llegar a un acuerdo sobre el particular, especialmente teniendo en cuenta la genuina convergencia de posiciones a la que se ha llegado en referencia al mandato de un órgano subsidiario.

Es por ello que considero impostergable que se adopte al más breve plazo una decisión sustantiva a fin de iniciar los trabajos en un comité ad hoc en torno a la cuestión de la cesación total de los ensayos nucleares. Yo he de poner, les aseguro, todos mis esfuerzos durante el presente mes para alentar que las consultas, que con tanta competencia y habilidad diplomática ha venido desarrollando el Embajador Donowaki, lleguen a buen fin. A él lo invito a redoblar sus efectivos esfuerzos en vista del escaso tiempo que tenemos disponible durante la presente sesión para desarrollar un trabajo sustantivo conjuntamente sobre este importante tema de la agenda. Por cierto, me encuentro totalmente dispuesto a colaborar con el Embajador Donowaki cuando él lo considere necesario.

Pero también podríamos decir que esta Conferencia tiene propio "frente interno". Debemos desarrollar esfuerzos para que la Conferencia de Desarme sea mucho más efectiva, dando a nuestros trabajos una mayor continuidad, abandonando las posiciones meramente retóricas, vinculando nuestros trabajos de una manera real a los avances que se efectúan en el ámbito bilateral y concentrándonos en las áreas en que sea razonable llegar a resultados concretos, sin que ello signifique, por cierto, abandonar las aspiraciones que en materia de desarme tenga cada uno de nuestros países. En resumen, creo que debemos trabajar de manera intensa y rápida para lograr una real mejora en el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Para ello, estimo y creo que todos ustedes coincidirán conmigo, no hemos podido adoptar una decisión más atinada que elegir al Embajador Kamal para que presida este necesario y franco esfuerzo de renovación.

La negociación que mayor avance viene registrando en esta Conferencia es sin duda la de la convención sobre la prohibición de las armas químicas. En tal sentido la labor del Embajador Hyltenius como Presidente del Comité ad hoc es encomiable por su gran dinamismo y eficiencia, en las actuales circunstancias el concluir la Convención al más breve plazo es un requerimiento de toda la comunidad internacional. Debemos demostrar que multilateralmente podemos lograr resultados concretos y efectivos que complementen los positivos acuerdos recientemente alcanzados por los países que poseen los mayores arsenales de armas químicas. Es una necesidad urgente que se llegue a un texto unificado e integral de convención para una prohibición total y definitiva de las armas químicas, así como la destrucción total de los stocks existentes en el período de transición que contemple el acuerdo. Dicho texto debe responder a las aspiraciones de todos nuestros países y consagrar un régimen universal y no discriminatorio para la eliminación de las armas químicas.

Con relación a la faceta bilateral de la coyuntura política actual sin perjuicio de un análisis amplio y detenido, debo dejar expresa constancia del beneplácito general con que se han recibido los resultados obtenidos hace unos días en la cumbre presidencial de Washington entre los mandatarios de los

Estados Unidos y la Unión Soviética. Es indudable que la reducción del arsenal de armas estratégicas de estas dos Potencias en un porcentaje del 35% influiría en la percepción que esta Conferencia debe tener sobre la cesación de la carrera nuclear y esperamos constituya un paso seguido en lo inmediato por otros en la marcha hacia el objetivo de un desarme general y completo.

Capítulo aparte merecen los acuerdos bilaterales relativos a la destrucción de arsenales de armas químicas. El significativo porcentaje de destrucción que ha sido acordado y la vinculación que existe entre la eliminación del porcentaje restante y la conclusión de la convención sobre prohibición de las armas químicas, que venimos negociando en este foro, deben ser un acicate para que la máxima voluntad política de nuestros países se ponga en práctica en esta Conferencia.

No puedo ni debo concluir sin dejar expresa constancia del profundo reconocimiento que nos merecen mis predecesores en la Presidencia de la Conferencia de Desarme en el actual período de sesiones, Embajadores Wagenmakers, de los Países Bajos, Azikiwe, de Nigeria, y Kamal, del Pakistán. Espero estar a la altura de las notables contribuciones que estos distinguidos diplomáticos y amigos han efectuado en el transcurso de los últimos meses.

Señores representantes, habiendo concluido mi declaración de apertura, sugiero que pasemos a la lista de oradores para hoy. Están inscritos para hablar los representantes de Suecia, Bulgaria y los Estados Unidos de América. Doy ahora la palabra a la representante de Suecia, Embajador Theorin, a quien es muy grato ver nuevamente entre nosotros. Tiene la palabra el Embajador Theorin.

Sra. THEORIN (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarle por haber asumido la importante tarea de dirigir los trabajos de nuestra Conferencia durante el crucial mes de junio. Estoy segura de que nuestra labor se beneficiará en gran manera de su reconocida competencia diplomática. Deseo también expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Kamal, del Pakistán, por la forma en que desempeñó la Presidencia. Lamento que algunos de nuestros colegas hayan abandonado Ginebra y la Conferencia de Desarme, como es el caso de los Embajadores Azambuja, del Brasil, Sharma, de la India, y von Stülpnagel, de la República Federal de Alemania. Les expreso mis mejores deseos en sus nuevas e importantes funciones, así como mis sinceras felicitaciones a la Embajadora Sinigiorgis por su bien merecido ascenso. Celebro que se haya nombrado a otra embajadora en esta Conferencia. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los nuevos Embajadores en la Conferencia, el Embajador Kralik, de Checoslovaquia, el Embajador Ricupero, del Brasil, el Embajador Chadha, de la India, y el Embajador von Wagner, de la República Federal de Alemania. Igualmente doy la bienvenida a Ginebra a mi amigo el distinguido representante de mi país vecino, Noruega, el Embajador Oscar Vaerno.

(Sra. Theorin, Suecia)

Los misiles nucleares están pasando a ser objetos artísticos. Los Pershing-2 estadounidenses y los SS-20 soviéticos van a exhibirse conjuntamente en el Museo Nacional de la Aeronáutica y el Espacio de la Smithsonian Institution, de Wáshington, y en el Museo Militar Central, de Moscú.

Estamos, en verdad, viviendo una época histórica. El desarme se está acelerando mediante compromisos unilaterales, acuerdos bilaterales y negociaciones multilaterales. Tal vez se hayan conseguido más progresos en el desarme en los 30 últimos meses que en los 30 últimos años. Y, en cierto sentido, parecen haberse alcanzado más progresos en los 30 últimos días que en los 30 últimos meses.

Hace un par de años, las dos superpotencias convinieron en eliminar sus misiles nucleares de alcance intermedio basados en tierra. En la actualidad, están destruyendo de manera sistemática esos misiles y aproximándose constantemente al objetivo de su eliminación definitiva, aun cuando no a su eliminación total. Ambas superpotencias han convenido en preservar dos pares de esos misiles para la posteridad, un par en un museo de la capital de cada superpotencia para que las futuras generaciones lo examinen y reflexionen.

Esos misiles han terminado por encontrar su lugar adecuado y se les ha asignado el papel adecuado de esculturas posmodernas o artefactos de museo que ponen de manifiesto la locura humana.

A finales del decenio de 1980 se registraron espectaculares progresos en el desarme. Pero, en el decenio de 1990, sólo hemos tenido que esperar cinco meses para que las superpotencias convengan en principio en el acuerdo de desarme más espectacular jamás concertado. En la reunión en la cumbre celebrada en Wáshington hace diez días se consagró el comienzo de un significativo desarme nuclear estratégico. Todos los Estados acogen con satisfacción las considerables reducciones de los arsenales de armas nucleares de las dos principales Potencias. Además, debe recordarse que las dos superpotencias han convenido previamente en que, en último término, sus negociaciones bilaterales "deben conducir a la eliminación completa de las armas nucleares en todas partes".

Las explosiones nucleares de ensayo se realizan con miras al perfeccionamiento progresivo de las armas nucleares. Y los ensayos nucleares continúan. La fuerza principal que impele a esos ensayos es la modernización. Pero la comunidad internacional jamás podrá aceptar que las reducciones cuantitativas queden compensadas por mejoras cualitativas. La prohibición completa de los ensayos nucleares sería aún la medida más eficaz por sí sola para hacer cesar la carrera de armamentos nucleares. La prohibición completa de los ensayos promovería eficazmente reducciones cuantitativas y supondría un obstáculo a la mejora cualitativa y la proliferación horizontal de las armas nucleares.

(Sra. Theorin, Suecia)

La cuestión de la prohibición de los ensayos reviste especial pertinencia en el presente año, habida cuenta de la celebración, en agosto y septiembre, de la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación. Además, la Conferencia de Enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos se reunirá en enero de 1991.

Estos hechos deben generar el estímulo político adicional que se requiere para lograr, por fin, un adelanto decisivo respecto de la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares en la Conferencia de Desarme.

Por el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, celebrado hace casi 27 años, los Estados poseedores de armas nucleares Partes en él se comprometieron a tratar de lograr la cesación definitiva de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y expresaron su determinación de continuar las negociaciones hacia este objetivo.

Por el Tratado de no proliferación, celebrado hace más de 20 años, las Partes se comprometieron a continuar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos en una fecha temprana.

La carrera de armamentos nucleares se mantiene en virtud de un enfoque lento y gradual, que justifica la continuación de los ensayos. Los dos acuerdos sobre un umbral concertados entre las superpotencias carecen de sentido desde el punto de vista técnico y militar. Los arreglos sobre un umbral sólo pueden aportar una contribución auténtica al desarme nuclear si están vinculados a la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos y a una rápida cesación de éstos.

Debe negociarse un tratado eficaz de prohibición de los ensayos nucleares, que reciba la adhesión universal, en un órgano multilateral representativo. La Conferencia tiene ante sí proyectos completos de textos de tratado. En la Conferencia de Desarme, en la que están representados los cinco Estados poseedores de armas nucleares, se dispone ya del mecanismo de negociación adecuado. Lo que se necesita es la decisión política de poner tal mecanismo en marcha. Cabe añadir que existe una fuerte opinión internacional contra la continuación de los ensayos nucleares por las principales Potencias que realizan tales ensayos. Dada la actual atmósfera internacional, esas Potencias deberían declarar una moratoria de los ensayos nucleares hasta tanto se concierte una prohibición completa de los mismos.

A lo largo de los años, la Conferencia de Desarme ha realizado considerables progresos en sus trabajos sobre la verificación de una prohibición de los ensayos. El Grupo ad hoc de expertos científicos ha elaborado un sistema de verificación sismológica mundial que se está experimentando actualmente. Podrían también elaborarse otras técnicas de verificación -tales como la vigilancia de la radiactividad transportada por el aire y la vigilancia de la infraestructura por medio de satélites- y confiarse su examen al Grupo de expertos científicos. El intercambio mundial y fiable de datos reviste una importancia decisiva.

(Sra. Theorin, Suecia)

No puede ya utilizarse la cuestión de la verificación como pretexto para ni siquiera negociar una prohibición de los ensayos nucleares. Se trata de una cuestión política y no técnica. Todas las partes en la Conferencia parecen haber declarado su disposición a examinar un mandato para un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Con una flexibilidad suficiente, podría establecerse un comité ad hoc dotado de un mandato razonable al comienzo de la segunda parte del actual período de sesiones. Esto sería una respuesta constructiva a los reiterados llamamientos de una inmensa mayoría de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que la Conferencia de Desarme intervenga activamente. Esta medida podría contribuir en gran manera por sí misma al éxito de la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación, que se celebrará dentro de dos meses.

Los esfuerzos para prevenir una carrera de armamentos nucleares y una proliferación de esas armas son tan antiguos como la tecnología para el desarrollo de tales armas. Esos esfuerzos no han podido prevenir una carrera de armas nucleares. Y esos esfuerzos no han podido prevenir la adquisición de armas nucleares por un puñado de Estados. No obstante, hace 20 años esos esfuerzos se vieron coronados por un importante éxito parcial, cuando entró en vigor el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En la actualidad, más de 140 Estados se han adherido a ese Tratado. Dentro de dos meses, se celebrará en Ginebra la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación. Deseo aprovechar esta oportunidad para referirme a algunos aspectos principales del Tratado de no proliferación y a la próxima Conferencia de Examen, en la que muchos de nosotros nos reuniremos de nuevo.

La Comisión Preparatoria ha concluido sus trabajos con un espíritu constructivo que nos da motivos para esperar que la propia Conferencia de Examen produzca resultados concretos y positivos.

En opinión de Suecia, dicha Conferencia constituye un importante acontecimiento político internacional. Todas las Partes en el Tratado deberían esforzarse en lo posible para que la Cuarta Conferencia de Examen concluya fructíferamente. Es muy importante que se fortalezca todavía más el Tratado de no proliferación, piedra angular del régimen internacional de no proliferación. Para facilitar el éxito de la Conferencia de Examen en 1990 y la prórroga del Tratado en 1995, insto encarecidamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que continúen el desarme nuclear y avancen hacia la prohibición de los ensayos.

Tenemos que admitir que el Tratado de no proliferación no es todavía un tratado universal. Dos Potencias poseedoras de armas nucleares y varios otros Estados que tienen importantes instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias han decidido hasta la fecha permanecer al margen de él. Pese a ello, el Tratado de no proliferación, con más de 140 Estados Partes, es uno de los tratados más importantes en la esfera del desarme concertados después de la guerra. Suecia insta una vez más a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran a este Tratado. La seguridad internacional se vería grandemente acrecentada y nuestro planeta pasaría a ser un lugar menos peligroso si todos los Estados aunasen sus esfuerzos para impedir la ulterior proliferación de las armas nucleares.

(Sra. Theorin, Suecia)

En este contexto, desearía subrayar las siguientes cuestiones. Los Estados que han renunciado a las armas nucleares en virtud de un compromiso internacional jurídicamente vinculante tienen un derecho legítimo a recibir garantías firmes de los Estados poseedores de armas nucleares en el sentido de que no serán atacados ni amenazados con esas armas. Las garantías actuales, con sus reservas y ambigüedades, no satisfacen esta necesidad. Teniendo presente la Cuarta Conferencia de Examen, Suecia acogería con agrado una iniciativa constructiva sobre garantías negativas de seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. En este contexto, toma también nota de la interesante propuesta hecha por Nigeria.

Debe ponerse fin a toda la producción de nuevos materiales nucleares para fines de armas. Con objeto de asegurar la credibilidad de tal obligación, debe someterse a salvaguardias toda la producción futura de materiales fisionables. Una condición previa para una cesación verificable es la separación de las actividades nucleares civiles y militares en todos los Estados poseedores de armas nucleares. En consecuencia, Suecia insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas a tal efecto.

Es importante que continúe la labor sobre la prohibición de ataques contra instalaciones nucleares. Habida cuenta de la próxima celebración de la Conferencia de Examen, las Partes que participan en las negociaciones sobre tal prohibición deberían reexaminar sus posiciones a fin de llegar a un entendimiento pragmático. Todos los demás Estados deberían apoyar la continuación de acuerdos encaminados a lograr tal entendimiento.

Con la mejora radical del clima internacional, se presentan nuevas oportunidades para negociaciones de desarme. En parte, esas oportunidades se han puesto ya de manifiesto, sobre todo en los últimos días y meses. Es vitalmente importante que la atmósfera constructiva que impera se extienda a todos los aspectos del desarme. Sin embargo, aunque los misiles nucleares de alcance intermedio con base en tierra están siendo destruidos, se han convenido en principio reducciones bilaterales de las armas nucleares estratégicas entre las superpotencias, se ha llegado a un acuerdo entre las dos principales Potencias militares sobre la eliminación de la mayor parte de sus arsenales químicos y se han mejorado en gran manera las perspectivas de medidas de desarme convencional, no ha comenzado todavía el desarme nuclear naval. Las fuerzas navales forman parte integrante de las estructuras militares globales y no deben quedar excluidas de los esfuerzos de desarme. Se dice que una por lo menos de cada cuatro armas nucleares está destinada a una utilización marítima. Gran número de armas nucleares tácticas están emplazadas en buques de guerra que surcan habitualmente los océanos, nuestro patrimonio común. Si bien cabe alegar que las armas nucleares estratégicas marinas pueden contribuir a la estabilidad, no es éste el caso de esas armas nucleares tácticas. Aun cuando las armas nucleares estratégicas marinas sean las últimas a que renuncien los Estados poseedores de armas nucleares, debe procederse rápidamente a la eliminación gradual de las armas nucleares navales tácticas.

(Sra. Theorin, Suecia)

Las extendidas actividades navales de las Potencias poseedoras de armas nucleares constituyen una fuente de preocupación para muchos Estados, dado que la movilidad de las fuerzas navales permite su rápido y flexible despliegue. Las armas nucleares marítimas representan una preocupación mundial y deben quedar integradas rápidamente en el proceso de desarme. Cabe prever una serie de medidas en este contexto: el desarme nuclear naval táctico, ya sea por medios unilaterales, bilaterales o multilaterales, la reconsideración del principio de no confirmar ni denegar la presencia de armas nucleares a bordo de buques de guerra; y medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Mi delegación ha propuesto que la Conferencia de Desarme incluya en sus debates la cuestión de los armamentos y el desarme nucleares navales. Suecia ha propuesto también que la Conferencia de Desarme examine los peligros concernientes a las armas nucleares en el mar, en el contexto de la prevención de la guerra nuclear. Suecia toma nota con satisfacción de que se han celebrado importantes deliberaciones sobre armamentos y desarme navales dentro del marco de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Suecia acoge también con satisfacción las sugerencias hechas por otros Estados en los debates de la Comisión de Desarme en la esfera naval, incluida la posibilidad de utilizar el sistema normalizado de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre presupuestos militares con el fin de compartir la información relativa a fuerzas navales.

Muchos Estados participaron activamente en la Comisión de Desarme en la negociación de un documento del Presidente sobre armamentos y desarme navales. Este documento constituye un claro progreso hacia un diálogo abierto y fructífero sobre cuestiones navales. Reconozco que no todos los Estados aquí representados quedan obligados por dicho documento. No obstante, permítaseme expresar la esperanza de que pueda continuar el diálogo sobre cuestiones navales con la activa participación de todas las principales Potencias navales.

Hace mucho tiempo que Suecia manifiesta activo interés en el desarme nuclear naval. En grado creciente, las cuestiones navales son debatidas en círculos militares y civiles, tanto en el marco de diversos foros de desarme como fuera de ellos. Por nuestra parte, hemos escuchado atentamente los argumentos a favor y en contra. Todas las fuerzas militares deben ser tratadas en los foros pertinentes y ninguna categoría de armas, ya sean nucleares, químicas o convencionales, puede quedar excluida de la búsqueda de seguridad a niveles más reducidos de armamentos. Suecia se opone a quienes mantienen una lógica selectiva, propugnando el desarme y la apertura en determinadas esferas, pero no en otras. Además, el tiempo mostrará que es fundamental impedir que se soslayen los acuerdos alcanzados en otras esferas mediante modificaciones en las estructuras de las fuerzas navales. Y tal vez haya llegado el momento de mostrar cierto optimismo a este respecto. Parece ahora posible que los misiles de crucero lanzados desde el mar queden incluidos en los próximos acuerdos bilaterales. Tal vez se trate de un adelanto decisivo.

(Sra. Theorin, Suecia)

Otra esfera en la que quizás se obtengan nuevos progresos es la de la comunicación de la información adquirida por diversos medios, en aguas internacionales y por encima de ellas. A escala mundial, tal vez sea incluso menos difícil llegar a un acuerdo sobre este tipo de comunicación de información que sobre la información adquirida mediante la observación de territorios nacionales. Además, parece que un número cada vez mayor de naciones reconoce el valor de los acuerdos sobre la prevención de incidentes en el mar. Espero que puedan normalizarse esos acuerdos mediante negociaciones multilaterales en la Conferencia de Desarme lo antes posible.

Deben proseguirse activamente todas las medidas posibles para incrementar la apertura y la transparencia en lo que respecta a los buques que transporten armas nucleares y convencionales, lo que incluye la cuestión delicada pero importante, de la navegación de tales buques, que ha creado gran desconfianza.

Los Estados poseedores de armas nucleares deben abandonar su anticuada práctica de no confirmar ni denegar la presencia o ausencia de armas nucleares a bordo de cualquier buque en cualquier momento. Si los expertos navales pueden ahora convenir en que las armas nucleares tácticas a bordo de buques de superficie carecen de utilidad militar —si es que las armas nucleares tienen una finalidad militar en absoluto— ¿por qué no tratar de solucionar esta cuestión definitivamente?

La manera más eficaz de tratar los problemas de la desconfianza relativa a las armas nucleares en el mar sería prohibir todas las armas nucleares tácticas navales. Nos referimos de hecho a todas las armas nucleares en todos los buques y submarinos, con excepción de aquellas categorías específicamente designadas en virtud de un acuerdo. Tal prohibición incluiría todos los misiles de crucero con cabezas nucleares lanzados desde el mar.

El Gobierno sueco considera que ha llegado el momento de comenzar a buscar un mayor apoyo hacia esta y otras cuestiones de desarme estrechamente vinculadas.

Se trata verdaderamente de cuestiones mundiales que deben, por lo tanto, ser debatidas en un foro mundial. Estamos convencidos de que la discusión y el análisis en las Naciones Unidas promoverán los progresos en la esfera del desarme naval.

Tenemos el propósito de celebrar consultas con otros gobiernos sobre la manera en que pueden continuarse estos debates de la manera más fructífera. A raíz de esas consultas, Suecia se propone plantear las cuestiones relacionadas con el problema del desarme nuclear naval en la Asamblea General en el presente año, ya sea mediante un proyecto de resolución o mediante otra forma que conduzca a progresos.

Suecia acoge con agrado el importante acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para poner fin a la producción de armas químicas e iniciar la destrucción de la mayor parte de sus arsenales de estas armas. La consecuencia lógica de ello debería ser el compromiso de proceder a la destrucción de la totalidad de sus arsenales de armas químicas. Por lo tanto,

(Sra. Theorin, Suecia)

nos hemos enterado con cierta decepción de que la idea de mantener el 2% de los arsenales hasta que todos los Estados con capacidad de armas químicas se hayan sumado a una convención internacional sobre las armas químicas ha sobrevivido a la reunión en la cumbre. Solamente sobre la base de un compromiso inequívoco de no utilizar armas químicas y de destruir por completo esas armas puede verse coronada por el éxito la labor relativa a una convención sobre las armas químicas en Ginebra.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el pasado otoño que el período de sesiones de 1990 de la Conferencia de Desarme tendría una importancia decisiva en las negociaciones relativas a una convención sobre las armas químicas. Hay de hecho varias razones para examinar la situación con cierto optimismo; el mandato para las negociaciones quedó mejorado al comienzo del actual período de sesiones, un número creciente de Estados participan en las negociaciones y se han registrado progresos en todos los grupos de trabajo.

Las dos principales Potencias militares han aportado una importante contribución a la labor de la Conferencia acerca de una convención multilateral sobre las armas químicas, presentando diversos textos, los más recientes sobre el orden de destrucción de las armas químicas y sobre las instalaciones de producción de esas armas. Es fundamental que esas dos Potencias sigan contribuyendo activamente a las negociaciones y dediquen todavía más esfuerzos a esta labor.

Constituye también una fuente de satisfacción el hecho de que un número creciente de Estados esté realizando inspecciones de prueba para comprobar la viabilidad del proyecto de texto de trabajo y prepararse para la entrada en vigor de la convención. En este contexto, desearía mencionar que Suecia acaba de realizar una inspección de prueba con arreglo al artículo IX en una instalación militar. La delegación sueca presentará un informe de esta inspección lo antes posible.

Las consultas celebradas por el Presidente del Comité ad hoc han demostrado claramente la importancia que todas las delegaciones atribuyen a una adhesión universal a la convención. Mi delegación acoge con satisfacción las iniciativas para celebrar conferencias regionales sobre esta cuestión vital. La Conferencia celebrada en Ma'in, en Jordania, el pasado mes aportó una importante contribución al poner de relieve las consecuencias especiales de la convención sobre las armas químicas en el Oriente Medio.

En el presente año, la labor del Comité se ha centrado en gran parte en las cuestiones políticas. Es tiempo sobrado de que se llegue a un acuerdo, por lo menos sobre algunas de ellas. Por ejemplo, no debería ser demasiado difícil llegar a un acuerdo sobre el artículo X relativo a asistencia y protección, el artículo XI relativo al desarrollo económico y tecnológico y el artículo XIII relativo a las enmiendas.

En lo que respecta a otra cuestión, más difícil, a saber el artículo IX, el Presidente ha presentado un proyecto detallado de texto con la idea de dar un nuevo comienzo sobre la base de la útil labor realizada bajo anteriores Presidentes. Si puede aceptarse este proyecto como base de negociación, supondría un paso decisivo hacia adelante. Los trabajos podrían realizarse

(Sra. Theorin, Suecia)

paralelamente a todos los aspectos de la convención concernientes a la verificación. Sería posible en tal caso concluir la labor antes del término del actual período de sesiones. La convención está a nuestro alcance. Deben realizarse ahora esfuerzos decisivos para resolver los problemas pendientes. No debe permitirse que se opongan obstáculos a un acuerdo sobre una convención no discriminatoria que garantice la prohibición completa del empleo de las armas químicas y su total eliminación. Deben investigarse varios medios de garantizar una adhesión universal. Todos los Estados participantes en las negociaciones en la Conferencia de Desarme deben estudiar la posibilidad de formular una declaración de propósito, individual o colectivamente, de hacerse partes originarias en la convención. Suecia, por su lado, se propone ser una de las partes originarias de la convención.

En este contexto, propongo que se convoque una conferencia bien preparada a nivel ministerial con el fin de lograr la firma simultánea de todos los Estados.

La decisión de los Estados Unidos y de la Unión Soviética de exhibir juntamente dos de sus misiles nucleares de alcance intermedio en museos de Moscú y de Washington es profundamente simbólica.

A medida que las superpotencias se aproximan a la eliminación definitiva, en su momento de sus armas químicas estratégicas, sería igualmente apropiado que reservasen también un par de misiles estratégicos para ser expuestos en museos.

Asimismo, espero que en la Conferencia de Desarme estemos pronto en condiciones de consignar las últimas armas químicas a un museo, que es el lugar que verdaderamente corresponde a esas armas.

EL PRESIDENTE: Agradezco a la representante de Suecia su declaración, así como sus amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Ahora doy la palabra al segundo orador inscrito en la lista, el representante de Bulgaria, Embajador Kostov. Tiene la palabra el Embajador Kostov.

Sr. KOSTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es un placer para mi delegación verlo presidir la labor de la Conferencia de Desarme en este importantísimo primer mes de la segunda parte del período de sesiones. Reciba mis felicitaciones en esta ocasión como representante del Perú, país que durante años se ha consagrado activamente a la causa del desarme, y como estimado colega cuyas destacadas cualidades profesionales y humanas valoro en alto grado. Le deseo mucho éxito en el desempeño de sus funciones.

También deseo expresar la gratitud de mi delegación al distinguido Embajador Kamal, del Pakistán, por la forma dinámica y capaz en que dirigió nuestra labor durante el mes de abril.

(Sr. Kostov, Bulgaria)

Todos estamos bajo el influjo de la reciente reunión en la cumbre de los Presidentes Busch y Gorbachov. Aunque últimamente se han hecho corrientes los contactos de alto nivel entre las dos grandes Potencias, cada nueva reunión de este tipo se considera con razón un acontecimiento importantísimo de la vida internacional. La última no constituye una excepción, pese a que en esa ocasión, a mi juicio, los medios de información no cubrieron el suceso tan extensamente como en ocasiones anteriores. Confío en que los colegas soviéticos y estadounidenses nos ayudarán generosamente a llenar este vacío de información, cosa a la que también nos estamos habituando en la Conferencia de Desarme. Ello es necesario sobre todo porque los resultados de esa reunión en la esfera del desarme, de lo que nos alegramos de todo corazón, afectan directamente a la labor de la Conferencia de Desarme. Ello es especialmente cierto por lo que respecta al acuerdo sobre las armas químicas. Esperamos que la reunión permita acelerar la conclusión de la convención multilateral que se negocia en la Conferencia.

La Conferencia de Desarme debe recorrer su propio tramo del camino. Nada ni nadie lo hará en su lugar, ni las reuniones en la cumbre, ni las conversaciones de Viena, ni la Conferencia sobre los "cielos abiertos". Así pues, nos vemos enfrentados una y otra vez a la cuestión del funcionamiento eficaz de la Conferencia. Nos complace que se haya prestado a esta cuestión la debida atención durante la primera parte del período de sesiones y que se haya decidido sobre la estructura orgánica apropiada para abordarla. El Embajador Kamal ha aceptado generosamente una difícil tarea. Conociendo sus habilidades diplomáticas, su tacto personal y su devoción a nuestra labor, no dudo de que, bajo su dirección, las consultas sobre esta importante materia seguirán desarrollándose de manera pragmática y estarán orientadas al logro de resultados concretos. Las deliberaciones que comenzamos ahora deberán diferir de las deliberaciones del Grupo de los Siete que esencialmente no pasaron de ser un ejercicio intelectual.

Pronto celebraremos el 45° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas. El 26 de junio de 1945 se firmó en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas como expresión de la determinación de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

Pese a la experiencia horrenda y reciente de la guerra más devastadora que se haya conocido, el hombre ha creado los medios para su propia destrucción, el Frankenstein moderno, e.d., la Bomba. Como decía Goethe, en última instancia todos dependemos de los monstruos de nuestra propia creación.

La bomba dio un nuevo significado a la idea del "flagelo de la guerra". Si los fundadores de las Naciones Unidas hubiesen sabido lo que ocurriría en sólo algunas semanas, de seguro habrían utilizado palabras más fuertes al redactar la Carta. Palabras como desastre, cataclismo o, quizás, Armagadón. Pero lo que importa no son las palabras.

Lo que importa es la capacidad del hombre para darse cuenta de que en la era nuclear el poderío militar ya no puede seguir siendo una garantía absoluta de seguridad; de que no puede haber un vencedor en la carrera de armamentos y de que ésta puede producir en cualquier momento el chispazo fatal que ha de prender la llama del incendio mundial, el último en la Tierra; de que la seguridad nacional no puede contraponerse a la seguridad común internacional.

(Sr. Kostov, Bulgaria)

Tenemos que aprender a pensar de un modo diferente, como nos advirtió Einstein.

¿Lo hemos aprendido?

La "destrucción mutua asegurada", el "equilibrio del terror", la "disuasión", ¿es éste nuestro nuevo modo de pensar? ¿Qué forma de pensar es ésta que hace del terror la principal motivación del comportamiento humano? Espero que estos términos pronto pasen al olvido. El replanteamiento de los conceptos y doctrinas estratégicos, que, según pienso, ya ha comenzado, debe tener plenamente en cuenta las necesidades y los valores humanos universales.

A menudo se sostiene que las armas nucleares han preservado la paz, al menos en Europa, durante los últimos 45 años. Esta afirmación dista mucho de ser demostrada, pues no se puede demostrar el caso negativo. No se puede saber a ciencia cierta qué habría pasado de no existir las armas nucleares. Lo que sí sabemos con certeza es que la doctrina de la disuasión ha ido íntimamente ligada a una carrera de armamentos desenfrenada, a una enorme acumulación de sistemas altamente sofisticados de muerte y destrucción. De lo que también estamos seguros es que la disuasión y la consiguiente carrera de armamentos han ido acompañadas por el aumento incesante de las tensiones, la desconfianza y la inestabilidad, y que en ese clima ha resultado extremadamente difícil aplicar políticas racionales. El resultado ha sido siempre el mismo, una nueva espiral de la carrera de armamentos y más inseguridad. En cierta ocasión Olof Palme comparó esta situación con la drogadicción que se caracteriza por la necesidad de una dosis cada vez mayor.

Las armas nucleares son la carga más pesada que compartimos, a la par que un asunto que preocupa a todos. El desarme nuclear debe, por tanto, ocupar el lugar prioritario que le corresponde en las negociaciones multilaterales de la Conferencia de Desarme.

Estoy plenamente de acuerdo con el Embajador Sharma, antiguo colega nuestro, quien señaló el 3 de abril que tenemos que abordar directamente la cuestión de las expectativas a más largo plazo de la humanidad en el umbral del siglo XXI, que nosotros mismos debemos plasmar en realidad.

Lo que será el futuro depende en gran medida de nuestra capacidad para extraer las conclusiones necesarias de la experiencia anterior y evitar las ilusiones y los errores del pasado. Es ésta precisamente la razón por la cual se ha referido con algún detalle a la situación política del mundo, que hasta hace poco no era una fuente de inspiración.

El mundo se encuentra hoy en una situación singular en su historia de la posguerra. En un período muy breve ha sido posible invertir las tendencias negativas y comenzar a construir las relaciones internacionales sobre una nueva base. Ultimamente podemos presenciar el cambio de actitudes ante la guerra y el poderío militar. Somos más conscientes de la inadmisibilidad de la guerra y de la necesidad de poner freno a la carrera de armamentos, así como de la interdependencia de los países y pueblos. Las relaciones soviético-estadounidenses registran una tendencia radical del enfrentamiento al diálogo y la cooperación. Se disipa la imagen del "enemigo". Parece que se han depositado en los archivos la retórica, los insultos y las recriminaciones mutuas. Parece que ambas partes están dispuestas a lograr

(Sr. Kostov, Bulgaria)

reducciones drásticas de sus armas nucleares. Un punto decisivo fue el Tratado FNI. Por primera vez se rompió el círculo vicioso de acción-reacción militar y de los respectivos argumentos-contrargumentos políticos. Quedó demostrado que el desarme nuclear era una posibilidad práctica. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer.

Todos debemos aunar nuestros esfuerzos a fin de crear un sistema de seguridad colectiva y general. La tarea más urgente en esta vía es la eliminación del peligro de guerra nuclear, y para cumplirla ha de procederse ante todo a la eliminación completa de los medios de guerra nuclear. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la determinación de las superpotencias de eliminar una parte considerable de las armas nucleares que penden sobre la Tierra como la espada de Damocles. Tenemos derecho a pedir a los demás Estados poseedores de armas nucleares, aun si sus arsenales son más pequeños, que también asuman un compromiso acorde con su responsabilidad de poseedores de esas temibles armas. Tenemos plena razón para insistir en la necesidad de una renuncia universal y tajante a la alternativa nuclear. También tenemos el deber de contribuir a afianzar el régimen de no proliferación, en particular mediante la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, la prohibición de todas las armas espaciales, la concesión de garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y otras medidas que han de constituir la aportación de nuestra Conferencia a la demanda y las aspiraciones públicas y generales de paz duradera y seguridad mutua.

Esta es mi última declaración en este foro como jefe de la delegación de Bulgaria ante la Conferencia de Desarme. Tan sólo dentro de una semana partiré de Ginebra.

El período transcurrido desde que asumí este cargo ha sido particularmente rico habida cuenta de las transformaciones políticas que se han operado en el mundo.

Los años de servicio en este foro han sido para mí una excelente experiencia y un verdadero placer. Esto se lo debo mayormente a ustedes, estimados Embajadores y colegas. He disfrutado mucho los estrechos contactos, tanto profesionales como personales, que he tenido con ustedes. Me han sido provechosos la experiencia, los conocimientos y la sabiduría de ustedes. Vayan para todos ustedes y para sus familias mis mejores votos de salud, bienestar y éxito. Como no me dispongo a abandonar la diplomacia y el desarme a nivel multilateral, espero que nos encontremos en los próximos años.

Por último, quisiera agradecer muy efusivamente a mis buenos amigos el Embajador Komatina y el Embajador Berasategui a todos los miembros de su equipo en la Secretaría, los traductores, los intérpretes, los oficiales de los servicios de documentación y de conferencias y los funcionarios del servicio de seguridad, así como a todos los que participan en la labor de este órgano, por todos los esfuerzos que realizan para facilitar nuestra labor y hacerla más eficaz.

Una vez más, gracias a todos ustedes.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Kostov. Le agradezco su declaración y las amables palabras que nos ha dirigido a todos nosotros y al Presidente. El Embajador Kostov viene de señalar que esta es su última intervención en nuestra Conferencia. El Embajador Kostov ha participado activamente en nuestros trabajos durante los dos últimos años, contribuyendo con su reconocida habilidad diplomática y competencia profesional al desarrollo de nuestras tareas. Representó a su país con la eficacia de un experimentado diplomático y ejerció además las funciones de Presidente del Comité ad hoc de la Conferencia sobre las garantías negativas de seguridad en 1988, ocasión repito en la que pudimos apreciar sus calidades, señor Embajador. En el nombre de la Conferencia y en el mío propio, deseo transmitirle a usted y a su señora nuestros mejores deseos de felicidad personal y éxito profesional y de vernos en el futuro.

El último orador en la lista es el Sr. Breckon, representante de los Estados Unidos, a quien le cedo el uso de la palabra.

Sr. BRECKON (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al iniciarse el período de sesiones de verano de la Conferencia del presente año, deseo expresarle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia, y brindarle la plena cooperación de mi delegación en la realización de nuestras tareas. Asimismo, deseo expresar mi reconocimiento al Embajador Kamal del Pakistán por su excelente labor como Presidente de la Conferencia durante el anterior período de sesiones, celebrado en abril, en especial por lo que respecta a la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Gracias a sus esfuerzos, empezamos a avanzar hacia la introducción de mejoras, cuya necesidad todos reconocemos. Por último, deseo asociarme a la calurosa acogida dispensada a nuestros nuevos colegas: el Embajador Ricupero del Brasil, el Embajador von Wagner de la República Federal de Alemania, y el Embajador Vaerno de Noruega,. La delegación de los Estados Unidos confía en colaborar estrechamente con ustedes a medida que avance la labor de la Conferencia de Desarme. Por último, quisiera despedir en nombre de nuestra delegación, al Embajador Kostov de Bulgaria, expresarle nuestro reconocimiento por sus importantes contribuciones a la Conferencia y desearle todo lo mejor en sus nuevas funciones.

Al iniciar nuestra labor este verano, quisiera informar a la Conferencia sobre algunos de los logros de la reunión en la cumbre celebrada en Wáshington a finales de mayo y principios del presente mes, en especial los que han sido ya mencionados por otros oradores y que guardan estrecha relación con las esferas de interés de la Conferencia de Desarme. La delegación de los Estados Unidos formula esta declaración previo acuerdo con el Ministro Sergei Batsanov, jefe de la delegación soviética.

Cuando el Embajador Ledogar le informó a usted el 24 de abril acerca de los resultados de la decimoquinta ronda de conversaciones bilaterales entre los EE.UU. y la URSS sobre las armas químicas, expresó la esperanza común de ambos países de que en la reunión en la cumbre se firmase un nuevo acuerdo bilateral sobre las armas químicas, y que fuese posible informar sobre el logro de nuevos progresos hacia una prohibición general y completa de las armas químicas. Me complazco en informarle que esta esperanza se ha realizado.

(Sr. Breckon, EE.UU.)

El 1º de junio los Presidentes Bush y Gorbachov firmaron un acuerdo bilateral que prevé la destrucción de la mayor parte de los arsenales declarados de armas químicas de los Estados Unidos y la Unión Soviética, acompañada de inspecciones in situ para confirmar que la destrucción se ha llevado a cabo. Con objeto de promover el objetivo de una prohibición general, ambos países han acordado que no producirán armas químicas a partir de la entrada en vigor del acuerdo bilateral de destrucción y que alentarán a todos los Estados con capacidad de producción de armas químicas a que hagan lo propio. Las disposiciones fundamentales del acuerdo bilateral sobre la destrucción de las armas químicas son las siguientes:

- destrucción de la mayor parte de los arsenales declarados, que deberá iniciarse antes de que finalice 1992;
- destrucción de un 50% como mínimo de los arsenales declarados antes de que finalice 1999;
- los arsenales declarados se reducirán a 5.000 toneladas de agentes químicos para el año 2002;
- ambos países convienen en no producir armas químicas a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, sin esperar la prohibición general de las armas químicas;
- inspecciones in situ durante el proceso de destrucción y con posterioridad a él con el fin de verificar que la destrucción se ha llevado a cabo;
- intercambios anuales de datos sobre los niveles de los arsenales a fin de facilitar la fiscalización de los arsenales declarados;
- los detalles relativos a los procedimientos de inspección se elaborarán a más tardar el 31 de diciembre de 1990;
- ambos países cooperarán en el desarrollo y la utilización de métodos de destrucción seguros y ambientalmente adecuados;
- los Estados Unidos y la Unión Soviética adoptarán medidas para alentar a todos los Estados con capacidad de producción de armas químicas a que se adhieran a la convención multilateral.

En diciembre de 1989 ambos países dieron un primer paso en esa dirección al proceder a un intercambio de datos sobre sus arsenales declarados de armas químicas.

La finalidad del acuerdo bilateral estadounidense-soviético es dar nuevo impulso a la concertación en fecha temprana de una prohibición universal, completa y verificable de las armas químicas. Con tal fin:

(Sr. Breckon, EE.UU.)

- ambos países han convenido en acelerar la destrucción de sus armas químicas en virtud de una convención universal sobre las armas químicas, de modo que, al cumplirse el octavo año de su entrada en vigor, los arsenales declarados de los Estados Unidos y la Unión Soviética habrán quedado reducidos a un máximo de 500 toneladas de agentes químicos;
- los Estados Unidos y la Unión Soviética propondrán que, a finales del octavo año de la entrada en vigor de la convención multilateral, se convoque una conferencia especial para determinar si la participación en la convención es suficiente para completar la eliminación de los arsenales de armas químicas durante los dos años siguientes. A este respecto, cabe señalar que propondremos modalidades concretas respecto de los procedimientos que se aplicarán en esa conferencia para asegurar que se cumplen sus objetivos en lo referente a la participación.

La reunión en la cumbre también sirvió de ocasión para que los Estados Unidos y la Unión Soviética hicieran una Declaración Conjunta sobre la no proliferación. En esa declaración se abordan los problemas de la proliferación de las armas nucleares, la tecnología de los misiles y las armas químicas; se señala el acuerdo que hemos alcanzado de colaborar estrechamente entre sí y con los demás miembros de la comunidad internacional para elaborar y aplicar medidas concretas contra la proliferación de estos tipos de armas, y se hace un llamamiento a las demás naciones para que se adhieran a un compromiso renovado respecto de la adopción de medidas eficaces de no proliferación como medio de garantizar la paz y la estabilidad internacionales y como un paso hacia la limitación efectiva en el plano mundial de las armas nucleares, las armas químicas, los misiles y la tecnología de los misiles. En la Declaración Conjunta se reafirma -lo que reviste especial interés para esta Conferencia- el compromiso de los Estados Unidos y la Unión Soviética respecto de una prohibición completa y verificable como la mejor solución a largo plazo del problema de la proliferación de las armas químicas. En esa Declaración los Estados Unidos y la Unión Soviética se comprometen además a acelerar las negociaciones sobre las armas químicas con miras a ultimar el proyecto de convención lo antes posible.

Finalmente, deseo añadir que la reunión en la cumbre también registró logros importantes y concretos en varias otras esferas pertinentes. Sin embargo, mi declaración de esta mañana sólo tiene por objeto abordar las cuestiones de importancia inmediata para la futura labor de la Conferencia. A este respecto, señor Presidente, el Ministro Batsanov y yo le pediremos que se sirva adoptar las disposiciones del caso para que los textos del acuerdo bilateral sobre las armas químicas y la Declaración Conjunta sobre la no proliferación sean distribuidos como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos, Sr. Breckon, la declaración que viene de hacer y le agradezco también las amables palabras y la cooperación ofrecida al Presidente. También dispondré que la Secretaría distribuya los documentos que ha mencionado.

(El Presidente)

No tengo otros oradores inscritos para hoy y pregunto si alguna delegación quiere hacer uso de la palabra.

No es el caso y entonces a continuación me referiré a la organización de nuestros trabajos para los próximos días. Como ustedes recordarán, habíamos previsto en el calendario para esta semana una reunión oficiosa para considerar el programa de trabajo de esta segunda parte del período de sesiones de 1990. Como no ha sido posible organizar consultas previas para comenzar el examen de esta cuestión, creo conveniente postergar esa reunión oficiosa hasta el jueves por la mañana.

He solicitado a la Secretaría que circule el documento que debemos tener todos, el documento CD/WP.385 que contiene el proyecto de programa de trabajo, a fin de que los grupos puedan considerarlo en sus reuniones de mañana por la mañana y la Presidencia cuente con las opiniones de los grupos en ocasión de la reunión de coordinadores y consultas que se convocan para mañana en la tarde.

A modo de breve presentación, diré que el proyecto es idéntico al adoptado por la Conferencia para la segunda parte del período de sesiones de 1989 y básicamente el mismo que aprobamos este año para la primera parte de nuestros trabajos. Este es el caso del orden que se sigue para la consideración de los temas de la agenda por el plenario, el tiempo dedicado a cada uno de ellos y los párrafos que aparecen luego del programa de actividades del plenario.

Los miembros de la Conferencia observarán que la fecha de clausura de este período de sesiones anual no está indicada en el proyecto. Esto se debe a que durante las consultas que tuvieron lugar en abril, la gran mayoría de las delegaciones consideraron apropiado concluir nuestros trabajos el viernes 24 de agosto, siguiendo el precedente de 1985 y teniendo en cuenta que durante la última semana no tienen lugar otras reuniones que las dos plenarias, la última de ellas para adoptar el informe. Sin embargo, no se logró un acuerdo entonces. Creo que será útil para todos conocer a la brevedad posible nuestra fecha de clausura. Por ello, me permito sugerir que esta cuestión también sea examinada por los grupos mañana, a fin de que podamos tomar una decisión cuando el jueves consideremos el programa de trabajo. Si se obtiene el consenso, y eso es lo que espero sobre estos asuntos, al término de la reunión oficiosa el jueves reanudaríamos la plenaria para formalizar el acuerdo logrado. Si están de acuerdo, podríamos proceder así.

No tengo otros asuntos que tratar y procederé a levantar la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 14 de junio a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.556
14 de junio de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 556a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el jueves 14 de junio de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Oswaldo de RIVERO (Perú)

EL PRESIDENTE: Declaro abierta la 556a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como resultado de la reciente reunión oficiosa que acabamos de celebrar, someto a consideración de la Conferencia el programa de trabajo para la segunda parte de su periodo de sesiones de 1990, tal como aparece en el documento CD/WP.385. Si no hay objeción, el documento queda adoptado.

Así queda acordado.

Como ya señalara en reunión oficiosa, no tengo oradores inscritos para hablar en el día de la fecha. Sin embargo, de conformidad con la práctica de la Conferencia desearía ahora preguntar si alguna delegación desea hacer uso de la palabra. Este no es el caso y entonces quisiera pasar a otro asunto.

La Secretaría ha circulado hoy, a mi pedido, un calendario de reuniones de la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la próxima semana. En lo que se refiere a la plenaria, me permito recordar que el martes 19 de junio reanudaremos las reuniones oficiosas sobre el tema 2 de la agenda, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Asimismo, tal como fuera resuelto en abril, la Conferencia celebrará el jueves, 21 de junio, a las 15,30 horas, consultas oficiosas abiertas a todos los miembros sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento.

A este respecto, deseo informar a los miembros que, de acuerdo con lo decidido previamente, la Secretaría circulará en los casilleros de las delegaciones, el próximo 18 de junio al mediodía, la revisión del documento oficioso que contiene propuestas relativas a este asunto.

Como es habitual, el calendario es sólo indicativo y puede ser modificado, según la evolución de nuestros trabajos. Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia adopta el calendario propuesto.

Así queda acordado.

Como no hay otra cuestión a tratar, procederé a levantar esta sesión plenaria.

Les aviso que la próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes, 19 de junio, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 557a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 19 de junio de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Oswaldo de RIVERO (Perú)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 557a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia inicia hoy la consideración de los temas 1 y 2 de su agenda, intitulados "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". De acuerdo al artículo 30 del reglamento, sin embargo, los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Desearía asimismo recordar que, inmediatamente después de esta sesión plenaria, la Conferencia celebrará una reunión informal sobre el tema 2 de la agenda que vengo de mencionar.

En la lista de oradores para hoy figura el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Ministro Batsanov, a quien cedo la palabra.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame ante todo expresar la satisfacción de la delegación soviética por haber asumido usted el cargo de Presidente de la Conferencia. Confío en mantener con usted una cooperación fructífera, lo que estaría en consonancia con las cálidas relaciones que existen entre nuestras delegaciones y nuestros países, y, por supuesto, consideramos que la labor de la Conferencia se encuentra actualmente en buenas manos.

Asimismo, deseo expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Kamal, quien ha soportado con dignidad la onerosa carga de Presidente de la Conferencia durante los dos meses anteriores.

Al hacer uso de la palabra por primera vez en la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme, deseo dar la bienvenida a los nuevos jefes de delegaciones y nuestros nuevos colegas: Adolf Ritter von Wagner, Embajador de la República Federal de Alemania; I. Chadha, Embajador de la India, y Joaquín Pérez Villanueva, Embajador de España.

Por otra parte, tomamos nota con gran pesar de que últimamente nos han abandonado el Embajador Kamalesh Sharma y el Embajador García de Velasco, y de que el Embajador Dimitar Kostov, el Embajador Istvan Varga, el Embajador Invsandorjiin Bayart y el Embajador Tan H han sido designados para ocupar nuevos cargos y abandonarán próximamente la Conferencia. Les deseamos a todos ellos muchas felicidades, una excelente salud y muchos éxitos en lo sucesivo.

La delegación soviética ha distribuido en la Conferencia de Desarme el texto de la Declaración de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, aprobada en la reunión del Comité Político Consultivo celebrada en Moscú el 7 de junio de 1990, así como el Comunicado sobre dicha reunión. Adoptamos esta medida en calidad de Estado organizador de la reunión y de conformidad con la práctica establecida. Que yo sepa, esos documentos serán distribuidos mañana por la Secretaría.

A título de introducción, deseo formular algunas observaciones acerca de la Declaración.

(Sr. Batsanov, URSS)

La adopción de dicha Declaración está motivada por la situación rápidamente cambiante en Europa y en todo el mundo. Merced a los esfuerzos desplegados tanto por los Estados del Este como por los del Oeste, el peligro de guerra ha quedado relegado y se ha iniciado el desmantelamiento del sistema de seguridad creado en los años de la "guerra fría" y basado en el enfrentamiento militar y el despliegue de la fuerza. Por primera vez en el período de la posguerra ha surgido la posibilidad única de edificar un mundo cualitativamente nuevo basado no ya en los bloques, sino en estructuras comunes de la seguridad europea y mundial.

Estimamos que en tales circunstancias no responden ya al espíritu de los tiempos los elementos de enfrentamiento que figuraban en los anteriores documentos del Tratado de Varsovia y de la Alianza del Atlántico Norte. Es preciso transformar el carácter y las funciones de ambas Alianzas a fin de que puedan, en el período de transición, desempeñar las nuevas tareas apremiantes relacionadas con el desarme y la creación de un sistema general de seguridad europea. Las alianzas militar-políticas deberán ser transformadas gradualmente en alianzas político-militares y, posteriormente, en organizaciones estrictamente políticas.

En este contexto, en la reunión del Comité Político Consultivo, celebrada en Moscú, se planteó la necesidad de revisar el carácter, las funciones y las actividades del Tratado de Varsovia, y de transformarlo en un tratado de Estados soberanos e iguales, basado en principios democráticos. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia han creado una Comisión provisional integrada por representantes plenipotenciarios de los Estados participantes para que, a finales de octubre del año en curso, presente al Comité Político Consultivo las propuestas concretas pertinentes. Esas propuestas serán examinadas por el Comité Político Consultivo a más tardar a finales del mes de noviembre del año en curso.

En la Declaración se hace una evaluación positiva de la tendencia hacia los cambios que se registra en la OTAN, así como de las medidas concretas adoptadas últimamente por esa Alianza. Esperamos que esos avances sean acelerados y profundizados y queden reflejados en los correspondientes cambios fundamentales que se introduzcan en las actividades de esa Alianza. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia también están dispuestos a colaborar de manera constructiva con los países neutrales y no alineados.

Quisiera asimismo destacar la sección de la Declaración en la que los Estados partes en el Tratado de Varsovia se manifiestan dispuestos a llevar a buen término las negociaciones de Viena sobre las fuerzas armadas convencionales y las medidas de confianza y seguridad en Europa, a fin de facilitar la adopción de nuevos acuerdos en la reunión de los dirigentes de los Estados partes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebrará a finales del año que viene.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración, así como las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

(El Presidente)

Desearía saber si alguna otra delegación tiene la intención de hacer uso de la palabra.

No es el caso, y no tengo otros asuntos a considerar ahora y, por lo tanto, procederé a levantar la sesión plenaria, la cual será seguida por la reunión informal relativa al tema 2 de la agenda.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves, 21 de junio, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.558
21 de junio de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 558a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 21 de junio de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Oswaldo de RIVERO (Perú)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 558a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Antes de todo desearía dar una calurosa bienvenida, en nombre de la Conferencia y también en el mío propio, al representante de la India, Embajador Indrajit Singh Chadha, quien se encuentra presente en esta sesión plenaria. Asimismo, me complace hacerle llegar mis felicitaciones por su nombramiento y formular votos de éxito en las funciones que le han sido confiadas por su Gobierno.

Bienvenido Embajador.

La Conferencia continúa hoy la consideración de los temas 1 y 2 de su agenda, intitulados "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen pueden hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figura el representante de la República Democrática Alemana y el representante de Argentina. Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática Alemana. Embajador Dietze.

Tiene usted la palabra, señor Embajador.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: He tenido ya la oportunidad de dar una calurosa bienvenida entre nosotros al Embajador Chadha de la India, y al Embajador Adolf Ritter von Wagner, así como de expresar al Embajador Dimitri Kostov, quien partió de Ginebra ayer, mis mejores deseos en sus futuras funciones.

Permítaseme aprovechar esta ocasión para dar la despedida a dos de nuestros destacados colegas que nos abandonarán en breve. El Embajador Luvsandorjin Bayart de Mongolia, y el Embajador Istvan Varga, de Hungría, han aportado una importante contribución a los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos de nuestra Conferencia. Son bien sabidas su gran experiencia y competencia diplomática, y su capacidad para desarrollar relaciones personales. No sólo perdemos a dos colegas sino al decano del cuerpo diplomático en la esfera del desarme, Embajador Bayart, quien ha prestado un distinguido servicio a la Conferencia durante su mandato.

Al despedirme de nuestros colegas, les deseo toda clase de éxitos en sus futuras responsabilidades, buena salud y bienestar.

En mi intervención de hoy me ocuparé del tema 4 de la agenda de la Conferencia, esto es las negociaciones sobre las armas químicas.

Al igual que otros muchos miembros de la Conferencia de Desarme, de Ginebra, la República Democrática Alemana asigna alta prioridad a la conclusión lo antes posible de los trabajos referentes a la convención para

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

la prohibición general, completa y eficazmente verificable de las armas químicas. Con el fin de alentar la rápida continuación de las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas y obtener experiencia en la puesta en práctica de las partes ya elaboradas de la convención, se llevaron a cabo inspecciones de prueba en la República Democrática Alemana, también en la esfera de la inspección por denuncia. Los tres documentos de trabajo que desearía presentar hoy se basan en la experiencia adquirida mediante tales inspecciones en una instalación química. Pienso que el informe sobre una inspección en la esfera militar les será presentado en breve.

Permítanme ofrecer algunas observaciones explicativas sobre los documentos que tienen ustedes ante sí.

La inspección se realizó en marzo del presente año en la fábrica WOFATOX de la empresa química AG Biterfeld, instalación que produce el pesticida organofosforado metilo de paration. El objetivo de esta inspección fue el de elaborar y ensayar una metodología de inspección para las inspecciones por denuncia en instalaciones industriales. La prueba no tenía como objetivos principales los procedimientos de inspección ni el marco cronológico.

Los resultados y conclusiones preliminares figuran en el documento de trabajo CD/996, titulado "Informe sobre una inspección de prueba por denuncia en una fábrica de la industria química".

En el segundo documento, CD/997, titulado "Método de inspección aplicable a las inspecciones por denuncia de instalaciones de la industria química" figura una descripción detallada de la metodología de inspección desarrollada. El enfoque concebido para nuestra inspección por denuncia de prueba fue una metodología de "inspección escalonada", esto es, un enfoque gradual. Las medidas más intrusivas fueron desencadenadas por los resultados de los escalones previos de inspección menos intrusivos. Se consideró que este enfoque permitía que un grupo de inspección desarrollara su estrategia efectiva de inspección según la situación concreta del lugar. Se establecieron cuatro escalones de inspección de este tipo.

En el tercer documento de trabajo, CD/998, se examinan cuestiones relativas al análisis químico y un prototipo de instrumento de medición, esto es, un espectrómetro portátil de movilidad iónica con apoyo de una computadora personal, que fue ensayado en esos experimentos a efectos de verificación. Dicho instrumento fue utilizado en los experimentos de laboratorio y en la inspección efectiva. La finalidad perseguida era demostrar la posibilidad de servirse de efectos de memorización en una instalación química para identificar residuos de una producción anterior a nivel de trazas.

Gracias al apoyo de la Sra. Rautio, el prototipo de instrumento fue presentado en el Grupo Técnico sobre Instrumentos el pasado martes y se facilitó una descripción detallada a los expertos.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

No es una casualidad que nuestras investigaciones se hayan centrado en cuestiones de metodología. Por ello, la delegación de la República Democrática Alemana prosigue la labor que ya comenzó sobre esta cuestión en sus documentos de trabajo CD/CW/WP.198 y 208. Partimos de la hipótesis de que una sólida metodología de inspección, especialmente en el caso de las inspecciones por denuncia, puede conducir a la realización de tales inspecciones con un alto grado de eficiencia y credibilidad y a la exclusión de cualquier revelación innecesaria de información confidencial.

Consideramos que tal metodología de inspección, basada en criterios objetivos y aplicada según circunstancias concretas, contribuye a la estabilidad de los regímenes de verificación de la convención. La elaboración, perfeccionamiento y aligeración de tales métodos de verificación incumbirá ciertamente a la Secretaría Técnica de la futura Organización. Mi delegación se propone contribuir, con estos documentos de trabajo, a una mejor comprensión de la naturaleza de las inspecciones por denuncia y ayudar a resolver los problemas todavía pendientes.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Señor Presidente, permítame que le exprese la satisfacción de mi delegación por verlo presidir las deliberaciones del único órgano de negociación en materia de desarme. Representa usted un país por el cual la Argentina siente particular admiración, gran afecto y respeto. Le deseamos el mejor de los éxitos.

El reinicio de las tareas negociadoras de la Conferencia en este período de verano, resulta una ocasión propicia para presentar algunas consideraciones sobre la evolución del panorama internacional, en particular en los aspectos relevantes para la Conferencia, y simultáneamente reflexionar acerca de la manera en que nuestro órgano da respuesta a los estímulos del marco global de seguridad, o quizá más precisamente porque no lo hace en la medida que todos desearíamos.

Desde que cerráramos la primera parte del período de sesiones de este año, la dinámica internacional no se ha detenido. Lejos de ello, hemos sido testigos de hechos que se encaminan hacia la confirmación de una etapa de cambios y de revisión de esquemas que parecían datos inmutables de la realidad. Paralelamente, una nueva reunión cumbre de los Presidentes de los dos Estados que poseen mayores arsenales nucleares, químicos y convencionales ha marcado la continuidad del diálogo al más alto nivel en materia de seguridad internacional.

Los resultados anunciados en los medios periodísticos permiten conjeturar que ambas superpotencias siguen razonablemente comprometidas con el objetivo de reducir aún más sus arsenales nucleares. Poca es, sin embargo, la información que disponemos, y no podemos ocultar una cierta sensación de sorpresa ante el hecho de que las delegaciones cuyos Jefes de Estado protagonizaron tan alto acontecimiento de la política internacional, no hayan informado en sesión plenaria de la Conferencia acerca de los resultados de la reunión.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Se nos informó acerca de un acuerdo bilateral sobre armas químicas y de la adopción de una Declaración conjunta sobre no proliferación nuclear, química, y de tecnología de misiles. Más allá de esto, poco es lo que la Conferencia de Desarme conoce. Hecho este que llama la atención por sus implicancias desde la simple perspectiva de la tan mentada complementariedad entre sistemas multilateral y bilateral, y quizá mucho más cuando vemos que la cumbre trató y acordó documentos en esferas tales como los ensayos nucleares, que, bueno es recordarlo, sigue siendo el tema que encabeza la agenda de esta Conferencia.

Lo mismo podría decirse en materia de armas nucleares, tema cuyo tratamiento se incluye en el programa de trabajo de esta semana. Es claro que estas negociaciones bilaterales no son sencillas, pero comprobamos con cierta inquietud cómo las metas anunciadas por los mismos protagonistas muchas veces parecen ceder frente a la complejidad de alcanzar los objetivos deseados en los plazos previstos.

Así, concretamente, aquel compromiso tantas veces declarado de una reducción del 50% en los arsenales estratégicos de los Estados Unidos y la Unión Soviética es hoy un preacuerdo cuyos alcances se limitan en los hechos al 30% de los mismos, ello dependiendo de la fuente o analista militar a quien demos crédito, ya que se habla de proporciones aún menores.

Parecen sin embargo haberse alcanzado importantes puntos de coincidencia en reglas de cálculo, alcances geográficos de los sistemas a incluir en las reducciones y mecanismos de verificación, que se anuncian aún más elaborados que los del Tratado de prohibición de misiles de alcance intermedio y más corto alcance (Tratado INF).

Sin duda la continuación de las negociaciones es un hecho positivo al que damos la bienvenida. Esperamos entonces que, tal como lo hicieron durante la primera parte del período de sesiones de la Conferencia, los titulares de las delegaciones a las negociaciones sobre armas nucleares y espaciales presenten una vez más a la Conferencia su análisis sobre la evolución y perspectivas de las deliberaciones bilaterales. Asimismo, confiamos en que las mismas delegaciones mantendrán la indispensable tradición de proveer a la Conferencia los documentos oficiales emanados de los diferentes marcos negociadores.

Sin perjuicio de volver en otra oportunidad y quizá con mayor detalle sobre el tema, entiendo que es importante señalar que la evolución de dos instancias negociadoras sobre un mismo tema, el de las armas químicas, en un marco multilateral y al mismo tiempo en otro bilateral de los Estados Unidos y la Unión Soviética empieza a evidenciar algunas aristas que me atrevería de calificar de inquietantes.

Nadie puede dudar que es bueno que ambas superpotencias se pongan de acuerdo cuando de la eliminación de armamentos se trata. Sin embargo, existe en el caso particular de las armas químicas, un intenso proceso negociador multilateral en el que muchos países invertimos una nada desdeñable cuota de energía política y voluntad de compromiso. Frente a esta realidad, y con un

(Sr. García Moritán, Argentina)

texto evolutivo que sería hoy tratado de mediar la voluntad política necesaria, llama la atención que empiecen a tomar forma acuerdos y arreglos bilaterales que se montan como prótesis jurídicas sobre el texto general de la Convención, generando así la existencia de un doble orden de negociación en el cual los Estados negocian con un ojo en la mesa de 40 Estados (más los observadores) y con otro en lo que eventualmente se negocie en otros marcos restringidos.

Creemos que la tendencia que señalamos es perniciosa, en tanto constituye en última instancia la legitimización de un veto implícito que recrea así situaciones que creíamos superadas en las negociaciones multilaterales en materia de desarme por las que se establecen categorías –quizá lo propio sería decir jerarquías– de países de acuerdo a su posesión o no de las armas que se busca eliminar. No es este el enfoque que a nuestro juicio debería primar si buscamos una Convención con participación universal.

Desde una perspectiva global, todas estas negociaciones en paralelo, aparentemente inconexas, junto con las negociaciones sobre armas nucleares y espaciales y las negociaciones regionales europeas en los foros de Viena, guardan una lógica y una coherencia interna que no debe soslayarse. Ello se advierte claramente en la multiplicidad de vínculos que existen entre los distintos sistemas de armas que son objeto de negociación.

Si hubiese que identificar un hilo conductor único y común a todos estos procesos negociadores, el mismo podría encontrarse en el hecho que todos ellos, independientemente de sus resultados apuntan hacia el objetivo de la redefinición del cuadro de seguridad internacional.

Es ya indiscutible que a medida que las preocupaciones de seguridad en el marco europeo se convierten en un factor menos dominante y la ventaja relativa de las superpotencias –su supremacía nuclear– es cada vez menos relevante en el proceso de cambio, la permanencia de un esquema de seguridad sustentado en la presencia de dos alianzas militares está destinado a la obsolescencia. Las actuales estructuras podrán permanecer en pie más o menos tiempo, de acuerdo a la voluntad y la audacia política de los actores involucrados, pero no nos cabe duda que se va delineando ante la comunidad internacional un desafío formidable, que nos concierne a todos los Estados, y del cual ninguno puede estar ajeno.

Se trata de la arquitecturación de una nueva trama de las relaciones internacionales en el capítulo de la seguridad. Ello no implica por cierto un ejercicio de imaginación ex nihilo de ninguna forma. Por el contrario, esta nueva dinámica seguramente incluirá importantes elementos provenientes del esquema que prevaleciera desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, pero también es indudable que ha de presentar aspectos novedosos y acarreará lógicamente realidades distintas.

Y allí es donde creemos que existe un objetivo común a toda la comunidad internacional y precisamente es en este terreno que la Conferencia de Desarme, a contrario sensu de lo que algunos consideran como su inevitable languidecimiento, está llamada a jugar un papel relevante.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Este foro, en donde países del Norte y del Sur, como es el suyo y el mío, el Este y el Oeste participamos, ofrece una potencialidad enorme en la actual coyuntura. No imaginamos un órgano de características distintas capaz de abordar adecuadamente los problemas comunes de seguridad que emergen en un mundo donde la confrontación bipolar se ve significadamente atenuada.

El diseño de un nuevo sistema europeo de seguridad no debería ser excluyente de la negociación de un sistema comprensivo. Continuar con una visión esencialmente eurocéntrica de la seguridad internacional nos puede llevar a repetir ejercicios dogmáticos o mapas políticos que caracterizaron el esquema de poder de este siglo.

Es hora de avanzar en la construcción de un mundo más integrado. Nos unen problemas comunes más importantes que aquellos que hoy nos separan: el desarrollo y el crecimiento económico y la justicia social, la cooperación científico tecnológica, los derechos humanos y el medio ambiente y en nuestra esfera, un nuevo criterio en materia de desarme.

El desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, los armamentos navales, la relación entre el desarme y el desarrollo, son todos aspectos de una realidad que la comunidad internacional tiene ante sí, y en cuyo tratamiento la Conferencia de Desarme debería adquirir un protagonismo especial.

La articulación de estas temáticas en el actual panorama internacional parece evidente. Tomemos algunos ejemplos.

En lo que hace a la cuestión de los armamentos nucleares navales, a los que se refirió la Embajadora Theorin hace apenas unos días, entendemos que este es un caso que ejemplifica las nuevas tendencias que señaláramos. Al coincidir con muchos de los argumentos expresados por Suecia entendemos que el tema es particularmente relevante en tanto se vincula con los que aparece ante nosotros como la manifestación explícita de una estrategia de recambio, que a favor de una política de reducciones de armamentos nucleares de mediano y corto alcance vuelca su peso hacia sistemas lanzados desde el mar.

Independientemente de la legítima preocupación que, como muchos otros, mi país puede manifestar por la puja estratégica, existe en el renglón de las armas nucleares navales, el elemento desestabilizador adicional de su movilidad e indetectabilidad casi absoluta, que las transforma por su alcance, naturaleza y efectos en elementos de seria preocupación para muchos países, en particular Estados con litorales marítimos importantes como el mío.

El emplazamiento de las armas nucleares sufre, al parecer, una redistribución física en la que el medio marino parece ocupar un lugar de privilegio en la elección de los responsables de la estrategia nuclear. La delegación argentina, señor Presidente, tuvo oportunidad de mencionar algunas de estas preocupaciones cuando hace poco menos de un año, las partes del Tratado de Fondos Marinos encaramos su examen por tercera vez.

(Sr. García Moritán, Argentina)

En aquella oportunidad, nuestra delegación se permitió advertir acerca de lo que consideramos un creciente desequilibrio entre las reducciones de sistemas de armamentos basados en Tierra y aquellos cuyo emplazamiento -presente o futuro- se da en el medio marítimo o en el espacial.

Los resultados de las negociaciones bilaterales en la materia y la dificultad de abordar estas cuestiones en marcos multilaterales parecieran confirmar esta presunción.

En materia de sistemas espaciales, una vez más nos enfrentamos aquí con una problemática que presenta serias dificultades en el marco bilateral, y ningún progreso en el multilateral. Las dificultades con que tropiezan las negociaciones bilaterales fueron expuestas con claridad en este mismo recinto por los distinguidos Embajadores Burt y Nazarkin. Nada pareciera haber ocurrido desde entonces que altere el panorama que trazaron en aquella oportunidad.

La situación, a nuestro juicio se ve agravada ante la evidente imposibilidad de avanzar también en el terreno multilateral. Quisiera demorarme en esta consideración, en tanto ella vincula, tal como lo expresara al principio de mi intervención, la problemática global con la manera en que esta Conferencia de Desarme responde al estímulo de situaciones que indudablemente requieren respuestas concretas a nivel multilateral.

Hace cinco años, la Conferencia de Desarme estableció un órgano subsidiario para tratar la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ello sin duda respondiendo a la común interpretación de los miembros de la Conferencia de la conveniencia de tratar de modo más específico y puntual que lo que intervenciones en Plenario permitirían, los problemas ligados a la militarización del espacio.

A partir de allí, nada, o casi nada ha sucedido en la Conferencia. Sin pretender reiterar conceptos que expresé al dedicar una intervención en Plenario por entero a esta cuestión, diré que ello no se debe precisamente a que las delegaciones consideren que esa inacción corresponde a la reconfortante constatación de que el medio espacial se vea libre de cualquier tipo de acción potencialmente desestabilizadora desde un punto de vista militar.

Existe en mi opinión un campo de consenso inexplorado. Parcial en sus alcances, sin duda, pero no por ello menos significativo, a través de las medidas de fomento de la confianza aplicadas al espacio.

El ejercicio cíclico lamentablemente parece contar con fieles adeptos en la Conferencia, y las primeras sesiones del Comité ad hoc tienden a confirmar que las experiencias frustradas de anteriores períodos de sesiones se han de repetir en 1990.

Otro tema en el que la realidad exterior a la Conferencia y la actividad negociadora del foro contrastan, aunque esta vez en un mismo tono de irrelevancia, es el de los ensayos nucleares.

(Sr. García Moritán, Argentina)

En el terreno bilateral, los Estados Unidos y la Unión Soviética han finalmente acordado los detalles que hacen a la verificación de los acuerdos de umbral de principios de la década del 70. Ello debiera permitir ahora a los órganos legislativos respectivos proceder a la ratificación de tratados cuyo peso específico real en materia estratégico-militar es a nuestro juicio nulo.

Esta Conferencia de Desarme mientras tanto acompaña este proceso sin llegar a un acuerdo alrededor de un mandato cuyas características aseguran de todas maneras que un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares no sería inminente, ni mucho menos.

Al mismo tiempo, el proceso de la Conferencia de enmienda del Tratado de Moscú avanza como una prueba más de la automarginalización en que en este tema se ha sumido la Conferencia de Desarme.

A los ojos de cualquier observador resulta evidente que la Conferencia de Desarme, como muchos otros esquemas institucionales existentes, vista la rapidez y dramaticidad de los cambios y la evolución de las premisas sobre las que su labor se asentaba debe superar su actual aturdimiento y dotarse de un rumbo claro, la agenda internacional del desarme hace que paradójicamente la Conferencia de Desarme deba cumplir un papel quizá más relevante en el futuro.

Una mirada desprejuiciada a nuestra agenda quizá también sea recomendable. Temas como la prohibición de los ensayos nucleares y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deben ser adecuadamente tratados. Otros, ya sea provenientes del "decálogo" o de nuestra propia voluntad colectiva, podrían sin duda agregarse.

Mencionamos hace poco la temática del desarme naval.

En esta rápida enunciación de temas entendemos apropiado mencionar la cuestión de la relación entre el desarme y el desarrollo, o en un sentido más amplio, todo el abanico de temas que genéricamente podrían considerarse como los referidos a las consecuencias económicas y sociales de los acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. En un momento en que las referencias a los "dividendos de la paz" forman parte de la reflexión cotidiana de analistas militares y economistas, el análisis colectivo que puede surgir de la Conferencia de Desarme adquiere un especial significado.

En esta larga exposición hemos procurado enfocar nuestra atención hacia el futuro, intentando señalar, aun de modo algo inarticulado las que creemos son las direcciones en que la Conferencia debe orientarse.

La inacción en la Conferencia de Desarme no está seguramente en el interés de nadie, ni de los Estados que no somos las mayores Potencias militares, pero tampoco debiera estarlo en el de aquellos que poseen armas nucleares, químicas o son capaces de utilizar el medio espacial con fines militares.

(Sr. García Moritán, Argentina)

La esterilización del único foro multilateral de negociación en materia de seguridad y desarme en un momento de cambios históricos y atenuación del conflicto bipolar es precisamente lo que debe evitarse.

Es nuestra esperanza, señor Presidente, que esta convicción concite el consenso de los 40 Estados aquí representados.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Argentina la declaración que viene de hacer así como las amables palabras que ha dirigido a mi país y a la Presidencia.

No tengo otros oradores inscritos hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No es el caso.

Señores representantes, la Secretaría ha circulado, a mi pedido, un calendario de reuniones de la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la próxima semana. El calendario ha sido preparado en consulta, como siempre, con los presidentes de los comités ad hoc. En lo que se refiere a las actividades del plenario, además de las dos sesiones plenarias que se celebran regularmente, la Conferencia realizará una reunión informal sobre las cuestiones de fondo del tema 3 de la agenda el día martes, inmediatamente después de la sesión plenaria. Tal como se indica en el calendario, las consultas oficiosas abiertas a todas las delegaciones sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia continuarán el día 28 de junio a las 15.30 horas en esta misma sala. Por supuesto, el calendario propuesto es meramente indicativo y puede ser modificado si las circunstancias así lo exigen. Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia adopta este calendario indicativo.

Así queda acordado.

No tengo otros asuntos que tratar y, por lo tanto, procederé ahora a levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes, 26 de junio, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.559
26 de junio de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 559a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 26 de junio de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Oswaldo de RIVERO (Perú)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 559a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, permítaseme expresar al representante de la República Islámica del Irán, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, nuestras más sentidas condolencias ante la tragedia que aflige a su país. La magnitud del desastre, en particular las lamentables pérdidas en vidas humanas, ha conmovido a la comunidad internacional y ha fortalecido los sentimientos de solidaridad humanitaria que nos une a todos los hombres ante emergencias tan graves como la que ahora afecta a la República Islámica del Irán. En tal sentido, es reconfortante comprobar que esa solidaridad humanitaria se manifiesta no sólo verbalmente, sino también en los hechos mediante la asistencia y cooperación material para aliviar los sufrimientos de las víctimas de esta catástrofe.

Desearía ahora comenzar nuestros trabajos y al hacerlo, desearía dar una calurosa bienvenida a su Excelencia, el señor Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia, Embajador Aarno Karhilo, quien está inscrito para hablar en el día de la fecha. Es ésta la cuarta visita que efectúa el señor Subsecretario de Estado a la Conferencia. Le agradezco el interés con que sigue nuestros trabajos, así como las contribuciones que su país viene efectuando a los trabajos de la Conferencia, en particular en el Comité ad hoc sobre las armas químicas, en el cual Finlandia preside el Grupo técnico sobre instrumentos.

La Conferencia continúa la consideración de los temas 1 y 2 de su agenda, intitulados "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear." Sin embargo, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento, los miembros que lo deseen pueden hacer declaraciones sobre cualquier otro asunto, relacionado con los trabajos de la Conferencia.

Me permito recordar que la Conferencia celebrará hoy su segunda reunión informal sobre las cuestiones de fondo del tema 3 de su agenda intitolado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Finlandia y del Reino Unido. Doy ahora la palabra a su Excelencia, el señor Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Finlandia, Embajador Aarno Karhilo. Tiene usted la palabra, señor Embajador.

Sr. KARHILO (Finlandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, el reto del desarme es de alcance mundial. Los cambios políticos y militares se extienden por todas las regiones del mundo. La Conferencia de Desarme tiene encomendada la difícil y complicada labor de aunar los intereses de toda la comunidad internacional en algunos de los problemas más urgentes de la seguridad internacional.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Deben intensificarse todos los esfuerzos destinados a resolver los conflictos y controversias regionales, ya que éstos alientan la alarmante competición armamentista a que asistimos hoy en muchas de estas zonas en crisis. Se precisa conseguir una nueva confianza a escala mundial para fortalecer el régimen de no proliferación, impedir la extensión de las armas químicas y lograr la prohibición mundial de tales armas. Nuestra esperanza es que tales medidas contribuirían a detener la carrera de armamentos y darían paso al desarme efectivo.

En Europa está muy avanzado un proceso de auténtico desarme. La profunda división en dos bloques antagónicos va desapareciendo y siendo sustituida por nuevas estructuras de seguridad. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) se está convirtiendo en eje del auténtico marco de seguridad paneuropeo. La Cumbre que los 35 Estados miembros de la CSCE celebrarán a fines de este año constituirá un hito en el proceso constante de construir un orden político mejor en Europa por medios pacíficos y estables.

No puede excluirse la posibilidad de que tales transformaciones influyan antes o después en lo que se había considerado que eran elementos perturbables de la seguridad internacional. Está muy extendida la opinión de que las armas nucleares han contribuido a la estabilidad entre los dos sistemas de bloques. Con la disminución de las tensiones entre Oriente y Occidente, el equilibrio del terror tal vez no sea la única alternativa para contribuir a la supervivencia de la humanidad. Cabría preguntarse si no estamos llegando al final de una era que se denominó, utilizando un eufemismo, "Pax Atómica". Todo el mundo parece estar de acuerdo en que los armamentos nucleares desempeñarán un papel menos importante en el futuro. Si ello es así, cabe preguntarse cómo están respondiendo a esta visión los Estados poseedores de armas nucleares y qué medidas debería adoptar la comunidad internacional para alentar y facilitar el desarme nuclear.

Hace cuatro semanas, los Estados Unidos y la Unión Soviética dieron otro paso importante al publicar una declaración conjuntas sobre las armas estratégicas ofensivas. Se reavivaron las esperanzas de que el primer Tratado START vea la luz antes de que termine el año en curso. Y lo que es igualmente importante, la Unión Soviética y los Estados Unidos también confirmaron que se producirán nuevas reducciones estabilizadoras en los arsenales estratégicos de los dos países. Finlandia saluda estos progresos en las negociaciones entre las principales Potencias nucleares.

Otra categoría de armas nucleares está alcanzando rápidamente la madurez precisa para iniciar negociaciones. Los progresos realizados en las negociaciones de Viena sobre las fuerzas armadas convencionales, unidos a las transformaciones políticas operadas en Europa Central y Oriental, están haciendo que las armas nucleares de corto alcance queden anticuadas. Las decisiones unilaterales relativas a su retirada o su no modernización son indicios que, al menos así lo esperamos, portan el mensaje de que no habrá vueltas atrás.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Los pronósticos sobre un posible desarme nuclear naval parecen menos claros. Finlandia comparte la opinión de que los sistemas nucleares con base en el mar no deben convertirse en una manera de burlar los acuerdos de desarme alcanzados en otras esferas, ni deben las fuerzas navales ser excluidas de la transparencia cada vez mayor en cuestiones militares. Finlandia ha pedido la eliminación total de las armas nucleares de largo alcance con base en el mar desde que se planteó por primera vez la posibilidad de su despliegue en gran escala. En opinión de Finlandia, habida cuenta de los recientes descubrimientos relativos a los riesgos y al escaso valor militar de las armas nucleares subestratégicas con base en el mar, las Potencias nucleares deberían estudiar seriamente la posibilidad de liquidar por completo esta categoría de armas.

De aquí a menos de dos meses, los representantes de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se reunirán en Ginebra para examinar el funcionamiento del Tratado. En opinión de Finlandia, el Tratado sobre la no proliferación sigue siendo uno de los pilares en que se apoyan los esfuerzos en pro del desarme multilateral. El régimen de no proliferación precisa del apoyo constante de todas las Partes en el Tratado para que éste resulte aún más robustecido. Es necesario que las citadas Partes lleguen al convencimiento de que el Tratado sobre la no proliferación se ajusta a sus necesidades en materia de seguridad también en lo que respecta al futuro. Al mismo tiempo, debe prepararse el camino para la consecución de nuevas adhesiones a fin de que el Tratado sea auténticamente universal.

Llegados a este punto, desearía elogiar los esfuerzos realizados por Egipto al subrayar la necesidad de dialogar con los Estados que aún no son Partes. Desearía también saludar la propuesta formulada por usted, señor Presidente, de organizar consultas entre 1990 y 1995 para asegurar la prolongación y universalización del Tratado sobre la no proliferación. Finlandia comparte plenamente estos objetivos.

La Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares debatirá todos los elementos del Tratado, comprendidas la proliferación, los usos pacíficos de la energía nuclear y el desarme. No cabe negar que los peligros de la proliferación todavía acechan, pero también contribuyen a recordarnos lo que podríamos tener ante nosotros de no existir el Tratado.

Con todo, en el período que examinamos el desarme nuclear ha adquirido una clara orientación positiva. Los Estados poseedores de armas nucleares tendrán algo que mostrar a este respecto. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se redactó con la vista puesta en un mundo que distaba mucho de ser perfecto. Con todas sus limitaciones, dicho Tratado ha contribuido de manera considerable a que aumentara la seguridad internacional. No se divisa en el horizonte ningún tratado mejor.

Las explosiones nucleares de ensayo siguen siendo un problema que suscita divisiones en el debate internacional sobre desarme. Las principales Potencias nucleares necesitaron decenio y medio para ponerse de acuerdo sobre

(Sr. Karhilo, Finlandia)

cómo proceder a la verificación de los tratados por los que se establecieron los umbrales. Mientras, los Estados no poseedores de armas nucleares se han esforzado en vano por conseguir que el objetivo comúnmente aceptado de conseguir la prohibición completa de los ensayos resulte más alcanzable. Las posiciones se han enquistado y las frustraciones van en aumento.

Finlandia sigue estando firmemente decidida a conseguir un tratado de prohibición de los ensayos nucleares como firme prioridad de la comunidad internacional. Consideramos que un tratado de prohibición completa, universal y verificable de los ensayos nucleares constituye la manera más segura de frenar el desarrollo cualitativo de las armas nucleares. En nuestra opinión, la Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos debe aprovecharse como oportunidad única para que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de éstas se orienten por una senda común que conduzca a la prohibición de los ensayos. Pensando con realismo, no cabe esperar que esa senda sea una autopista, pero el objetivo común debería ser confirmado de nuevo y las negociaciones iniciarse sin demora. La aportación de nuevas ideas por todas las partes interesadas contribuiría a aflojar y tal vez incluso a deshacer los nudos.

Finlandia considera que los ensayos nucleares nunca han sido una cuestión que incumbiera únicamente a los Estados poseedores de armas nucleares. Preocupaciones de índole ambiental, entre otras, contribuyeron a la firma del Tratado de prohibición parcial de los ensayos en 1963. Las nuevas pruebas recogidas sugieren que tampoco cabe hablar de ensayos subterráneos seguros desde el punto de vista del medio ambiente. Las medidas de seguridad adoptadas en los polígonos de pruebas son cada vez más discutidas por países que temen estar recibiendo su dosis de partículas radiactivas procedentes de las explosiones de ensayo. En opinión de Finlandia, la mejor manera de despejar tales dudas sería invitar a expertos independientes a que estudien a fondo las medidas de seguridad que se aplican en los polígonos de ensayos.

En el marco del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos existentes en la Conferencia de Desarme, proseguirá la construcción y puesta a prueba de la red sísmica para la verificación de ensayos nucleares subterráneos y de todo tipo de sucesos sísmicos. Los resultados del Segundo ensayo técnico del Grupo de Expertos (GSETT-2) proporcionarán valiosa información sobre cómo desarrollar más los métodos sísmicos y su transmisión, lo que constituye la manera auténticamente mundial de resolver la cuestión de la verificación de la prohibición de los ensayos. No obstante, se debe estar también atentos a posibles métodos de verificación y control complementarios, si tales métodos pueden contribuir a que aumente la fiabilidad de la supervisión de la prohibición de los ensayos.

El acuerdo bilateral concertado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la destrucción de la mayor parte de sus armas químicas, firmado en la Cumbre de Wáshington, resulta muy oportuno. Es evidente que los países que poseen los mayores arsenales deben dar el primer paso en el proceso

(Sr. Karhilo, Finlandia)

de desarme. Al iniciar la eliminación gradual de sus armas químicas, estos dos países están asumiendo sin ambages su responsabilidad en cuanto a la conclusión con éxito de las negociaciones sobre las armas químicas que se llevan a cabo en esta Conferencia.

El compromiso de los Estados Unidos y la Unión Soviética de trabajar para facilitar la pronta conclusión de la convención mundial sobre las armas químicas y de hacer que las disposiciones de esa convención primen sobre las estipulaciones de su propio acuerdo bilateral, debe actuar como catalizador para nuestros esfuerzos. Corresponde ahora a la comunidad internacional en su conjunto asegurar que la precedencia dada a la convención mundial conducirá en la práctica a la aceleración y no a la desaceleración del calendario para la destrucción de los arsenales existentes en su totalidad.

Finlandia ha subrayado sistemáticamente que el compromiso de destruir todas las armas químicas en el plazo de diez años no debe estar sujeto a condición alguna. También hemos considerado que el intento de decidir quién tiene capacidad para producir armas químicas y quién no la tiene puede convertirse en una empresa inútil que sólo podrá resolverse de manera satisfactoria cuando todos los países queden incluidos en la convención. Si la culminación del proceso de destrucción queda vinculada a los resultados de una conferencia que habrá de celebrarse cuando esté a punto de concluir el plazo de diez años, imperará cierto grado de incertidumbre sobre el resultado final, a menos que la participación sea universal desde el comienzo. En este último caso, el examen de la participación en la convención se convertiría en un ejercicio puramente teórico y todas las partes podrían tener la certeza de la destrucción total de las armas químicas desde el comienzo mismo. En consecuencia, la universalidad y el logro de la convención son un objetivo de importancia decisiva que habrá que tener en cuenta al debatir los detalles.

Para muchos países, como es el caso de Finlandia, la convención sobre las armas químicas es ante todo un tratado de seguridad que se ocupa de las armas, y no de las sustancias químicas en tanto que tales o del desarrollo industrial. Para estos países, la convención debe conducir al aumento, o cuando menos a la no disminución, de la seguridad ya sea en su emplazamiento geográfico concreto o en general. Con todo, para un número mayor de países el armamento químico no es un factor primordial. Cuando se adhieran, no obstante, quedarán igualmente sujetos a inspecciones intrusivas y tendrán que pagar la parte que les corresponda de los gastos de la Organización. Si queremos conseguir la universalidad, es preciso que la convención resulte atractiva también para este último grupo de países. De ahí la necesidad de incluir en la convención también un componente, como el contenido en el artículo XI, que dote del incentivo necesario a la adhesión. Tampoco cabe pasar por alto que en el caso de varios países para los que las preocupaciones de seguridad tienen una importancia primordial, el artículo XI constituye un incentivo adicional importante.

Finlandia por su parte tiene el propósito de figurar entre los signatarios originales de la convención.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Ahora desearía ocuparme más detenidamente de varios aspectos concretos de la futura convención.

Como es bien sabido en esta Conferencia, desde hace mucho tiempo Finlandia viene centrando sus propias actividades en el análisis de la verificación y de los instrumentos. Nos ha complacido ver que el interés por estas cuestiones técnicas ha aumentado rápidamente en el curso del último año o cosa así. Las reuniones del Grupo Técnico sobre los Instrumentos parecen convertirse en parte habitual del programa de trabajo en vez de seguir siendo acontecimientos aislados. También aumenta la tendencia a incrementar los recursos nacionales dedicados a la investigación relacionada con la verificación de las armas químicas.

A menudo se dice que una vez que se hayan resuelto las cuestiones políticas aún pendientes, las otras piezas del rompecabezas encajarán automáticamente. Pero también es verdad que la velocidad con que se podrá encajar estas otras piezas depende en gran medida de la credibilidad técnica del régimen de verificación propuesto. Muchos de los detalles técnicos pueden y deben dejarse a la Comisión Preparatoria. No obstante, antes de que esto sea posible deben establecerse con claridad los requisitos técnicos de la convención y las maneras de satisfacer tales requisitos de forma que inspire confianza.

Como primer intento de poner a prueba y tal vez mejorar la fiabilidad de los métodos de análisis de los que dependerá el mecanismo de verificación, el pasado otoño diez laboratorios organizaron una serie de ensayos comparativos internacionales entre laboratorios. El Proyecto sobre la verificación del desarme químico puesto a punto por Finlandia actuó como laboratorio coordinador de esa serie de ensayos. El resumen de los resultados de esos ensayos se dio a conocer en un documento distribuido por el Comité ad hoc sobre las armas químicas en abril pasado (CD/CW/WP.288). La descripción pormenorizada de todos los resultados ya se ha preparado y se distribuirá dentro de poco en la serie del Libro Azul. Este año se llevará a cabo una segunda serie de ensayos comparativos internacionales entre laboratorios en la que participarán un número mayor de éstos. En nuestra opinión, este tipo de ensayos comparativos deberían convertirse con el tiempo en operaciones de rutina realizadas en el marco del desarrollo de métodos internacionales.

La segunda actividad original a que se ha dedicado Finlandia consiste en el programa de capacitación en materia de métodos de verificación de armas químicas destinado a especialistas en análisis químicos procedentes de países en desarrollo. El primer curso de cuatro meses de duración concluyó en mayo de este año. Me complace informar que el curso superó con creces nuestras expectativas. Por supuesto, esto se debe tanto a la entrega y entusiasmo de los participantes, llegados del Brasil, Kenya y el Pakistán, como a la de los propios organizadores. Se preparará un informe pormenorizado de las experiencias obtenidas durante el programa que se incluirá en la serie del Libro Azul del año que viene y que tomará como base la experiencia acumulada en los tres cursos que para entonces se habrán realizado.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

El segundo curso de capacitación comenzará en agosto próximo. La invitación para designar candidatos a participar en los dos cursos del año que viene se distribuyó hace ya algún tiempo y esperamos recibir información sobre las personas designadas antes del 15 de septiembre. Puedo añadir asimismo que a partir del año que viene podremos aumentar el número de participantes en tales cursos hasta alcanzar un total de ocho químicos por año.

Finlandia comparte plenamente la preocupación de la comunidad internacional por la proliferación de las armas químicas. Hemos promulgado nuevas leyes destinadas a controlar la exportación de los precursores de armas químicas. Estas nuevas leyes, que entrarán en vigor el mes que viene, abarcan una lista de 37 precursores que quedan sujetos al requisito de la obtención de licencia de exportación. Otros 13 precursores químicos se incluirán en una lista que actuará como mecanismo de alerta. Como se desprende de los datos de Finlandia relativos a la convención sobre las armas químicas que se proporcionaron a la Conferencia (CD/CW/WP.297), en Finlandia no se produce ninguna de las sustancias químicas incluidas en las listas, salvo en cantidades de laboratorio a los fines de protección e investigación. Hay sólo cuatro instalaciones en total, que utilizan cinco de las sustancias químicas incluidas en las Listas 2 y 3 en sus procesos.

La estructura pormenorizada de la Secretaría Técnica de la futura Organización todavía no se ha debatido. No obstante, en la parte de la organización correspondiente a los laboratorios hemos venido operando sobre el supuesto de que se necesitará contar con un laboratorio central y con una red mundial de otros laboratorios específicamente designados. El laboratorio central sería el instrumento principal de la Secretaría Técnica para organizar la labor de análisis necesaria, y para mantener la alta calidad de las normas aplicadas, así como para cualesquiera programas de investigación y desarrollo que la Organización pueda desear llevar a cabo. Los laboratorios designados realizarían las labores que en el actual texto de trabajo se asignan a los laboratorios situados fuera de la instalación.

Estas son las consideraciones que han llevado al Gobierno de Finlandia a hacer la oferta de poner su propio laboratorio de verificación ya existente a disposición de la futura Organización para su uso como laboratorio central.

Srta. SOLESBY (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera, ante todo, asociarme a sus palabras de condolencia ante los terribles padecimientos sufridos en los últimos días por la población del Irán. Les expreso mi más profundo pesar.

Permítame, señor Presidente, manifestar mi satisfacción por verle presidir los trabajos de la Conferencia de Desarme en este mes. Es una fortuna para nuestros debates contar con su experimentada dirección. Doy también una calurosa bienvenida a los embajadores que acaban de sumarse a la Conferencia. Estoy deseosa de establecer una estrecha relación de trabajo con ellos.

(Srta. Solesby, Reino Unido)

Como saben los miembros de la Conferencia de Desarme, los días 7 y 8 de junio se celebró en Turnberry, en el Reino Unido una reunión ministerial del Consejo del Atlántico Norte. En nombre de las delegaciones de Bélgica, el Canadá, los Estados Unidos, Francia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido, y la República Federal de Alemania, he distribuido con la signatura CD/1006, el texto del documento hecho público en dicha reunión.

La reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Consejo del Atlántico Norte irá seguida de la de los Jefes de Estado y de Gobierno, en julio, en Londres. El documento de los Ministros de Relaciones Exteriores consta de dos partes: un breve mensaje, seguido de un comunicado final más detallado.

Si bien insto a los delegados a que lean el texto completo, quizá sea útil que señale a la atención algunos de los puntos principales.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza expresan su determinación de aprovechar las oportunidades históricas resultantes de las profundas modificaciones ocurridas en Europa para ayudar a construir un nuevo orden pacífico basado en la libertad, la justicia y la democracia. Extienden a la Unión Soviética y a todos los demás países europeos la mano de la amistad y la colaboración. Subrayan la importancia del reconocimiento recíproco de los intereses legítimos de seguridad de todos los Estados y acogen con agrado el espíritu positivo de la declaración hecha pública en Moscú, el 7 de junio, por los miembros de la Organización del Tratado de Varsovia y presentada como documento de la Conferencia de Desarme la pasada semana por mi distinguido colega soviético.

Los Ministros de Relaciones Exteriores instan a que prosiga vigorosamente el proceso de control de armamentos. Examinan con cierto detalle la manera en que puede y debe hacerse esto.

Los Ministros subrayan firmemente que atribuyen la más alta prioridad a la conclusión en el presente año de un tratado sobre fuerzas convencionales en Europa. Los Gobiernos aliados continuarán esforzándose por alcanzar resultados sustantivos en las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, en forma de un acuerdo más avanzado el presente año. Estos resultados positivos sentarían la base necesaria para la cumbre de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa en el presente año. Tan pronto como se llegue a un acuerdo sobre fuerzas convencionales en Europa, los aliados de la OTAN estarán dispuestos a entablar negociaciones complementarias para acrecentar la seguridad y la estabilidad en Europa. Los Ministros apoyan la reciente propuesta del Presidente de los Estados Unidos de que las negociaciones sobre los sistemas de armas nucleares de corto alcance de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en Europa comiencen poco después de que se haya concertado un acuerdo sobre fuerzas convencionales en Europa.

(Srta. Solesby, Reino Unido)

Los Ministros acogen con satisfacción los progresos alcanzados en la reunión en la cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética celebrada en Wáshington del 31 de mayo al 3 de junio y, en particular, el acuerdo sobre las principales cuestiones pendientes en relación con el Tratado START, que dará lugar a grandes reducciones de las armas nucleares estratégicas de ambas partes, así como el acuerdo para iniciar ulteriores conversaciones sobre fuerzas nucleares estratégicas una vez completado el tratado actual. Los Ministros toman nota en especial de los progresos que representa la firma, en la reunión en la cumbre, de protocolos de verificación de tratados para la limitación de los ensayos nucleares.

Reviste especial pertinencia para nuestra labor relativa a una convención sobre las armas químicas, aquí en Ginebra, la declaración solemne hecha por los Ministros de que:

"Todos los aliados declaran su propósito de figurar entre los signatarios iniciales de la convención [sobre las armas químicas] y promover su pronta entrada en vigor. Instamos a todos los demás Estados a que contraigan un compromiso análogo."

Los Ministros expresan su satisfacción por el acuerdo estadounidense-soviético, que reducirá grandemente los arsenales de armas químicas de ambas partes. Consideran que este acuerdo aportará un gran impulso a la conclusión lo antes posible de la convención que se está negociando aquí en Ginebra, lo que sigue siendo el objetivo de todos los miembros de la OTAN. Los Ministros reafirman también su determinación de esforzarse por prevenir la proliferación de las armas nucleares y químicas y de todos los misiles capaces de transportar esas armas.

La realización de la unidad de Alemania ha sido siempre un objetivo primordial de nuestra Alianza y el Comunicado de Turnberry contiene una importante declaración a este respecto. Los Ministros subrayan que una Alemania unida debe tener el derecho, reconocido en el Acta Final de Helsinki, de decidir ser parte en un tratado o alianza. La estabilidad europea, así como los deseos del pueblo alemán, exigen que una Alemania unificada sea miembro de pleno derecho de la Alianza del Atlántico Norte. La garantía de seguridad prevista en los artículos V y VI del Tratado del Atlántico Norte se hará extensiva a todo el territorio de una Alemania unida. Los Aliados no tratan de obtener una ventaja unilateral de la unidad alemana y están dispuestos a demostrar esto, teniendo en cuenta los intereses legítimos de seguridad de la Unión Soviética. Una Alemania libre y democrática será un elemento fundamental de un orden pacífico en Europa en el que ningún Estado debe tener temor de sus vecinos por su seguridad.

Los Ministros reconocen que la evolución que se está registrando actualmente en Europa y de la que los Aliados han sido y continuarán siendo los principales arquitectos, está produciendo cambios de gran alcance en las bases políticas y militares de la seguridad europea y, en consecuencia, en las condiciones en que ha de funcionar nuestra Alianza. Los principios de la seguridad de la Alianza fueron expuestos en mayo de 1989 en la detallada

(Srta. Solesby, Reino Unido)

concepción del control de los armamentos y el desarme (publicada como documento de la Conferencia con la signatura CD/926). Esos principios siguen siendo la base de nuestra evaluación de las consecuencias para nuestra estrategia de la evolución de la situación en Europa. Los Aliados reconocen que, si bien deben garantizar el mantenimiento de los principios permanentes que constituyen la base de nuestra alianza y asegurar su eficacia, han de adaptarse hoy a los enormes cambios que se están produciendo. Este proceso ha comenzado ya. Aunque la prevención de la guerra seguirá siendo siempre la tarea fundamental de la Alianza, el cambio de la situación en Europa requiere actualmente un enfoque más amplio de la seguridad basado tanto en una elaboración constructiva de la paz como en el mantenimiento de ésta.

El PRESIDENTE: Agradezco a la representante del Reino Unido la declaración que viene de hacer, así como las amables palabras que me ha dirigido.

No tengo otros oradores inscritos para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? La delegación de la república Islámica del Irán tiene la palabra.

Sr. MASHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Tomo la palabra en esta coyuntura de pesar y hondo dolor para mi país y mi pueblo a fin de expresar nuestro sincero y profundo reconocimiento por las palabras de aliento y las condolencias aquí expresadas, en la Conferencia de desarme, a las familias en duelo que han perdido todo, incluso sus seres más queridos, en esta devastadora tragedia. Como ha indicado usted acertadamente, señor Presidente, la magnitud del desastre es tan grande y tan inimaginable que tan sólo la solidaridad y compasión de la comunidad internacional manifestada en forma de condolencias y socorro a la población afligida aliviará parte del pesar y el dolor. Estamos reconocidos a todos los países, organizaciones de socorro y particulares que han enviado ayuda humanitaria a las familias en duelo.

El PRESIDENTE: No tengo otros asuntos a tratar en la fecha y, en consecuencia, levantaré esta sesión plenaria.

Inmediatamente después, como he anunciado, la Conferencia realizará una reunión informal prevista para hoy sobre el tema 3 de la agenda, intitulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves, 28 de junio, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.560
28 de junio de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 560a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 28 de junio de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Oswaldo de RIVERO (Perú)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 560a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De acuerdo a su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy la consideración de los temas 1 y 2 de su agenda intitulados "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, de conformidad al artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Mongolia. Doy ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Batsanov.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme se celebra en un momento crucial de la evolución del mundo contemporáneo. No se trata de palabras estereotipadas, sino de una realidad importante. El mundo es objeto de rápidas transformaciones, que cabe definir plenamente como revolucionarias. Actualmente, en el transcurso de un año se producen más acontecimientos que en el pasado durante decenios, y en el transcurso de un mes, más que durante años en el pasado. Se derrumban literalmente a la vista los muros, se desdibujan los límites supuestamente inviolables del enfrentamiento, surgen nuevos Estados y se modifica el mapa político del mundo; todo ello se produce no sólo como resultado de la guerra, como ocurría en el pasado, sino de resultados de un desarrollo democrático pacífico. Estas transformaciones afectan no sólo a Europa, sino también a otras regiones del mundo, en las que se afirman -aunque no sin dificultades, y, en ocasiones, pese a las grandes dificultades- las ideas de la democracia, la libertad, la justicia y la igualdad.

También se están produciendo profundos cambios en la Unión Soviética. Nuestra reestructuración, que se inició hace cinco años, ha adquirido un carácter irreversible. Por otra parte, la reestructuración ha puesto de manifiesto contradicciones fundamentales tales -acumuladas durante decenios en la sociedad- que todas las estructuras de ésta, tanto en sentido horizontal como vertical, han empezado a experimentar enormes sobrecargas. Resulta evidente que esas estructuras no pueden permanecer inviolables, pues se han transformado en un freno a la renovación de la sociedad y menoscaban los fundamentos de su progreso y su existencia equilibrada.

La complejidad de los problemas con que nos enfrentamos en nuestro país no nos induce a aislarnos del resto del mundo. Uno de los imperativos de la reestructuración consiste en superar la psicología autárquica, el autoaislamiento y la compartimentación, es decir, en crear una sociedad abierta.

(Sr. Batsanov, URSS)

Las transformaciones, que afectan a todo el mundo y a nuestro país, tienen carácter objetivo y obedecen a razones históricas. Nadie puede detener o frenar esas transformaciones. Con todo, toda transformación lleva en sí la posibilidad de desestabilización. De ahí que nosotros tratemos de encontrar una conjugación óptima de la renovación y la estabilización. La estabilidad no es sinónimo de rigidez de las viejas estructuras. Lo que ha caducado ha de ser enviado al vertedero de la historia, si bien ello debe hacerse de manera tal que no redunde en detrimento de lo nuevo que nace. Así pues, ahora, como nunca, es preciso que las relaciones entre los Estados se rijan por la confianza y el respeto mutuo, se impone en la política el paso de un entendimiento mutuo pasivo a una interrelación activa y una colaboración pragmática a fin de mantener la estabilidad dinámica en unas circunstancias de cambios vertiginosos.

La estabilidad también es importante, entre otras razones, porque el mundo contemporáneo sigue soportando la carga de los superarmamentos, la cual se caracteriza por la existencia de enormes arsenales de armas nucleares, químicas y convencionales. Los arsenales de armas en nuestro país son importantes. Somos plenamente conscientes de la responsabilidad que nos impone esa circunstancia.

Por diversas razones de orden interno e internacional, actualmente la Unión Soviética está no menos, y tal vez incluso más, interesada que otros Estados en el desarrollo progresivo del proceso de limitación de los armamentos y el logro del desarme. Con todo, el desarme no es, por supuesto, un fin en sí mismo, sino únicamente uno de los medios de edificar un mundo seguro, democrático y civilizado, del cual tenemos necesidad y del cual queremos ser parte. Sin el desarme no es posible crear un nuevo orden mundial ni las estructuras de la seguridad.

Nunca en todo el período de la posguerra ha estado tan cerca como hoy la posibilidad de reducir sustancialmente la importancia de los mecanismos bélicos en la política mundial. Se ha llegado ya a un consenso de que el peligro de guerra ha pasado a la historia, y se está creando una posibilidad única de edificar un mundo cualitativamente diferente basado en las relaciones normales y civilizadas entre los Estados y grupos de Estados. Las perspectivas que se perfilan en las negociaciones de Viena y de Ginebra abren posibilidades para proceder a un desmantelamiento gradual del modelo de seguridad que se estableció en los años de la "guerra fría" y que se basaba ante todo en el enfrentamiento militar. Que nosotros sepamos, también nuestros interlocutores occidentales parten de ese mismo principio.

Si, como resultado de las negociaciones, conseguimos próximamente -en el curso del año actual, según esperamos- llegar a un acuerdo sobre la reducción en un 50% del potencial nuclear de la Unión Soviética y los Estados Unidos, y sobre la retirada de los medios de ataque por sorpresa de los arsenales de armas convencionales de los Estados partes en el Tratado de Varsovia y los Estados miembros de la OTAN, ello mejorará radicalmente toda la situación en el continente europeo y en todo el mundo, tendrá repercusiones favorables en

(Sr. Batsanov, URSS)

todas las esferas de las relaciones entre el Este y el Oeste y constituirá un augurio de la terminación del período de enfrentamiento de la posguerra. Al parecer, entonces se podrá ya hablar de la irreversibilidad de la mejora radical de la situación internacional, de un cambio decisivo en la esfera del desarme, del inicio de la renuncia efectiva a los superarmamentos en favor de una suficiencia razonable en materia de defensa.

Desde luego, las negociaciones de Viena tienen importancia particular para la seguridad europea. Al evaluar la situación actual en las negociaciones de Viena, cabe afirmar que los 23 participantes en dichas negociaciones han llegado a un alto grado de acuerdo respecto de los problemas fundamentales, en particular respecto del enfoque conceptual de la estructura del acuerdo básico. Con todo, será preciso todavía solucionar muchas cuestiones de fondo, sin mencionar ya una multitud de detalles técnicos. Nos preocupa el hecho de que en las negociaciones de los 35 Estados no se haya llegado todavía a un acuerdo sobre la nueva generación de medidas de confianza, las cuales abarcarían, en particular, las actividades de las fuerzas navales y aéreas, aunque se registran efectivamente algunos progresos respecto de otras cuestiones que figuran en el programa de esas negociaciones.

No obstante, las negociaciones de Viena han entrado en una fase decisiva y, según confiamos, en una fase conclusiva. En la actual etapa de los trabajos adquiere especial importancia el hecho de tener plenamente en cuenta tanto los intereses colectivos como los intereses y preocupaciones de cada Estado. Se cometería un error, difícil de subsanar, si en la etapa actual de las negociaciones las pasiones prevalecieran sobre el sentido común y se aplazara hasta un futuro incierto la concertación de un tratado importante.

Hay que reconocer claramente que la lentitud con que se procede en Viena a la búsqueda de soluciones a los problemas pendientes —relacionados con los efectivos militares, la aviación, las definiciones, la división regional, el control y los procedimientos de destrucción— puede frenar el desarrollo de todo el proceso europeo, sobre todo si se tiene en cuenta que el tratado de Viena es una de las cuestiones centrales de la reunión paneuropea en la cumbre, que deberá celebrarse a finales del año en curso.

Ahora se advierte con mayor claridad que la situación política en Europa evoluciona a un ritmo tan vertiginoso que empieza ya a adelantarse al proceso de desarme.

Como es lógico, la cuestión central de la seguridad y la estabilidad en Europa es actualmente el problema alemán. Ya nadie puede dudar de que Alemania pasará a ser importante parte integrante de una sola Europa y aportará una contribución importante a la edificación de una casa común europea y a los ámbitos económicos, ecológicos, jurídicos y humanitarios comunes a toda Europa. Es más, en las circunstancias actuales, el proceso de unificación de Alemania y el propio nuevo Estado único alemán pueden servir de estímulo y de fuerza motriz para los profundos cambios cualitativos en Europa sobre la base de los principios de la seguridad mutua, la confianza y la buena vecindad.

(Sr. Batsanov, URSS)

Ahora bien, también es justo señalar lo siguiente. La Alemania unida no encajará en el perfil de la nueva Europa si en ésta todo sigue como antes. En tal caso, la unidad alemana podría alterar el equilibrio de fuerzas que se ha establecido en el curso de decenios anteriores y contribuir a la agravación de las contradicciones. Puesto que consideramos que el aislamiento de Alemania no es conveniente, abogamos en favor de crear sólidas estructuras de la paz mediante esfuerzos conjuntos.

En la reunión del Comité Político Consultivo, los altos dirigentes de los Estados miembros del Tratado de Varsovia manifestaron que esta Organización no puede por menos de experimentar profundas transformaciones si desea desempeñar un papel constructivo en el desarrollo y la mejora ulteriores de las estructuras europeas de cooperación y seguridad. Nuestra Alianza ha emprendido la vía de una transformación radical de sus actividades en todas las esferas, incluida la militar. Hemos propuesto a los Estados de la OTAN que inicien una evolución en un sentido análogo, y comprobamos con satisfacción que ha llegado a nuestros oídos el eco positivo de Turnberry.

Al iniciar este movimiento, debemos recordar que importa no sólo su orientación, sino, aún en mayor grado, la dinámica y el alcance de las transformaciones. A este respecto, esperamos con gran interés las decisiones que adopte la reunión de la OTAN en Londres.

Habida cuenta de que se están creando en el continente y en el mundo entero nuevas estructuras conjuntas de seguridad, es preciso asimismo enfocar de manera nueva el problema de las armas nucleares. Habiendo formulado el ideal de un mundo libre de armas nucleares, seguimos fieles a dicho ideal. Ahora bien, somos conscientes de que no vivimos en un mundo ideal. Por ello, esperamos con gran interés las decisiones de la reunión de la OTAN en Londres. Los enormes arsenales de armas nucleares están tan anclados en los sistemas de seguridad que es poco realista suponer que esas armas puedan ser retiradas, como se dice, en un santiamén. Resulta evidente que el desarme nuclear no es sino uno de los aspectos del proceso gradual mucho más amplio, que transcurre a través de reducciones sustanciales de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales y su reestructuración conforme a los principios de la defensa no ofensiva y a través de la creación de mecanismos que garanticen la transparencia y el control, no sólo con miras a realizar el desarme en todas las etapas de dicho proceso, sino también con objeto de crear una especie de "bienestar psicológico" en las relaciones entre los Estados. Finalmente, ese proceso transcurre a través de la transformación radical de todas las relaciones entre el Este y el Oeste y la sustitución gradual de los instrumentos bélicos de mantenimiento de la paz por garantías de seguridad en los planos político, económico, humanitario y ecológico y su consagración jurídica en los pertinentes acuerdos bilaterales y multilaterales.

Este enfoque también presupone la superación gradual de la doctrina de la disuasión nuclear, la cual forma parte integrante del sistema de seguridad internacional creado a raíz de la segunda guerra mundial, del que queremos deshacernos dentro de una perspectiva histórica previsible.

(Sr. Batsanov, URSS)

Esa doctrina requiere actualmente, más que nunca, un examen exhaustivo e imparcial. Por una parte, como elemento inmanente se consigna en ella el concepto de enemigo, la idea de la atemorización mutua y de la competencia en lo referente a la intensificación de los armamentos nucleares. Esa doctrina parece absorber en sí o, mejor dicho, en los instrumentos que atestiguan su existencia, todo el peso de los estereotipos de desconfianza, sospecha y hostilidad mutuas, así como de nociones recíprocas erróneas y, a menudo, caricaturescas. Por otra parte, mientras no se superen esos clichés y nociones, la doctrina de la disuasión da a ciertos países una sensación de seguridad. Tal vez se trate de un sentimiento engañoso, como ocurre en el caso de una sustancia estupefaciente. Ahora bien, sería inconsiderado privar a las personas del sentimiento de seguridad -aunque sólo sea una seguridad ficticia-, no proporcionarles nada a cambio. Finalmente, es preciso señalar que nosotros mismos dábamos en ocasiones una interpretación simplista a esa doctrina y hacíamos caso omiso del hecho de que, en un determinado contexto histórico, esa doctrina desempeñó un papel de cierta utilidad en el mantenimiento de la paz. En pocas palabras, contrariamente a lo que piensan algunos, no parece que se pueda pasar, con un sólo salto, esa barrera psicológica y, por ende, poner fin a las armas nucleares si la humanidad no está persuadida de que el mundo en el que entra es más seguro que el precedente. Pues la edificación de un mundo libre de armas nucleares en las condiciones actuales no puede entenderse, por supuesto, como una simple vuelta al mundo anterior a la era nuclear con todos sus problemas, contradicciones y amenazas. A este respecto, en la etapa actual conducente a un mundo libre de armas nucleares, la actitud realista parece consistir en lograr un nivel de disuasión mínima. Ello significa que deben superarse los parámetros más peligrosos de la doctrina de disuasión, conservando al propio tiempo el factor de disuasión de las propias armas nucleares.

Se han dado los primeros pasos en esa dirección. No se trata únicamente del Tratado soviético-estadounidense sobre la eliminación de los misiles de alcance medio y de alcance menor, sino también de los resultados logrados en cuanto a la limitación y la reducción de las armas estratégicas ofensivas.

Uno de los resultados más importantes de la reunión en la cumbre soviético-estadounidense, celebrada en Wáshington, es el hecho de que ha creado las condiciones necesarias para ultimar la labor relacionada con el tratado sobre la limitación y reducción de las armas estratégicas. Parece ser que actualmente ya nadie abriga dudas de que dicho tratado será firmado a finales del año en curso. Posteriormente dicho tratado deberá ser examinado por los órganos legislativos supremos de ambos países.

Por otra parte, el tratado sobre las armas estratégicas ofensivas despierta ya gran atención y sus disposiciones convenidas son objeto de un análisis detallado; es más, dicho tratado ha sido en ocasiones sometido a crítica.

No obstante, pese a todas las diferencias de evaluación del tratado, prácticamente nadie pone en duda que marcará un importante hito tanto en el historial de la limitación de los armamentos como en las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

(Sr. Batsanov, URSS)

Por supuesto, también ha habido en las relaciones soviético-estadounidenses períodos en que se concertaron importantes acuerdos bilaterales en la esfera militar-estratégica. Sin embargo, esos acuerdos sólo contribuyeron a frenar la carrera de armamentos en las distintas esferas, a limitar en cierto modo la rivalidad militar entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Como es sabido, en el decenio de 1960-1970 se produjo un rápido incremento en los misiles balísticos intercontinentales (MBIC), los misiles balísticos lanzados desde submarinos (MBLS) y los bombarderos pesados (BP), y en el decenio de 1970-1980 aumentó a un ritmo aún más rápido el número total de cabezas de combate destinadas a esos sistemas debido a la dotación de los misiles MIRV con cabezas múltiples guiadas independientemente al blanco. Este desarrollo no fue contenido ni por el Acuerdo Provisional sobre SALT-1 (1972) ni por el Tratado SALT-2 (1979), lo que, por supuesto, no desdice de los indudables méritos de dichos instrumentos.

En caso de que se concierte el tratado soviético-estadounidense sobre la limitación y reducción de las armas estratégicas ofensivas, se habrá roto por primera vez, en la historia del desarrollo de la triada estratégica, la tendencia estable hacia el aumento de sus tres componentes, y en el curso de siete años habrá disminuido el número de portadores estratégicos de cabezas nucleares (MBIC, MBLS y BP) y el número de cabezas nucleares propiamente dichas.

Así pues, se habrá iniciado por fin el proceso de reducción efectiva de las armas estratégicas, reducción sumamente importante que se cifrará en centenares de portadores y en miles de cabezas de combate. Aún más importante es el hecho de que la finalidad de esas reducciones es reducir la probabilidad de asestar el primer golpe. De resultas de ello, la estabilidad se fortalecerá y la amenaza de guerra disminuirá.

Es preciso señalar que desde el comienzo mismo de las negociaciones START se han producido cambios importantes en la ejecución de los programas militares de la Unión Soviética y los Estados Unidos que se han traducido en la reducción del despliegue de las armas existentes y en el aplazamiento a fechas posteriores de la entrada en servicio de nuevos sistemas. Se ha reducido considerablemente el número de nuevos programas militares.

El proyecto de tratado prevé importantes limitaciones cualitativas y cuantitativas por lo que respecta a la modernización de las armas estratégicas ofensivas. Por ejemplo, se ha reducido el peso total lanzable de los misiles balísticos y el número máximo de cabezas instaladas en ellos, y se han prohibido los nuevos tipos de MBIC y MBLS pesados, los nuevos tipos de dispositivos de lanzamiento de misiles balísticos y los misiles de crucero lanzados desde la atmósfera (MCLA) dotados de MIRV con cabezas guiadas independientemente al blanco. Se prevén muchas otras limitaciones y prohibiciones. En general, cabe afirmar que, por lo que respecta a sus fines, el proyecto de tratado soluciona el problema relacionado con la limitación de la modernización de las armas estratégicas ofensivas.

(Sr. Batsanov, URSS)

Aunque los misiles de crucero lanzados desde el mar no serán objeto de una limitación directa en virtud del tratado sobre las armas estratégicas ofensivas, cada una de las partes facilitará a la otra parte una declaración unilateral acerca de su política referente a los MCLM nucleares y, posteriormente, facilitará anualmente, durante toda la vigencia del tratado, declaraciones unilaterales relativas al despliegue previsto de MCLM nucleares de largo alcance, es decir, de un alcance superior a 600 km. Esas declaraciones tendrán carácter político vinculante. En las declaraciones presentadas anualmente se indicará la cantidad máxima de MCLM nucleares que se hayan desplegado en cada uno de los cinco años siguientes a la entrada en vigor del tratado, siendo así que la cantidad declarada no debe rebasar las 880 unidades.

Las reducciones y limitaciones previstas por el tratado irán acompañadas de importantes medidas de control, incluida la realización, sobre una base de reciprocidad, de 12 tipos de inspecciones in situ; la utilización de medios técnicos nacionales de verificación, prohibiéndose toda obstaculización de tales inspecciones y del acceso a la información telemétrica; y el intercambio periódico de datos sobre la cantidad, emplazamiento y características técnicas de las armas estratégicas ofensivas. Para facilitar la realización de los propósitos del tratado, las partes crearán una comisión conjunta encargada de la observancia y las inspecciones.

Entendemos que las estructuras de las armas estratégicas que permanezcan en posesión de las partes tras la restricción impuesta por el tratado tal vez no correspondan plenamente a la idea que tienen las partes acerca de la estabilidad estratégica. Pero en ello vemos un argumento complementario en favor de que, una vez que se haya concertado el tratado que se está elaborando, se entablen negociaciones sobre la etapa siguiente de la reducción de las armas estratégicas ofensivas.

La determinación de la Unión Soviética y los Estados Unidos, consignada en la Declaración especial conjunta firmada en el encuentro en Wáshington, de celebrar inmediatamente, tras la firma del tratado, consultas acerca de las futuras negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales y sobre el ulterior fortalecimiento de la estabilidad estratégica, y de iniciar esas negociaciones lo antes posible, tiene sin duda tanta importancia como el propio tratado. Es más, sólo se puede hacer una evaluación ponderada y objetiva del tratado en el amplio contexto de la intención de ambos países, manifestada en la reunión de Wáshington, de adoptar nuevas medidas con miras al desarme nuclear, para las cuales el tratado crea las condiciones necesarias.

Según consta en la declaración conjunta acerca de las futuras negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales y el ulterior fortalecimiento de la estabilidad estratégica, la Unión Soviética y los Estados Unidos han convenido en celebrar nuevas negociaciones sobre las armas estratégicas ofensivas y la interrelación entre las armas estratégicas ofensivas y las defensivas. Esas negociaciones tienen por objeto reducir aún más el peligro de guerra, especialmente de guerra nuclear,

(Sr. Batsanov, URSS)

garantizar la estabilidad estratégica, la transparencia y la previsibilidad mediante ulteriores reducciones estabilizadoras de los arsenales estratégicos de ambos países. En el curso de estas nuevas negociaciones se hará hincapié en la neutralización de los estímulos para asestar el primer golpe, en la reducción de la concentración de cabezas de combate instaladas en portadores estratégicos y en la concesión de preferencia a los sistemas que garantizan una mayor supervivencia.

Al evaluar la importancia del futuro tratado sobre las armas estratégicas ofensivas también hay que tener presente que, en defecto de dicho acuerdo, la Unión Soviética y los Estados Unidos podrían poseer una cantidad más de dos veces superior de MBIC y de MBLS, así como incrementar considerablemente el número de bombarderos pesados equipados con MCLA nucleares y no nucleares. Tampoco se hubiera limitado el programa de despliegue de MCLM nucleares.

En el contexto de este amplio enfoque de reducción de las armas estratégicas, la estabilidad estratégica resulta mucho más sensible respecto de las armas nucleares no estratégicas con base en tierra y con base en la mar.

De acuerdo con el tratado que se está elaborando en Viena, la superación de los desequilibrios y las asimetrías en cuanto a las fuerzas armadas convencionales en Europa brinda una posibilidad real de reducir de manera sustancial las armas nucleares tácticas con base en tierra hasta alcanzar un nivel de "disuasión mínima". Cuál será ese nivel, es una cuestión que habrá que determinar en el curso de las negociaciones. Está claro, sin embargo, que los potenciales de las partes, que habrán de ser reducidos a ese nivel, deberán determinarse en función de dicha disuasión, sin crear en la otra parte la impresión de que puedan utilizarse para realizar un primer ataque, en particular para desencadenar operaciones bélicas con ayuda de fuerzas militares convencionales.

Quisiera recordar asimismo a los distinguidos participantes en la Conferencia que, por nuestra parte, hemos empezado ya unilateralmente a avanzar en esa dirección. En 1989 fueron retiradas del territorio de nuestros aliados 500 cabezas nucleares (166 destinadas a la aviación y 50, a la artillería, así como también 284 misiles). En los últimos dos años no hemos efectuado modernización alguna de nuestros misiles nucleares tácticos, incluso mediante su reemplazamiento.

A fin de crear condiciones favorables para las negociaciones sobre las armas nucleares tácticas, que la Unión Soviética ha propuesto iniciar ya en otoño del año en curso, hemos decidido proceder a una ulterior reducción de las armas nucleares tácticas en Europa.

Se trata concretamente de lo siguiente. En Europa central, la Unión Soviética retirará, hasta finales del año en curso, 60 dispositivos de lanzamiento de misiles tácticos, es decir, misiles cuyo alcance hace que sean incluidos entre los misiles sujetos a eliminación en virtud del Tratado FNI.

(Sr. Batsanov, URSS)

En la Unión Soviética, entre esos misiles figuran el "R-17" o "Scud-B" (300 km). "Tochka" o "SS-21" (70 km) y "Luna" o "Frog" (70 km). Además, en Europa central se procederá a una reducción de más de 250 piezas de artillería capaces de utilizar municiones nucleares. Se trata de la artillería pesada con un calibre igual o superior a 152 cm. Finalmente, de esa región serán retiradas 1.500 cabezas nucleares destinadas a misiles, proyectiles de artillería y bombas de aviación que son objeto de reducción.

Además, la Unión Soviética no limita la zona de reducciones unilaterales a la Europa central. En toda la región europea, la Unión Soviética procederá a la reducción, hasta finales del año, de 140 dispositivos de lanzamiento de misiles tácticos y de 3.200 piezas de artillería capaces de utilizar municiones nucleares.

Aplicamos estas medidas con carácter unilateral, sin formular condiciones previas. Por otra parte, estimamos que esas medidas crean condiciones propicias para las inminentes negociaciones sobre las armas nucleares tácticas. También tomamos nota de ciertas medidas adoptadas últimamente por la OTAN para la retirada de municiones nucleares tácticas del continente europeo, y valoramos positivamente la decisión adoptada por el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, de renunciar a la continuación del programa "Lance" y cancelar la ulterior modernización de los proyectiles destinados a la artillería nuclear estadounidense desplegada en Europa.

Para nosotros, la solución preferible sigue siendo la eliminación completa tanto de los misiles de corto alcance como de todas las demás categorías de armas nucleares tácticas, incluidos los componentes nucleares. No obstante, si los países de la OTAN no están dispuestos en la etapa actual a proceder a una solución tan radical de la cuestión, cabría examinar la posibilidad de establecer una etapa intermedia, es decir, de proceder a una reducción asimétrica hasta el nivel mínimo posible.

Un problema importante, directamente relacionado con la posibilidad de asegurar un nivel de "disuasión nuclear mínima", es la limitación y reducción de las armas nucleares con base en la mar. Si no se soluciona ese problema, los esfuerzos realizados en otras esferas del desarme nuclear quedarán reducidos a la nada, dado que existirán amplias posibilidades para la "transferencia" intensiva de la rivalidad militar en dicha esfera de la carrera de armamentos nucleares, lo que creará una laguna para incumplir los futuros acuerdos. A este respecto, tomamos nota de las ponderadas intervenciones pronunciadas en nuestra Conferencia por el distinguido representante de Suecia, Presidente de la Comisión de Desarme tras la Sra. M. B. Theorin, por el distinguido representante de Finlandia, Vicesecretario de Estado de Finlandia para Asuntos Políticos, A. Karhilo, y por el distinguido representante de la Argentina, Embajador Roberto García Moritán.

(Sr. Batsanov, URSS)

Hemos propuesto a los Estados Unidos iniciar negociaciones sobre la reducción gradual y la consiguiente eliminación de las armas nucleares con base en la mar (no se trata únicamente de los MBLS). En la primera etapa de esas negociaciones se podría examinar la cuestión relativa a la eliminación de todas las armas nucleares instaladas en buques de superficie. Además, en el curso de esas negociaciones debería solucionarse definitivamente la cuestión de los misiles de crucero con base en la mar, de largo alcance y con capacidad nuclear, los cuales también deberán ser eliminados. Como es lógico, ello también podría llevar al establecimiento de una "disuasión nuclear mínima" en los mares.

Por lo que respecta a las armas tácticas con base en tierra y en la mar, el concepto de "disuasión mínima" tiene, por supuesto, carácter condicional y puede considerarse únicamente como una etapa intermedia en la vía conducente a la eliminación completa de esas armas, ya que la disuasión mínima, con toda probabilidad, presupone al propio tiempo un umbral "nuclear" óptimo. Ahora bien, ese umbral disminuye objetivamente con la introducción de armas nucleares no estratégicas en los arsenales nucleares de los Estados.

Volviendo sobre la doctrina de la disuasión nuclear, tal vez sea preciso tener presente que surgió en determinadas condiciones históricas y en un contexto regional determinado. Ahora empiezan a establecerse las bases que permitan crear condiciones diferentes en esa región y contemplar de manera diferente el papel desempeñado por las armas nucleares. Se han necesitado cuatro decenios de enfrentamiento, varias crisis -cada una de las cuales podría haber sido la última-, la pérdida irrevocable de enormes recursos y, finalmente, el reconocimiento de la necesidad de fundar las relaciones entre los Estados sobre una base cualitativamente nueva, para poder llegar ahora a esta conclusión. Y sería un error colosal si la teoría de la disuasión nuclear, o la teoría de la disuasión mediante otros tipos de armas de destrucción en masa, empezara a consolidarse y materializarse en otras regiones del mundo.

Una de las causas fundamentales de que subsista el peligro de proliferación de las armas nucleares estriba, no ya en que los esfuerzos de la Unión Soviética y los Estados Unidos en la esfera del desarme nuclear no sean, como consideran algunos, lo suficientemente eficaces, sino en la creciente posibilidad de desestabilización en distintas regiones del mundo y en la saturación de dichas regiones con armas no nucleares. A este respecto, el problema de la proliferación de las armas nucleares reviste un carácter complejo y está relacionado con la solución de otros problemas del desarme regional (en particular, con la no proliferación de las armas químicas, los misiles y la tecnología de los misiles, la limitación del comercio de armas, etc.), así como con la disminución de la tensión en las zonas de posibles conflictos y situaciones de crisis. En el curso de la reunión en la cumbre, la Unión Soviética y los Estados Unidos aprobaron una extensa declaración en la que se exponen las medidas concretas de colaboración entre ambos países en varias de estas esferas, así como las medidas de cooperación con otros países. En la declaración, ambos países reconocen que el proceso

(Sr. Batsanov, URSS)

acelerado de limitación de los armamentos debe ser reforzado con medidas destinadas a impedir la difusión de tales armas en el mundo. La Unión Soviética y los Estados Unidos han desplegado también importantes esfuerzos con miras a solucionar los conflictos regionales.

Por lo que hace a las cuestiones del desarme nuclear, no parece, señor Presidente, que nuestro foro, es decir, la Conferencia de Desarme, desempeñe un papel activo. Por lo que respecta al auténtico desarme nuclear multilateral, es indudable que la Conferencia es precisamente el lugar idóneo para celebrar negociaciones. Ahora bien, tres Potencias nucleares declaran que, mientras no se establezcan determinadas condiciones, no están dispuestas a incorporarse a las negociaciones sobre el desarme nuclear. Ello no significa que no se pueda realizar la labor de carácter conceptual, por ejemplo, en el curso de nuestras reuniones informales.

También quisiera a este respecto señalar a la atención de los presentes el problema del desarme nuclear que guarda relación con la prohibición de la producción de material fisiónable para armas. En realidad, ello sería la vía más radical y más corta para eliminar las armas nucleares. Ahora bien, en las negociaciones se habla hasta ahora de eliminar únicamente los portadores de tales armas, permaneciendo las cabezas de combate en los arsenales de los Estados. Por consiguiente, en rigor, la humanidad aún no ha iniciado el desarme nuclear propiamente dicho, lo que despierta una preocupación legítima en la comunidad mundial. La cesación de la producción de uranio y plutonio altamente enriquecidos conduciría inevitablemente a la reducción de la propia base industrial de fabricación de componentes clave de las armas químicas.

Consideramos que ahora existe una situación objetivamente favorable para la solución de este problema. En los Estados Unidos se ha puesto prácticamente fin a la elaboración de plutonio para armas. En la Unión Soviética, en 1989, se ha puesto fin a la producción de uranio para armas, se ha procedido al cierre de tres reactores para la elaboración de plutonio para armas y se ha aprobado un programa de retirada del servicio de todos los reactores de plutonio del mismo tipo hasta el año 2000. Por ello, cabe afirmar que, en tales circunstancias, la Conferencia podría proceder a un examen práctico de la cesación controlada de la producción de material fisiónable para armas, por supuesto, bajo un control eficaz.

Señor Presidente, si uno se propone citar el ejemplo más claro de la impotencia experimentada por la comunidad internacional en los últimos decenios frente a la necesidad de solucionar las tareas planteadas por ella, el problema de los ensayos nucleares será el más prominente. La pasividad de la Conferencia a este respecto menoscaba su autoridad.

Por otra parte, resulta evidente que la prohibición de los ensayos no representa solamente una medida para frenar la carrera de armamentos nucleares, sino también una medida importante para impedir la proliferación de las armas nucleares.

(Sr. Batsanov, URSS)

Consideramos que ya es hora de establecer un comité ad hoc sobre esta cuestión y que dicho comité podría iniciar su labor lo antes posible. La propuesta de Checoslovaquia sobre el mandato de ese comité constituye la base a ese respecto, y actualmente todos lo reconocen. De hecho, el debate sólo versa sobre palabras. ¿Tal vez sea mejor poner fin a ese debate y llegar a un acuerdo sobre la adopción del proyecto de mandato en su redacción actual? Ya ello es en sí una propuesta de transacción surgida tras largos debates y discusiones. A este respecto, señor Presidente, deseo reiterar el apoyo de mi delegación a los esfuerzos desplegados al respecto por el distinguido Embajador Donowaki.

No vemos contradicción alguna entre el comienzo de los trabajos de la Conferencia sobre la cuestión de los ensayos, los cuales tendrán inevitablemente carácter gradual, y el enfoque por etapas, sobre cuya base la Unión Soviética y los Estados Unidos han convenido en realizar las negociaciones sobre los ensayos nucleares, aunque, como es lógico, las manifestaciones concretas del enfoque por etapas pueden ser distintas. Se han firmado los protocolos relativos a los Tratados sobre el umbral, concertados entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en 1974 y 1976, lo que significa que se ha cumplido la primera tarea de las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses. Además, conforme a los arreglos existentes, abogamos por la continuación de esas conversaciones bilaterales con el fin de considerar la posibilidad de nuevas limitaciones de los ensayos nucleares por lo que respecta a la cantidad y la potencia de los mismos. La Unión Soviética ha propuesto que esas conversaciones se reanuden en septiembre, y confiamos en que la respuesta de los Estados Unidos sea positiva.

Me referiré sucintamente a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La tecnología espacial figura entre las que se desarrollan a un ritmo más acelerado. Este problema guarda relación directa con la seguridad y la estabilidad. No sabemos a ciencia cierta con qué tecnología espacial, incluso la que pueda tener aplicaciones militares, nos encontraremos dentro de 10 ó 15 años, aunque sí tenemos conocimiento de los trabajos que se están realizando a este respecto. Y el hecho de que la Conferencia de Desarme se mueve, desde hace muchos años, dentro de un círculo vicioso da que pensar. Al igual que otros muchos Estados miembros de la Conferencia, la Unión Soviética ha formulado diversas propuestas sobre medidas radicales para impedir que se desarrollen y se coloquen en el espacio cualesquiera armas espaciales, o algunos tipos de esas armas, como, por ejemplo, las armas antisatélite. Sin embargo, la experiencia muestra hoy que, a corto plazo, esas medidas radicales no pueden ser objeto de negociaciones concretas.

Por consiguiente, es cada vez mayor el número de delegaciones que tiende a considerar que es preciso iniciar la labor a partir de las medidas de fortalecimiento de la confianza en el espacio. Opinamos que esa es una actitud correcta, pues no se trata de negociar por el mero hecho de negociar, de poder decir que ahora celebramos negociaciones sobre el espacio, sino de dar los primeros pasos para crear el tejido de confianza respecto de las actividades espaciales de los Estados, adquirir, si se quiere, experiencia en

(Sr. Batsanov, URSS)

la labor multilateral constructiva sobre la evaluación espacial de la seguridad y la estabilidad. Aun cuando las conversaciones bilaterales soviético-estadounidenses sean importantes, la labor multilateral en este foro resulta indispensable en la medida en que es cada vez mayor el número de países que se incorporan a las actividades espaciales.

Por consiguiente, proponemos que la Conferencia de Desarme examine el concepto de espacio abierto. A nuestro juicio, las medidas más importantes para aplicar este concepto serían, en particular, las siguientes:

- a) fortalecimiento del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (1975);
- b) elaboración del "código de circulación para el espacio" - "código de conducta";
- c) utilización de los medios de vigilancia espacial en interés de la comunidad internacional, y
- d) creación de un cuerpo de inspectores espaciales internacionales.

También vemos con ánimo favorable la propuesta de Francia sobre el establecimiento de un centro internacional de tratamiento de imágenes obtenidas desde el espacio.

Estas medidas no pueden menoscabar la seguridad de nadie, y exhortamos a todos los Estados a que estudien detenidamente las posibilidades que brinda el concepto de espacio abierto.

Para terminar, deseo formular algunas observaciones sobre las armas químicas. Se reconoce generalmente que en las circunstancias actuales, la Conferencia debe orientarse hacia la elaboración de la convención pertinente. A este respecto, se atribuye gran importancia al acuerdo soviético-estadounidense sobre las armas químicas. Sin esperar a que se concluya la convención, la Unión Soviética y los Estados Unidos empezarán de hecho a aplicar sus disposiciones fundamentales.

El compromiso de no producir armas químicas tiene, a nuestro juicio, especial importancia dentro del marco de ese acuerdo bilateral, ya que, de hecho, se trata de la piedra angular de la futura convención multilateral. Y el hecho de que la Unión Soviética y los Estados Unidos hayan convenido en asumir ese compromiso sin esperar a que se celebre la convención es, a nuestro juicio, una prueba convincente de que las partes en el acuerdo bilateral están dispuestas a lograr que se concierte la convención multilateral lo antes posible. Para la Unión Soviética ello significa asimismo que la decisión unilateral de poner fin a la producción de armas químicas (adoptada en 1987) se verá reforzada merced al tratado multilateral, con lo que la cuestión de si la sociedad soviética destinará o no fondos y recursos para la producción de armas químicas se resuelve de manera explícita y terminante.

(Sr. Batsanov, URSS)

El acuerdo bilateral prevé que la Unión Soviética y los Estados Unidos someterán a las negociaciones multilaterales una propuesta en el sentido de que, a finales del octavo año de la entrada en vigor de la convención, se celebre una conferencia especial cuyos participantes decidirían, por mayoría de votos, si la participación en la convención es suficiente para asegurar la destrucción definitiva de las armas químicas. En la declaración conjunta se explicita esa propuesta.

En relación con lo expuesto, deseo ahora, y no sólo en nombre de mi delegación, sino también en nombre de la delegación de los Estados Unidos, señalar a la atención de los distinguidos representantes el documento de trabajo publicado con la signatura CD/CW/WP..., que, según creo, aún no tiene número. Se trata de un texto preliminar, que ya ha sido distribuido. Nuestras dos delegaciones tienen la intención de explayarse, a su debido tiempo, sobre dicho documento, y esa medida dimana precisamente de lo dispuesto en el acuerdo bilateral firmado el 1° de junio en Wáshington. Volviendo sobre mi propia intervención, deseo señalar que se trata de una propuesta de transacción, en la que se tienen en cuenta tanto los elementos de la propuesta de los Estados Unidos, conocida como propuesta "sobre el 2%", como la crítica dirigida a esa propuesta inicial estadounidense por la Unión Soviética y varios otros participantes en las negociaciones. Se ha tenido en cuenta tanto la necesidad de evaluar la adhesión a la convención de los Estados importantes, desde el punto de vista de su eficacia, como la importancia de evitar todo estímulo para la posesión de armas químicas. Es más, esa propuesta induce a los Estados poseedores de armas químicas a que sean los primeros en adherirse a la convención.

Finalmente, deseo señalar, con el respeto debido a los críticos de esa propuesta, que no comparto en absoluto su tesis acerca del supuesto dictado soviético-estadounidense o acerca del deseo de ambos países de imponer sus decisiones a los demás participantes en las negociaciones, pues en el acuerdo bilateral se señala taxativamente que ambas partes acordaron someter su propuesta -subrayo, su propuesta- a la Conferencia de Desarme. Y ello es un derecho natural y legítimo de cada participante en las negociaciones. Por nuestra parte, estamos satisfechos con este enfoque conjunto y seguiremos defendiendo sus ventajas en el curso de la labor ulterior. Por otra parte, a nuestro juicio es del todo necesario intensificar los esfuerzos con miras a solucionar el problema del carácter universal de la futura convención.

En relación con lo expuesto, deseo volver sobre la declaración aprobada en Turnberry por los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTAN, concretamente por lo que respecta a la intención de esos países de figurar entre los primeros signatarios de la futura convención. Acogemos con beneplácito esa declaración. Como es lógico, también acogemos con beneplácito las declaraciones, aún más trascendentales, formuladas en este foro por Suecia y Finlandia en el sentido de que esos países están dispuestos a figurar entre los primeros signatarios de la convención.

(Sr. Batsanov, URSS)

Abrigamos grandes esperanzas de que en el curso de la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia las negociaciones multilaterales sobre las armas químicas cobren nuevo dinamismo, del que últimamente carecían a menudo, por desgracia. En realidad, no queda tanto por hacer, y es importante crear, en el tiempo de que disponemos, el fundamento sólido para la solución de todas las cuestiones pendientes, en primer lugar por lo que hace a las formulaciones y las inspecciones por denuncia, las inspecciones especiales, la prestación de ayuda a las víctimas de las armas químicas, etc.

En su intervención de hoy la delegación soviética ha expuesto sus consideraciones sobre varios aspectos fundamentales del problema del desarme y el papel que podría desempeñar la Conferencia de Desarme para solucionar ese problema. Estimo que uno de los aspectos destacados de nuestra labor actual consiste en que la conferencia eche una mirada sobre sí misma. Hemos iniciado la búsqueda colectiva del lugar que nos corresponde dentro de un mundo rápidamente cambiante. Dentro de poco examinaremos este tema y algunas otras cuestiones de la labor de la Conferencia.

Sr. BAYART (Mongolia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar deseo felicitarle por la competente y eficaz manera en que ha dirigido usted los trabajos de la Conferencia de Desarme durante el mes de junio. Deseo también dar las gracias al Embajador Ahmad Kamal, del Pakistán, por su excelente labor en cuanto Presidente de la Conferencia durante el mes de abril.

Esta es mi última oportunidad de dirigirme a la Conferencia de Desarme antes de abandonar mi puesto de Jefe de la delegación de Mongolia. Permítaseme decir unas palabras de carácter algo personal.

Durante los años en que he prestado servicio aquí, en Ginebra, se han registrado cambios históricos en las relaciones internacionales. Se está forjando un modelo de seguridad internacional gracias a esfuerzos colectivos. Se está configurando la democratización de las relaciones internacionales. Son éstas profundas modificaciones que abren horizontes nuevos y más brillantes para las negociaciones de desarme. Los Estados Unidos y la Unión Soviética han concertado importantes acuerdos que marcan un hito.

El problema de la verificación, que durante mucho tiempo ha constituido un obstáculo en la vía hacia el desarme, ha resultado ser un problema soluble, gracias a la voluntad política y a un espíritu de transacción y colaboración.

Espero que el acuerdo más reciente entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América para la destrucción y no producción de armas químicas y medidas para facilitar la convención sobre esas armas sirva de catalizador en nuestros esfuerzos comunes por lograr la pronta conclusión de una convención mundial.

Considero también que la futura convención para la prohibición de las armas químicas tiene carácter singular gracias a su enfoque innovador de diversos problemas que han sido siempre extremadamente difíciles. Estoy

(Sr. Bayart, Mongolia)

seguro de que los procedimientos de verificación y aplicación, cuidadosamente elaborados, servirán de modelo para futuros acuerdos multilaterales de desarme.

Tengo el placer de anunciar que el Gobierno de la República Popular de Mongolia ha decidido retirar la reserva que hizo a la ratificación del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares, y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra en 1925. En nuestra opinión, ésta será una medida importante para fortalecer el régimen de prohibición previsto en el Protocolo.

El Gobierno de la República Popular de Mongolia acoge con agrado la Declaración conjunta de la Unión Soviética y de los Estados Unidos acerca del Tratado sobre armas estratégicas ofensivas. El Tratado START, que se espera quede listo para la firma antes del final del presente año, marcará un hito importante en las negociaciones de desarme de los últimos años. Al reducir casi a la mitad las armas estratégicas ofensivas de las dos Potencias, dicho Tratado aportará una contribución importante a la paz internacional y acrecentará la estabilidad.

Regreso a mi país en un momento de amplios cambios. Se ha acelerado en Mongolia el proceso de reestructuración y renovación. Indudablemente, los acontecimientos políticos ocurridos en la primera mitad del presente año surtirán profundas consecuencias en el futuro de mi país. El objetivo principal de los cambios radicales que está experimentando Mongolia es, en breves palabras, el logro de una auténtica democracia. El Gobierno está orientando el impulso de su política a las dimensiones humana y social del desarrollo.

La reestructuración abarca todas las esferas de la vida sociopolítica del país, incluida su política exterior. El Gobierno de Mongolia persigue sistemáticamente la política de desarrollar y fortalecer sus relaciones sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica, la colaboración mutuamente beneficiosa y el respeto del derecho de los pueblos a elegir su propia senda de desarrollo, y permanece fiel a esos principios. El Gobierno de Mongolia adopta el no alineamiento como uno de los principios básicos de su política exterior. Mi Gobierno seguirá observando su política de mantener Mongolia libre de armas nucleares; no desplegará en el territorio de Mongolia tropas extranjeras ni fuerzas armadas dirigidas contra un tercer país; continúa promoviendo y reforzando la confianza recíproca con los países vecinos y todos los demás países. Sobre la base de estos principios, Mongolia tratará de garantizar su seguridad por medios políticos.

Mi país continuará participando activamente en la labor de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales y promoverá la solución de problemas mundiales tales como el desarme, la protección del medio ambiente, el establecimiento de un nuevo orden económico, etc.

He permanecido en Ginebra durante más de cinco años. Han sido para mí unos años fascinantes y altamente provechosos. Guardaré siempre con cariño las gratas memorias de mis amistades personales, contactos oficiales y

(Sr. Bayart, Mongolia)

colaboración con mis colegas. Me he esforzado en todo lo posible por beneficiarme y aprender de ellos. He admirado y respetado siempre el profundo conocimiento de los problemas de desarme y la competencia diplomática de mis colegas en la celebración de negociaciones. En mi carrera diplomática he estado asociado a la Conferencia de Desarme durante más de diez años. Comparto la opinión de que la Conferencia de Desarme ha heredado demasiado del pasado, como es el caso de su agenda, su proceso de adopción de decisiones y la organización de su labor. Es evidente que la Conferencia de Desarme debe adoptar medidas para ajustarse a la realidad actual. Se trata de un proceso que requerirá serias negociaciones y que puede alcanzarse gradualmente. Creo firmemente en la Conferencia de Desarme en cuanto único foro de negociación multilateral sobre el desarme y estoy seguro de que los esfuerzos colectivos y la prudencia política de sus miembros hallarán la solución adecuada a la importante cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Y, a la luz de la mejora del clima internacional, tengo toda clase de motivos para ser optimista y esperar que llegue pronto el momento en que comiencen negociaciones constructivas y productivas sobre diversas cuestiones prioritarias, en particular, la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y el desarme nuclear.

En conclusión, deseo dar mis más sinceras gracias al Sr. Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme y representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas y al Embajador Berasategui, Subsecretario General de la Conferencia de Desarme, por el apoyo y colaboración que en todo momento me han prestado durante mis funciones, sobre todo cuando he tenido el honor de prestar servicio a la Conferencia en calidad de Presidente durante el mes de julio del pasado año y cuando presidí el Comité ad hoc para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en 1986 y 1989. También deseo dar las gracias al competente y eficiente personal de la Secretaría de Desarme y a todos aquellos a quienes no vemos en esta cámara del Consejo pero cuya dedicación y elevadas competencias profesionales permiten el expedito funcionamiento de la Conferencia.

Me despido con tristeza de todos ustedes y les deseo, así como a la Conferencia de Desarme, toda clase de éxitos.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Bayart de Mongolia su declaración, así como las amables palabras que me ha dirigido. En nombre de la Conferencia y en el mío propio, desearía transmitir al Embajador y a la señora Bayart nuestros mejores deseos de felicidad personal y éxito profesional en su país. El Embajador Bayart, todos lo sabemos, ha representado a su país con eficacia, habilidad y honestidad, a las que une sus reconocidas dotes lingüísticas. Durante su gestión en esta Conferencia, contribuyó de un modo destacado a nuestros trabajos como su Presidente, habiendo también presidido en dos ocasiones el Comité Ad Hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En ambas ocasiones el Embajador Bayart, quien nos deja como Vicedecano de los representantes en la Conferencia, actuó con su habitual competencia. Deseamos toda clase de ventura personal al Embajador Bayart.

(El Presidente)

No tengo otros oradores para hoy. ¿Alguna otra delegación quisiera hacer uso de la palabra?

Si no es así, sugiero que consideremos el calendario de reuniones para la próxima semana. La Secretaría ha circulado hoy este calendario, que ha sido preparado en consulta siempre con los presidentes de los órganos subsidiarios. Como se observará en el texto, las consultas oficiosas abiertas a todas las delegaciones sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia se celebrarán el día martes, 3 de julio, en lugar del jueves, 5 de julio. Esta fecha se asigna al Comité Ad Hoc sobre el tema 5 de la agenda. Como siempre, el calendario puede ser modificado si ello es necesario. Es indicativo y si no hay objeción, ¿puedo considerar que la Conferencia adopta el calendario?

Así queda decidido.

Desearía ahora referirme a la fecha de la clausura del período de sesiones de 1990 de la Conferencia. Deseo informarles que, como resultado de las consultas que se realizaron en los últimos días, parece existir acuerdo en concluir nuestros trabajos el viernes, 24 de agosto. Esto, claro está, en el entendido que la sesión plenaria que debería celebrarse el jueves 23 de agosto, será postergada para el día siguiente a las 16,30 horas. ¿Puedo considerar que no hay objeción a la fecha propuesta?

Así queda decidido.

Señores embajadores, señoras y señores representantes: al ser ésta la última sesión plenaria que me corresponde presidir en nombre del Perú, quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones en mi calidad de Presidente saliente.

En primer lugar, cabe destacar que los trabajos correspondientes a la segunda parte del período de sesiones de 1990 se iniciaron oportunamente, siguiendo la tradición de la Conferencia de Desarme, incluyendo las actividades de los órganos subsidiarios. Asimismo, se adoptó el Programa de Trabajo respectivo y, luego de exitosas consultas, llegamos también al final al esperado consenso de la fecha de clausura del período de sesiones 1990, es decir, terminaremos el próximo 24 de agosto.

En síntesis, hemos tenido seis sesiones plenarias incluyendo ésta. En las seis sesiones hemos tenido menos de diez oradores y debo confesar que a veces he sentido cierta sensación de soledad en las plenarias. Pero de todas maneras me siento satisfecho por haber logrado mantener la Conferencia funcionando dentro de un ambiente extraordinariamente competitivo en Ginebra y rico en eventos atractivos como han sido la visita de Munster y las reuniones sobre la no proliferación nuclear, incluida la organizada por el Príncipe Agha Khan en nombre del grupo Bellerive con gran poder de convocatoria.

(El Presidente)

Durante estos 17 días en que me ha correspondido ejercer la Presidencia, he sido testigo de excepción del esfuerzo del Embajador Donowaki para concretar el establecimiento del comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda. Si bien mi actuación como Presidente ha sido imparcial y será siempre así, no puedo guardar neutralidad frente a la demora en el establecimiento de un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares en esta Conferencia.

El establecimiento de dicho comité es indispensable y es necesario que ello ocurra en el futuro inmediato para darle cierta simetría a los trabajos de esta Conferencia. Con esto quiero decir que los intensos trabajos que se vienen desarrollando en el Comité ad hoc sobre armas químicas deben ser también compensados con esfuerzos similares en el tratamiento de los asuntos nucleares, en particular en el de la prohibición de los ensayos nucleares, y también dentro de un comité ad hoc. El establecimiento de dicho comité ad hoc fortalecerá, estoy seguro, en el futuro la legitimidad de la Conferencia de Desarme al promover discusiones sobre la prohibición de los ensayos nucleares en momentos en que vivimos tendencias nuevas y positivas en materia de desarme y control de armamentos nucleares y también convencionales y, sobre todo, quiero insistir, evitaría en el futuro amargas discusiones en la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Creo sinceramente que la inflexibilidad para la constitución de un comité ad hoc en el tema 1, crearía un innecesario ambiente de confrontación dentro del clima positivo que hasta ahora existe para el desarrollo de la Cuarta Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Abrigo la esperanza de que se impondrá finalmente el sentido común y el compromiso, y ojalá mi sucesor, el Embajador Sujka, de Polonia, pueda anunciar la conformación del tantas veces reclamado comité ad hoc en las primeras semanas de julio.

En los temas 2 y 3 de nuestra agenda, se han reanudado las sesiones plenarias informales para discutir elementos de sustancia sobre dos asuntos del más alto interés. En este marco queremos expresar nuestro deseo de que, tal como lo solicitó el Grupo de los 21 en el primer semestre de este año, los negociadores "START" participen en un futuro próximo en dichas sesiones informales, a fin de hacer conocer a esta Conferencia, "Off the record", detalles sobre las negociaciones START después de la cumbre de Washington.

Los días 14 y 15 de junio tuvo lugar, por gentil invitación del Gobierno de la República Federal de Alemania, la visita de la casi totalidad de los representantes acreditados ante la Conferencia de Desarme al Centro de Entrenamiento e Investigación de Munster, lo que permitió conocer in situ los diversos aspectos y etapas que puede tener el proceso de detección y destrucción de las armas químicas, así como la aplicación práctica de algunos métodos de verificación. A nombre de mi delegación, y de la Conferencia, quiero transmitirle al Embajador von Wagner que transmita a la vez a su Gobierno nuestro agradecimiento por su cordial hospitalidad y la magnífica organización de esa provechosa visita.

(El Presidente)

Como se sabe, el Comité ad hoc sobre las armas químicas reinició también sus trabajos bajo la hábil conducción del Embajador Carl Magnus Hiltenius de Suecia. Respecto a este tema, cabe destacar el encuentro que se viene desarrollando en estos días con los representantes de la industria química, previsto para concluir el día de mañana, y que será, yo creo, de gran utilidad para conocer la posición del sector privado respecto a los diferentes aspectos del proyecto de convención, como por ejemplo el referido a la confidencialidad.

Otro asunto que merece ser destacado en estas primeras semanas de trabajo de esta segunda parte del período de sesiones de 1990, es el referido al inicio de las consultas informales sobre la cuestión de la mejora efectiva del funcionamiento de la Conferencia de Desarme bajo la Presidencia de mi buen amigo y colega el Embajador Ahmad Kamal, de Pakistán. Este es un primer paso muy importante, producto del deseo y la voluntad claramente expresada de todos los miembros de esta Conferencia, y por ello debe ser seguido de otros para concretar gradualmente, a partir de 1991, los acuerdos a que se llegue.

Creo que es un signo positivo de convergencia el que se haya aceptado sin objeciones el programa de consultas que el Embajador Kamal sometiera a nuestra consideración. Es así que en la primera sesión de trabajo se ha realizado ya un extenso análisis e intercambio de ideas en torno a diversas posiciones relativas al aumento de los miembros de la Conferencia. De allí han surgido interesantes iniciativas que podrían servirnos de base para explorar nuevos esquemas o fórmulas que nos conduzcan a una solución que posibilite dicho aumento, de acuerdo con lo deseado por todos.

Finalmente, pero no por ello menos importante, me complace dejar la conducción de esta Conferencia en las experimentadas manos del Embajador Bogumil Sujka, llamado a sucederme en el cargo y a quien le formulo mis mejores votos en el ejercicio de sus responsabilidades.

Deseo agradecer a la Secretaría su importante y permanente labor de apoyo a la Presidencia, y en particular vayan mis palabras de aprecio al Sr. Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, y al Embajador Berasátegui.

Veo que no hay otros asuntos a tratar y por lo tanto procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes, 3 de julio, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.